MEMORIA

INSTITUCIONAL 2021-2022

pani

Tabla de contenidos

Contenido

1. Introducción de la Jerarca 266
2. Desarrollo Informe de labores 2021-2022. 4
   a. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector. 4
   b. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden público y cometidos de la institución. 19
   c. El Organigrama Institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento de número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos. 31
   d. Metas trazadas para el periodo en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional. 111
   e. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicadores, así como los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos. 234
   f. Limitaciones u obstáculos encontrados. 260
   g. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional. 266
3. Conclusiones 274

1. Introducción de la Jerarca

El presente informe, reúne las principales labores ejecutadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en el periodo 2021-2022 (a la fecha); por lo que, el objetivo del informe es destacar los elementos determinantes, en relación a la gestión institucional ejecutada en dicho periodo, con la finalidad de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

En esa línea y respecto a la forma de documento, primero se reconocen los objetivos legales, con el fin de contextualizar y destacar el fundamento legal de la institución, seguidamente se realiza una descripción de los recursos financieros, materiales y humanos, destacando el Organigrama Institucional como referente general de la organización; posteriormente, se presenta la información de las metas institucionales trazadas en el periodo en cuestión (considerando Planes Nacionales e Institucionales) y continuando con, la descripción de créditos asumidos, procesos de contratación y demandas judiciales. Por último, este informe reconoce algunas limitaciones u obstáculos en gestión del 2021-2022 y los retos y objetivos a mediano y largo plazo.

Preliminarmente, se reconocen los esfuerzos realizados para fortalecer carácter atencional que brinda la institución, identificando la apertura de nuevas Oficinas Locales (OL) durante el periodo en cuestión, siendo estas la OL de Puerto Jiménez en la Dirección Regional (DR) Brunca (con apertura en abril del 2021) y la OL de la Cruz en la DR Chorotega (con apertura en enero del 2021); sin embargo, también se reconoce la apertura de una tercera OL, siendo esta la OL de Aguas zarcas, ya que si bien, la misma se apertura en diciembre del 2020, su gestión atencional incide directamente en el año 2021.

Aunado a lo anterior, es importante destacar el trabajo atencional realizado por las Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAIS), las cuales brindan atención 24/7 de las Denuncias que ingresan a la institución y que se catalogan como de urgencia o prioridad 1. Destacando así, como tanto con las OL (existentes y nuevas) y las URAIS (8 en total), brindan atención directa a los niños, niñas y adolescentes, así́ como a su familias y población adulta en general, en las comunidades.

De igual manera, una vez que se aborde el tema relacionado a las metas institucionales, este informe evidenciará la continuidad que se da a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, destacando metas institucionales tanto en corto (según el Plan Operativo Institucional 2021), como el mediano y largo plazo.

Para finalizar con esta introducción, en el abordaje de limitaciones u obstáculos presentados, se abordará el accionar institucional en lo relacionado a la Emergencia Nacional por el COVID-19 y también se reconocerán acciones efectuadas en atención a las asignaciones presupuestarias que presentó la Institución en el 2020 y el 2021.

2. Desarrollo Informe de labores 2021-2022

A continuación, se presenta el informe de labores de Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para el periodo 2021-2022.

1. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector.

Contextualización de objetivos legales

En materia de derechos de la niñez y adolescencia, se puede afirmar que desde el año 1949, existe un especial interés por la garantía de sus derechos. Esto queda reflejado en el artículo 55 de la Constitución Política al indicar que:

> *"La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado".*

Por lo que, a partir de este mandato constitucional y de la normativa aprobada por la Asamblea Legislativa en la ley Orgánica Nª 7648 de 1999, que se orienta la funcionalidad del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); se le da al estado costarricense la obligación de proporcionar recursos necesarios al PANI, para un adecuado cumplimiento de su misión y así, esta ley orienta para reconocer, garantizar y defender los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia.

Aunado a lo anterior, es importante visualizar y tener presente el interés de la persona menor de edad y por ende, tomar en cuenta la protección de la familia como elemento natural para el desarrollo integral del ser humano, la dignidad de la persona humana y el espíritu de solidaridad como elementos claves del quehacer del PANI.

Continuando, en el plano nacional se destaca el Código de la Niñez y la Adolescencia, vigente desde 1998; este Código constituye un marco jurídico para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad y el cual establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria, reflejado en las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia, las Redes de Niñez, los Sistemas Locales, las Redes de Jóvenes, los proyectos desarrollados para garantizar a esta población de personas menores de edad, la inclusión y el respeto de sus derechos.

Por otra parte, el Código de Niñez y la Adolescencia establece los procesos Administrativos para que el Patronato Nacional de la Infancia, y otras entidades públicas y privadas, actúen en la Atención, Protección, Promoción, Prevención y Garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Faculta además, el Código de Niñez y la Adolescencia al Patronato Nacional de la Infancia, elevar a instancias Judiciales, cuando la situación no se ha podido resolver, en la vía administrativa.

Es por loa anterior que, el Patronato Nacional de la Infancia constituye, en el imaginario costarricense, y desde hace muchas décadas, la principal institución responsable de la niñez y la adolescencia en este país.

Considerando la perspectiva histórica, a través de las décadas, el PANI ha oscilado en su posición, visualizándose en algunos momentos de su historia, como ente “líder” y “rector”, es decir, asumiendo un papel que lo obliga a desarrollar una responsabilidad de direccionamiento general del tema global de infancia y adolescencia en el contexto institucional y social; en el marco de un enfoque de “protección especial del niño, la madre y la familia”. No obstante, en otros momentos, se ha considerado que su rol está circunscrito a la atención de las situaciones de “violaciones de derechos”, es decir, a aquellas condiciones donde se requiere la protección “especial”.

Derivado de este mandato, la institución (como se mencionó antes), ha asumido su rol en diferentes momentos históricos, planteándose dos posibilidades para leer su misión:

c. Desde “La protección especial del niño” y de … (protección y atención integral);
d. Desde La protección “especial” del niño y de la… (interviniendo solamente en situaciones violatorias de derechos).

Si bien, ambas interpretaciones podrían ser consideradas correctas desde diferentes paradigmas, asumir la segunda implica que la institución restringe su ámbito de acción a la atención de las personas menores de edad cuando ya éstas se encuentran en situación de violación de derechos. Esta posición, no estaría acorde con el enfoque de protección integral que está vigente a nivel mundial, ya que la responsabilidad de quien asume la temática de infancia y adolescencia, debería ser educar y prevenir para que las situaciones de violaciones de derechos, que tan negativamente afectan a los niños, niñas y adolescentes, no se den y que solamente cuando ya no se encuentra otra alternativa, proceder con la atención y protección de la vulneración de derechos, bajo la noción de protección “especial”.

Por tanto, considerando el papel que la institución ha tenido a través de la historia en el contexto de la sociedad costarricense, el espíritu que se le dio al crearla, las consideraciones sobre la importancia de un enfoque de “protección integral”, los mandatos internacionales en cuanto a la importancia de la prevención, así como su responsabilidad como ente “rector”, estipulada en el Art. 2 de su Ley Orgánica, se definen los principales lineamientos.

Rectoría sustantiva

En el marco de una rectoría sustantiva, el PANI debe ejercer un rol de liderazgo y conducción de la temática de niñez y adolescencia; ya que si bien es cierto el concepto “rector” no aplica en el marco de la organización política y legal existente, la institución sí tiene una rectoría sustantiva reconocida, por lo que debe asumir dicho liderazgo en todos los alcances que esto implica, luchando por posicionar estos temas en los diversos ámbitos del quehacer político, social, legal, económico, institucional y comunitario en todo el territorio nacional.

Esta rectoría implica definir y uniformar principios, normas, métodos, terminología y procedimientos relacionados con el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como promover la investigación, el desarrollo y la aplicación de metodologías que conduzcan a ese fin. Además, se corresponde con impulsar la debida articulación y coordinación efectiva de esfuerzos y recursos de las instituciones estatales y demás sectores en el ámbito nacional, regional y local, para lograr el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad.

Fines y atribuciones del PANI

El Patronato, según su Ley Orgánica aprobada en 1996, tiene múltiples “Fines” vinculados al fortalecimiento y la educación de las familias, padres y madres y las propias personas de edad; otros relacionados con el derecho a la familia y por tanto a la protección y atención de las situaciones de riesgo.

Por tanto, le corresponde al PANI entre sus fines: promover los valores, estimular la solidaridad ciudadana, la participación de otras entidades, instituciones y comunidades para promover los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia; dictar e implementar en colaboración con otras entidades las políticas en materia de infancia, adolescencia y familia; diseñar, implementar y supervisar programas de prevención para evitar las situaciones de riesgo.

Continuando con sus atribuciones, el patronato debe gestionar y promulgar leyes; promover, difundir y auditar el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, realizar diagnósticos e investigaciones sobre su realidad; además, debe brindar una adecuada supervisión, capacitación y asesoramiento a entidades públicas y privadas y ejecutar proyectos a favor de la niñez y la adolescencia. También, debe intervenir en los procesos judiciales y atender temas como los bienes de menores, la adopción, entre otros, además de las tareas administrativas requeridas para el desarrollo de la entidad.

Es importante señalar que, la Ley Orgánica vigente del Patronato define múltiples fines de índole educativo y preventivo, mientras que las atribuciones hacen énfasis principalmente en los aspectos atencionales y de protección de las personas menores de edad.

Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución de acciones de protección integral y su rol de rectoría técnica.

Visión

Ser la institución rectora-técnica en materia de derechos de la niñez y adolescencia, que brinde protección integral con crecientes estándares de calidad, con talento humano e infraestructura física y tecnológica, idónea y eficaz.

Valores

- Respeto
- Solidaridad
- Compromiso
- Integridad
- Sensibilidad

Normativa a nivel internacional

Tratados y otros instrumentos de orden internacional ratificados por Costa Rica:

En lo que respecta a normativa internacional, el instrumento primordial de derechos humanos de la niñez y la adolescencia es la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y es a partir de este que se ha generado la creación jurídica sobre la materia. Aunado a esto, seguidamente se hace un recuento de instrumentos que nacieron a la vida jurídica costarricense a partir de su ratificación y reconocimiento:

- Ley N° 7184, Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Aprobada por la IX Internacional Americana de 1948.
- Ley N° 7746, ratifica el Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (1974).
- Convenio 138 de OIT, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1974).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Adoptada en San José, de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos, entró en vigor el 18 de julio de 1978.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33 de 28 noviembre de 1985.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N°4229, 1986).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de derechos Económicos, Sociales y Culturales conocidos como Protocolo de San Salvador (Ley N° 7907).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Ley 7499 Convención de Belem do para).
- Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (Ley 7517).
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, Resolución 45/113 de 02 abril de 1991.

- Convenio de La Haya Sobre la Protección de los niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1996).
- Convenio Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Conferencia de la Haya sobre Derecho Internacional Privado (1998).
- Recomendación 146 de O.I.T sobre la edad mínima de admisión al empleo.
- Convenio 182 de la OIT, sobre "La Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación" (2001).
- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil aprobadas por la Asamblea General.
- Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (Ley 8053).
- Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (Ley 8032).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, es ratificada por Costa Rica (Ley No. 8172, 2002).
- Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (Ley 8172).
- La Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley 8302, 2002).
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional (Ley No. 8314, 2002).
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Ley 8315).
- Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Ley No. 8247, 2003).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nº8661).
- Convención para la eliminación de requisito de Legalización para los documentos públicos extranjeros (Ley N°8923).
- Ley N° 9729. (Tratado Internacional) Adhesión al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.

- Observación General Nº 21 sobre los niños en situación de calle (2017).
- Observación General Conjunta No. 3 de la CMW y No. 22 de la CDN en el contexto de la Migración Internacional: Principios generales (2017).
- Observación General Conjunta No. 4 de la CMW y No. 23 de la CDN en el contexto de la Migración Internacional: Obligaciones de los Estados Partes en particular con respecto a los países de tránsito y destino (2017).
- Observación General No. 24 sobre los derechos del niño en el sistema de justicia de menores (2019).
- Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Costa Rica (2020).
- Comentario General No. 25 sobre los derechos del niño en relación con el entorno digital (2021).

Normativa nacional

El marco normativo de protección de la niñez y la adolescencia, que orienta la actividad del Patronato Nacional de la Infancia, lo constituye en primer término el artículo 55 de la Constitución Política que señala:

> “La protección especial de la madre y el menor estará a cargo de una Institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de otras instituciones del Estado”

Por tanto y considerando este precepto constitucional, luego de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Nino y con la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, se define el contenido de todos y cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y se les clasifica en las siguientes áreas: salud, educación, cultura y recreación, acceso a la justicia, trabajo, así como los derechos de la personalidad, el derecho a la vida familiar y a percibir alimentos.

Además, se establecen mecanismos con la finalidad de garantizar tales derechos, a través de un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), como una red o estructura interinstitucional en la que participan distintas organizaciones públicas y privadas, sectores e instituciones del país.

Así bien, seguidamente el marco normativo nacional:

- Constitución Política de Costa Rica (1949).
- Ley N° 1155, Ley de opciones y naturalizaciones y sus reformas (1950).
- Ley N° 8, Código Fiscal (1885).
- Ley N° 10, Ley de licores (1936).
- Ley N°17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (1943).
- Ley N° 63, Código Civil (1887).
- Ley N° 1387, Ley de Juegos (1951).
- Ley N° 5395, Ley General de Salud (1973).
- Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y sus reformas (1974).
- Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública (1978).
- Ley N° 7093, Ley sobre estupefacientes y actividades conexas (1988).
- Ley N° 7135, Ley de la Jurisdicción Constitucional (1989).
- Ley N° 7412, Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer (1990).
- Ley N° 7331, Ley de tránsito por vías públicas y terrestres (1993).
- Ley N° 7430, Ley de Fomento de la Lactancia Materna (1994).
- Ley N° 7440, Ley General de Espectáculos públicos materiales audiovisuales e impresos (1994).
- Ley No. 7530, Ley de Armas y Explosivos (1995).
- Ley No. 7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia (1995).
- Ley N° 7576.de Justicia Penal Juvenil (1996)
- Ley N° 7586, Ley Contra la Violencia Doméstica y sus reformas (1996).
- **Ley Nº 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (1996).**
- Ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996).
- Ley N° 7654, Ley de Pensiones Alimentarías (1997).
- Ley N° 7688, Ley de la Tarjeta de Identidad para los costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años (1997).
- Ley N° 7735, Ley General de Protección a la Madre Adolescente (1997).
- Ley N° 7739, Código de Niñez y Adolescencia (1998).
- Ley N° 8101, Ley de Paternidad Responsable (, 2001).
- Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y presupuestos Públicos y sus reformas (2001).
- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno (2002).
- Ley N° 7972, Ley de creación de cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja y derogación de impuestos sobre las actividades agrícolas y sus consecuentes sustituciones (conocida como la Ley del Vicio)

- Ley N° 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito (2004).
- Ley N° 8621, Ley General de la Persona Joven (2002).
- Ley No. 8449, Creación de la Policía Escolar y de la Niñez (2005).
- Ley N° 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo (2006).
- Ley N° 8556 , Adición del artículo 46 bis y el transitorio VIII, a la Ley 7600 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (2006).
- Ley N° 8563, Fortalecimiento financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (2007).
- Ley N° 8571, Reforma a los artículos 14 y 15 del Código de Familia No. 5476, artículo 38 del Código Civil, 176, 177, 181 del Código Penal, Ley No. 4573 y derogatoria de los artículos 19 del Código de Familia, 92 y 384 del Código Penal sobre el matrimonio de personas menores de 15 años (2007).
- Ley N° 8572, Reforma De Los Artículos 14 Y 15 Del Código De Familia No 5476, Artículo 38 Del Código Civil, 176,177 Y 181 Del Código Penal, Ley No 4573, Y Derogatoria De Los Artículos 19 Del Código De Familia 92 Y 384 Del Código Penal.
- Ley N° 8584, Ley Ayuda al Centro Nacional de Control del dolor y cuidados paliativos (2007).
- Ley N° 8589, Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres (2007).
- Ley N° 8590, Fortalecimiento de la Lucha Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores De Edad Mediante La Reforma y Adición de Varios Artículos Al Código Penal, Ley No. 4573 Del 4 De Mayo De 1970 Y La Reforma De Varios Artículos Del Código Procesal Penal, Ley No 7594 Del 10 De Abril De 1996 (2007).
- Ley N° 8654, Ley Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante (2008).
- Ley N° 8661, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley N° 8720. Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.
- Ley N° 9406. Ley de Relaciones impropias.
- Ley N° 9781, Régimen de interrelación familiar (2019).
- Ley Nº 9747, Código Procesal de Familia, Normativa procesal para hacer efectivas las normas jurídicas sustanciales relacionadas con la materia familiar (2019).
- Ley 9826, Reforma Código Procesal Penal, Adiciona un inciso c) al artículo 31 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996. (2020).

- Ley N° 9941, Reactivación y reforzamiento de la red nacional de cuido y desarrollo infantil, reforma artículos de la Ley N° 9220 del 2014 (2021).
- Ley N° 9959, Autorización de prórroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la niñez y la adolescencia los cuales vencen en el año 2020 para este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID (2021).
- Ley 9975. Reforma Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y Código Penal (2021).
- Ley N° 9999, Ley para Prevenir la Revictimización y Garantizar los Derechos de las Personas Menores de Edad en el Sistema Educativo Costarricense (2021).
- Ley N° 9967, Contra el hostigamiento y acoso sexual en el deporte (2021).
- Ley N° 10020, Ley para la Prevención del Acoso a Personas Menores de Edad por medios electrónicos o virtuales (grooming) y Reformas al Código Penal (2021).
- Ley N° 10038, Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11, 15 y 20 de la Ley 9220 (2021).

Decretos y Reglamentos

- Reglamento de control y regulación de los locales que ofrecen servicio público de Internet (Decreto Ejecutivo No. 31.763).
- Reglamento de funcionamiento de las salas de videojuegos o juegos cibernéticos y la clasificación de los juegos según el nivel de violencia (Decreto No. 31.764).
- Decreto No. 29220-MTSS, Reglamento para la contratación laboral y condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes (2001).
- Reglamento al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Decreto Ejecutivo No. 33.028).
- Reglamento para los procesos de adopción nacional e internacional (2006).
- Impedimento del ingreso al país de extranjeros vinculados con la comisión de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Decreto Presidencial No. 29967-G).
- Reglamento para la autorización de permisos de salida del país de personas menores de edad. Publicado en la Gaceta Nº 78 el 23 de abril del 2008.
- Reglamento del Consejo Paritario de Protección Especial a Personas Menores de Edad. Publicado en la Gaceta Nº 105 del 2 de junio del 2008
- Reglamento para los procesos de Adopción Nacional e Internacional. Publicado en la Gaceta Nº 112 del 1 de junio del 2008.
- Reglamento de las empresas de hospedaje turístico (No. 11217).
- Reglamento de Contratación Administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento autónomo de la Defensoría de los habitantes de la República NO. 231-DH.
- Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia

- Manual de Procedimiento Administrativo.
- Reglamento para la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, aprobado en la sesión extraordinaria número 90-79 del 8 de octubre de 1990, Artículo 002) Aparte 01).
- Reglamento para la Transferencia, Uso, Control y Liquidación de los Recursos girados a Sujetos Privados con Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Vigente con el Patronato Nacional de la Infancia para la Prevención, Protección y Atención de Personas Menores de Edad.
- Reglamento de Permisos de Funcionamiento y Supervisión de Programas Públicos y Privados vinculados a la Atención de Personas Menores de edad, publicado en La Gaceta No. 108 del 6 de junio de 2014.
- Reglamento de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- Reglamento de las empresas de hospedaje turísticos (N°11217).
- Reglamento de la Contratación Administrativa del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Donaciones del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento Interno de Uso de Vehículos del Patronato Nacional de la Infancia.
- Reglamento de Rendición de cauciones a favor del Patronato Nacional de la Infancia.
- Decreto ejecutivo N° 41902-MP-MNA, del 6 de agosto de 2019, “Reglamento a los artículos 133 y 139 del Código de Niñez y Adolescencia”.
- Decreto N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, del 6 de enero de 2021. Crea la modalidad de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia denominada Nido.
- Decreto 42645-H, publicado en La Gaceta No 259-27-10-2020, denominado: “MODIFICAR EL ARTICULO 7 INCISO F DEL DECRETO 32452 DEL 29 DE JUNIO DEL 2005. “Lineamientos que regulan la aplicación del artículo 6 de la ley no 8131, considerando la clase de ingresos del sector público”.

Normativa de los últimos 4 años

Seguidamente se destaca por separado la normativa de los últimos 4 años, con el fin de reconocer la normativa más reciente en relación a la niñez y adolescencia.

Cuadro 1

Resumen de la normativa de los últimos 4 años

Normativa reciente	Año	Descripción
Ley Nº 9747 del 23 de octubre del 2019 - Código Procesal de Familia	2019	Normativa procesal para hacer efectivas las normas jurídicas sustanciales relacionadas con la materia familiar.
Decreto N° 41902-MP-MNA Reglamento a los artículos 133 y 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia	2019	Se refiere a la reglamentación del Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa específicamente sobre los artículos 133 y 139 del Código de la Niñez y de la Adolescencia, Ley N°7739 del 6 de enero de 1998 y sus reformas.
Ley 9826. Reforma Código Procesal Penal	2020	Adiciona un inciso c) al artículo 31 de la Ley N.º 7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996. Dicho inciso c) señala que la prescripción de la acción penal en casos de delitos sexuales contra personas menores de edad o sin discapacidad volitiva o cognoscitiva procede hasta veinticinco años después de que la víctima cumplió la mayoría de edad. La regla anterior aplicará indistintamente para todo autor, cómplice o partícipe responsable del respectivo hecho punible, siempre que al momento de delinquir hayan adquirido la mayoridad.
Decreto N° 42791-S-MDHIS-MCM-MNA "Creación de la Modalidad de Atención Integral e Interinstituciónal de hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada nido"	2021	El objetivo general de la modalidad de atención NIDO es articular programas, servicios y proyectos que permitan la atención integral interinstitucional de los hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación o lactancia, durante 36 meses. Genera oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza e incide en el desarrollo infantil temprano, focalizando la atención integral en las necesidades de las madres gestantes o lactantes y las personas recién nacidas.

Ley N° 9941. Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	2021	Reforma la Ley 9220. Crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), de forma que traslada al Ministerio que ejerza la rectoría del sector social o en ausencia de este al Patronato Nacional de la Infancia, la coordinación y el presidir la Comisión Consultiva de la REDCUDI, así como el asumir las responsabilidades operativas y administrativas de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Redefine el financiamiento de la REDCUDI, estableciendo que el Estado deberá transferir un cinco por ciento (5%) de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta al PANI en un solo giro, en el mes de enero de cada año. Del total de estos recursos, el veinte por ciento (20%) serán dotados a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
Ley Nº 9959. Autorización de prórroga en los nombramientos de las Juntas de Protección a la niñez y la adolescencia los cuales vencen en el año 2020 para este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID	2021	Prorroga hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, creadas por la Ley 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, de 9 de diciembre de 1996, y desarrolladas por la Ley 7739, Código de la Niñez y la Adolescencia, de 6 de enero de 1998.
Ley Nº 9975. Reforma Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres y Código Penal	2021	Reforma los artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley 8589, Penalización de la Violencia contra las Mujeres, de 25 de abril de 2007, con el fin de mejorar la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y sancionar las diferentes formas de violencia en su contra.
Ley Nº 9999. Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense.	2021	Esta ley tiene por objetivo reconocer la condición de sujeto de derecho de las personas menores de edad, prevenir su revictimización y evitar la impunidad en los procedimientos del régimen disciplinario docente y administrativo que cobija a los funcionarios y las funcionarias del Ministerio de Educación Pública (MEP), que tengan por objeto determinar eventuales responsabilidades derivadas de denuncia de maltrato físico, emocional, abuso sexual o trato corruptor, que involucre a una persona menor de edad o a un grupo de personas menores de edad, como víctimas, conforme a lo dispuesto en los artículos 66, inciso a), y 67 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Ley Nº 10020. Ley para la Prevención del Acoso a Personas Menores de Edad por medios electrónicos o virtuales (grooming) y Reformas al Código Penal.	2021	El objetivo de la ley es establecer un marco regulatorio para prevenir, combatir y sancionar la comisión de delitos sexuales a través de medios electrónicos o virtuales, conocido como grooming, con el fin de proteger a las personas menores de edad del acoso.
Ley N° 10038 Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11, 15 y 20 de la Ley 9220, Crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de 24 de marzo de 2014 y sus reformas; Modificación del Artículo 4 de la Ley 7648, Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, del 9 diciembre de 1996 y sus reformas y, Reforma de los Transitorios I, II, III, y IV de la Ley N °9941 “Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, del 15 de febrero de 2021 y sus reformas, para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	2021	Clarifica los términos y competencias de la Ley 9941, para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y determina que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es la principal institución responsable de las acciones operativas y brindará el contenido presupuestario, espacio físico, apoyo logístico, equipo, materiales y el personal necesario para su adecuado funcionamiento. Todo con el fin de fortalecer los servicios que se brindan a la niñez, la adolescencia y las familias. Esta norma también establece que el PANI presidirá la Comisión Consultiva de la Red y que, la Secretaría Técnica como responsable de articular todos los actores públicos y privados en materia de cuido y desarrollo infantil y de expandir los servicios, estará adscrita a dicha Institución.

Fuente: Asesoría Jurídica, PANI 2021.

2. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden público y cometidos de la institución.

Este apartado, primero reconoce el tema relacionado a los recursos financieros del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la ejecución de dichos recursos, realizada en el año 2021; además, para abordar el tema de recursos humanos, se presenta el organigrama institucional y también se detalla el recurso humano por cada instancia institucional, la calificación de puestos y el monto de salario bruto por cada puesto.

Así bien, el PANI es una institución autónoma con administración descentralizada y presupuesto propio, cuyo fin primordial es proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad.

Para el análisis financiero, se utiliza como base los detalles presupuestarios emitidos en el Informe de Ejecución del Presupuesto, con corte al 31 de diciembre del 2021. En lo que se refiere a los productos financieros disponibles, específicamente en lo referente a los Ingresos, seguidamente se detalla:

1. El estado destina un 7% de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta, que se girará al Patronato una sola vez, en el mes de enero de cada año. Reformado en la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Una vez firmada la Ley N° 9941, se autoriza el 5% de lo recaudado en el año fiscal anterior por concepto de impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre del 2021, con esta fuente de ingreso se logra una recaudación efectiva por la suma de ¢ 55,812,428,357.65 que representa un ingreso del 94.65% de las sumas presupuestadas.

2. La Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares gira un porcentaje mínimo de un 2,59 % del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Por este concepto el presupuesto institucional del período 2021 tiene una asignación presupuestaria de ¢12,195,627,420.00 y de acuerdo a los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2021, se recibe la totalidad de recursos, por el orden de ¢ 12,195,627,420.00 que representan el 100% de la suma presupuestada para este período y es parte del 13.51% del presupuesto total.

3. El monto recaudado por concepto del 23 % sobre el valor de las multas por infracciones a la ley de tránsito (Reforma a la Ley). Para este período se registró una asignación presupuestaria inicial de ¢1,956,000,000.00 y de acuerdo a los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2021, se logra un ingreso efectivo por la totalidad de los recursos presupuestados, para un total de ¢1,956,000,000.00, esto obedece a la metodología de liquidación que está utilizando COSEVI, la cual es de forma semestral.

5. Recursos de la ley # 7972. Al 31 de diciembre del 2021, el ingreso efectivo de esta fuente en lo que respecta al Artículo N°14 de esta ley, destinados a la Reinserción Educativa de Adolescente Madre ascendió a la suma de ¢ 519,443,034.44 que representa un 92.87 % de los recursos presupuestados por un monto de ¢559,350,000.00, una recaudación aceptable, de acuerdo a los resultados de este II semestre. El ingreso correspondiente al artículo N°15 de esta misma ley y destinada a programas de atención especial, con la cual se financian los Hogares Solidarios Subvencionados alcanzo la suma de ¢2,416,168,049.09, que representa un 94.92% de la suma presupuestada que asciende a ¢2,545,380,000.00, una recaudación aceptable de acuerdo a la programación en la ejecución del gasto asociado a este proyecto.

6. Transferencias de Capital de Gobierno Central vía Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los recursos de transferencias de capital, se asignan al PANI por medio de la Ley de Presupuesto Nacional por un total de ¢3,818,700,000.00, de los cuales se logra la recaudación de la totalidad de los recursos para alcanzar, los mismos ¢3,818,700,000.00 en ingresos efectivos y un 100% de recaudación en esta fuente de financiamiento.

7. Los Ingresos Financieros y Otras Rentas. De acuerdo a los datos que refleja el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2021, por estas rentas se ha recaudado la suma de ¢535,070,460.44 que representa el 58.88% de la suma presupuestada.

8. Recursos de Vigencias Anteriores:

    a. Del superávit libre, el Patronato Nacional de la Infancia cuenta con un Presupuesto Ordinario de ¢4,174,048,591.75 y recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario PE-01-2021 por ¢3,288,431,476.28, para un total de ¢7,462,480,068.03. Estos recursos se encuentran debidamente registrados, según ajuste en el sistema SIGAF con recursos que superan lo presupuestado, debido a los recursos que se encuentran en Caja Única del Estado. El recurso registrado es de ¢10,572,922,493.87.

b. Del superávit específico FODESAF, se asignan los recursos en el Presupuesto Extraordinario PE-01-2021, correspondientes a la devolución que debe aplicar el PANI según Ley Orgánica de DESAF. Los recursos son por el orden de ¢710,580,766.62.

c. Por su parte, se presupuestan recursos de superávit específico Ley N°7972, Art. 14, tanto en el Presupuesto Ordinario con ¢342,062,256.29 y Extraordinario ¢26,747,174.80. Para un total de ¢368,809,431.09. Estos recursos se encuentran debidamente registrados en el SIGAF.

d. Por último, se cuenta con recursos de superávit específico Ley N°7972, Art. 15, en el Presupuesto Ordinario con ¢752,798,969.22 y con el correspondiente registro de recursos en Caja Única por ¢ 752,798,969.52, con un saldo a favor de ¢0.30.

Una vez detallados los recursos financieros disponibles, a continuación se presenta el Cuadro 2, con un resumen de los Ingresos Efectivos con corte al 31 de diciembre del 2021.

Tabla 1
Ingresos Efectivos
Al 31 de diciembre de 2021

PARTIDAS	MONTOS
Desaf	12,195,627,420.00
Subvención Ministerio Hacienda	55,812,428,357.65
Ley 7972 art. 14	519,443,034.44
Ley 7972 Art. 15	2,416,168,049.09
COSEVI	1,956,000,000.00
Superávit	12,405,111,661.10
Transferencias de Capital	3,818,700,000.00
Otros	535,070,460.44
TOTAL	**89,658,548,982.72**

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Figura 1
Gráfico de Ingresos Efectivos
Al 31 de diciembre de 2021

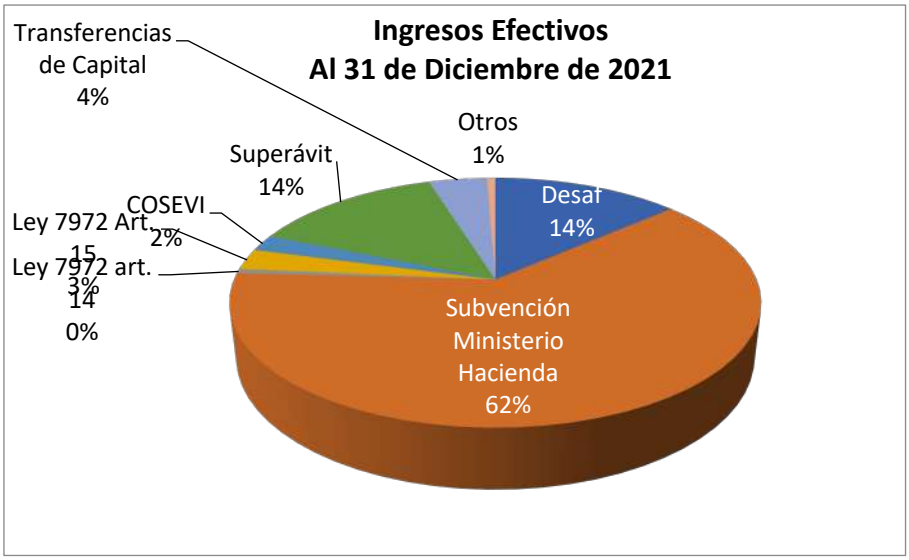

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Tabla 2
Ingresos Efectivos
Al 31 de diciembre de 2021

	Presupuestado	% del total	Recaudado	%
Subvención Ministerio Hacienda	58,968,740,000.00	65.34	55,812,428,357.65	94.65
Transferencias FODESAF	12,195,627,420.00	13.51	12,195,627,420.00	100.00
Transferencias COSEVI	1,956,000,000.00	2.17	1,956,000,000.00	100.00
Transferencias Min. Hacienda Ley 7972 Art. 14	559,350,000.00	0.62	519,443,034.44	92.87
Transferencias Min. Hacienda Ley 7972 Art. 15	2,545,380,000.00	2.82	2,416,168,049.09	94.92
Otros Ingresos no Tributarios	908,816,098.40	1.01	535,070,460.44	58.88
Transferencias de Capital	3,818,700,000.00	4.23	3,818,700,000.00	100.00
Financiamiento con Superávit	9,294,669,234.96	10.30	12,405,111,661.10	133.46
TOTAL	**90,247,282,753.36**		89,658,548,982.72	99.35

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021

Figura 2
Gráfico Total de Presupuesto de Ingresos
Al 31 de diciembre de 2021

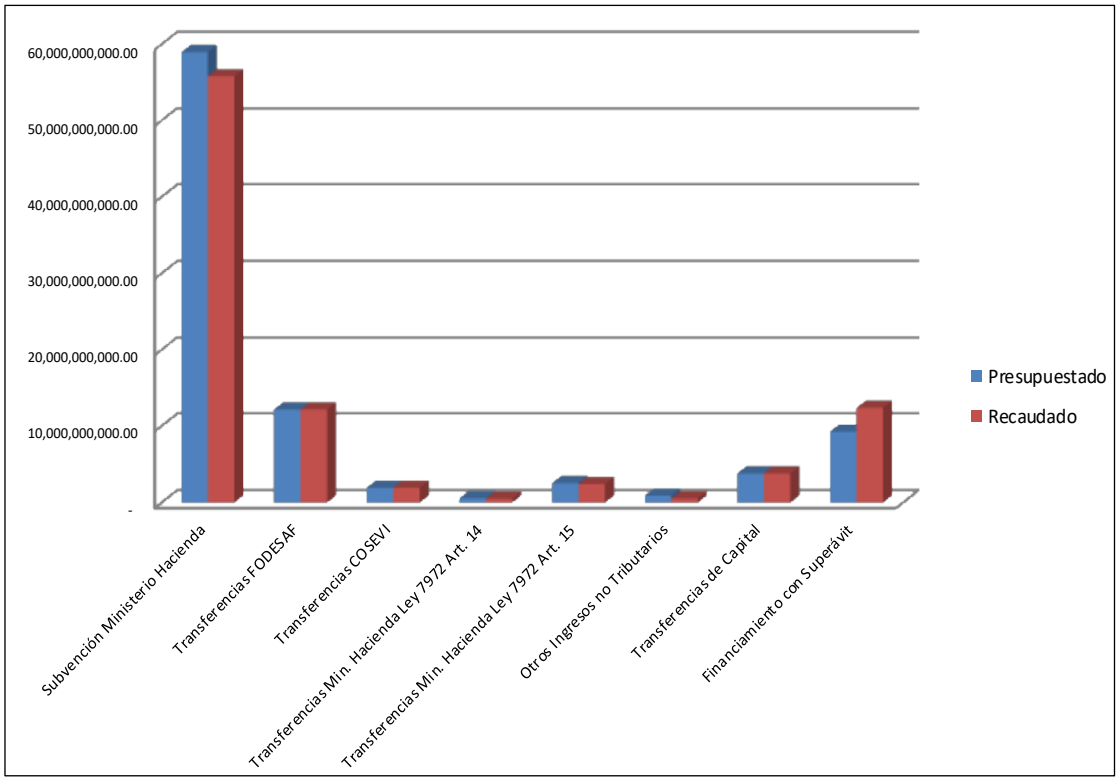

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Tabla 3
Gastos Acumulados
Al 31 de diciembre de 2021

	PARTIDAS	MONTOS
0	Remuneraciones	26,027,346,300.90
1	Servicios	12,448,490,889.58
2	Materiales y Suministros	3,140,748,509.39
5	Bienes Duraderos	1,595,070,174.11
6	Transferencias Corrientes	31,181,927,168.63
7	Transferencias de Capital	4,576,286,106.00
9	Cuentas Especiales	-
	TOTAL	78,969,869,148.61

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Figura 3
Gráfico Gastos Acumulados
Al 31 de diciembre de 2021

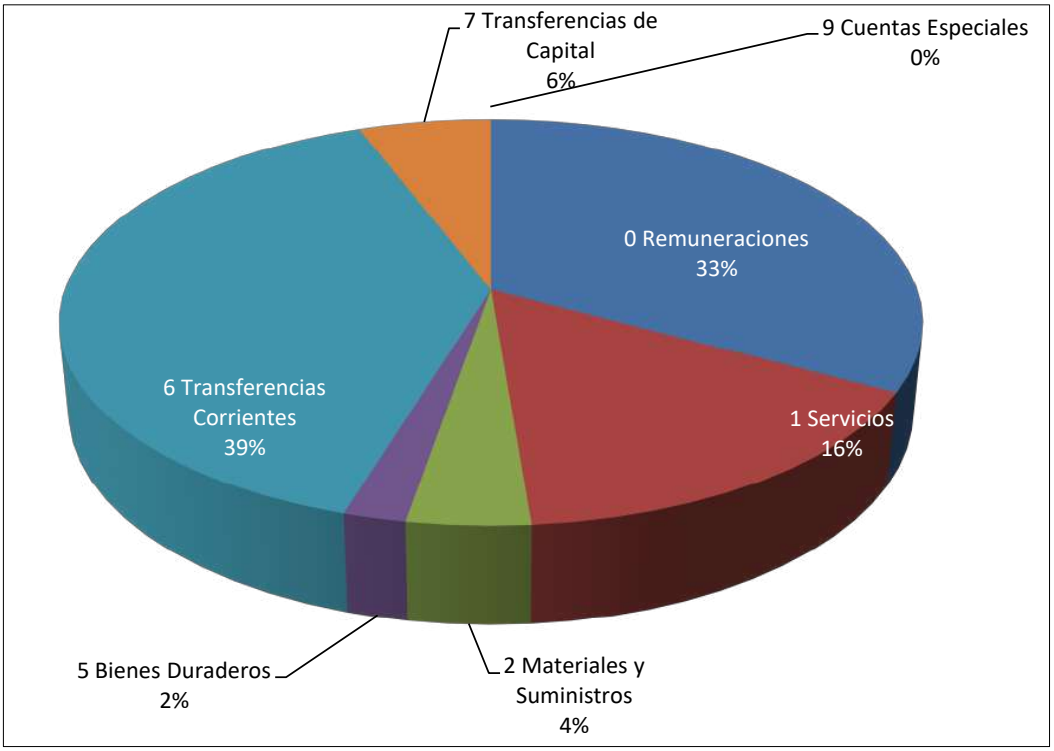

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Continuando con el análisis financiero institucional, se destaca que, el presupuesto ordinario aprobado a la institución para el año 2021 corresponde a la suma de ¢76,273,623,335.66 millones de colones, según oficio N°19690 DFOE-SOC-1230 punto 2.1 Aprobaciones, de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se aprueba el 21 de junio del 2021, el Presupuesto Extraordinario PE-01-2021 con una asignación de recursos de ¢ 13,973,659,417.72. Lo anterior para una asignación total en el Presupuesto Institucional por el orden de ¢ 90,247,282,753.41.

Este presupuesto contempla los recursos tanto de la transferencia del Gobierno Central por concepto de transferencia corriente, como de la transferencia recibida de FODESAF, COSEVI y una mínima parte de fuentes propias, además de la incorporación parcial del superávit libre y específico del periodo 2020, como se indica en el detalle de fuentes de financiamiento. Se aplica al financiamiento de los cinco programas que operan en la institución, con el fin de alcanzar las metas formuladas en cada uno de ellos para coadyuvar en el mejoramiento y condiciones de vida de las personas menores de edad que enfrentan problemas de agresión, maltrato, desatención, explotación sexual y otras formas de vulneración de sus derechos.

Estos recursos contemplan la aplicación de fuentes de ingreso específicas, a saber, la ley N° 7972 destinados al financiamiento del programa de becas de adolescentes madres, con el fin de garantizarle su permanencia en el sistema educativo. También se financia parte del grupo de hogares solidarios subvencionados como una de las alternativas de protección con que cuenta la institución. El presupuesto total institucional que contiene los recursos de las distintas fuentes de ingreso y cubre las necesidades de la institución.

Con los ingresos ordinarios recibidos efectivamente, la institución cubre el nivel de ejecución de gasto incurrido a la fecha, principalmente por concepto de planillas, transferencias, inversiones en infraestructura, equipamiento y demás gastos fijos y variables que demandan las operaciones básicas que ejecuta la institución.

El 20 de abril del 2021, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria emite el oficio STAP-0770-2021, donde comunica el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2021, para el cumplimiento de la Regla Fiscal, de conformidad con los art. 3 y 22 del Decreto Ejecutivo N°41641-H y sus reformas. En este documento, se notifica al PANI que el gasto máximo a ejecutar en el período 2021 es de ¢70,857.96 millones.

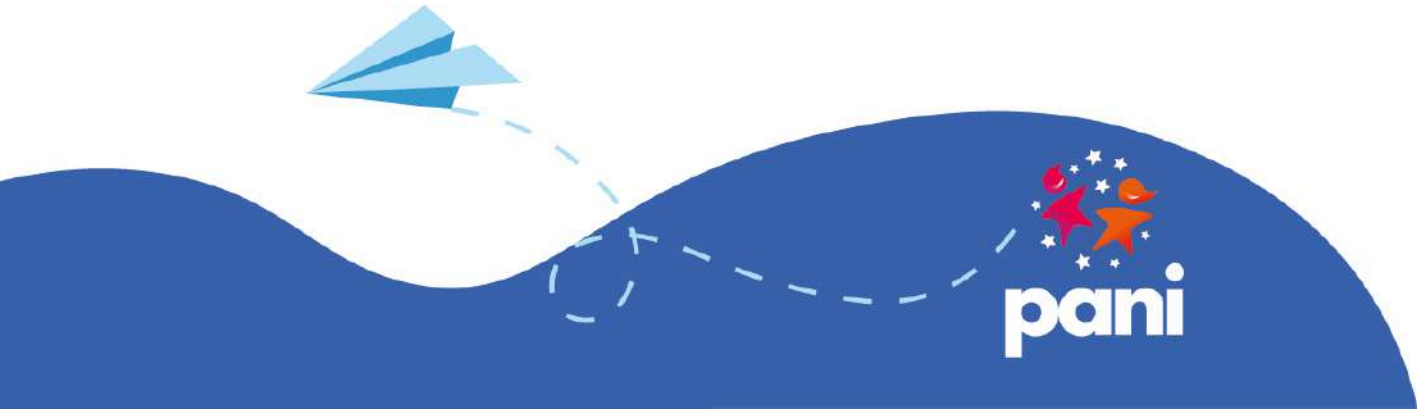

Por otro lado, y debido a las proyecciones de ejecución institucional, la administración emite oficios PANI-PE-OF-3846-2021, del 14 de diciembre del 2021 y PANI-PR-OF-3939-2021, del 20 de diciembre del 2021, a Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Hacienda, respectivamente, con solicitud de cesión de espacio de crecimiento en Regla Fiscal.

De la solicitud anterior, se emite Acuerdo N°0008-H, por parte del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, con fecha 22 de diciembre del 2021 y en donde se autoriza cesión de espacio de crecimiento de ¢2,000.00 millones, en aplicación al Art. 26 del Decreto Ejecutivo N°41641-H y sus reformas.

Una vez se autoriza dicha cesión de espacio, el monto máximo a ejecutar por la institución en gasto corriente es de ¢72,857.96 millones. No se omite indicar que la afectación en partidas de gasto corriente, aún con la cesión de espacio implicó decisiones que afectaron la ejecución institucional y en metas programas durante el 2021. Debido que el recurso cedido no era suficiente y quedaba por debajo de las proyecciones dadas, a nivel presupuestario. En este sentido, se tenía una necesidad aún de ¢1,600.00 millones adicionales para solventar las necesidades dadas y cumplir con las estimaciones de gasto.

Así bien, se destaca una ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2021 alcanzo el 87.5% en gasto total efectivo del presupuesto total asignado y en esta línea, a continuación se presenta el Análisis de Egresos por Fuente de Financiamiento.

El gasto efectivo de los recursos que corresponden a la ley 7972 y que responden a proyectos específicos aprobados en el presupuesto ordinario de este ejercicio al 31 de diciembre 2021 es ¢2,870,443,117.24, que representan el 92.5% de su presupuesto aprobado el cual es de ¢3,104,730,000.00.

Por otra parte, el gasto efectivo de los recursos que corresponden al Fondo de la Niñez y la Adolescencia al 31 de diciembre 2021 fue de ¢11,248,093,092.18, el cual representa el 92.2% de su presupuesto total.

Los recursos que corresponden a la transferencia de COSEVI, muestra una ejecución del 99.8%, debido que, a diciembre del 2021 se cuenta con una ejecución de ¢1,951,314,587.29 del total de recursos.

Con respecto a los recursos, que provienen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según la Ley 7648, se cuenta con una ejecución de recursos por ¢52,502,306,477.77, lo que significa que se logra un porcentaje de ejecución del 89.0% con esta fuente de financiamiento. Es importante destacar, que respecto a la ejecución del presupuesto ordinario de la institución destinado a la compra de bienes y servicios para la operación sustantiva y administrativa institucional, la mayoría de los procesos de contratación se ejecutan por contratación directa, licitaciones de entrega según demanda, licitaciones públicas y abreviadas, transferencias corrientes y otra parte de los pagos mediante cajas chicas y fondos de trabajo a nivel regional, estos procesos se ejecutaron a satisfacción, con la afectación de recursos por efecto directo de la aplicación de la Regla Fiscal.

En cuanto a los recursos de Transferencia de Capital, se logra una ejecución del 100% del presupuesto programado. Lo anterior, debido que se registra una ejecución por el orden de ¢3,818,151,395.04.

En cuanto a los recursos que fueron financiados con recursos de Superávit vigencias anteriores, se muestra una ejecución real de ¢5,671,480,433.99, lo que representa un 61.0% de los recursos asignados en el 2021. Se destaca que éstos financian proyectos con destino específico, como lo es la devolución del Superávit FODESAF, proyectos de Acogimiento Familiar (Hogares Solidarios) y Becas Adolescentes Madre y con superávit libre, recursos para la atención de bienes duraderos y capital, autorizados según la normativa presupuestaria y partidas de servicios y materiales y suministros según autorización de Decreto Ejecutivo 32452-H.

La ejecución regular se ha concentrado en la atención de programas sustantivos y administrativos que operan en la institución y que demandan la compra de bienes y servicios.

Se ha atendido normalmente los pagos de servicios públicos, alimentación, alquileres, transferencias a O.N.G y Acogimiento Familiar, sueldos y salarios, cargas sociales, compra de equipos y enseres y se dispone del contenido presupuestario suficiente en este 2021.

Por parte de la Administración, se logró la eficiencia en los proyectos, y una coordinación adecuada, además del constante seguimiento en cuanto a la ejecución de proyectos, y recursos asignados.

Tabla 4
Egresos por Fuente de Financiamiento
Al 31 de diciembre de 2021

Fuente financiamiento	Ejecución	Porcentaje de ejecución
Ley 7972	2,870,443,117.24	92.5%
Fondo de la Niñez y la Adolescencia	11,248,093,092.18	92.2%
COSEVI	1,951,314,587.29	99.8%
Ley 7648	52,502,306,477.77	89.0%
Transf de capital	3,818,151,395.04	100.0%
Superávit vigencias anteriores	5,671,480,433.99	61.0%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Para finalizar con el análisis de los recursos financieros, seguidamente se presenta el Análisis de Egresos por Partidas de Gasto, con corte al 31 de diciembre del 2021.

En la partida de REMUNERACIONES que representa un 31.5% del presupuesto institucional, al segundo semestre 2021 se ejecutaron recursos por ¢26,027.35 millones, lo que representa un 92%. Se logra cubrir el costo de las planillas de los meses pendientes y el registro del pago de aguinaldo o decimotercer mes. Además del cargo por deducciones obreras y patronales.

En la partida de SERVICIOS, la cual representa un 16.6% del presupuesto institucional, se logra ejecutar en el segundo semestre un gasto total y acumulado efectivo de ¢12,448.49 millones lo que representa un 83%. Con estos, se logra atender lo correspondiente para la contratación de servicios contractuales para seguridad y vigilancia, limpieza y aseo, servicios profesionales para apoyo a menores, servicios profesionales para proyectos especiales de promoción y prevención los cuales se tiene prevista su ejecución en lo que resta del año 2021, servicios públicos, alquileres, pago de viáticos y pasajes de funcionarios y personas menores de edad, seguros, alquileres y demás gastos que se cargan en estas partidas.

En la partida de MATERIALES Y SUMINISTROS, la cual representa un 4.4% del presupuesto institucional, se logra ejecutar durante el II Semestre y a nivel total, recursos por la suma de ¢3,140.75, logrando una ejecución de 79%. Los gastos registrados en estas partidas atienden necesidades, entre las que destacan: compra de alimentación, vestuario, productos de limpieza, juguetes y otros artículos que regularmente presentan un nivel de ejecución presupuestaria mayor al finalizar el año por la época navideña y otras fechas especiales donde hay celebraciones acordes a los temas de niñez y adolescencia.

En las partidas de BIENES DURADEROS, esta partida representa un 3.6% del presupuesto institucional, durante el segundo semestre se alcanza una ejecución de ¢1,595.07 millones, para un porcentaje de ejecución del 50% al cierre del año.

En TRANSFERENCIAS CORRIENTES, las cuales representan un 37.8% del presupuesto institucional, al cierre del año se logra una ejecución de ¢31,181.93 millones para un porcentaje de gasto efectivo del 91%. Debido que se logró garantizar los recursos para atender el costo de los convenios suscritos con las ONGs, Acogimiento familiar, instituciones estatales, gobiernos locales y asociaciones para lo que resta del periodo, considerando que la mayor parte de estos recursos se ejecutan en tractos al momento de la firma de los convenios y la mayoría de estos estaban para el segundo semestre 2021.

EN CUENTAS ESPECIALES y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL las cuales representan un 6.1% del presupuesto institucional, recursos que se tienen previstos para atender los desembolsos al FIDEICOMISO y para el financiamiento de algunas plazas en caso de autorización de para el reforzamiento de oficinas locales. La partida de transferencias de capital para el FIDEICOMISO para infraestructura logra en el II Semestre el traslado de los recursos, según convenio, además que la administración emite un giro adicional, que había quedado pendiente en el 2020 para completar 3 giros completos, según cláusulas. Por otro lado, se logra dotar de recursos por medio de convenio a proyecto CINNEC en Parque Metropolitano La Libertad, de esta manera, se logra una ejecución de ¢4,576.29 millones para un porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.

Tabla 5
Egresos por Partida de Gastos
Al 31 de diciembre de 2021

Fuente financiamiento	Ejecución	Porcentaje de ejecución
REMUNERACIONES	¢26,027,346,300.90	92%
SERVICIOS	¢12,448,490,889.58	83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢3,140,748,509.39	79%
BIENES DURADEROS	¢1,595,070,174.11	50%
TRANS CORRIENTES	¢31,181,927,168.63	91%
TRANS DE CAPITAL	¢4,576,286,106.00	100%
CUENTAS ESPECIALES	¢-	0%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuesto. 31 diciembre 2021.

Con la Tabla 5, se finaliza el análisis de relacionado a los recursos financieros del PANI del año 2021, considerando los detalles presupuestarios emitidos en el Informe de Ejecución del Presupuesto, con corte al 31 de diciembre del 2021.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los recursos humanos del PANI, presentando en el siguiente apartado (c), primero el organigrama institucional como referente general de la organización y posteriormente se detallan los puestos por cada instancia y los salarios brutos por cada puesto. También reconociendo, los esfuerzos institucionales para concretar los nombramientos en plazas vacantes realizados en el 2020 y 2021.

Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI).

3. El Organigrama Institucional vigente, que contiene una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento de número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.

Organigrama Institucional[1]

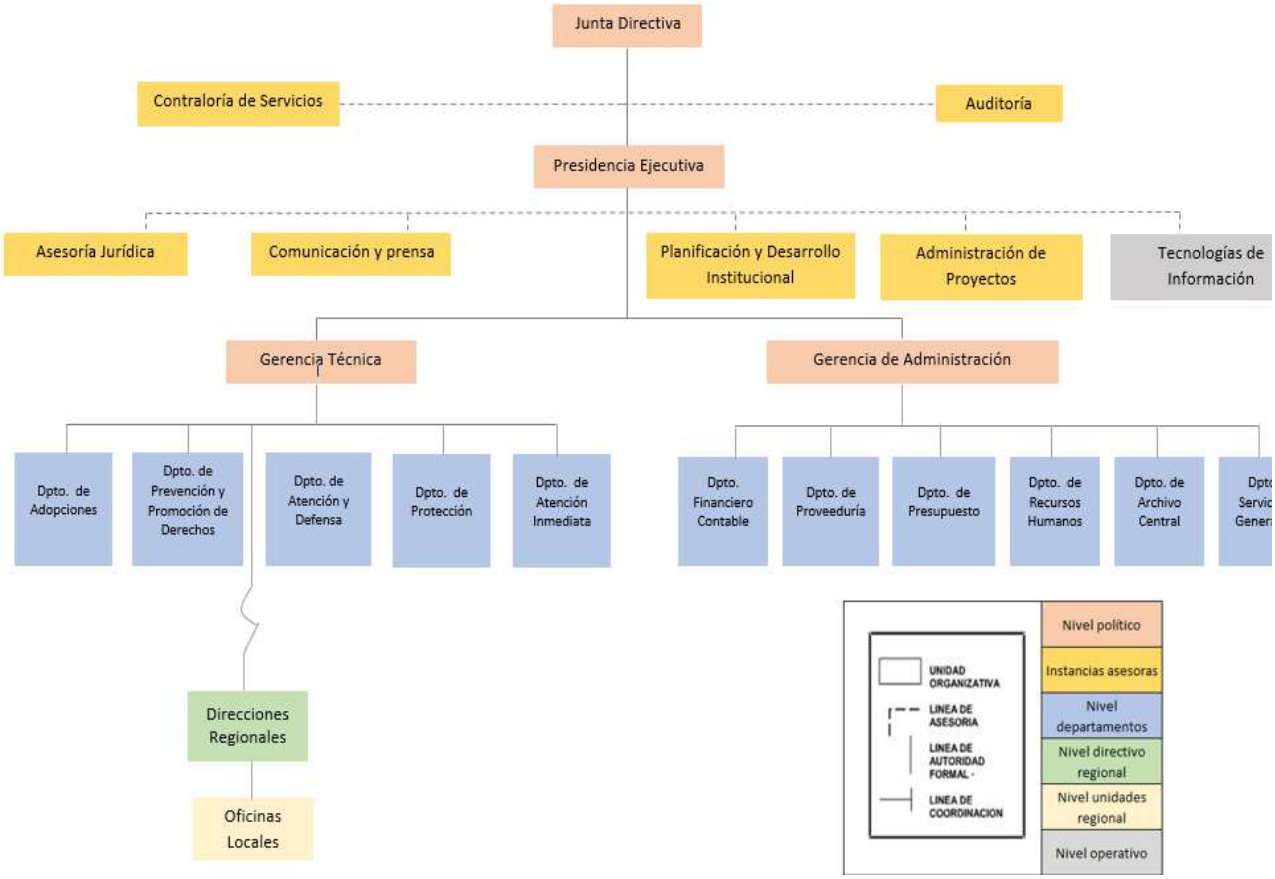

[1] [1] Estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-1515-2019, del día 01 de octubre de 2019.

Recurso humano: Áreas de trabajo, recuento de número de funcionarios, clasificación de puestos y salarios brutos

Tal y como ya se explicó, seguidamente se detallan los puestos por cada instancia o área de trabajo y los salarios brutos por cada puesto, considerando, las instancias de las Oficinas Centrales, Direcciones Regionales (DR) y Oficinas Locales (OL).

Es importante reconocer, los esfuerzos institucionales para los nombramientos en plazas vacantes realizados en el 2020 y 2021; ya que, en el año 2020 se crearon 45 plazas de profesionales para el reforzamiento de 20 Oficinas Locales ya existentes y partir del año 2021, se genera nuevamente, un proceso de reforma de la estructura orgánica vigente y por cuanto esa reforma conlleva, la posible apertura de nuevos departamentos.

JUNTA DIRECTIVA

El Patronato Nacional de la Infancia está dirigido por una Junta Directiva compuesta por cinco miembros:

a. Gladys Jiménez Arias, Presidenta. (A partir del 28 de enero del 2019)
b. Olga Alfaro Mena, Vicepresidenta.
c. Milton Ariel Brenes Rodríguez, Director Secretario.
d. María Fernanda Alfaro Ruiz, Directora.
e. Rosibel Vargas Durán, Directora.

Los últimos cuatro miembros son nombrados por periodos de cuatro años, por el Consejo de Gobierno. Estos podrán ser reelegidos una sola vez. Al seno de la Junta Directiva se nombra a un vicepresidente, quien sustituye al Presidente Ejecutivo durante sus ausencias temporales, tal y como lo establece el artículo 5 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.

De conformidad con la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia N.° 7648, las atribuciones de los miembros de Junta Directiva son las siguientes:

1. Coordinar, conforme lo establece la presente ley y demás normativa, las políticas nacionales en materia de infancia, adolescencia y familia y velar por su cumplimiento; asimismo, establecer las políticas institucionales relativas a menores de edad.
2. Gestionar los recursos financieros y técnicos necesarios para el logro de los fines de la Institución.
3. Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Entidad, así como sus modificaciones.
4. Nombrar al auditor interno, y a los gerentes técnico y de administración, así como aplicarles el régimen disciplinario.
5. Dictar, interpretar, reformar y derogar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento correcto y la sana administración.
6. Autorizar la creación de programas y proyectos de la Entidad, así como fiscalizar su ejecución.
7. Autorizar la creación de las Juntas de protección a la niñez y la adolescencia.
8. Nombrar a los miembros del Consejo Nacional de Adopciones como autoridad central administrativa en materia de adopción, y de los Consejos Regionales de Adopción y Reubicación de Personas Menores de Edad.
9. Crear las oficinas y los servicios requeridos para la consecución de sus fines.
10. Aprobar los planes y programas operativos, la memoria anual y los estados financieros.
11. Adjudicar las licitaciones y delegar las que determine la Junta. Proceder igualmente con cualquier otra clase de contrato administrativo.
12. Solicitar a la Asamblea Legislativa la autorización correspondiente para vender, enajenar, ceder o donar bienes inmuebles.
13. Ejercer las funciones que corresponden a un órgano colegiado, de acuerdo con las normas técnicas que, sobre administración pública, establece el ordenamiento jurídico.
14. Ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios de la Institución y delegarla cuando las circunstancias lo ameriten.
15. Aprobar los convenios que la Institución lleve a cabo con otras instituciones, tanto públicas como privadas.

AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría interna es un órgano independiente, adscrito directamente a Junta Directiva, regulado por:

- Ley General de Control Interno 8292, Cap. IV-V Auditoría Interna
- Artículo 17 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia
- Artículos 27 y 80 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito

Su propósito se fundamenta según lo establecido en la Ley General de Control Interno y la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República, en velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de las disposiciones legales y reglamentarias externas e internas y, de los procedimientos que regulan sus actividades.

La auditoría es un órgano de fiscalización y asesoría, independiente de la administración activa, que realiza su labor en una forma profesional en apego al marco legal y técnico, con el objetivo de dar una garantía razonable a las instancias internas y externas de que la gestión del PANI está encaminada al alcance de los objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente, contribuyendo a la generación de valor público.

Compete a la Auditoría interna, primordialmente, lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

b) Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

c) Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

h) Mantener debidamente actualizado el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría interna.

Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable.
Y por último, la Auditoría interna realiza los siguientes procesos:

- Dirección y administración
- Servicios preventivos
- Desarrollo
- Auditorías
- Seguimiento
- Atención de denuncias

Cuadro 2
Detalle de Puestos de la Auditoría Interna

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
AUDITORIA INTERNA	AUDITOR	2 890 297,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 740 186,00
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 727 471,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 640 528,50
AUDITORIA INTERNA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 566 869,00
AUDITORIA INTERNA	TECNICO DE APOYO B	771 629,00
AUDITORIA INTERNA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	474 906,00
AUDITORIA INTERNA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

La Contraloría de Servicios del Patronato Nacional de la Infancia es responsable de promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brinda la organización, conjuntamente con la participación de las personas usuarias. El fundamento legal de sus funciones y potestades se encuentra en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios N° 9158 y su Reglamento y Reglamento Interno de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios de PANI.

Cuadro 3
Detalle de Puestos de la contraloría de servicios

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CONTRALORIA DE SERVICIOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA B. ABOGADO DEL PANI	1 181 112,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, le corresponde a la Presidencia Ejecutiva regirse por las siguientes normas:

Artículo 18.- Normas rectoras

a) Será el funcionario de mayor jerarquía y podrá delegar funciones en los gerentes. Le corresponderá, en lo fundamental, velar por la correcta ejecución de las decisiones de la Junta Directiva, así como coordinar la acción del Patronato con las demás instituciones del Estado. Desempeñará, asimismo, las demás funciones reservadas por la ley para el Presidente de la Junta Directiva y otras que le asigne la propia Junta.

b) Representará judicial y extrajudicialmente al Patronato Nacional de la Infancia, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Su personería se comprobará por la publicación de su nombramiento en el diario oficial.

c) Le corresponderá designar y remover a los funcionarios que nombre, concederles licencias e imponerles sanciones, de acuerdo con las leyes y los reglamentos. No podrá nombrar personas ligadas a él por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.

d) No tendrá derecho a dietas como miembro de la Junta Directiva; únicamente devengará el salario que la ley determine. Será un funcionario de tiempo completo con prohibición; por tanto, no podrá desempeñar ningún otro cargo público ni ejercer actividad remunerada, pública o privada, excepto la docencia en instituciones de enseñanza superior, siempre y cuando no sea incompatible con sus funciones.

e) Podrá ser removido libremente por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso tendrá derecho a la indemnización laboral que le corresponda. Para determinarla, se seguirán las reglas fijadas por la legislación laboral.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Presidencia Ejecutiva cuenta las siguientes oficinas: Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicación y Prensa, Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento de Tecnologías de las Información y la Oficina de Proyectos con la aprobación de la nueva estructura. Adicionalmente, la Secretaría Técnica de Niñez y Adolescencia se encuentra adscrita en su parte administrativa al Despacho de la Presidencia Ejecutiva.

Cuadro 4

Detalle de Puestos de la Presidencia Ejecutiva (Despacho)

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 437 339,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR PROFESIONAL	1 172 446,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 441 372,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 425 035,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 183 385,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 389 945,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 073 774,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 406 425,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. PSICÓLOGA DEL PANI	1 389 945,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC. A. GENERALISTA DEL PANI EN ECONOMIA	693 593,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	TECNICO DE APOYO B	554 449,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	429 354,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399 810,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	382 126,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	CHOFER DEL PANI	456 718,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	CHOFER (CONFIANZA)	874 375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Oficina Administración de Proyectos:

Cuadro 5

Detalle de Puestos de la Oficina de Administración de Proyectos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
PRESIDENCIA EJECUTIVA	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 408 768,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 381 563,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 303 975,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 226 359,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARQUITECTURA	1 192 477,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI PLANIFICACION SOCIAL	715 783,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	TECNICO DE APOYO B	693 593,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

COMUNICACIÓN PRENSA:

Cuadro 6
Detalle Puestos de la Oficina de Comunicación y Prensa

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	1 572 851,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	1 264 148,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PERIODISMO	887 800,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CONTROL INTERNO

Cuadro 7
Detalle de Puestos de Control Interno

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 304 210,00
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 674 710,50
PRESIDENCIA EJECUTIVA	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 074 695,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

Cuadro 8
Detalle de Puestos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 540 958,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 445 846,50
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 199 083,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESP. B GENERALISTA EN CIENCIAS POLÍTICAS	991 293,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ECONOMÍA	968 350,00
SECRETARIA TECNICA CONSEJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444 020,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

La Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional es una instancia asesora adscrita a la Presidencia Ejecutiva, a la que le corresponde el acompañamiento en los procesos de elaboración y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales a corto, mediano y largo plazo, para fortalecer el desarrollo institucional; propone la formulación de políticas institucionales y desarrolla la planificación estratégica, fortaleciendo las tareas de seguimiento, evaluación y control.

De acuerdo con la Ley de Planificación Nacional 5525, artículo 28 son atribuciones de la Oficina de Planificación, las siguientes:

- Cumplir con los lineamientos y las orientaciones relacionados con los procesos de planificación y la rendición de cuentas emanados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Hacienda (MH), la Contraloría General de la República (CGR), Casa Presidencial (CP) y Asamblea Legislativa (AL), para asegurar que los procesos de rendición de cuentas e informes sobre el accionar de la institución se efectúen a cabalidad.

- Establecer los vínculos necesarios con MIDEPLAN, el MH y la CGR, para asegurar el cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas e informes sobre el accionar de la institución.

- Dirigir los procesos de planificación estratégica u operativa institucional de corto, mediano y largo plazo, a partir de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la(el) jerarca institucional y por el Sistema Nacional de Planificación (SNP).

- Operar como parte integrante del SNP para asegurar su efectivo funcionamiento y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas.

- Colaborar con el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) como rector técnico del SNP, proporcionando los insumos y requerimientos que les solicite.

- Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento institucional de las políticas y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y en los instrumentos de planificación institucional, considerando otros instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional.

• Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) con sujeción a los lineamientos, metodologías y procedimientos emitidos por MIDEPLAN.

• Elaborar y proponer al jerarca institucional el POI y verificar su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales.

• Apoyar a las(os) jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión institucional, incluyendo la elaboración de memorias e informes que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.

• Rendir informes semestrales y anuales ante la(el) jerarca institucional sobre la evolución de la institución en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. • Proponer iniciativas de evaluación que sirvan para analizar los efectos de las estrategias y de las políticas que han sido implementadas e impulsar medidas de mejoramiento continuo de la planificación institucional.

• Coordinar con los Enlaces Institucionales de Cooperación Internacional las actividades de cooperación internacional (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del Decreto Ejecutivo 38491 del 12 de mayo del 2014).

• Proponer los diseños de los procesos de organización institucional y dar seguimiento a las reorganizaciones aprobadas por MIDEPLAN, informando oportunamente al jerarca institucional y a MIDEPLAN.

• Realizar análisis y estudios sobre el comportamiento institucional para apoyar propuestas de desarrollo de mediano y largo plazo.

• Coordinar con las oficinas de la respectiva institución, la transferencia de información al Centro de Información de Planificación para el Desarrollo.

• Promover la desconcentración y descentralización cuando, previos estudios técnicos, se determine su conveniencia para mejorar la prestación de los servicios públicos que brinda su institución.

• Velar por la participación ciudadana en los procesos de planificación institucional.

• Cooperar y coordinar actividades con las Secretarías Sectoriales para una efectiva integración del respectivo sector. Las UPI y las Secretarías Sectoriales generarán alianzas para desarrollar procesos de planificación conjuntos y de responsabilidad compartida.

• Establecer y coordinar acciones de capacitación institucional en aspectos de planificación.

• Asesorar a las autoridades superiores del instituto en la formulación de políticas, lineamientos y directrices relacionadas al accionar institucional.

• Asesorar y facilitar los procesos de toma de decisiones de la Administración activa, mediante la generación y análisis de información confiable, relevante y oportuna.

• Cualesquiera otras que contribuyan al logro de sus cometidos.

Cuadro 9

Detalle de Puestos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ASESOR DE PLANIFICACION DEL PANI	2 000 395,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 685 436,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 642 249,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 467 298,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1 215 917,50
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 199 083,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 190 630,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	874 375,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	TECNICO DE APOYO B	489 295,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CHOFER DEL PANI	429 354,00
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica tiene como misión asesorar jurídicamente a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva, así como ejecutar diversos procesos legales para el correcto cumplimiento de las competencias y la toma de decisiones estratégicas que corresponden a dichas instancias jerárquicas superiores, en concordancia con los fines y atribuciones de la institución y en estricto apego al principio de legalidad; con el propósito de garantizar los derechos de las personas menores de edad y de las familias.

y atribuciones de la institución y en estricto apego al principio de legalidad; con el propósito de garantizar los derechos de las personas menores de edad y de las familias.

Las atribuciones de la Asesoría Jurídica son:

• Asesorar a nivel legal, a las instancias jerárquicas superiores (Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva) para el adecuado cumplimiento de sus competencias, apegado al bloque de legalidad, evacuando consultas y brindando criterios legales escritos.

• Ejercer la defensa de la institución tratándose de procesos judiciales y procedimientos administrativos incoados en su contra, así como promoverlos cuando sea necesario para la defensa de los intereses de la institución.

• Elaborar proyectos de resolución sobre asuntos propios de la competencia de las instancias jerárquicas superiores (Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva) para el adecuado cumplimiento de sus competencias.

• Representar a la institución en comisiones internas, externas e internacionales, así como grupos de trabajo, relacionados con temas propios de su competencia.

Cuadro 10
Detalle de Puestos de la Asesoría Jurídica

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ASESORIA JURIDICA	ASESOR JURIDICO DEL PANI	2 040 173,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 641 965,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 364 657,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 342 212,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 286 665,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 257 755,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 227 282,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 215 917,50
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 212 508,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 194 750,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 183 385,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC A. ABOGADO DEL PANI	1 101 478,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 008 625,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	995 200,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
ASESORIA JURIDICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
ASESORIA JURIDICA	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
ASESORIA JURIDICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	435 178,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Cuadro 11

Detalle de Puestos del Departamento de Tecnologías de la Información

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1 754 689,50
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 645 446,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 477 748,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 431 143,50
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 194 750,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1 062 325,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE APOYO B	673 898,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	654 236,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	475 090,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	432 938,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO B	432 938,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO A	404 200,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia de Administración se establece como la instancia de nivel superior que da soporte administrativo y financiero a toda la institución. Brinda sostén y administración de los recursos que recibe según sus fuentes de financiamiento, esto según las leyes que regulan los distintos procesos y las políticas emanadas por la Junta Directiva y Directriz emitidas por la Presidencia Ejecutiva.

Atribuciones:

- Dirigir administrativamente la Institución, siguiendo las políticas dictadas por la Junta Directiva y las directrices de la Presidencia Ejecutiva.

- Planear, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las acciones tendientes a asegurar los recursos humanos, financieros y materiales para lograr los objetivos de la Institución.

- Velar en estrecha coordinación con el Gerente Técnico y el Presidente Ejecutivo, por la correcta distribución de los recursos institucionales, y su empleo racional, para

garantizar la ejecución eficiente de los programas, proyectos y actividades que debe desarrollar el Patronato en beneficio de la niñez, la adolescencia y la familia.

• Recomendar a la Junta Directiva del Patronato, por medio del Presidente Ejecutivo, la implementación de nuevas estrategias, metodologías, normas y procedimientos de trabajo, tendientes a mejorar el funcionamiento institucional.

La Gerencia de Administración tiene un Departamento de Presupuesto, Financiero, Recursos Humanos y Proveeduría que se constituyen en los soportes para su función. Esta estructura está sujeta a cambios en el nuevo organigrama.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (DESPACHO)

Cuadro 12
Detalle de Puestos de la Gerencia de Administración (Despacho)

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
GERENCIA ADMINISTRATIVA	GERENTE	1 716 536,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 360 396,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	993 566,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	CHOFER DEL PANI	461 024,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTO:

Es la instancia responsable de ejercer, coordinar y dirigir las acciones presupuestarias, respondiendo a las normas, directrices y políticas emitidas en materia. Le corresponde el refrendo del contenido presupuestario, previo a la realización de un gasto, así como el trámite de clasificación y aprobación para gastos devengados, sea para su cancelación, liquidación o reintegro.

También es de su competencia el procesamiento de datos que permitan generar información precisa, oportuna y confiable de todas las transacciones presupuestarias llevadas a cabo en la

institución que permitan a la Administración y a los responsables de los diferentes centros funcionales, ejercer un control de sus operaciones, así como la toma de las medidas correctivas, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestarios asignados en el período; mediante la descripción de forma específica de cada actividad en los procedimientos y la asignación de responsabilidades, a modo de garantizar la transparencia y el establecimiento de medidas que permitan el aprovechamiento de los recursos institucionales.

Cuadro 13

Detalle de Puestos del Departamento de Administración de Presupuesto

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	COORDINADOR DE ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	1 496 251,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 540 816,50
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 301 937,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 237 085,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	898 659,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	TECNICO DE APOYO B	543 590,00
ADMINISTRACION DE PRESUPUESTO	TECNICO DE APOYO B	478 436,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL:

Es la instancia responsable de garantizar información al usuario, mediante el servicio de consulta, conforme al marco jurídico nacional y sus restricciones, garantizando un excelente servicio al usuario en términos de tiempo, espacio y calidad, disponiendo para ello los instrumentos necesarios: normas y requisitos para la consulta de información, sala de consulta, evaluación del servicio brindado, acompañamiento y asesoría, formularios de préstamo o fotocopiado, entre otros. Se encuentra adscrito al Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica; tiene a su cargo la administración del fondo documental institucional, así como la responsabilidad de organización, resguardo, conservación y facilitación de todos los documentos e instrumentos descriptivos en cualquier soporte (textual, electrónico y digital).

Cuadro 14

Detalle de Puestos del Departamento de Archivo Central

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ARCHIVO CENTRAL	COORDINADOR DE ARCHIVO CENTRAL	1 764 918,00
ARCHIVO CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	1 241 631,00
ARCHIVO CENTRAL	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	1 027 480,00
ARCHIVO CENTRAL	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN ARCHIVISTICA	890 680,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE:

Es la instancia responsable de garantizar que la ejecución de los procesos de gestión y registro de recursos financieros se realicen de manera articulada, eficaz y con la calidad requerida, para lo cual se definen directrices técnicas, se formulan planes y proyectos, se establecen procedimientos, se desarrollan sistemas y se ejecutan directamente las actividades operativas de estos procesos.

Adicionalmente, brinda supervisión, capacitación y acompañamiento técnico al nivel central, regional y local, tanto a instancias institucionales como organizaciones externas, todo con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cuadro 15

Detalle de Puestos del Departamento Financiero Contable

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
FINANCIERO CONTABLE	PROF. COORDINADOR DEL DEPTO. FINANCIERO	1 820 653,50
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 763 216,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 711 363,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 708 451,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 562 665,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 462 970,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 286 452,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 225 933,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 197 832,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 015 542,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	921 469,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	903 711,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	878 921,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874 375,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	836 783,00
FINANCIERO CONTABLE	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	612 747,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	511 013,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	500 154,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO B	478 436,00
FINANCIERO CONTABLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399 810,00
FINANCIERO CONTABLE	TECNICO DE APOYO A	343 050,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA:

Es la instancia encargada y competente de liderar y conducir los procedimientos de contratación administrativa institucional. Para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones, todas las demás unidades del PANI, de naturaleza técnica, jurídica, contable, financiera, presupuestaria, informática y de cualquier otro orden, están obligadas a brindarle efectiva colaboración y asesoría.

CUADRO 16
DETALLE DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. COORDINADOR DEL DEPTO. DE PROVEEDURÍA	1 800 428,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 595 440,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 542 876,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 541 953,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 434 340,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 416 582,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 376 520,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 340 578,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 316 711,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 282 332,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 281 834,50
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 279 633,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	590 332,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	500 154,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	491 861,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	489 295,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	478 436,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	TECNICO DE APOYO B	445 859,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	402 307,00
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	304 300,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:

Es la instancia responsable de desarrollar, implementar y administrar políticas, prácticas y programas de recursos humanos que se constituyan en una plataforma para disponer de un capital humano institucional productivo, que coadyuve a la obtención de los resultados esperados, en función de los objetivos institucionales.

Cuadro 17

Detalle de Puestos del Departamento de Recursos Humanos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1 871 820,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 721 165,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 634 720,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 623 070,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 584 714,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 437 039,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 430 646,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 351 019,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 345 550,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 340 578,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 302 291,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 293 271,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 290 785,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN SALUD OCUPACIONAL	1 242 767,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN SALUD OCUPACIONAL	1 196 810,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 158 808,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	990 867,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	987 443,50
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	966 086,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	954 259,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	908 044,00
RECURSOS HUMANOS	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874 375,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	652 180,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	619 603,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	619 603,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	500 154,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	489 295,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
RECURSOS HUMANOS	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	387 229,00
RECURSOS HUMANOS	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293 000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Es la instancia responsable de brindar servicios completos, eficientes, oportunos e integrales a la institución, por medio del mantenimiento de obra pública e infraestructura, gestionando y articulando los procesos de alquiler de inmuebles; tramitando y supervisando los servicios de seguridad y limpieza a nivel nacional; gestionando todo lo relativo a la flotilla vehicular PANI; dando servicios de bodegaje y reparto de mercadería; articulando los servicios públicos, los seguros y correspondencia a nivel nacional; esto con el fin de que la institución pueda desarrollar sus funciones de una manera óptima, en un ambiente salubre y seguro, por medio de un equipo de trabajo capacitado y comprometido con el quehacer institucional.

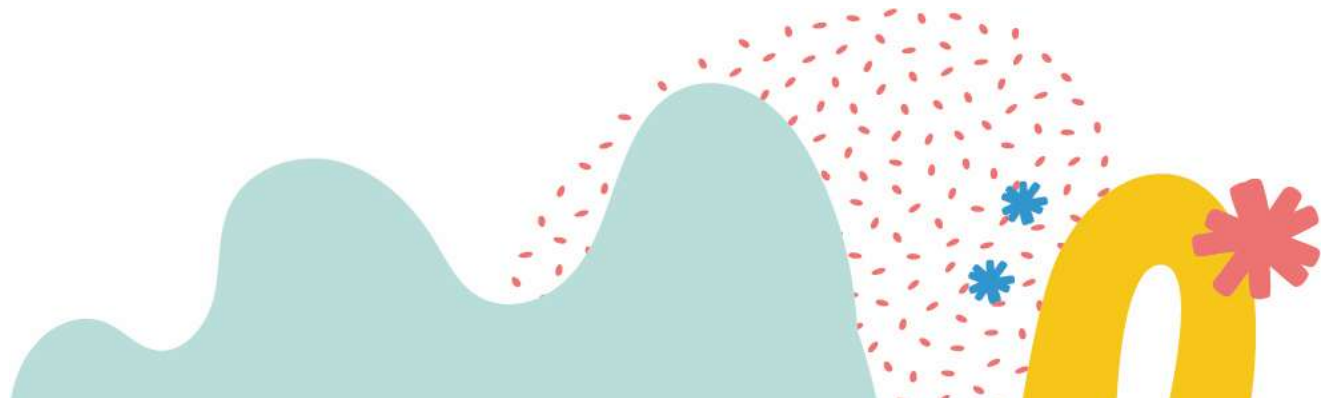

Cuadro 18
Detalle de Puestos del Departamento de Servicios Generales

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	1 502 857,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 285 017,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 142 875,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERIA INDUSTRIAL	1 273 453,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARQUITECTURA	1 269 617,50
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN INGENIERÍA CIVIL	1 129 046,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	706 475,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	576 167,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	438 040,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	CHOFER DEL PANI	414 116,00
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293 000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

GERENCIA TÉCNICA

La Gerencia técnica ejerce la dirección técnica de los programas y servicios institucionales dirigidos a la infancia, la adolescencia y la familia, según las políticas dictadas por la Junta Directiva y las directrices del presidente ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica del PANI, la Gerencia Técnica tiene las siguientes atribuciones:

1. Ejercer la dirección técnica de los programas y servicios de la entidad, dirigidos a la infancia, la adolescencia y la familia, siguiendo para ello las políticas dictadas por la Junta Directiva y las directrices de la Presidencia Ejecutiva.
2. Controlar el funcionamiento técnico de la entidad, debiendo organizar los recursos de forma tal que garantice la eficiencia de los programas y los servicios.
3. Implementar, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, lineamientos y políticas emanados de la Junta Directiva y que se relacionen con los lineamientos técnicos de la entidad, mediante sistemas planificados que le permitan cumplir los objetivos y metas.
4. Velar, junto con el gerente de Administración y el presidente ejecutivo, por la correcta distribución y el uso racional de los recursos de la entidad.

5. Recomendar a la Junta Directiva, por medio de la Presidencia Ejecutiva, manuales de procedimientos necesarios que permitan el óptimo desempeño técnico y profesional de los programas y servicios.

Es importante señalar que, de la Gerencia técnica, dependen 10 direcciones regionales, 57 oficinas locales; 28 albergues y 3 aldeas, adscritos a las direcciones regionales. También la Gerencia Técnica cuenta con el Departamento de Atención Inmediata (DAI), el Centro de Orientación e Información (COI), el Departamento de Protección y el de Adopciones para cumplir con su labor sustantiva, esta estructura está sujeta a cambio con la nueva estructura propuesta.

GERENCIA TÉCNICA (DESPACHO)

CUADRO 19

DETALLE DE PUESTOS DE LA GERENCIA TÉCNICA (DESPACHO)

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
GERENCIA TECNICA	GERENTE	1,716,536.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,740,486.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,715,624.50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,695,878.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1,528,741.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,455,649.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1,432,706.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,318,274.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,307,335.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,264,148.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,259,815.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,255,056.00
GERENCIA TECNICA	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	1,243,193.50
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,235,451.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,206,115.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,201,356.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,199,083.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,194,537.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,137,925.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941,150.00
GERENCIA TECNICA	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS B	995,200.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	908,044.00
GERENCIA TECNICA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	699,500.00
GERENCIA TECNICA	TECNICO DE APOYO B	543,590.00
GERENCIA TECNICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	382,126.00
GERENCIA TECNICA	CHOFER DEL PANI	360,783.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN:

Es la instancia responsable de fortalecer, promover y supervisar las iniciativas y la participación de los programas vinculados a la atención de las personas menores de edad, para que brinden sus servicios en el marco de la doctrina de protección integral con gestión de calidad.
Sus atribuciones son:

- Ejercer la supervisión técnica de los programas y servicios brindados por organizaciones no gubernamentales.
- Mantener la coordinación interinstitucional con la participación de la sociedad civil organizada.
- Supervisar y asesorar en materia de niñez, adolescencia y familia, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil.
- Autorizar el funcionamiento de organizaciones públicas y privadas, cuyo fin sea desarrollar actividades vinculadas a la atención de personas menores de edad.

Otros programas a cargo del Departamento de Protección:

1. Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral (CIDAI): modalidad de atención de carácter preventivo para personas menores de edad de 0 a 12 años, en apoyo a la familia para procesos educativos y laborales, donde las personas menores de edad asisten para su cuido y procesos de desarrollo infantil, en horarios diurno o nocturno. Estos centros brindan servicios a personas menores de edad, acordes con las áreas de cuido diario, atención profesional, educación, recreación, arte y cultura, salud, vinculación con la comunidad y el desarrollo personal social, para lo cual cuentan con certificación de funcionamiento otorgado por el PANI.
2. Programa de Acogimiento Familiar: modalidad de cuidado alternativo que prioriza la ubicación de las personas menores de edad en entornos familiares evaluados como idóneos, dado que reproducen los factores protectores y vinculantes de un grupo familiar.

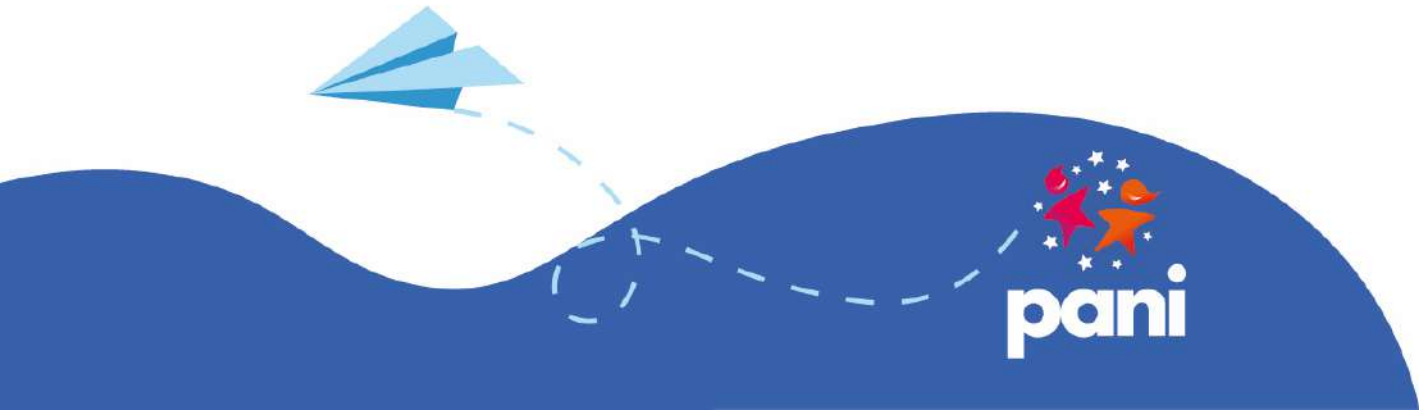

Cuadro 20

Detalle de Puestos del Departamento de Protección

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. COORDINADOR DE DEPTO. DE PROTECCIÓN	1613008,50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESP. B EN ENFERMERÍA	1092837,20
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,775,504.50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPECIALISTA B Nutricion	1,660,331.50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,636,780.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,483,422.50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,408,129.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,396,053.50
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,362,882.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,351,517.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,322,607.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,299,877.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,255,269.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,196,810.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,187,931.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION ESPECIAL	1,178,200.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,174,506.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,167,687.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	966,929.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	964,017.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	MEDICO GENERAL TIEMPO MEDIO	933,213.38
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	914,650.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	TECNICO DE APOYO B	728,193.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488,230.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	TECNICO DE APOYO B	435,000.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	CHOFER DEL PANI	429,354.00
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390,968.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES:

Es la instancia técnico-jurídica del Patronato Nacional de la Infancia, que promueve y ejecuta procesos de protección de personas menores de edad en riesgo y vulnerabilidad en familia, a través de la figura de la adopción, procurando que estos se realicen en el marco de la normativa vigente, en aplicación del principio del interés superior y en busca de garantizar el desarrollo integral de dichos niños, niñas y adolescentes.

Dentro de las atribuciones se encuentran:

- Planificar, direccionar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos y procedimientos destinados a proteger personas menores de edad de forma permanente mediante alternativas familiares adoptivas, en el marco del principio del interés superior.

• Promover y estimular una cultura de país solidaria, responsable y no discriminatoria en torno a la figura de la adopción.

• Proponer, promover y procurar la aplicación efectiva de políticas y normas necesarias para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en torno a la figura de la adopción.

• Promover la adopción nacional e internacional para la totalidad de perfiles de personas menores de edad, bajo protección de la institución, que así lo requieren.

Cuadro 21

Detalle de Puestos del Departamento de Adopciones

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	COORDINADOR DE ADOPCIONES	1,621,115.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,763,429.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,715,909.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,704,544.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,631,310.50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,620,869.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,452,950.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,420,630.50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,374,460.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,322,109.50
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,232,752.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,214,781.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488,230.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	CHOFER DEL PANI	398,878.00
DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355,600.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Centro de Orientación e Información

Cuadro 22

Detalle de Puestos del Centro de Orientación e Información

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,476,816.50
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,344,200.50
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,338,518.00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,178,200.00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	TECNICO DE APOYO B	500,154.00
CENTRO DE ORIENTACION E INFORMACION (COI)	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	293,000.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INMEDIATA:

Tiene por objetivo brindar una atención inmediata y oportuna a las situaciones de amenaza grave o violación a los derechos de las personas menores de edad catalogadas como de alto riesgo.

El Departamento de Atención Inmediata es el departamento especializado en brindar respuesta inmediata y oportuna a las situaciones de amenaza grave o violación de los derechos de las personas menores de edad, catalogadas como de alto riesgo, en forma asertiva, ágil y eficaz denunciadas a través del sistema Enlace PANI 9-1-1 – COI (prioridades 1) o referidas por medio de Fuerza Pública, policía municipal, despachos judiciales y otras instituciones; además de aquellas que se realicen en forma personal en el despacho por personas adultas y personas menores de edad; buscando, además de la defensa, garantía de la restitución de los derechos de las personas menores de edad. Así como la participación en operativos, allanamientos y desalojos.

Cuenta con cinco procesos de atención especializados:

1. Atención de situaciones de alto riesgo (Emergencias).
2. Participación en allanamientos, desalojos y operativos de acuerdo con la demanda institucional e interinstitucional.
3. Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES).
4. Comité Técnico Institucional (coordinación y atención de situaciones relacionadas con la trata de personas).
5. Frente gubernamental contra la pedofilia (instancia creada por el Poder Ejecutivo para la implementación de mecanismos que permitan prevenir y denunciar actos que tiendan a la explotación sexual y al abuso sexual de las personas menores de edad, así como a la participación en pornografía infantil).

Cuadro 23
Departamento de Atención Inmediata

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL NNA	1,771,204.50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,595,794.50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,530,162.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,476,390.50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,474,756.50
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,443,645.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,423,827.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,410,189.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,288,938.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,229,058.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,164,775.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,111,075.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,084,225.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,009,264.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	977,868.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	910,743.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901,225.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901,225.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874,375.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	726,350.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	TECNICO DE APOYO A	581,694.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	556,280.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	520,782.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	513,163.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	492,992.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	TECNICO DE APOYO B	490,069.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	416,284.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	413,882.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	390,149.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	383,640.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	360,783.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355,600.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	353,164.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	337,926.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318,950.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	307,450.00
DEPARTAMENTO DE ATENCION INMEDIATA	CHOFER DEL PANI	307,450.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Direcciones Regionales

Las Direcciones Regionales son las “unidades administrativas”, que tienen a su cargo las Oficinas Locales. Existen 10 en el nivel nacional y ejercen funciones de supervisión de las labores técnicas. Además, son las responsables de los servicios de Unidades Móviles, Centros de Intervención, Albergues institucionales y Unidades Regionales de Atención Inmediata.

Cuadro 24

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Pacífico Central

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	COORDINADOR REGIONAL	1,806,362.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1,374,034.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,331,273.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,315,788.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROFESIONAL GENERALISTA B EN PSICOPEDAGOGIA	1,286,452.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,254,132.50
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,192,264.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,151,989.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	927,725.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROFESIONAL GENERALISTA B EN RECREACION	699,500.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699,500.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699,500.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	663,039.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	CHOFER DEL PANI	482,687.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	467,577.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	456,718.00
DIRECCION REG. PACIF. CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	445,859.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 25

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Pacífico Central, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475437,50
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	656089.5
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	530814.5
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513469.5
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494453.5
ALBERGUES - PACIFICO CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484945.5

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 26
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Pacífico Central, Unidad Móvil Pacífico

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL PAC. NORTE Y CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1197449
UNIDAD MOVIL PAC. NORTE Y CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1300303
UNIDAD MOVIL PAC. NORTE Y CENTRAL	TÉCNICO DE APOYO B	435000

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 27
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Pacífico Central, Unidad Móvil Peninsular

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MÓVIL PAC. PENINSULAR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	931831
UNIDAD MÓVIL PAC. PENINSULAR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACIÓN I Y II CICLO	699500

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 28
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Pacífico Central, Centro de Intervención Temprana

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCION BARRANCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1,196,810.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 29

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Alajuela

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL ALAJUELA	COORDINADOR REGIONAL	1,702,810.50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,484,985.00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,391,294.50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,364,231.50
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,291,637.00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,255,056.00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,246,177.00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,221,964.00
REGIONAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1,185,658.00
REGIONAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	532,440.00
REGIONAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	406,497.00
REGIONAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	315,069.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 30

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Alajuela, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	684,613.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665,597.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570,517.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570,517.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541,993.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522,977.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513,469.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494,453.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	492,992.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475,437.50
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437,615.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437,615.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	437,615.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	413,882.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	409,032.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405,971.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	350,594.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318,950.00
ALBERGUES - ALAJUELA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318,950.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 31

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Alajuela, Unidad Móvil San Ramón-Zarcero

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1,431,569.50
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1,322,181.00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
UNIDADES SAN RAMON - ZARCERO	TECNICO DE APOYO B	456,718.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Dirección Regional San José Sur

Cuadro 32

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL SAN JOSE SUR	MEDICO GENERAL TIEMPO COMPLETO	2,010,960.01
REGIONAL SAN JOSE SUR	COORDINADOR REGIONAL	1,971,447.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1,547,138.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,468,861.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,316,001.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1,286,665.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,279,846.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1,251,362.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	950,219.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	684,757.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	580,346.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	511,013.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	500,903.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364,442.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	315,069.00
REGIONAL SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	315,069.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

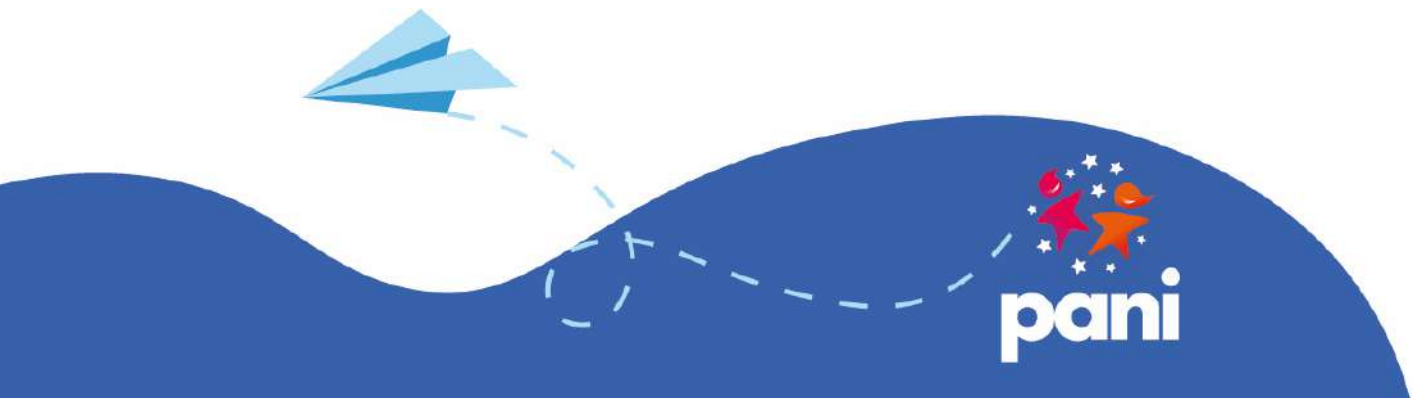

Cuadro 34

Detalle de Puestos de la Aldea Arthur Gough

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	COORDINADOR ALDEA ARTHUR GOUGH	1 797 646,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 740 699,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 736 366,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	ENFERMERA A	1 484 164,77
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 381 989,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 372 338,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION ESPECIAL	1 154 262,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	741 661,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	703 629,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	646 581,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618 057,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	PROF. ESPEC A. ADMINISTRADOR DEL PANI	602 063,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599 041,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO B	597 885,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589 533,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589 533,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513 469,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494 453,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	435 178,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	421 735,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405 971,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	TECNICO DE APOYO A	394 188,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	390 149,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	343 764,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318 950,00
ALDEA ARTHUR GOUGH - SAN JOSE SUR	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 35

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur, Unidad Móvil Puriscal

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 230 479,00
UNIDAD MOVIL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 158 808,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 36

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur, Centro de Intervención Temprana Parque la Libertad

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 398 113,50
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 237 085,00
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 192 477,00
CENTRO INTERVENCION DESAMPARADOS (PARQUE LA LIBERTAD)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 163 354,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 37

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur, Centro de Intervención Temprana Torre Molinos (Los Guido)

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 233 178,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 228 206,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 210 235,00
CENTRO INTERVENCIÓN TORRE MOLINOS (LOS GUIDO)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 199 083,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 38
Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur, Centro de Intervención Temprana Desamparados (La Capri)

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	901 225,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 072 269,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 004 718,00
CENTROS DE INTERVENCIÓN DESAMPARADOS (LA CAPRI)	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	921 682,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 39
Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Sur, Unidad Móvil Aserrí

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MÓVIL ASERRI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 311 668,00
UNIDAD MÓVIL ASERRI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 235 451,00
UNIDAD MÓVIL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	958 050,00
UNIDAD MÓVIL ASERRI	TECNICO DE APOYO B	456 718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 40

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Central

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	COORDINADOR REGIONAL	1 647 407,50
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 665 405,50
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 543 657,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 452 098,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 364 657,50
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 263 935,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 212 721,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 187 931,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 183 385,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874 375,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	CHOFER DEL PANI	383 640,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	357 073,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	CHOFER DEL PANI	337 926,00
REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	336 512,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 41

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Central, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	646 581,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599 041,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589 385,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551 501,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551 501,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	532 547,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513 469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513 469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513 469,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	461 348,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	445 526,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	405 971,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	366 416,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	350 594,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	342 683,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	326 861,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318 950,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318 950,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	318 950,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	492 992,00
ALBERGUES - SAN JOSE CENTRAL	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	442 104,20

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 42

Detalle de Puestos de la Dirección Regional San José Central, Centro de Intervención Temprana La Uruca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 230 692,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 260 454,00
CENTRO INTERVENCION LA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1 111 075,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CUADRO 43

DETALLE DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL HUETAR CARIBE	COORDINADOR REGIONAL	1 666 475,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 353 577,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 226 146,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 008 625,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	934 894,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	892 144,80
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	874 375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	874 375,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	475 068,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461 704,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	452 211,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
REGIONAL HUETAR CARIBE	CHOFER DEL PANI	322 688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 44

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Caribe, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722 645,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722 645,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	599 041,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570 517,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541 993,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541 993,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	513 469,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	503 961,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494 453,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494 453,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - HUETAR CARIBE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 45

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Caribe, Unidad Móvil Limón sur

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 321 257,50
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 201 356,00
UNIDAD MOVIL LIMON SUR	TECNICO DE APOYO B	481 002,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 46
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Caribe, Unidad Móvil Limón Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL LIMON NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 153 987,00
UNIDAD MOVIL LIMON NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 111 075,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 47
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Caribe, Centro de Intervención Temprana Pococí

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 324 454,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1 313 515,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 208 175,00
CENTRO INTERVENCION POCOCI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 178 200,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 48
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Caribe, Centro de Intervención Temprana Limón

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 183 385,00
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 022 050,00
CENTRO INTERVENCION LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	971 262,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CUADRO 49
DETALLE DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL HEREDIA	COORDINADOR REGIONAL	2 031 746,50
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 573 277,50
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 493 012,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 231 828,50
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 208 601,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1 201 356,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 199 296,00
REGIONAL HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 149 503,00
REGIONAL HEREDIA	TECNICO DE APOYO B	489 295,00
REGIONAL HEREDIA	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CUADRO 50
DETALLE DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA, ALBERGUES

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	713 137,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	684 613,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665 597,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618 057,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541 993,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541 993,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - HEREDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	326 861,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

CUADRO 51
DETALLE DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA, UNIDAD MÓVIL SARAPIQUÍ

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 212 508,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 183 385,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 124 500,00
UNIDAD MOVIL SARAPIQUI	TECNICO DE APOYO B	456 718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 52

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Heredia, Unidad Móvil Heredia Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 407 205,50
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 145 383,00
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 138 564,00
UNIDAD MOVIL HEREDIA NORTE	TECNICO DE APOYO B	435 000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 53

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Heredia, Centro de Intervención Temprana Guararí

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 247 526,50
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 203 629,00
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PSICOPEDADOGIA	1 192 477,00
CENTRO DE INTERVENCION GUARARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARTES	1 002 658,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 54

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Chorotega

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL CHOROTEGA	COORDINADOR REGIONAL	2 054 541,50
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 508 071,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 450 464,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 259 815,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	1 237 085,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 206 328,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ARTES	1 058 631,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 021 055,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	993 779,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	543 590,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	491 861,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	478 436,00
REGIONAL CHOROTEGA	TECNICO DE APOYO B	478 436,00
REGIONAL CHOROTEGA	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 55
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Chorotega, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	751 169,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618 057,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	570 517,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	541 993,50
ALBERGUES - CHOROTEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	503 961,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 56
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Chorotega, Unidad Móvil Cañas Tilarán

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 393 852,00
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 386 251,00
UNIDAD MOVIL CAÑAS TILARAN	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 468 648,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 57
Detalle de Puestos de la Dirección Regional Chorotega, Unidad Móvil Pacífico Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 434 055,50
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 308 045,50
UNIDAD MOVIL PACIFICO NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	941 500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

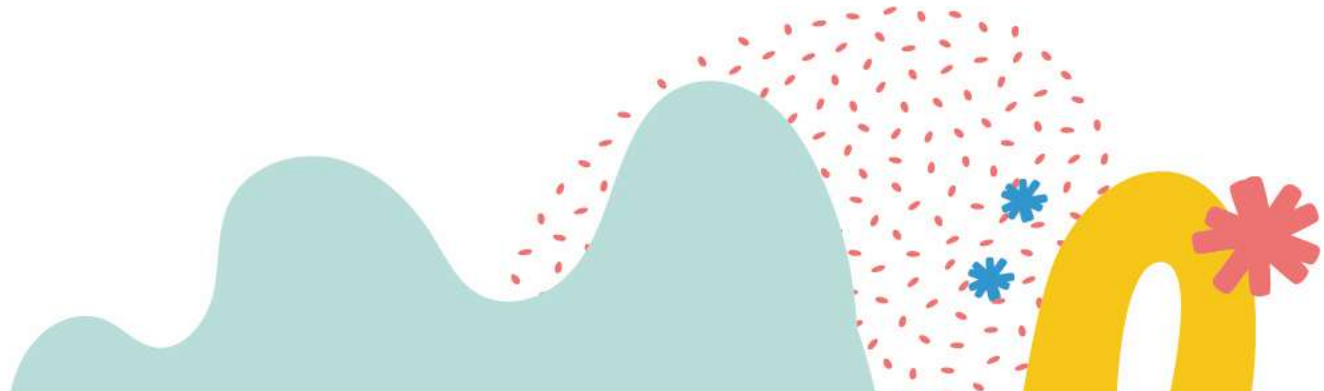

Cuadro 58

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Chorotega, Unidad Móvil Chorotega sur

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 461 829,00
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 228 845,00
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 169 960,00
UNIDAD MOVIL CHOROTEGA SUR	TECNICO DE APOYO B	456 718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Dirección Regional Brunca

Cuadro 59

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Brunca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL BRUNCA	COORDINADOR REGIONAL	1 917 966,50
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 263 935,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 228 419,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	1 167 687,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 124 500,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	883 467,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
REGIONAL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	874 375,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	608 744,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
REGIONAL BRUNCA	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
REGIONAL BRUNCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	373 284,00
REGIONAL BRUNCA	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

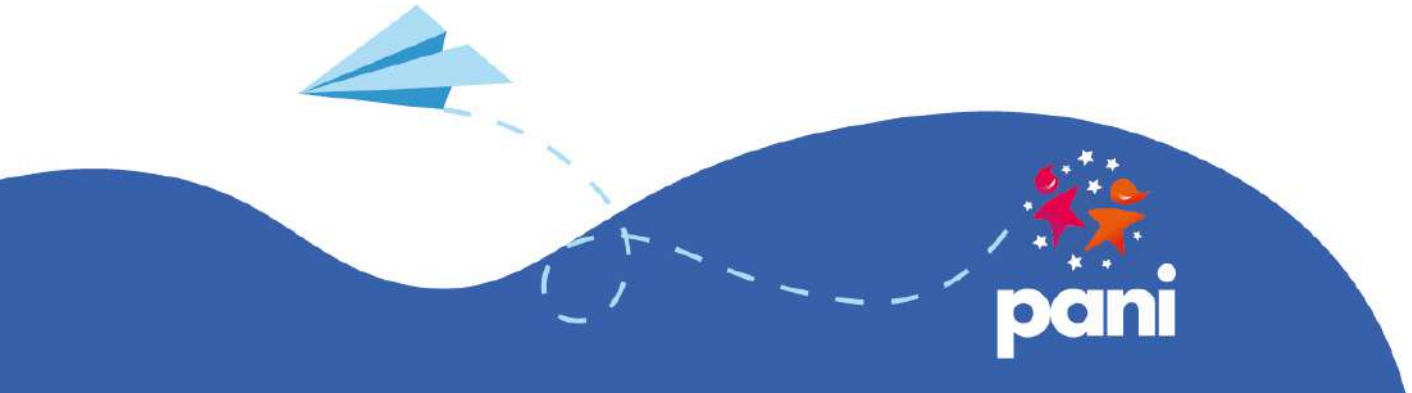

Cuadro 60

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Brunca, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	713 137,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	665 597,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618 057,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	589 533,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	564 191,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	561 009,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	548 369,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	532 547,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	524 636,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	494 453,50
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	469 259,00
ALBERGUES - BRUNCA	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	334 772,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 61

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Brunca, Unidad Móvil Brunca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 192 477,00
UNIDAD MOVIL BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 169 960,00
UNIDAD MOVIL BRUNCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 167 687,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 62

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Brunca, Unidad Móvil Frontera Sur

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 445 918,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 243 904,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 190 204,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 63

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Cartago

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL CARTAGO	COORDINADOR REGIONAL	1 838 249,00
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 537 620,00
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 397 900,50
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 384 049,50
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 226 572,00
REGIONAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 199 083,00
REGIONAL CARTAGO	TECNICO DE APOYO B	478 436,00
REGIONAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 64

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Cartago, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	722 645,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	532 485,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	484 945,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	475 437,50
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	395 014,00
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	387 276,00
ALBERGUES - CARTAGO	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. A (TIA SUSTITUTA DE APOYO)	344 280,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 65

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Cartago, Unidad Móvil Los Santos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 389 945,00
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 124 500,00
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
UNIDAD MOVIL LOS SANTOS	TECNICO DE APOYO B	456 718,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 66

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Cartago, Unidad Móvil Cartago-Turrialba

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 176 779,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 161 081,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
UNIDAD MOVIL CARTAGO TURRIALBA	TECNICO DE APOYO B	435 000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 67

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Cartago, Centro de Intervención Temprana El Guarco

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 219 540,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN CIENCIAS DEL DEPORTE	968 776,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	951 231,00
CENTRO DE INTERVENCION EL GUARCO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN TERAPIA OCUPACIONAL	937 593,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Dirección Regional Huetar Norte

Cuadro 68

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
REGIONAL HUETAR NORTE	COORDINADOR REGIONAL	1 982 877,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 473 478,50
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 243 904,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ADMINISTRADOR DEL PANI	1 237 085,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 183 385,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 181 112,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 035 475,00
REGIONAL HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	997 522,00
REGIONAL HUETAR NORTE	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
REGIONAL HUETAR NORTE	CHOFER DEL PANI	322 688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 69

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Norte, Albergues

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	618 057,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	551 501,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	627 565,50
ALBERGUES - HUETAR NORTE	AUXILIAR DE SERVICIOS INF. B (TIA SUSTITUTA)	522 977,50

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 70

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Norte, Unidad Móvil Frontera Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 420 417,50
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 418 855,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874 375,00
UNIDAD MOVIL FRONTERA NORTE	TECNICO DE APOYO B	543 590,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 71

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Norte, , Unidad Móvil San Carlos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN ORIENTACION	1 248 450,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 164 775,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	887 800,00
UNIDAD MOVIL SAN CARLOS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Cuadro 72

Detalle de Puestos de la Dirección Regional Huetar Norte, Centro de Intervención Temprana Aguas Zarcas

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 224 086,00
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN EDUCACION I Y II CICLO	1 111 075,00
CENTRO DE INTERVENCION AGUA ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

OFICINAS LOCALES

El Patronato Nacional de la Infancia cuenta con 57 Oficinas Locales que son las “unidades ejecutoras” del nivel desconcentrado, que tienen la responsabilidad de la atención (modelo de gestión de los procesos atencionales) de las personas menores de edad que se encuentran en situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad en sus derechos.

• OFICINA LOCAL DE ALAJUELA:

Cuadro 73
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Alajuela

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL ALAJUELA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 671 423,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 580 096,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 359 472,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 353 790,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 307 335,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 279 633,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 205 902,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 178 839,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	680 292,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	536 020,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	514 756,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	349 534,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	345 545,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

a) OFICINA LOCAL DE ALAJUELA OESTE:

Cuadro 74
Detalle de Puestos de la Oficina Local Alajuela Oeste

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 659 756,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 411 112,50
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 315 788,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 197 023,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 376,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	CHOFER DEL PANI	452 211,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL ALAJUELA OESTE	CHOFER DEL PANI	345 545,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

b) OFICINA LOCAL DE GRECIA:

Cuadro 75

Detalle de Puestos de la Oficina Local de Grecia

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL GRECIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2 027 441,50
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 579 883,50
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 196 810,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 190 417,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 026 082,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL GRECIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	884 435,00
OFICINA LOCAL GRECIA	CHOFER DEL PANI	543 639,00
OFICINA LOCAL GRECIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	541 282,00
OFICINA LOCAL GRECIA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

c) Oficina Local de Naranjo:

Cuadro 76
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Naranjo

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL NARANJO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2 031 002,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 717 756,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 576 474,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 369 914,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 359 472,50
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 122 440,00
OFICINA LOCAL NARANJO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL NARANJO	CHOFER DEL PANI	398 878,00
OFICINA LOCAL NARANJO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA LOCAL NARANJO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

d) Oficina Local de San Ramón:

Cuadro 77
Detalle de Puestos de la Oficina Local de San Ramón

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SAN RAMON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 872 726,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 704 331,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 593 308,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 288 014,50
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 232 752,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 174 506,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 008 625,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	514 756,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	CHOFER DEL PANI	376 021,00
OFICINA LOCAL SAN RAMON	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

e) Oficina Local de Poás

Cuadro 78
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Poás

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL POAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 044 312,50
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 271 890,50
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 185 658,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 178 200,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 151 776,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	951 018,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL POAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	753 200,00
OFICINA LOCAL POAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL POAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL POAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL POAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

f) Oficina Local de San Rafael de Alajuela:

Cuadro 79
Detalle de Puestos de la Oficina Local de San Rafael de Alajuela

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 519 194,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 191 625,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	928 714,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	TECNICO DE APOYO B	511 013,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

g) OFICINA LOCAL DE BARRANCA:

Cuadro 80
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Barranca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL BARRANCA*	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 648 693,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 336 458,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 190 204,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 187 718,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 178 200,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 137 925,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	912 000,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	CHOFER DEL PANI	391 259,00
OFICINA LOCAL BARRANCA*	CHOFER DEL PANI	337 926,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

h) OFICINA LOCAL DE GARABITO:

Cuadro 81
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Garabito

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL GARABITO*	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 404 655,50
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 275 300,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 027 448,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL GARABITO*	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

I) OFICINA LOCAL DE OROTINA:

Cuadro 82
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Orotina

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL OROTINA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 617 705,50
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 421 341,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 383 339,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 230 479,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 188 357,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 009 464,50
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL OROTINA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL OROTINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	523 598,00
OFICINA LOCAL OROTINA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL OROTINA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

J) OFICINA LOCAL DE PAQUERA:

Cuadro 83
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Paquera

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PAQUERA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 739 764,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 217 054,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 158 808,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 008 625,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL EN TRABAJADOR SOCIAL	671 200,50
OFICINA LOCAL PAQUERA	CHOFER DEL PANI	497 925,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	417 494,00
OFICINA LOCAL PAQUERA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE PUNTARENA:

Cuadro 84
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Puntarenas

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 585 430,50
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 704 757,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 385 399,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 201 356,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	894 832,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. ABOGADA DEL PANI	769 450,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399 810,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL PUNTARENAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE QUEPOS:

Cuadro 85
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Quepos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL QUEPOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 511 949,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 463 889,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 463 463,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 137 925,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444 020,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL QUEPOS	CHOFER DEL PANI	307 451,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

14. OFICINA LOCAL DE ALAJUELITA:

Cuadro 86
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Alajuelita

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 671 121,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 594 373,50
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 326 727,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 219 327,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 190 204,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 062 325,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	939 866,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	347 207,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL ALAJUELITA	CHOFER DEL PANI	307 451,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- ## OFICINA LOCAL DE ASERRÍ:

Cuadro 87
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Aserrí

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL ASERRI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 975 846,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 499 618,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 382 202,50
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 298 882,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 285 883,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 247 313,50
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 167 687,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	955 777,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL ASERRI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL ASERRI	CHOFER DEL PANI	383 640,00
OFICINA LOCAL ASERRI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364 442,00
OFICINA LOCAL ASERRI	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE DESAMPARADOS:

Cuadro 88
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Desamparados

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 742 339,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 385 612,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 201 569,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 201 143,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	981 775,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	699 500,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	TECNICO DE APOYO B	521 872,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	ASISTENTE ADM. B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	398 878,00
OFICINA LOCAL DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE HATILLO:

Cuadro 89
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Hatillo

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL HATILLO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2 019 486,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 597 428,50
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 553 744,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 491 378,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 376 307,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 344 485,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 172 233,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 124 500,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	928 075,00
OFICINA LOCAL HATILLO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL HATILLO	CHOFER DEL PANI	391 259,00
OFICINA LOCAL HATILLO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364 442,00
OFICINA LOCAL HATILLO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE PURISCAL

Cuadro 90
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Puriscal

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PURISCAL	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 751 582,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 345 834,50
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 261 875,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 223 873,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 185 658,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 147 443,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	914 650,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	CHOFER DEL PANI	459 830,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA LOCAL PURISCAL	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE SAN MIGUEL

Cuadro 91
Detalle de Puestos de la Oficina Local de San Miguel

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 959 331,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 722 089,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 618 809,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 223 873,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 218 475,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 208 175,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 113 348,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	995 200,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399 810,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	345 545,00
OFICINA LOCAL SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE SANTA ANA:

Cuadro 92
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Santa Ana

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SANTA ANA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2 055 433,50
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 651 554,50
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 536 350,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 194 537,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 124 500,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 097 650,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	541 282,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	341 995,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL SANTA ANA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE GUADALUPE:

Cuadro 93
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Guadalupe

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA GUADALUPE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 613 008,50
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 509 136,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 428 373,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 304 423,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 266 421,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	968 350,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI (PROMOCION SOCIAL)	887 800,00
OFICINA GUADALUPE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA GUADALUPE	CHOFER DEL PANI	391 259,00
OFICINA GUADALUPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364 442,00
OFICINA GUADALUPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	311 839,00
OFICINA GUADALUPE	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL LA URUCA:

Cuadro 94
Detalle de Puestos de la Oficina Local La Uruca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA URUCA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 535 043,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 360 183,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 210 235,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 194 537,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 181 112,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 167 687,00
OFICINA URUCA	PROF. ESPEC A. PSICOLOGO DEL PANI	901 077,50
OFICINA URUCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	647 386,00
OFICINA URUCA	CHOFER DEL PANI	436 973,00
OFICINA URUCA	CHOFER DEL PANI	330 307,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE PAVAS:

Cuadro 95
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Pavas

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PAVAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 514 212,50
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 361 461,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	928 075,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	916 923,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PAVAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	699 500,00
OFICINA LOCAL PAVAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL PAVAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL PAVAS	CHOFER DEL PANI	376 021,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE SAN JOSÉ ESTE:

Cuadro 96
Detalle de Puestos de la Oficina Local San José Este

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA SAN JOSE ESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 987 362,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 393 567,50
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 384 973,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 305 772,50
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 241 631,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 154 475,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 154 262,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	PROF. ESPEC A. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	657 562,50
OFICINA SAN JOSE ESTE	CHOFER DEL PANI	436 973,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	364 442,00
OFICINA SAN JOSE ESTE	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE SAN JOSÉ OESTE:

Cuadro 97
Detalle de Puestos de la Oficina Local San José Oeste

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 739 349,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 712 286,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 340 247,50
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 223 660,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 191 625,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	901 225,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	TECNICO DE APOYO A	607 263,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	467 048,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	462 619,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	CHOFER DEL PANI	406 497,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390 968,00
OFICINA SAN JOSE OESTE	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE TIBÁS:

Cuadro 98
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Tibás

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA TIBAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 746 885,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 414 522,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 409 478,50
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 212 508,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 196 810,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 167 687,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 167 687,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	900 875,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA TIBAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA TIBAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	355 600,00
OFICINA TIBAS	CHOFER DEL PANI	337 926,00
OFICINA TIBAS	CHOFER DEL PANI	322 688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL VÁSQUEZ DE CORONADO:

Cuadro 99
Detalle de Puestos de la Oficina Local Vásquez de Coronado

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 554 363,50
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 394 065,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 199 083,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 192 477,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 145 383,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	CHOFER DEL PANI	307 451,00
OFICINA LOCAL DE VASQUEZ DE CORONADO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

I. OFICINA LOCAL DE HEREDIA NORTE:

Cuadro 100
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Heredia Norte

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	2 027 441,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 758 457,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 636 495,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 556 727,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 391 081,50
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 389 732,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 351 943,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	954 925,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874 375,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	CHOFER DEL PANI	528 401,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	TECNICO DE APOYO B	467 577,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	462 619,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444 020,00
OFICINA LOCAL HEREDIA NORTE	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

II. OFICINA LOCAL DE HEREDIA SUR:

Cuadro 101
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Heredia Sur

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 700 137,50
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 472 270,50
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 399 250,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 203 993,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 203 629,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 183 598,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 172 233,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488 230,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461 704,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL HEREDIA SUR	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE SAN PABLO DE HEREDIA:

CUADRO 102
DETALLE DE PUESTOS DE LA OFICINA LOCAL DE SAN PABLO DE HEREDIA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 671 494,50
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 371 050,50
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 352 156,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 219 327,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 208 601,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 191 340,50
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 181 112,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 151 989,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	880 580,80
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	876 648,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL SAN PABLO HEREDIA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE SARAPIQUÍ:

CUADRO 103
DETALLE DE PUESTOS DE LA OFICINA LOCAL DE SARAPIQUÍ

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 548 911,50
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 675 208,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 297 604,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 276 649,50
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	665 070,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	CHOFER DEL PANI	459 830,00
OFICINA LOCAL SARAPIQUI	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE CARIARI:

Cuadro 104
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Cariari

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL CARIARI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 617 705,50
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 320 942,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 214 781,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 124 500,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 102 600,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CARIARI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CARIARI	TECNICO DE APOYO B	554 449,00
OFICINA LOCAL CARIARI	CHOFER DEL PANI	353 164,00
OFICINA LOCAL CARIARI	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE LIMÓN:

Cuadro 105
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Limón

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LIMON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 417 201,50
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 472 981,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 399 250,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 285 600,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	914 650,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	887 800,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LIMON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LIMON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	576 650,00
OFICINA LOCAL LIMON	TECNICO DE APOYO B	547 933,60
OFICINA LOCAL LIMON	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
OFICINA LOCAL LIMON	CHOFER DEL PANI	452 211,00
OFICINA LOCAL LIMON	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

a) Oficina Local de Pococí:

Cuadro 106
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Pococí

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL POCOCI	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 044 312,50
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 462 965,50
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 310 868,50
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 218 475,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 156 300,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL POCOCI	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	824 716,00
OFICINA LOCAL POCOCI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488 230,00
OFICINA LOCAL POCOCI	CHOFER DEL PANI	444 592,00
OFICINA LOCAL POCOCI	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

b) Oficina Local de Siquirres:

Cuadro 107
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Siquirres

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 578 762,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 642 747,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 619 448,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 555 591,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 372 897,50
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 075 750,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	968 350,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	444 020,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL SIQUIRRES	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE TALAMANCA:

Cuadro 108
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Talamanca

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL TALAMANCA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 820 102,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 465 238,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	981 775,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	855 617,50
OFICINA LOCAL TALAMANCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	820 325,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	372 151,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL TALAMANCA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE CAÑAS:

Cuadro 109
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Cañas

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL CAÑAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 617 554,50
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 381 643,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 381 066,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 084 225,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	874 375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	452 862,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	CHOFER DEL PANI	406 497,00
OFICINA LOCAL CAÑAS	CHOFER DEL PANI	322 688,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE LIBERIA:

Cuadro 110
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Liberia

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LIBERIA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 423 443,50
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 470 921,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 435 405,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 248 237,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 225 933,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 183 385,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	954 925,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	712 925,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	TECNICO DE APOYO B	456 718,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	CHOFER DEL PANI	315 069,00
OFICINA LOCAL LIBERIA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE NICOYA:

Cuadro 111
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Nicoya

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL NICOYA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 514 514,50
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 410 189,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 223 660,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 222 026,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 197 023,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 196 810,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 097 650,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 057 648,40
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968 350,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL NICOYA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL NICOYA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	399 810,00
OFICINA LOCAL NICOYA	CHOFER DEL PANI	398 878,00
OFICINA LOCAL NICOYA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE SANTA CRUZ:

Cuadro 112
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Santa Cruz

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 631 343,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 687 283,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 513 256,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 164 775,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 141 241,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 137 925,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	786 937,50
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	379 690,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	364 612,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL SANTA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE LA CRUZ:

Cuadro 113
Detalle de Puestos de la Oficina Local de la Cruz

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LA CRUZ	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 185 479,50
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 022 050,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	995 200,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	941 500,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL LA CRUZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

42. OFICINA LOCAL DE CORREDORES:

Cuadro 114
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Corredores

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL CORREDORES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 759 537,50
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 398 611,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 315 575,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 256 192,50
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 192 477,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 124 713,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 120 167,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	682 754,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	TECNICO DE APOYO B	500 154,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	CHOFER DEL PANI	383 640,00
OFICINA LOCAL CORREDORES	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- ## OFICINA LOCAL DE COTO BRUS:

Cuadro 115
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Coto Brus

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL COTO BRUS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 845 832,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 387 885,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 365 368,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 357 776,50
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 124 500,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	981 775,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	981 775,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	505 914,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	CHOFER DEL PANI	421 735,00
OFICINA LOCAL COTO BRUS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

1. OFICINA LOCAL DE GOLFITO:

Cuadro 116
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Golfito

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL GOLFITO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 555 207,50
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 111 075,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 084 225,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941 500,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874 375,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	TECNICO DE APOYO B	532 731,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	CHOFER DEL PANI	467 449,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	426 336,00
OFICINA LOCAL GOLFITO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

2. OFICINA LOCAL DE OSA:

Cuadro 117
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Osa

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL OSA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 752 869,50
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 245 325,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 237 662,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 174 506,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 154 262,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC A. PSICOLOGO DEL PANI	1 087 209,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	874 375,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL OSA	PROF. ESPEC A. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL OSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	479 388,00
OFICINA LOCAL OSA	CHOFER DEL PANI	315 069,00
OFICINA LOCAL OSA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE PÉREZ ZELEDÓN:

Cuadro 118
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Pérez Zeledón

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 752 718,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 696 588,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 245 325,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	941 500,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 178 200,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 568 731,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941 500,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	CHOFER DEL PANI	467 449,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A (Oficinista)	341 995,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 640 189,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	954 925,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC A. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	931 335,50
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 375 668,00
OFICINA LOCAL PEREZ ZELEDON	AUXILIAR DE SERVICIOS BASICOS	322 008,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE BUENOS ARIES:

Cuadro 119
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Buenos Aires

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 812 875,50
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 450 251,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 406 069,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 360 822,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 196 810,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968 350,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	954 925,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	953 504,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	CHOFER DEL PANI	421 735,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390 968,00
OFICINA LOCAL BUENOS AIRES	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE PUERTO JIMÉNEZ:

Cuadro 120
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Puerto Jiménez

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 461 924,50
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	914 650,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	874 375,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	TECNICO DE APOYO B	511 013,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL PUERTO JIMENEZ	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE CARTAGO:

Cuadro 121
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Cartago

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL CARTAGO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 684 942,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 650 631,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 624 704,50
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 428 586,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 376 733,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 371 974,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 343 490,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 279 633,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 201 356,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	932 457,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	647 386,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	620 860,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	452 211,00
OFICINA LOCAL CARTAGO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE LA UNIÓN:

Cuadro 122
Detalle de Puestos de la Oficina Local de La Unión

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LA UNION	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 819 239,50
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 441 025,50
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 264 574,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 164 775,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	928 075,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	905 287,50
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874 375,00
OFICINA LOCAL LA UNION	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL LA UNION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	461 704,00
OFICINA LOCAL LA UNION	CHOFER DEL PANI	398 878,00
OFICINA LOCAL LA UNION	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE LOS SANTOS:

Cuadro 123
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Los Santos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 576 454,50
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 416 084,50
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 343 064,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 267 983,50
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 097 650,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	497 072,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL LOS SANTOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE PARAÍSO:

Cuadro 124
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Paraíso

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL PARAISO	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 970 465,50
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 407 064,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 277 573,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 246 816,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 244 117,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 188 659,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 183 385,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	874 375,00
OFICINA LOCAL PARAISO	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	699 500,00
OFICINA LOCAL PARAISO	TECNICO DE APOYO B	445 859,00
OFICINA LOCAL PARAISO	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE TURRIALBA:

Cuadro 125
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Turrialba

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL TURRIALBA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 889 853,50
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 259 602,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 181 112,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 124 500,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	981 775,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	968 350,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	903 924,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	523 598,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL TURRIALBA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE LOS CHILES:

Cuadro 126
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Los Chiles

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL LOS CHILES	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 044 312,50
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 316 924,50
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 250 723,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 245 325,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN SOCIOLOGIA	1 183 385,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	452 862,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	CHOFER DEL PANI	436 973,00
OFICINA LOCAL LOS CHILES	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE SAN CARLOS:

Cuadro 127
Detalle de Puestos de la Oficina Local de San Carlos

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 788 252,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 583 719,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 542 805,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 451 600,50
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 321 470,50
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 201 356,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 172 446,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	919 409,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	901 225,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	612 018,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	390 968,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	CHOFER DEL PANI	337 926,00
OFICINA LOCAL SAN CARLOS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE UPALA:

Cuadro 128
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Upala

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL UPALA	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 705 971,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 382 202,50
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN PLANIFICACION	1 364 231,50
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 302 363,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	935 533,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	928 075,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL UPALA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	753 200,00
OFICINA LOCAL UPALA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B (Secretaria)	488 230,00
OFICINA LOCAL UPALA	CHOFER DEL PANI	414 116,00
OFICINA LOCAL UPALA	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

- OFICINA LOCAL DE AGUAS ZARCAS:

Cuadro 129
Detalle de Puestos de la Oficina Local de Aguas Zarcas

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	COORDINADOR DE OFICINA LOCAL DEL PANI	1 555 730,50
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. GENERALISTA DEL PANI EN PROMOCION SOCIAL EN TRABAJO SOCIAL	1 185 871,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	951 444,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	910 743,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	876 648,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	TECNICO DE APOYO B	435 000,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00
OFICINA LOCAL AGUAS ZARCAS	CHOFER DEL PANI	307 450,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDADES REGIONALES DE ATENCIÓN INMEDIATA (URAIS)

Las Unidades Regionales de Atención Inmediata son unidades con funcionamiento 24 horas, los 365 días del año, con el fin de brindar una atención oportuna e inmediata a las a las personas menores de edad, ante situaciones violatorias de derechos de alto riesgo y catalogadas como prioridad 1, Estas fueron creadas para responder a los incidentes reportados por las instituciones de primera respuesta del país como OIJ, Cruz Roja, Cuerpo Bomberos, Fuerza Pública, Sistema de Llamadas 911 y proponer las mejoras pertinentes para garantizar la efectividad, eficiencia y prontitud en la respuesta institucional para la protección de las personas menores de edad.

Las Unidades de Atención Inmediata están adscritas a las Direcciones Regionales, y cuentan con un equipo profesional conformado preferiblemente por profesionales en criminología, énfasis y afines y supletoriamente en trabajo social, psicología, y derecho. Estas estas especialidades requeridas para la atención de situaciones violatorias de derechos contra las personas menores de edad, catalogadas como de alto riesgo, prioridad 1, atendiendo la competencia territorial de las oficinas locales que pertenecen a la Dirección Regional; lo anterior para brindar una cobertura a nivel nacional.

Estas Unidades cuentan con horarios rotativos para cubrir la atención institucional 24/7 los 365 días del año. Para su funcionamiento se requiere contar con al menos 10 profesionales de las diferentes especialidades para cubrir la demanda institucional en horarios, diurno, vespertino y nocturno por Región; logrando de esta forma darle sostenibilidad a la atención 24/7, 365 días al año. Las URAI fueron aprobadas por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria por Servicios Especiales hasta el 31 de diciembre del 2022.

Es importante reconocer que, las URAIs son un proyecto de vital importancia, con el propósito fundamental de, brindar una atención oportuna e inmediata a las personas menores de edad en alto riesgo y 24/7; lo que, a su vez, permite al PANI cubrir tiempos en los cuales las Oficinas Locales se encontraban cerradas (por las noches) y dando prioridad a la atención de situaciones de alto riesgo y por ende de carácter urgente. Aunado a esto, se reconoce un impacto positivo en el tema de la gestión atencional de las Denuncias, ya que, al cubrir estos espacios, las Oficinas Locales ya no son la única opción para atender las mismas.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE ALAJUELA:

CUADRO 130

DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE ALAJUELA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1,231,900.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1,102,600.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1,035,688.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	981,775.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887,800.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
URAI - ALAJUELA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA BRUNCA:

CUADRO 131

DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA BRUNCA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 022 050,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 008 625,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	941 500,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	897 860,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	874 375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - BRUNCA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE CARTAGO:

CUADRO 132
DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE CARTAGO

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 371 335,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 266 421,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 262 066,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	1 116 025,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 067 723,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 020 203,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - CARTAGO	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA CHOROTEGA:

CUADRO 133
DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA CHOROTEGA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 396 692,50
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 124 500,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	995 200,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	903 498,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	887 800,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	874 375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	874 375,00
URAI - CHOROTEGA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA DE HEREDIA:

CUADRO 134

DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA DE HEREDIA

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 048 900,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 022 050,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	928 075,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	901 225,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HEREDIA	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA HUETAR NORTE:

CUADRO 135

DETALLE DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA HUETAR NORTE

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 022 050,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	995 200,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	968 989,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. ABOGADA DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR NORTE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA HUETAR CARIBE:

Cuadro 136
Detalle de Puestos de la Unidad de Atención Inmediata Huetar Caribe

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 297 604,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	1 116 025,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1 060 904,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	1 008 625,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	968 350,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	928 075,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874 375,00
URAI - HUETAR CARIBE	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	699 500,00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN INMEDIATA PACÍFICO CENTRAL:

Cuadro 137
Detalle de Puestos de la Unidad de Atención Inmediata Pacífico Central

INSTANCIA INSTITUCIONAL	PUESTO	MONTO SALARIO BRUTO
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	1,089,175.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	901,225.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	892,559.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	876,648.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. PSICOLOGO DEL PANI	874,375.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. ABOGADO DEL PANI	874,375.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC B. TRABAJADOR SOCIAL DEL PANI	874,375.00
URAI - PACIFICO CENTRAL	PROF. ESPEC. B. GENERALISTA DEL PANI EN CRIMINOLOGIA	699,500.00

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, PANI, enero 2022.

Como cierre de este apartado (apartado c), se reconoce que, la información de las plazas antes expuestas, corresponden a plazas activas y que se encuentran ocupadas a la fecha de corte, es decir a febrero del 2022.

4. Metas trazadas para el periodo en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada de ellas, tanto en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan Operativo Institucional.

A modo de contexto y en relación al análisis de las metas institucionales, es importante destacar el cumplimiento en la **Ley 5525,** Ley de Planificación Nacional, en la cual determina el funcionamiento de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (como unidad de planificación del PANI e inmersa el Sistema Nacional de Planificación) y la **Ley 8131**, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (**LAFRPP**), en la cual se establecen los parámetros legales y normativos para la programación del presupuesto público.

Respecto a la Ley 5525, se destaca el Artículo 14 y como "Las unidades u oficinas de planificación trabajarán con arreglo a los lineamientos de política general del Plan Nacional de Desarrollo a que se alude en el artículo 4 de esta ley y a las directrices particulares de cada entidad. Funcionarán de conformidad con las normas que establezca el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para que operen efectivamente como partes integrantes del Sistema Nacional de Planificación. Establecerán entre ellas y con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica las relaciones de coordinación necesarias para asegurar el eficiente funcionamiento del Sistema y el mejor éxito de las tareas del Plan Nacional de Desarrollo". (Ley de Planificación Nacional, visto en página web de MIDEPLAN, https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/PBWEbaLWTxyHIkz_2oTd8Q, el 07 de febrero del 2022).

En relación a la Ley 8131, en el artículo 4 de la LAFRPP, se establece la sujeción del Presupuesto de la Institucional con los procesos de planificación, indicando que "todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptado". (Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), visto en página web https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/04/Ley-8131_Administracion_Financiera_de_Republica_y_presupuestos_publicos.pdf, el 07 de febrero del 2022).

En razón de las leyes descritas y las metas institucionales, el PANI cuenta con Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, en el cual se determinan los objetivos estratégicos como institución a mediado plazo; también, cuenta con planificación a corto plazo (anualmente) con un Plan Operativo Institucional (POI), el cual a su vez se vincula con el PEI y acata los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica (emitidos anualmente por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda). Además, estos lineamientos establecen que, el POI debe estar vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo PNDIP, y con el respectivo aval de MIDEPLAN.

• Plan Estratégico Institucional (PEI)

Considerando lo ya descrito, seguidamente se presenta el marco general de la planificación institucional, para el análisis de las metas trazadas por el PANI, destacando así los aspectos principales del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 (PEI), como instrumento a mediano plazo.

Figura 4
Objetivos Estratégicos del PEI 2018-2022

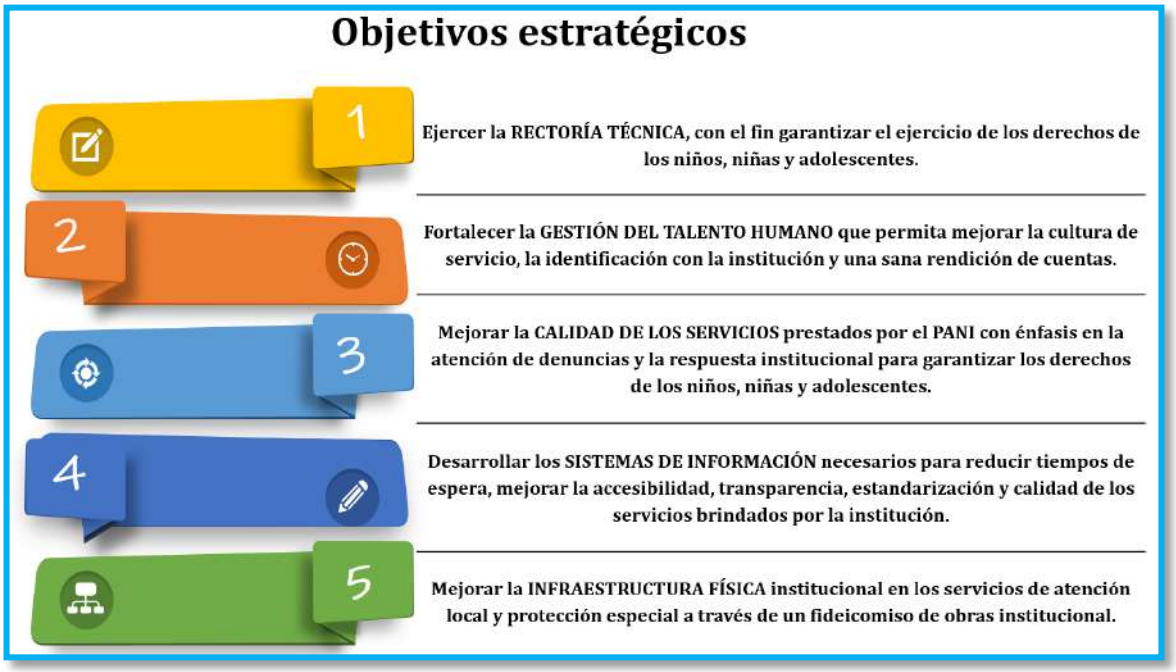

Fuente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

Figura 5
Acciones Estratégicas del PEI 2018-2022

Fuente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

Sobre ambas imágenes, la definición de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI, permiten establecer el marco para la elaboración de la programación anual operativa, es decir con la programación del Plan Operativo Institucional (POI).

Con respecto al Plan Estratégico Institucional, durante el año 2021 destacan algunas acciones importantes ejecutadas dentro de cada área establecida como objetivo estratégico, mismas que se citan a continuación:

Objetivo estratégico 1: Ejercer la Rectoría Técnica, con el fin garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

Se destacan los esfuerzos importantes en cuanto a la estimación del gasto en materia de niñez y adolescencia. Desde el año 2019, se presenta un informe anual de estimación sobre cuánto está invirtiendo el país en niños, niñas y adolescentes, en el cual se vislumbra cómo se invirtieron los recursos públicos de acuerdo con los clasificadores del gasto según focalización, función (clasificador del Ministerio de Hacienda), grupo de derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, franja etaria y sexo.

Al PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, le corresponde implementar la metodología de estimación de forma anual. Este es un trabajo en conjunto con las 66 instituciones públicas que se incorporan en el proceso, quienes son las responsables de proveer la información para realizar esta estimación. Actualmente, se enfrentan grandes desafíos asociados con la recolección de datos de calidad en materia de gasto y personas beneficiarias en el proceso de estimación del gasto.

Es así como la metodología utilizada estima de la forma más precisa posible el gasto dirigido a la atención de las personas menores de edad, a partir de la información que tiene disponible. Se espera que, a partir de las lecciones aprendidas en el proceso y conforme se den más implementaciones, se cuente con una metodología de estimación más robusta y con mejores registros de información. Esto, a su vez, permitirá que se realicen estimaciones más precisas.

El propósito de los resultados del informe es que apoye a la toma de decisiones informadas, que permitan mejorar y promover políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, por medio de la articulación de proyectos, programas y actividades a nivel país en la promoción de los derechos de las personas menores de edad.

Los informes presentados se pueden visualizar en el siguiente link: https://pani.go.cr/gasto-en-ninez-y-adolescencia/

Para finalizar con el seguimiento de este objetivo estratégico, se reconocen los procesos realizados que enmarcan la Rectoría en Niñez y Adolescencia, efectuados por la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA), identificando la Incidencia a nivel interinstitucional referentes en temas de salud, educación, protección y participación en niñez y adolescencia.

Lo anterior, mediante el posicionamiento referente a las pruebas Faro, atención de la pandemia y vacunación de personas menores de edad, regreso a clases criterio técnico y recomendativo del plan remedial educativo 2022-2025; también, brindando acompañamiento al Ministerio de Salud y CCCSS sobre la vacunación de las personas menores de edad y el llamamiento al rescate de espacios en atención integral a nivel hospitalario de los niños y niñas.

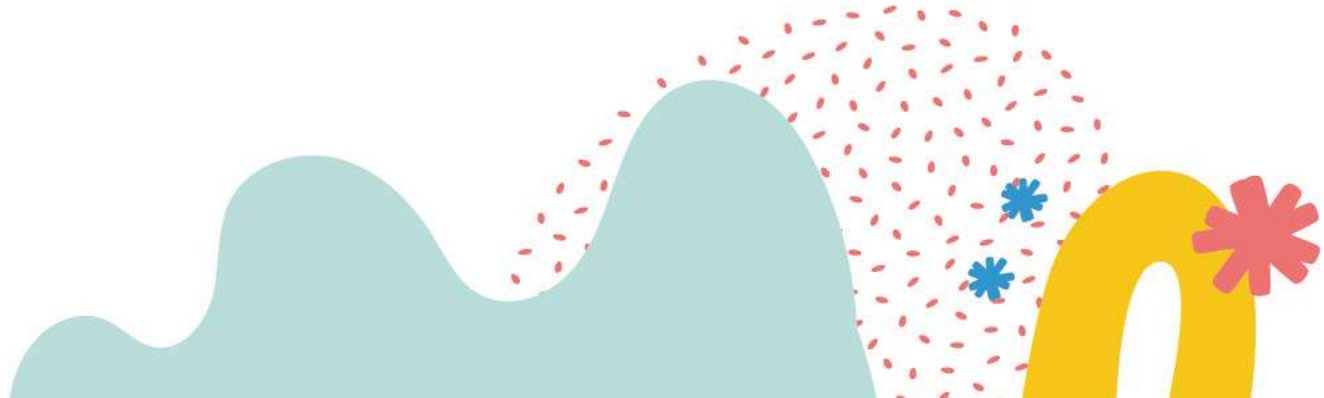

Siendo así, la institución logra consolidar el tema de rectoría por medio de la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA), para monitorear los procesos de la institución y generar incidencia también desde el punto de vista interisntitcucional. En este sentido la UAPINA lleva a cabo un proceso de coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para la elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su plan de acción.

Objetivo estratégico 2: Fortalecer la Gestión del Talento Humano que permita mejorar la cultura de servicio, la identificación con la institución y una sana rendición de cuentas:

Se ha logrado llevar a cabo el proceso de capacitación en cuanto al Reclutamiento y Selección por Competencias hacia jefaturas, asimismo la elaboración del Manual de Clases y Cargos institucional a fin de que el proceso antes mencionado se aproxime cada vez más hacia la selección de personal idóneo para las labores que ejecuta el PANI.

También, se han fortalecido los procesos de inducción y capacitación con miras a consolidar las competencias técnicas y blandas del PANI con el fin de mejorar los servicios brindados y la cultura organizacional. Y se encuentra en ejecución desde 2021 el proceso construcción metodológica para la implementación de la evaluación del desempeño de los funcionarios del PANI.

Se finalizó con el estudio de clima organizacional que le permitirá a la institución la implementación de acciones y se elaboraron varios reglamentos que orientan la gestión, entre ellos Autónomo de Servicios, Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Teletrabajo, Hostigamiento laboral, Hostigamiento Sexual, entre otros.

Objetivo estratégico 3: Mejorar la Calidad de los Servicios prestados por el PANI con énfasis en la atención de denuncias y la respuesta institucional para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

El área de atencional del PANI, se ha venido trabajando en una estrategia para el apoyo y mejoramiento de los procesos de gestión técnica atencional a fin de mejorar el desempeño atencional de las Oficinas Local, durante el año 2021 se implementó este proceso en 10 Oficinas Locales, donde se consideran aspectos técnicos atencionales, así como capacidad instalada de cada oficina local. Se destaca la apertura de 2 oficinas locales, Puerto Jiménez y La Cruz, las cuales inciden de manera directa en la gestión atencional de las denuncias.

Fortalecimiento de la Unidades de Respuesta de Atención Inmediata en las direcciones regionales, brindando atención de emergencia a más de 25 mil niños en poco más de un año de implementación.

Desde el área de Promoción y Prevención se han realizado esfuerzos importantes desde los programas Academia de Crianza, Adolescente Madre, Centros de Intervención Temprana, así como Proyectos ejecutados en el marco de las Juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia. Todos estos como esfuerzos valiosos en la prevención y promoción sobre derechos de la niñez y adolescencia.

A nivel de los procesos de Protección, durante el 2021 se realizaron esfuerzos importantes en cuanto a la supervisión, acompañamiento y capacitación hacia las alternativas de protección diurnas y residenciales, consideran incluso las dificultades presentes a raíz de la pandemia donde la presencialidad se vio comprometida en estos procesos, no obstante, se han innovado estrategias para procurar la calidad en la atención que se brinda en estas modalidades protectoras.

Creación y revisión de modelos, entre ellos el modelo de Alternativas de Protección, modelo de vida, vida independiente, reintegración familiar y acogimiento familiar.

Objetivo estratégico 4: Desarrollar los Sistemas de Información necesarios para reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad, transparencia, estandarización y calidad de los servicios brindados por la institución:

La institución ha enfocado esfuerzos durante el año 2021 en el mejoramiento del sistema de información de los procesos atencionales conocido como INFOPANI, asimismo se han enfocado recursos en el aseguramiento de la conectividad, operatividad y equipo necesario para responder a las necesidades del personal. También se han incorporado dentro del plan de capacitación institucionales temáticas relacionadas con el uso de los TICS y los ámbitos de seguridad, mantenimiento y calidad de la información.

Se sigue avanzando en las etapas de implementación del expediente digital, proyecto que fue aprobado por la Junta Directiva y que hoy se encuentra incluyéndose en el banco de proyectos de Mideplan.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la Infraestructura Física institucional en los servicios de atención local y protección especial a través de un fideicomiso de obras institucional:

A nivel de infraestructura se encuentra en proceso el Fideicomiso para la construcción de obras importantes y necesarias para la adecuada atención y protección de las personas menores de edad que lo requieran a nivel nacional, se avanzó en la primera etapa, se cuenta con unidad ejecutora nombrada y actualmente se está en la revisión de ofertas y compra de terrenos de las 38 obras a construir. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de mantenimiento a la infraestructura existente que así lo requiera, esto se va venido realizando por etapas y continuará durante el año 2022. Remodelación de varios albergues institucionales en direcciones regionales como Alajuela y Brunca.

• Plan Operativo Institucional (POI)

A continuación, se presentan los resultados concretos obtenidos en las metas trazadas institucionalmente durante el año 2021, según los resultados de cumplimiento en las metas del POI 2021. Además, se reconoce un parámetro de cumplimiento, según cada resultado alcanzado en las metas, identificando cuando se encuentra con un Cumplimiento Alto (CA), Cumplimiento Medio (CM) y Cumplimiento Bajo (CB); para esto, seguidamente se exponen los rangos establecidos para determinar su cumplimiento.

Tabla 6
Parámetros de cumplimiento en las metas alcanzadas del POI 2021

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Fuente: Informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Respecto a la Tabla 1, es importante reconocer que dichos parámetros se extraen del “Instrumento para la elaboración del Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020”, elaborado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP); considerando que para el informe del POI 2020, fue el último año que se elaboró dicho instrumento por la STAP y por tanto, se consideran estos parámetros para el informe del POI 2021 y para esta Memoria 2021-2022.

Así bien, seguidamente se presenta el Cuadro 2, con los nombres de los indicadores del POI 2021 (los cuales se vinculan al 100%, con el total de presupuesto institucional disponible del 2021), sus metas proyectadas y los resultados en el cumplimiento de las mismas con corte al 31-12-2021; con dichos resultados, se identifica su nivel de cumplimiento.

Cuadro 138
Parámetros de cumplimiento en las metas alcanzadas del POI 2021

Resultados POI 2021				**Según nivel de cumplimiento**		
Nombre del indicador	**Meta**		**Porcentaje alcanzado**	CA	CM	CB
	Programada	**Alcanzada**	**al 31/12/2021**	(> o = 90%)	(< o = a 89,99% o = 50%)	(< o = a 49,99%
Cantidad de personas funcionarias PANI participantes en **capacitaciones** de competencias técnicas, según objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).	1.200	3.388	282,3%	1		
Número de personas beneficiadas de las **intervenciones públicas** articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos	45.667	103.918	227,6%	1		

Número de niñas y niños que ingresan por primera vez al Programa Nacional **Red de Cuido**	1.500	2.104	140,3%	1		
Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en Alternativas de Protección Institucional y Acogimiento Familiar, a las que se les **contrata servicios de apoyo** profesional para su atención.	500	438	87,6%		1	
Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad ubicados en las alternativas de protección institucional, acogimiento familiar y comunidad, que reciben **Ayudas Técnicas**	76	3	3,9%			1
Cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados del Programa de **Acogimiento Familiar** (Subvencionados, no subvencionados y de implementación institucional por medio de ONG).	10.990	11.740	106,8%	1		
Cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados en la Alternativa de Protección Especial de **ONG Residenciales.**	2.950	3.652	123,8%	1		
Cantidad de personas menores de edad protegidas en la alternativa de protección especial de **Albergues PANI.**	1.220	1.803	147,8%	1		

Cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se les brinda Respuesta Institucional de acuerdo a las **Denuncias recibidas**	76.476	93.819	122,7%	1		
Cantidad de niños, niñas y adolescentes y sus familias beneficiados con los servicios de promoción y prevención, recibidos en los **Centros de Intervención Temprana (CIT)**.	1.352	1.414	104,6%	1		
Cantidad de niños, niñas y adolescentes, familias y población adulta beneficiados con los procesos brindados por las **Unidades Móviles (UM).**	14.889	21.703	145,8%	1		
Número de **adolescentes madres becadas** para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del **SINIRUBE**	2.500	2597	103,9%	1		
Número de **proyectos** ejecutados a cargo de la **Gerencia Técnica**.	7	4	57,1%		1	
Cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiados de los proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad, desarrollados por las **Juntas de Protección.**	3.440	5.286	153,7%	1		

Número de **campañas** pautadas en derechos de la niñez y la adolescencia.	8	12	150,0%	1		
Número de convenios firmados con las Asociaciones de Desarrollo para la adquisición e instalación de **parques infantiles**	60	0	0,0%			1
Número de proyectos con etapa de prefactibilidad concluida a desarrollarse mediante **Fideicomiso** de Obra Pública	0	0	0,0%	1		
Porcentaje del presupuesto ejecutado, según proyección realizada para garantizar la adecuada gestión del **Departamento de Servicios Generales** correspondiente al año 2021	92%	95,57%	103,9%	1		
Porcentaje de éxito en el cumplimiento de los **compromisos alcanzados por el Departamento de Recursos Humanos**, según sus objetivos institucionales programados para el 2021.	100%	100%	100,0%	1		
Porcentaje del presupuesto ejecutado, según proyección realizada para garantizar la adecuada **Gestión Administrativa en las Oficinas Centrales** para el 2021	90%	87%	96,7%	1		

Porcentaje óptimo de la ejecución de proyectos para el mantenimiento y mejoras de infraestructura institucional **(MIPANI).**	100%	33%	33,0%			1
Porcentaje de padres, madres y encargados que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones desarrollados por las **Academias de Crianza**, ejecutadas por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales.	75%	63%	84,6%		1	
Porcentaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa y con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono firme, a los que se les garantiza el derecho de crecer y desarrollarse en el seno y bajo la **protección de una familia adoptiva.**	81%	83%	102,5%	1		
Porcentaje óptimo de cumplimiento en las contrataciones realizadas en el 2021, vinculadas a la programación de la primera etapa (fase preparatoria) del perfil de proyecto denominado: "Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia **(EDNA)** del Patronato Nacional de la Infancia".	100%	0%	0,0%			1
Porcentaje de éxito en la implementación de los proyectos programados en el área de Tecnologías de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional **(PETI).**	100%	100%	100,0%	1		

Fuente: Resumen de los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

A continuación, se presenta el Cuadro 3, con un resumen de la cantidad de indicadores según nivel de cumplimiento de los resultados finales del 2021; es importante destacar que, un total de 25 indicadores conforman el POI 2021 y cuentan con un presupuesto específico identificado en cada indicador, logrando así vincularse al 100% con el presupuesto disponible y un total de 25 indicadores.

Cuadro 139
Cantidad de indicadores según cumplimiento en las metas alcanzadas del POI 2021

Cantidad de Indicadores según nivel de cumplimiento			
Cumplimiento Alto (CA)	**Cumplimiento Medio (CM)**	**Cumplimiento Bajo (CB)**	**Total de indicadores**
(> o = 90%)	(< o = a 89,99% o = 50%)	(< o = a 49,99%	
18	**3**	**4**	**25**

Fuente: Resumen de los resultados del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

Sobre el Cuadro 3, es importante reconocer que, la institución establece medidas correctivas en el informe del POI 2021, para los 7 indicadores con Cumplimiento Medio y Cumplimiento Bajo, siendo estos:

- Número de niños, niñas y adolescentes que se protegen en Alternativas de Protección Institucional y Acogimiento Familiar, a las que se les contrata servicios de apoyo profesional para su atención.
- Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad ubicados en las alternativas de protección institucional, acogimiento familiar y comunidad, que reciben Ayudas Técnicas
- Número de proyectos ejecutados a cargo de la Gerencia Técnica.
- Número de convenios firmados con las Asociaciones de Desarrollo para la adquisición e instalación de parques infantiles
- Porcentaje óptimo de la ejecución de proyectos para el mantenimiento y mejoras de infraestructura institucional (MIPANI).
- Porcentaje de padres, madres y encargados que se certificaron al concluir todo el ciclo de sesiones desarrollados por las Academias de Crianza, ejecutadas por las Direcciones Regionales y Oficinas Locales.
- Porcentaje óptimo de cumplimiento en las contrataciones realizadas en el 2021, vinculadas a la programación de la primera etapa (fase preparatoria) del perfil de proyecto denominado: “Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA) del Patronato Nacional de la Infancia”

En lo que respecta a las medidas correctivas planteadas, se destacan sesiones de trabajo conjuntas entre la Gerencia Técnica (GT) y sus equipos, la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI) y la Gerencia de Administración (cuando sea necesario), para fortalecer aspectos de control y seguimiento técnico oportuno para mejorar niveles de cumplimiento en el 2022. Además, para los indicadores relacionados con proyectos, como lo son los proyectos de infraestructura MIPANI, los Proyectos de GT y las contracciones del EDNA; se establecen como principal medida correctiva, el continuar prioritariamente en el primer semestre del 2022, con los proyectos y contracciones que quedaron con avances significativos en el 2021.

• Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP)

Continuando con el presente apartado, relacionado a las metas institucionales y sus resultados en el 2021, a continuación, se destacan los resultados únicamente de los indicadores del POI 2021, que se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y los cuales contaron en su momento el visto bueno de vinculación, por parte de MIDEPLAN y del Sector de Trabajo de Desarrollo Humano e Inclusión social (STDHIS). Se reconoce que, los mismos se consideraron en la Tabla 2, solo que esta vez se presentan por separado, para su fácil ubicación.

En razón a la elaboración del PNDIP, se destaca el Artículo 4º de la Ley de Planificación Nacional, donde expresamente se explica que, “El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tendrá la responsabilidad principal de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello implantará las normas de asesoría, información y coordinación que sean necesarias con el resto del Sistema Nacional de Planificación, el cual deberá prestarle toda la cooperación técnica requerida”; considerando, los planes de gobierno y por lo cual, son planes que tienen un periodo de ejecución 4 años (según gobierno).

Cuadro 140

Resumen de la ejecución programática de los indicadores vinculados al PNDIP 2021

INDICADORES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META
ıero de personas beneficiadas de las rvenciones públicas articuladas, esibles e inclusivas para la promoción otección de derechos humanos.	45.667	103.918	228%	Cumplimiento Alto
ıero de adolescentes madres adas para la permanencia en el ema educativo, en cualquier oferta cativa del MEP, según el registro de IRUBE	2.500	2.597	104%	Cumplimiento Alto
ıero de niños y niñas que ingresan por ıera vez al programa Nacional Red de do.	1.500	2104	140%	Cumplimiento Alto
ıero de proyectos con etapa de actibilidad concluida a desarrollarse liante Fideicomiso de Obra Pública.	0	0	100%	Cumplimiento Alto

Fuente: Informe del Plan Operativo Institucional (POI) 2021, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

Con relación al cumplimiento de las metas, seguidamente se detallan observaciones según cada "Estado de meta" que se define y según cada indicador:

- **Número de Personas Beneficiadas de las Intervenciones Públicas Articuladas, Accesibles e Inclusivas para la Promoción y Protección de Derechos Humanos:**

Se recuerda que, este indicador se compone por 4 servicios PANI, siendo estos, la respuesta institucional a las Denuncias, Albergues PANI, ONG Residenciales y Hogares Solidarios Subvencionados. La ejecución programática para cada uno de estos servicios se dio de la siguiente manera:

- **Denuncias**: Se programa atender 37.247 personas menores de edad en las Denuncias atendidas y se atienden a 938.19 persona menores de edad, lo que equivale a una ejecución del 252%.

Se recuerda que la atención de las Denuncias se relaciona directamente con el ingreso de las mismas y que, en los últimos años se ha presentado un incremento en constante (año tras año). Por ejemplo, en el año 2020 se identifican 97.133 Personas Menores de Edad (PME) identificadas en las Denuncias que ingresan (85.960 del 2020 y 11.173 rezagada) y con una atención total 86.297 PME en las Denuncias atendidas durante el 2020; para el año 2021, se reconocen 99.299 PME en las Denuncias que ingresan (90.852 del 2021 y 8.447 rezagadas) y con atención total de 93.819 PME. Esto evidencia los esfuerzos institucionales, para brindar mejor atención a estas PME y en esta línea, es importante mencionar que, durante el tercer y cuarto trimestre del 2020 y en el primer trimestre del 2021 se dio la apertura de 5 oficinas locales nuevas conformadas por 14 funcionarios, con el fin de brindar una mejor gestión para la atención de denuncias.

- **Albergues PANI:** Se programa proteger a 1.220 personas menores de edad en los Albergues del PANI y se protegen a un total de 1.803, lo que significa un 148% de ejecución.

Los Albergues PANI son una alternativa de Protección Especial, para recibir a las PME que requieran de la separación de su grupo familiar y protegerlos de otros derechos que le están siendo violentados; situaciones que, por lo general se identifican con la atención de las Denuncias. Por lo que, se reconoce como logro el haber cumplido la meta y así mismo brindar protección a las PME que lo requieren de manera oportuna.

Se describe como protección, ya que forma parte de las Alternativas de Protección Especial del PANI, la cuales se encuentran a cargo del Departamento de Protección y así mismo de la Gerencia Técnica. Cuando una persona menor de edad ingresa a una de las diferentes alternativas de Protección Especial, esta acción responde a la atención profesional realizada por las y los funcionarios que atienden denuncias (las denuncias se reciben por diferentes medios, por ejemplo 911) y que según el Modelo de Gestión Atencional y por ende según la Decisión Técnica de un profesional que valora, se procede a proteger a la persona menor de edad, con el fin garantizar mayor seguridad a las mismas, siempre en consideración del interés superior de las niñas y los niños.

ONG Residencial: Se programó proteger a 2.950 personas menores de edad, en ONG Residenciales (mediante convenios) y se protegió a 3.652, lo que equivale a un 124%.

Esta es otra alternativa de Protección Especial, muy similar a los albergues PANI y por tanto, al cumplir con la meta se reconoce la importancia de brindar protección a las PME que lo requieren de manera oportuna.

Es importante señalar que, se describe como protección, al conformar parte de las Alternativas de Protección Especial del PANI, la cuales se encuentran a cargo del Departamento de Protección y así mismo de la Gerencia Técnica. Cuando una persona menor de edad ingresa a una de las diferentes alternativas de Protección Especial, esta acción responde a la atención profesional realizada por las y los funcionarios, en el proceso de atención de Denuncias, tal y como se explicó en los Albergues PANI; de igual manera el servicio que se brinda en las ONG, es un servicio integral, (Comida, abrigo, techo, educación, convivencia, salud, recreación…).

- **Hogares Solidarios Subvencionados:** Se programó proteger a 4.250 y se protegió a un total de 4.644, lo que da un porcentaje del 109%.

Se reconocen como logros de esta ejecución, el compromiso institucional de propiciar el derecho de vivir en familia de las PME, que son separados de su grupo familiar; ubicando con otras familias a las PME que así lo requieran y buscando la protección integral del mismo. Al respecto se reconoce que la institución realiza esfuerzos constantes para atender las denuncias que ingresan y así lograr, restituir los derechos de las PME en los casos que se comprueba, una violación de los mismos.

Además, los Hogares Solidarios son una alternativa de protección para las PME, luego de que se lleva a cabo un trabajo especializado por parte de los y las profesionales de la institución y se identifica que los niños, niñas y adolescentes requieren del apoyo respectivo por cuando los padres y madres biológicas no están en capacidad y condiciones de brindarle la atención que requieren estos niños, niñas y adolescentes; por lo que, se procede a realizar estudios que determinen en los entornos inmediatos a esta población, quién o quiénes serían dentro de los círculos cercanos las personas que requieran las características idóneas para encargarse de cuido de esta población.

Es de este modo que, una vez seleccionados los Hogares de Acogimiento, el PANI le brinda a esas personas o familias un subsidio económico para que ese niño, niña o adolescente tengas las condiciones básicas para vivir dignamente y de acuerdo a con esto se reconoce la misma como una protección integral (Comida, abrigo, techo, educación, convivencia, salud, recreación.).

- **Hogares Solidarios Subvencionados:** Se programó proteger a 4.250 y se protegió a un total de 4.644, lo que da un porcentaje del 109%.

Se reconocen como logros de esta ejecución, el compromiso institucional de propiciar el derecho de vivir en familia de las PME, que son separados de su grupo familiar; ubicando con otras familias a las PME que así lo requieran y buscando la protección integral del mismo. Al respecto se reconoce que la institución realiza esfuerzos constantes para atender las denuncias que ingresan y así lograr, restituir los derechos de las PME en los casos que se comprueba, una violación de los mismos.

Además, los Hogares Solidarios son una alternativa de protección para las PME, luego de que se lleva a cabo un trabajo especializado por parte de los y las profesionales de la institución y se identifica que los niños, niñas y adolescentes requieren del apoyo respectivo por cuando los padres y madres biológicas no están en capacidad y condiciones de brindarle la atención que requieren estos niños, niñas y adolescentes; por lo que, se procede a realizar estudios que determinen en los entornos inmediatos a esta población, quién o quiénes serían dentro de los círculos cercanos las personas que requieran las características idóneas para encargarse de cuido de esta población.

Es de este modo que, una vez seleccionados los Hogares de Acogimiento, el PANI le brinda a esas personas o familias un subsidio económico para que ese niño, niña o adolescente tengas las condiciones básicas para vivir dignamente y de acuerdo a con esto se reconoce la misma como una protección integral (Comida, abrigo, techo, educación, convivencia, salud, recreación.).

- **Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE:**

Primero es importante aclarar que, este indicador cuenta con un compromiso plasmado mediante un convenio entre el PANI y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con la finalidad de realizar el traslado de datos y contribuir con el proceso de transparencia que este sistema promueve. Es por esto que la meta alcanzada se certifica desde esa instancia y según los datos trasladados por el PANI.

Es por lo anterior que, desde SINIRUBE se registró un cumplimiento del 104%, logrando incidir positivamente en las posibilidades de continuar con sus estudios 2.597 Adolescentes, Madres y/o Embarazadas; brindando la posibilidad de permanecer en el sistema educativo e incidiendo en la calidad de vida de las mismas.

- **Número de niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido:**

Presentó un cumplimiento del 140%, situación que ratifica el compromiso institucional en ampliar y brindar nuevos espacios disponibles para el cuido diurno de las Personas Menores de Edad y como factor que incide en el alto cumplimiento de la meta. Se reconoce que durante el año 2021 se fortalecieron las estrategias ya existentes, más específicamente las relacionadas a la suscripción de convenios con ONG y con Gobiernos Locales.

- **Número de proyectos con etapa de pre factibilidad concluida a desarrollarse mediante Fideicomiso de Obra Pública:**

Respeto a la no ejecución de este indicador, se debe a que la meta correspondiente para el 2021 es de cero; esto ya que, según modificación que MIDEPLAN aprueba mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-396-2021, el pasado 21 de abril del 2021, la nueva meta es programada para el periodo total del PNDIP. Es decir que la meta se cumpliría en el año 2022 y se determinará su cumplimiento según el ingreso de 18 proyectos en Banco de Proyectos y de Inversión Pública (BPIP) en etapa de perfectibilidad. Por tanto, en razón al nuevo indicador, la meta programada para el 2021 es de 0 proyectos en BPIP en etapa de perfectibilidad.

Es importante destacar que, en relación al presupuesto el PANI durante el año 2021 destinó ¢ 3.750.000.000,00 para trasladar los mismos al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), como ejecutor del Fideicomiso (Fiduciario) y los cuales se trasladaron de manera efectiva; sin embargo, según la modificación del indicador, el presupuesto se contará como ejecutado una vez que el BNCR ejecute el mismo, no cuando el PANI traslada recursos.

Además, se reconocen avances importantes al finalizar el 2021 y estrictamente relacionado con el ingreso de proyectos en el BPIP, como lo fue el lograr la contratación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, iniciando funciones en noviembre del 2021, siendo esta la instancia que avanza en la búsqueda de terrenos y procesos de compra de los mismos.

En esa línea, mediante el oficio FID-4993-2021 remitido por el Fiduciario y a solicitud de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, durante el mes de diciembre del 2021 y como medida de previsión, se inició con la elaboración de los "rangos de ubicación" para los proyectos de la lista de sustitución, del anexo técnico del contrato del Fideicomiso.

• Proyectos Destacados

Para describir la información del presente apartado, la misma se entrega a través de Fichas por cada proyectos o proceso relevante; respecto a la identificación de estos proyectos o procesos, se consideraron aquellas acciones estratégicas, prioritarias y con seguimiento constante, que se ejecutaron durante el periodo de análisis.

Las Fichas a exponer, de los proyectos o procesos relevantes o bien destacables, cuenta con el siguiente formato, como indicación general de la información a completar:

- Nombre del proyecto o acción estratégica
- Persona que brinda la información
- Objetivo General
- Resumen del proyecto (alcances)
- Logros alcanzados y población meta
- Estado actual del Proyecto o acción estratégica
- Etapas alcanzadas y etapas pendientes
- Limitaciones, retos o desafíos.

En relación a la identificación de los proyectos destacables y pendientes de concluir, los mismos se reconoce en el desarrollo de las fichas con el formato antes citado; ya que, los puntos g y h, solamente deben ser completados por aquellos proyectos con etapas o procesos pendientes de concluir.

Además de describir, de manera previa el formato de las Fichas de los proyectos o procesos destacados, también se reconocerán previamente cada uno de los proyectos o procesos, que se destacan en cada Ficha, con el mismo orden a exponer; siendo los siguientes:

- Consolidación de Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAIs).
- FIDEICOMISO para desarrollo de obra pública para el Patronato Nacional de la Infancia en beneficio de la niñez y la adolescencia.
- Proyectos del Fondo de la Niñez y la Adolescencia, ejecutados por las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia.
- Medición del Gasto Público en Niñez y Adolescencia.
- Conformación de la Unidad de Análisis del Política Integral de Niñez y Adolescencia.
    - Conformación de la Unidad de Género.
- Consolidación del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).
- Actualización del Programa de Acogimiento Familiar (modalidad Oficinas Locales y modalidad ONG).
- Formulación de la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- Atención educativa y vocacional de adolescentes y jóvenes en riesgo social -Sembrando Esperanzas.
    - Sembrando Girasoles.
    - Casitas de Escucha.
    - Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).
    - Proyecto "Mis primeras huellas".
    - Modalidad de atención integral interinstitucional niñez, desarrollo y oportunidades (nido) para el año 2022.
    - Modelo de Gestión de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP). (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
    - Espacios Seguros. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
    - Fortalecer el mecanismo de reporte y seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CDN). (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).

- Desarrollo del Sub Sistema Local de Protección (SSLP) del PANI en Talamanca. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025 y Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Haciendo Alianzas comunitarias (HALCOM). (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Creación de una aplicación para dispositivos móviles “App”, que brinde respuesta rápida a casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes, personas sordas, y usuarios en general, a través del Sistema 9-1-1. (Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1-UNICEF CR y PANI). (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Diseño y generación de manuales de ambientes de paz y manejo de situaciones ante la violencia en los diferentes programas supervisados por el Departamento de Protección. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Fortalecimiento del sistema de información para alternativas de protección Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral del PANI (CIDAI). (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Políticas Municipales y Fortalecimiento de Capacidades. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
- Regularización Migratoria de las personas menores de edad insertas en el sistema educativo publico. (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).

- Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas Y Adolescentes (CONACOES).
- Traslado de la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil y avances en la implementación de la Ley 9220, 9941 y 10038.
- Expediente Digital de la Niñez y la Adolescencia.
- Convenio de otorgamiento de beneficio mediante la transferencia de recursos entre Patronato Nacional de la Infancia y Asociaciones de Desarrollo, para la adquisición e instalación de parques infantiles.
- Apertura de nuevas Oficinas Locales.
- Nombramientos de plazas vacantes del año 2020-2021.

- Plan Estratégico Institucional (PEI), proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica (CGR).
- Ajustes en Estructura Organizacional.

  17.1 Elaboración de nuevo Manual de Clases y Cargos.

  17.2 Estudio de Clima Organizacional.

  17.3 Implementación de la modalidad de Teletrabajo.

  17.4 Formulación y Evaluación de un modelo de Capacitación para el talento humano del PANI, según planificación estratégica.
- Altos porcentajes en la ejecución presupuestaria.
- Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General de la Republica (CGR).
- Campañas educativas y formativas.
- Reglamentos 2020-2021: Reglamento para la Regulación del Teletrabajo.

  21.1 Reglamentos 2020-2021: Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia.

  21.2 Reglamentos 2020-20221: Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos por Competencias del Recurso Humano del Patronato Nacional de la Infancia.

  21.3 Reglamentos 2020-2022: Reglamentos para la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Patronato Nacional de la Infancia (2021).

  21.4 Reglamentos 2020-2022: Reglamentos para la Prevención, Denuncia y Sanción del Hostigamiento Laboral en el Patronato Nacional de la Infancia.

  21.5 Reglamentos 2020-2022: Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios Patrimoniales a Sujetos Privados y Personas Físicas con Convenio de Cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el Desarrollo de Programas Atencionales en Beneficio de la Niñez y la Adolescencia.

  21.5 Reglamentos 2020-2022: Reglamento de Evaluación del Desempeño del Patronato Nacional de la Infancia.
- Contratación para el rediseño y redesarrollo e implementación del sitio web del Patronato Nacional de la Infancia.

  22.1 Nueva página del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).
- Servicio de Asistencia Sanitaria Temporal (SAST).

- Programa especializado de protección residencial temporal para la atención en aislamiento y recuperación por COVID19 para Niños, Niñas y Adolescentes (CO-VIDA).

- Consolidación de la Rectoría Técnica.

  24.1 Procesos que enmarcan la Rectoría en niñez y adolescencia.

- WhatsApp Institucional 8989-1147.
- Estrategia administrativa para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
  - Valoración del riesgo de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.
  - Implementación del SEVRI año 2022.
- Implementación de cuentas de Office365 (Plan E1) como servicio administrado para la gestión del correo institucional en la nube, comunicaciones unificadas y gestión documental.
- Sistemas Información Financiero Contable (SIGAF).
- Proyecto Expediente N.° 21.946. Adición de un párrafo segundo al articulo 184 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 7739 y sus reformas.
  - Proyecto de Ley Expediente N° 22926. Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).
  - Proyecto de Ley Expediente N° 21.955. Ley sobre medidas urgentes del Patronato Nacional de la Infancia para la protección de las personas menores de edad y las familias en el Programa Hogares Solidarios ante la emergencia provocada por el COVID-19.
  - Reforma de Ley Expediente N° 22960. Reforma a la Ley n 9941, “Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, para garantizar su adecuado financiamiento.
  - Proyecto de Decreto: Declaratoria de Interés Público y Nacional de la Formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
  - Proyecto de Decreto: Excepción al artículo 1° del Decreto Ejecutivo número 41162-H limitación a las reestructuraciones, para la reorganización del Patronato Nacional de la Infancia.

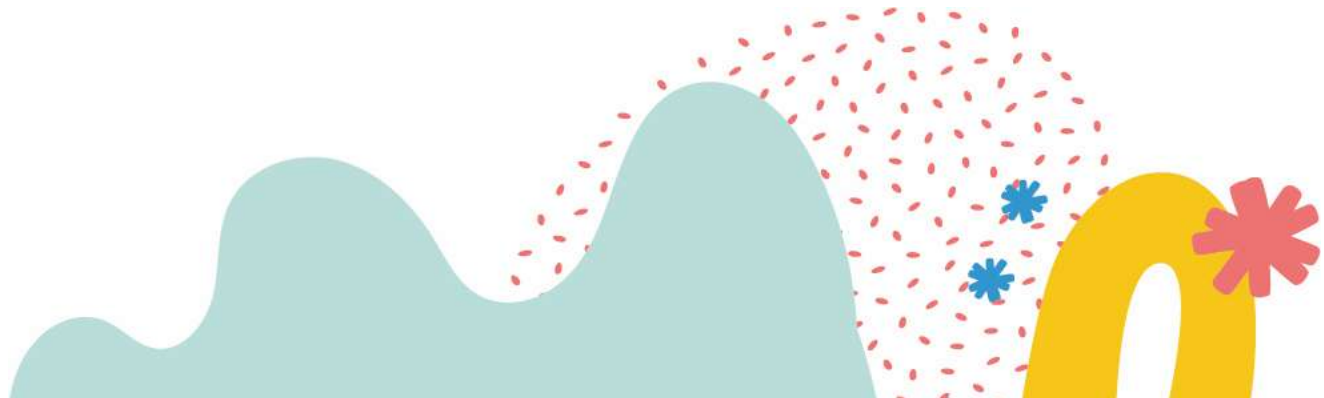

Ficha de Proyecto 1

Proyecto o proceso destacado - Consolidación de Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAIs)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Consolidación de las Unidades Regionales de Atención Inmediata
b. Persona que brinda la información:	Licda. Karla Paola Mena Sandí
c. Objetivo General:	Contribuir con la atención oportuna de denuncias prioridad 1, mediante la creación de Unidades Regionales de Atención Inmediata

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La Unidad Regional de Atención Inmediata (URAI) es un proyecto de vital importancia ya tiene como propósito fundamental, brindar una atención oportuna e inmediata a las personas menores de edad (PME) en alto riesgo y catalogadas como de atención prioritaria, debido a las situaciones violatorias de sus derechos, con un funcionamiento 24 horas, los 365 días del año y así mejorar los servicios de respuesta que se presentan a nivel país. Todo con la finalidad de poder ampliar la cobertura de atención del servicio, en cada dirección regional respecto al año 2019.

Estas unidades comienzan a operar en el Patronato Nacional de la Infancia, a partir de la aprobación del proyecto el 16 de marzo 2020, con una apertura progresiva cada dos meses del servicio, en las diferentes regiones del país, logrando que, en octubre 2020, se alcanzara 8 URAI en total, según el propósito del proyecto y la cantidad de plazas otorgadas.

A su vez, se brinda a las 8 Direcciones Regionales recursos para desarrollar la gestión operativa, un vehículo por dirección y la distribución de 10 plazas profesionales por región, los cuales responden a un horario rotativo. Adicionalmente, a fin de considerar las funciones pertinentes para las URAI, se crea una Guía de Funcionamiento Operativo, con el propósito de delimitar el accionar que cada unidad desarrollará.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

- Se inauguran 8 Unidades Regionales de Atención Inmediata a lo largo y ancho del país, con el siguiente detalle según fecha de apertura del servicio y tiempo de funcionamiento al 31 de enero del 2022, mismo se brinda a continuación:

    - **URAI Alajuela y Brunca:** Apertura del servicio: 27 de abril 2020, con un tiempo de funcionamiento de 21 meses.

    - **URAI Cartago y Huetar Caribe:** Apertura del servicio: 25 de junio, con un tiempo de funcionamiento de19 meses.

    - **URAI Chorotega:** 24 de agosto 2020, con un tiempo de funcionamiento de 17 meses.

    - **URAI Huetar Norte:** Apertura del servicio: 31 de agosto 2020, con un tiempo de funcionamiento de 17 meses.

○ **URAI Pacífico Central y Heredia:** Apertura del servicio: 30 de octubre 2020, con un tiempo de funcionamiento de 15 meses. • Para el período 2020 se registró un total de **3865 denuncias**, lo que correspondió brindar una atención a **6081 PME** y para el período 2021 se registró un total de **11 552 denuncias**, lo que correspondió brindar una atención a **17 893 PME.** • En términos globales sobre la labor realizada y estado del proyecto, del 27 de abril 2020 al 31 de marzo 2022, se contó con una atención de **18.047denuncias**, lo que implica **28.002 niñas, niños y adolescentes** a quienes se les realizó un abordaje, por una condición de alto riesgo • **Como el más reciente logro,** se destaca la conformación de los Departamentos Regionales de Atención Inmediata, según la estructura institucional, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El 30 de Junio 2021 finalizó el proyecto, sin embargo, actualmente se da un seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las URAIS desde la Unidad de Administración de Proyectos como un acuerdo desde la Comisión URAIS, mientras la gestión operativa y técnica se traslada a las labores sustantivas del PANI, específicamente en las labores de la Gerencia Técnica, en las cuales se deben de considerar los hallazgos encontrados, así como las recomendaciones sugeridas, a fin de potenciar las labores de atención inmediata en la institución. Además, tal y como se destacó en el logro con orden 4, se reconocer que recientemente se logró la conformación de los Departamentos Regionales de Atención Inmediata, según la estructura institucional, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Inclusión de las URAIS como departamentos en el organigrama aprobado por MIDEPLAN.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Implementación de organigrama, pasar de plazas de Servicios Especiales a plazas de Cargos fijos, abrir más URAIS en las regiones y datarlas de más recursos humanos.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

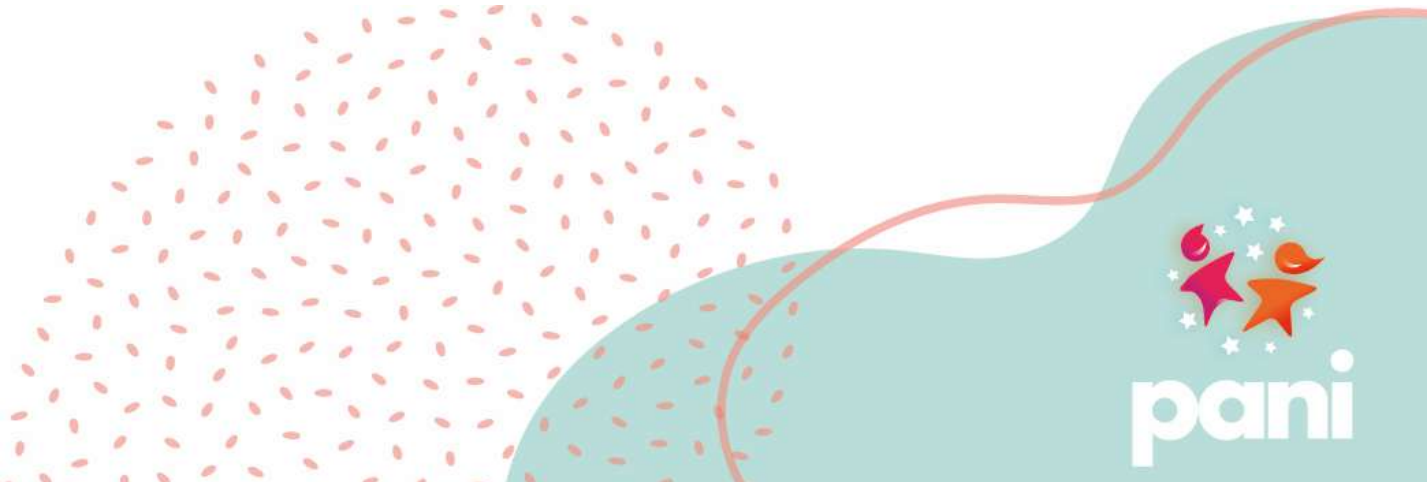

Ficha de Proyecto 2

Proyecto o proceso destacado - FIDEICOMISO para el desarrollo de obra pública para el PANI en beneficio de la niñez y la adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	FIDEICOMISO para desarrollo de obra pública para el patronato nacional de la infancia en beneficio de la niñez y la adolescencia
b. Persona que brinda la información:	Unidad de Gestión y Supervisión Fideicomiso PANI/BNCR
c. Objetivo General:	Construcción de 13 albergues, 24 oficinas locales y 1 Dirección Regional

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Con sustento en lo establecido en el artículo 3 de la Ley de la Contratación Administrativa, la institución constituyó un fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de asumir el proyecto "Desarrollo de obra pública para el patronato nacional de la infancia en beneficio de la niñez y la adolescencia", que consiste en realizar estudios previos, formulación de proyectos, diseñar, construir, amueblar e inspeccionar 24 oficinas locales, 1 dirección regional y 13 albergues para el PANI.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

- Se concluye la Etapa 1 del Fideicomiso denominada Etapa Pre-constitución de la UEP.
- Se logra la contratación de la Unidad Ejecutora del Proyecto.
- Se avanza con el proceso de búsqueda de terrenos.
- Se concreta la inscripción de dos terrenos a nombre del PANI para uso del Fideicomiso.
- Se avanza con la estrategia de compra de terrenos.
- Se avanza con la estrategia de diseños y construcción de las obras.
  La población meta que estará siendo beneficiada con el logro de los objetivos de este Fideicomiso, corresponde a usuarios del PANI, funcionarios y las personas menores de edad bajo protección.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Actualmente el proyecto se encuentra en la ejecución de la eta 2, Etapa Pre Operativa y según lo establecido en el cartel de la Unidad Ejecutora se está en la revisión de las estrategias para la culminación de la compra de los terrenos, así como las estrategias para los procesos de Anteproyectos, Diseño y Construcción de las Obras, así como el Plan de Adquisiciones para la contratación de los distintos servicios.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

El Fideicomiso está constituido para que su desarrollo se realice en tres etapas:

1. Etapa Pre Constitución de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).
2. Etapa Pre Operativa.
3. Etapa Constructiva.

Actualmente se encuentra concluida la Etapa Pre Constitución de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

En el mes de noviembre 2021, se dio el inicio de la Etapa Pre Operativa la cual contempla la compra de terrenos, confección de anteproyectos y planos constructivos de todas las obras, por lo que se encuentra en proceso de ejecución la etapa 2 y pendiente de inicio la etapa 3, denominada Etapa Constructiva.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Actualmente se cuenta con los siguientes riegos y limitaciones:

1. Disminución de los recursos económicos destinados al PANI, lo cual puede limitar cualquier dotación de recursos económicos que requiera el fideicomiso para la culminación de las obras.

2. Emergencia Sanitaria. (sobre costos de los materiales de construcción por efectos de la pandemia, retrasos en los cronogramas por efectos de decretos del Gobierno como restricción vehicular que limiten el desplazamiento, escases de mano de obra constructiva o personal especializado requerido para el desarrollo de la Obras.

3. Actualización y modificación de normativas aplicables que provoquen retrasos en los cronogramas establecidos.

4. Ajustar el cronograma y los plazos, revisar la pertinencia de la construcción de albergues para que sea conteste con la ruta de desinstitucionalización de la institución.

Fuente: Unidad de Gestión y Supervisión Fideicomiso PANI/BNCR, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 3
Proyecto o proceso destacado - Proyectos del Fondo de la Niñez y la Adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Proyectos financiados por el Fondo de la Niñez y la Adolescencia y ejecutados por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Silvia Quesada Ramírez.
c. Objetivo General:	Financiar a favor de las personas menores de edad proyectos de protección integral, de base comunitaria y de ejecución exclusivamente interinstitucional y de base comunal.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
Proyectos preventivos comunitarios, ante situaciones de violación de derechos como abuso sexual, maltrato físico, explotación sexual comercial, embarazos adolescentes, entre otras y mejoran la calidad de vida de las personas menores de edad a través de procesos socioeducativos para disminuir practicas abusivas.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Cumplimiento de 174 proyectos en los 83 cantones a nivel nacional, 5286 personas menores de edad (PME) beneficiarios de los proyectos, lo que implica PME ejerciendo una ciudadanía activa y formándose en temas de derechos, mediante proyectos que fortalecen acciones preventivas socioeducativas, a nivel comunal y familiar; contribuyendo al cambio de prácticas abusivas y en la disminución de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El Fondo de la Niñez y la Adolescencia es un presupuesto anual, por lo que los proyectos del 2021 ya finalizaron, en el año 2022 se inicia un nuevo ciclo de proyectos, donde las 89 Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia seleccionan los proyectos para ser ejecutados.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Elaboración del Modelo de Subsistema locales de protección para el mejor uso de los recursos.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Ampliar el uso de los recursos a los Comités tutelares y definir ruta para hacerlo operativo.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 4
Proyecto o proceso destacado - Medición del Gasto Público en Niñez y Adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Medición del Gasto Público en Niñez y Adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Karla Torres Sánchez/Adriana Mora Vásquez.
c. Objetivo General:	Presentar información detallada en relación a la medición del Gasto Público en Niñez y Adolescencia, indicando procesos por año, además, de proyecciones para el 2022 en este proceso.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El Estado costarricense, como garante en la protección de derechos de las personas menores de edad, asume el compromiso de brindar trazabilidad en donde se están invirtiendo los fondos públicos destinados a la atención de esta población. Es por ello que con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha desarrollado e implementado una metodología de estimación para la medición de la inversión pública dirigida a los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

En este contexto, el proceso de estimación de la cuenta de Gasto en Niñez y Adolescencia correspondiente al año 2020, en el que se vislumbra cómo se invirtieron los recursos públicos de acuerdo con los clasificadores del gasto según focalización, función, grupo de derechos enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, franja etaria y sexo.

Al PANI, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, desde el año 2020 le corresponde implementar la metodología de estimación de forma anual. Este es un trabajo en conjunto con las 66 instituciones públicas que se incorporan en el proceso, quienes son las responsables de proveer la información para realizar esta medición.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Se cuenta con una herramienta metodológica y hoja de ruta para la medición de la estimación del gasto en Niñez y Adolescencia para Costa Rica.

La medición de la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y adolescencia: Informe 2018: Liderado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) con el equipo técnico del PANI y UNICEF. Respuesta por parte de las instituciones públicas: 75%.

Informe 2019: Liderado por el PANI, acompañamiento del IICE y UNICEF. Respuesta por parte de las instituciones públicas: 100%.

Informe 2020: Liderado por el PANI (presentación el próximo 16 de febrero). Respuesta por parte de las instituciones públicas: 97.5%.

Población Meta: Las personas menores de edad a nivel nacional (menores de 18 años).

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Presentación del tercer informe país de los resultados de la estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y Adolescencia para el año 2020 en los diferentes espacios como CNNA, Consejo de Gobierno, por medio de Webinar como una actividad abierta al público y diferentes foros. Cuarto Informe país de los resultados de la estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y Adolescencia para el año 2021, comenzará el próximo mes de marzo.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Etapas Alcanzadas: Se cuenta con una herramienta metodológica y hoja de ruta para la medición de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia para Costa Rica. El PANI como ente rector realiza la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia (GNA) de forma anual. **Etapas pendientes:** Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (SMSE) de los resultados de la estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y Adolescencia.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Limitaciones: Ausencia de registros administrativos con respecto a datos de beneficiarios, la falta de planificación en la elaboración de presupuestos públicos institucionales **Retos:** Inclusión de instituciones públicas principalmente con la nueva estructura a nivel ministerial (adscritas ahora son programas presupuestarios) y Municipalidades Implementación del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación (SMSE) de los resultados de la estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y Adolescencia. **Desafíos:** La implementación de la metodología para el año 2021 con el cambio de gobierno y el ajuste metodológico por las nuevas estructuras ministeriales. El fortalecimiento de los registros de información, en donde se incluyan los clasificadores de la estimación de la cuenta del Gasto en Niñez y Adolescencia.

Fuente: Unidad de Unidad de Análisis e Información en Niñez y Adolescencia**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 5
Proyecto o proceso destacado - Conformación de la Unidad de Análisis De la Política Integral de Niñez y Adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Conformación de la Unidad de Análisis del Política Integral de Niñez y Adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Andrea Ceciliano Fernández/Adriana Mora Vásquez.
c. Objetivo General:	Realizar el monitoreo, seguimiento, implementación y evaluación de Políticas Públicas destinadas a la Niñez y Adolescencia.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El primer paso realizado fue la contratación de la consultoría en el IICA para realizar el diseño conceptual y propuesta de la implementación de la UAPINA (noviembre 2020).
Se realiza un análisis prospectivo de los antecedentes de los Observatorios Internacionales y el Nacional, para realizar una validación y recomendación de esta Unidad, entre los hallazgos principales se presenta la recomendación que la UAPINA se encuentre adscrita a la Presidencia Ejecutiva del PANI, carácter descentralizado de la Oficina de Planificación Institucional, asuma el proceso de monitoreo, seguimiento, implementación y evaluación de Políticas Públicas destinadas a la Niñez y Adolescencia, además que sea la instancia que compila información, que pueda en un carácter recomendativo toma decisiones informadas de manera técnica, para abordajes de la entidad.

La UAPINA fue creada el 16 de agosto del 2021, conformado con dos profesionales (Psicología y Economía).

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

La consolidación con la Secretaria Técnica del CNNA, la puesta en práctica con el recurso humano disponible para el proceso de formulación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia, conformando parte del equipo técnico de seguimiento representado por PANI.
Otros de los logros es la conformación de las Comisiones de la redacción, seguimiento, monitoreo, evolución de la Nueva Política en Niñez y Adolescencia.
Se ha participado activamente en los talleres de las personas menores de edad de diferentes grupos organizados a nivel nacional en el proceso de diagnóstico de la Nueva Política en NNA.

La medición de la cuenta del gasto en niñez y adolescencia periodo 2020 (GNA)
Consulta del Estado de Educación de las alternativas de protección (albergues institucionales/ONGs residenciales/Unidades Móviles/Centros de Intervención Temprana) para el año 2020-2021, informe entregado a la Gerencia Técnica y Presidencia Ejecutiva
Respuesta/Consulta a instancias públicas y sociedad civil sobre situaciones violatorias de derechos y otras situación en materia de Niñez y Adolescencia consultadas a la Presidencia Ejecutiva, en los cuales la UAPINA ha brindado criterio técnico y recomendativo.
Reuniones con los diferentes departamentos, unidades para el registro y compilación de datos para la unificación de criterios, en la toma de decisiones de manera informada.
Comunicación interna con la Unidad de Prensa, Centro de Orientación e Información, Gerencia Técnica en la unificación de información para las instituciones públicas y sociedad civil.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Actualmente se cuenta con la aprobación para conformar esta Unidad y que se visualice como tal en el organigrama institucional, según consta en la aprobación por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.

Además, el proceso de la formulación de la Nueva Política en NNA, los pasos a seguir están relacionados a la consulta a los 24 territorios indígenas en conjunto con la Secretaría Técnica CNNA y los profesionales Promotores Sociales de la Institución, a su vez de las recomendación y evaluaciones del diagnóstico del estado de la situación de la Niñez y Adolescencia en el país, para continuar con los siguientes pasos de la ruta de la formulación de la Nueva Política en NNA.

La UAPINA se encuentra en un proceso de culturalización estadística de la institución, debido a que nos estamos acoplando con los clasificadores del Sistema Estadístico Nacional.
En la compilación de datos de los distintos programas, proyectos o actividades para ser unificados en la UAPINA.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

Etapa alcanzada
Apertura en funcionamiento de la UAPINA (16 de agosto 2021), puesta en conocimiento y acercamiento con diferentes instancias a nivel público y sociedad civil.

Proceso de la medición de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia 2019-2020. Conformación del equipo técnico en el proceso del diagnóstico de la nueva Política en Niñez y Adolescencia (etapa recién concluida).

Etapa Pendiente
La aprobación de la estructura organización por parte de MIDEPLAN, para solicitud de plazas para la Unidad Realización de un clasificador institucional sobre situaciones violatoria de derechos (propuesta de proyectos).

Proceso de la medición de la estimación del Gasto en Niñez y Adolescencia 2021.

Culturización en temas de clasificadores al PANI Compilación de información de instituciones públicas y PANI referentes a temas de niñez y adolescencia.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Limitación:
Falta de recurso humano para el cumplimento de objetivos.
Retos:
Cumplimiento de los objetivos en la observancia en materia de niñez y adolescencia, con el Recurso Humano actualmente adscrito a la UAPINA.

Consolidación de una estructura como departamento, que permita la toma de decisiones relacionada a coordinaciones, propuestas, envío de oficios en solicitudes, que pueda recurrirse con agilidad en el cumplimiento de estos objetivos. Lo anterior, por las dificultades en relación al acceso a la figura del Ministro /a en Niñez y Adolescencia por los compromisos inherentes de la Presidencia Ejecutiva del PANI.
Desafíos:
Consolidar una hoja de ruta que permita concretar los objetivos institucionales, mediante información cuantitativa/cualitativa para validar su posición de Rectoría en Niñez y Adolescencia.

La institución se alinee, con los clasificadores estadísticos nacionales y se tenga un sistema único de registros administrativos de personas menores de edad
Clasificador institucional de situaciones violatoria de derechos, como registro estadístico unificado de la entidad.

Fuente: Unidad de Unidad de Análisis e Información en Niñez y Adolescencia, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 5.1

Proyecto o proceso destacado - Conformación de la Unidad de Género

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Conformación de la Unidad de Género
b. Persona que brinda la información:	Ziani Retana Campos
c. Objetivo General:	Promover la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer del Patronato Nacional de la Infancia, así como orientar, fortalecer y monitorear las acciones tendientes a la ejecución de las políticas vigentes en la materia cuando sea de su competencia, para lo cual contará con los recursos materiales, humanos y financieros que sean necesarios en su implementación y operación
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Tienen su fundamente en el Decreto Ejecutivo 37906-MP-MCM “Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género”, propiamente en el artículo 1 y sus funciones en el artículo 4, las cuales están relacionadas con las propuestas para esta Unidad.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Según aprobación por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022. respecto, indican “se considera pertinente técnicamente la conformación de esta Unidad, dada la población objetivo del PANI, ya que la perspectiva de igualdad y equidad de género, así como la mitigación asociada a la violencia de género son aspectos relevantes que deben orientar el accionar de las personas funcionarias.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Aprobado por parte del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
Como etapa pendiente, se identifica el formalizar este proceso a lo interno de la institución.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional**,** marzo 2022**.**

Ficha de Proyecto 6

Proyecto o proceso destacado - Consolidación del Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia (CNNA)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Consolidación del CNNA.
b. Persona que brinda la información:	Secretaría Técnica del CNNA.
c. Objetivo General:	Garantizar el funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia durante el periodo 2018-2022.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El PANI, en su rol de rectoría en materia de niñez y la adolescencia, impulse y garantice la consolidación y funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, durante el periodo 2018-2022.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

El CNNA se instaura para el periodo 2018-2022 en setiembre de 2018, realizando la primera sesión el 26 de setiembre de 2018. Durante este periodo, el PANI, en su rol rector, ejerció la presidencia del CNNA.
En el **2018,** el CNNA sesionó, de manera ordinaria, en 4 ocasiones, con una participación promedio de 16 asistentes por sesión.
En el **2019,** el CNNA sesionó, de manera ordinaria, en 12 ocasiones, con una participación promedio de 14 asistentes por sesión.
En el **2020,** el CNNA sesionó en 12 ocasiones, 10 de manera ordinaria y 2 de manera extraordinaria, con una participación promedio de 18 asistentes por sesión. En razón de la declaración de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica provocada por la enfermedad COVID-19 y la pertinencia de dar continuidad al funcionamiento del CNNA, se realizaron 11 sesiones de manera virtual.
En el **2021**, el CNNA sesionó en 15 ocasiones, 12 de manera ordinaria y 3 de manera extraordinaria, con una participación promedio de 16 asistentes por sesión. Del total de 15 sesiones, 13 se realizaron de manera virtual y 2 de manera presencial.
Al 15 de febrero de 2022, el CNNA ha sesionado en 2 ocasiones, 1 de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria, con una participación promedio de 17 asistentes por sesión, ambas realizadas de manera virtual.

En el **2018** definió las líneas de trabajo para el periodo, las cuales se constituyen en la hoja de ruta de su quehacer y posibilita materializar las acciones establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, lográndose, entre los principales procesos:

- Aprobación del nuevo Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia que reconoce la rectoría del PANI **(2018).**

- Aprobación de los cronogramas propuestos por el PANI para que las entidades que conforman el CNNA apoyen en el suministro de la información solicitada para realizar la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia **(2019, 2020 y 2021).**

- Reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021) y aprobación de la ruta para su implementación **(2020).**

- Aprobación del proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 y de la ruta para su implementación **(2020)**.

- Realización del "Ejercicio de seguimiento y cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con ocasión del COVID-19", para la identificación de esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones que integran el Órgano y los ámbitos que enfrentan mayores desafíos **(2020)**.

- Seguimiento al comportamiento del contagio por COVID-19 de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica **(2020, 2021, 2022)**.

- Seguimiento al proceso de vacunación contra COVID-19 de niños, niñas y adolescentes **(2021, 2022)**.

- Creación de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, como comisión especial de trabajo permanente del CNNA, coordinada por el PANI **(2020)**.

- Conocimiento y análisis de los informes presentados por el PANI en relación con: los ejes de trabajo de la Presidencia Ejecutiva, el servicio de atención de emergencias 24/7 mediante las Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAI), la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia, la creación de la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia, implementación del Programa Mis Primeras Huellas, acciones institucionales sobre el tema de educación para la sexualidad, sobre los recortes presupuestados, entre otros (2018-2022).

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Actualmente el CNNA se encuentra en funcionamiento, sesionando de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera, con el fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas a ese órgano colegiado. Así mismos, cuenta con 5 comisiones especiales de trabajo permanente que se encuentran en funcionamiento y que abordan temas específicos en atención los objetivos propuestas para cada una de ellas:

I. Comité Técnico Asesor del CNNA (coordinado por la Secretaría Técnica del CNNA).
2. Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la NA (Coordinada por PANI).
3. Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de NNA (coordinada por PANI).
4. Comisión Nacional para la Atención y Prevención del Consumo de Sustancia Psicoactivas en PME (Coordinada por IAFA).
5. Comisión Interinstitucional para le Seguimiento de las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (coordinada por PANI)

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

No aplica.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

No aplica.

Ficha de Proyecto 7

Proyecto o proceso destacado - Actualización del Programa de Acogimiento Familiar (modalidad Oficinas Locales y modalidad ONG)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Actualización del Programa de Acogimiento Familiar (modalidad Oficinas Locales y modalidad ONG)
b. Persona que brinda la información:	Marianela Rivera Z, enlace Equipo Acogimiento Familiar, Dpto. Protección
c. Objetivo General:	Garantizar el derecho a vivir en una familia que propicie un entorno idóneo y la atención integral para aquellos niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo a perderlo.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La finalidad de la actualización del Programa de Acogimiento Familiar se fundamenta en los siguientes objetivos:

I. Contar con un modelo de alternativa de acogimiento familiar homologada a nivel nacional tanto para ser gestionado por Oficinas Locales del PANI como por Organizaciones No Gubernamentales; ya que el de modalidad gestionado por Oficinas Locales se encontraba desactualizado en materia de procedimientos con respecto a la gestión dentro de las Oficinas Locales y la modalidad gestionada por ONG no contaba con lineamientos propios para el desarrollo de su modelo de atención específico de acogimiento familiar, sino que se desarrollaba a partir de los lineamientos de los modelos de atención integral de programas residenciales.

II. Establecer una herramienta técnica-operativa dentro de los procesos de atención del PANI, para la promoción e implementación de los principios de no institucionalización y de garantizar que las PME convivan y se desarrollen con una familia. Promover el involucramiento de la sociedad civil en el desarrollo de esta alternativa de protección, tanto de posibles familias acogedoras, como involucrar a mas ONG en el desarrollo de este programa de acogimiento familiar.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
- Población Meta: Niños, niñas y adolescentes en proceso especial de protección sin cuidado parental o en riesgo a perderlo. - LOGROS. Principal logro son las 11 210 personas menores de edad sin cuidado parental que viven y se desarrollan dentro de una familia, en lugar de encontrarse en alternativas residenciales/institucionalizados (es la alternativa de protección más grande en CR). Con el apoyo de UNICEF se han realizado varios proyectos conjuntos para el fortalecimiento de la alternativa de acogimiento familiar en nuestro país. Se prepararon a 5 ONG y estas presentaron al PANI su modelo y atención para desarrollar programas de acogimiento familiar. - El Programa de Acogimiento Familiar cuenta con normativa y procedimientos actualizados que garantizan el derecho a vivir en familia y a la atención integral de las PME sin cuidado parental. PANI ha logrado un aumento significativo en el presupuesto del Programa de Acogimiento Familiar en 3 años de más de 2 mil millones de colones; lo cual se traduce en que más de mil niños, niñas y adolescentes ingresados al Programa en los últimos 3 años que se les ha brindado un subsidio económico para la atención de sus necesidades básicas y específicas. Contar con procedimientos de seguimiento al desarrollo del Programa más directos de parte de Direcciones Regionales y la Gerencia Técnica.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Programa de Acogimiento Familiar actualizado, está actualmente implementado tanto en Oficias Locales como ONG, por lo cual el reto pendiente es lograr su fortalecimiento mediante la búsqueda de la mejora continua de los servicios de atención integral a las PME y en lograr que sea la alternativa de protección prioritaria para las PME sin cuidado parental, para que cada vez sean menos las PME institucionalizadas. Por lo que, se están realizando importantes esfuerzos en que mayor cantidad de ONG se involucren y desarrollen modelos de atención de Acogimiento Familiar, en contar con una Política de Niñez y Adolescencia que visualice la importancia del Acogimiento Familiar para evitar la institucionalización, y contar con un Reglamento de Transferencia de Recursos Institucional que incluya todas las especificaciones del Programa de Acogimiento Familiar.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No aplica.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 8
Proyecto o proceso destacado - Formulación de la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
c. Objetivo General:	Formular la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia en atención a los establecido en la normativa nacional e internacional.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Actualmente, se encuentra en proceso de formulación de una nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la cual, se espera tener en este mismo año (2022). La Presidencia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), llevó el 28 de octubre de 2020 al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en su Sesión Ordinaria CNNA 09-2020, la propuesta para la Actualización e integración de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la cual se conoció y permitió la aprobación para dar inicio con el Proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 y la ruta para su implementación.

El proceso de construcción de la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, se ha propuesto ser participativo, reconociendo los niños, las niñas y los y las adolescentes como centro del proceso, junto a la participación activa de las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. La participación, se propone como una acción permanente en la construcción de la política pública, es decir que la política pretende ser elaborada, en cada una de sus etapas, con la participación de los niños, las niñas y los y las adolescentes, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.

Por su parte, y considerando el rol rector en materia de niñez y adolescencia que ostenta el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que deviene de las competencias constitucionales dadas a la institución en el artículo 55 y lo establecido en el artículo 2 de su ley Orgánica; la institución se encuentra participando de forma activa en este proceso y se espera asuma la custodia de la política para velar por su adecuada implementación. La participación del PANI se ha manifestado en actividades como su participación en el Equipo Técnico a cargo de acompañar en el proceso de formulación, la participación de las personas funcionarias en los talleres del diagnóstico, la reflexión en el marco de los Consejo Participativos de Niños Niñas y Adolescentes mediante el proyecto Esta es mi voz, además del apoyo en las distintas comisiones y grupos de trabajo que se han conformado.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia: Como parte de la implementación de este proceso, el 23 de marzo del 2021, en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2021, el CNNA aprobó la Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la cual fue elaborada con la participación de la Secretaría Técnica del CNNA, el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Técnico Asesor del CNNA, representantes de organizaciones de la sociedad civil y un grupo de niños, niñas y adolescentes, además, considera las observaciones planteadas, en una reunión previa, por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia y por el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. **Estado de los Derechos de la niñez y la adolescencia de Costa Rica 2011-2021:** elaborado en el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF, este Estado de los Derechos constituye el diagnóstico para la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, proceso que está a cargo del equipo consultor Ideas Ingeniosas. Este diagnóstico implico la revisión de políticas públicas existentes vinculadas con la niñez y la adolescencia, además el análisis de información existe como registros administrativos, encuestas y estadísticas, por su naturaleza, se incluyen procesos participativos los niños, niñas y adolescentes, funcionarios públicos, sociedad civil y academia. **Plan de trabajo con UNICEF para el uso de la Plataforma de facebook U-Report:** se han realizado distintas actividades como un Fb live: Conversemos sobre la Política Nacional para la niñez y la adolescencia: Aclarando mitos y conceptos entre niños, niñas y adolescentes. 12 de junio 2020, así como el desarrollo de tres encuestas: Xenofobia y discriminación / Orientaciones, identidades, expresiones y cuerpos LGBTIQ+ / Violencia de género, lo que implicó la coordinación de la Secretaría Técnica del CNNA y la participación activa del Patronato Nacional de la Infancia.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Actualmente, se está concluyendo la elaboración de Estado de los Derechos de la niñez y la adolescencia de Costa Rica 2011-2021. Además, conforme a la metodología de trabajo se han convocado a las Comisiones Redactora y Académica para realizar la revisión de los productos existentes: Marco Legal, Estado de situación: Diagnóstico y Definición de ejes, lineamientos, Grupo de población objetivo y Enfoques, principios y características y Modelo de gestión, gobernanza y participación. Se espera continuar a la brevedad posible, para avanzar en la definición de la estrategia para la implementación de la siguiente etapa de la política (definición de ejes y objetivos estratégicos), así como concretar la solicitud ante la Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz, para iniciar con la consulta a niños, niñas y adolescentes indígenas en el marco del proceso de formulación de la nueva política.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Alcanzadas: Marco Legal, Estado de situación: Diagnóstico y Definición de ejes, lineamientos, Grupo de población objetivo y Enfoques, principios y características y Modelo de gestión, gobernanza y participación. Estado de los derechos finalizado. **Pendientes:** Definición de ejes y objetivos estratégicos, definición del plan de acción. Realizar la consulta a pueblos indígenas para contar con la participación de los niños, niñas y adolescentes de los 24 territorios indígenas.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Limitaciones: Definición de un presupuesto para los aspectos pendientes del proceso de formulación de la nueva política. Falta de recurso humano para garantizar la eficiencia del proceso de formulación. Desafíos: contar con una nueva política y plan de acción para el año 2022. Dar continuidad al proceso de formulación en el marco de cambio de gobierno.

Fuente: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9

Proyecto o proceso destacado - Atención educativa y vocacional de adolescentes y jóvenes en riesgo social - Sembrando Esperanzas

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:
b. Persona que brinda la información:
c. Objetivo General:
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
Se propone el establecimiento de un centro de capacitación y desarrollo especializado, para brindar a la población joven en riesgo psicosocial, las habilidades académicas, técnicas y ocupacionales necesarias orientadas hacia el fomento de la empleabilidad, el desarrollo de un proyecto de vida, y la adecuada transición a una vida independiente, con el fin de minimizar la pobreza, desigualdad e inequidad a la que podrían estar expuestos a su salida del sistema nacional de protección. Es así como, desde la alianza realizada entre la sociedad civil organizada y el ente rector, surge esta alternativa que ofrece capacitación certificada a nivel diurno, a adolescentes provenientes de los albergues institucionales y del ámbito familiar-comunidad.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
- Conformación y ejecución del programa para la atención de 20 personas menores de edad. - Lograr incluir en el programa población proveniente, no solo de los albergues institucionales, sino también de jóvenes provenientes de familias. - lograr la incorporación de adolescentes mujeres. - Obtención de la certificación profesional y formal de los cursos que reciben los adolescentes. - Obtener un nivel académico particularizado a través de las evaluaciones educativas a cada uno de los participantes en los programas. - Toda la población se encuentra inmersa en el sistema educativo, según su condición. - Conocimiento y concientización a nivel de la Institución del objetivo del programa enfocado en proyecto de vida y no protección (institucionalización)

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Desde su apertura en el mes de agosto 2021, el programa se encuentra funcionando bajo una estructura sólida a nivel administrativo, académico y técnico. Según convenio de cooperación tienen capacidad de atención para 20 adolescentes varones y mujeres. A los participantes se les brinda transporte, alimentación, dotación de insumos académicos e insumo técnicos. Cuentan con un grupo de profesionales en las áreas (académica-técnica), con trayectoria y sensibilización. En conclusión, los servicios son enfocados por y para la población con altos niveles de calidad en la atención ofrecida.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No Aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Dentro de las principales limitaciones y desde un punto de vista general: I. A nivel legal no es posible que el programa asuma adolescentes de Organizaciones no Gubernamentales, por la doble subvención económica. Muchos de estos se ubican en ONG (doble subvención). II. Rotación constante sobre todo de los jóvenes provenientes de los albergues institucionales, dado que estos son de carácter transitorio, lo que provoca la no continuidad de los procesos ya iniciados. III. El poco seguimiento de algunas oficinas a los jóvenes en familias o en Hogares de Acogimiento Familiar para el convencimiento de ingresar o de continuar en el programa

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.1

Proyecto o proceso destacado - Sembrando Girasoles

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Sembrando Girasoles.
b. Persona que brinda la información:	Mónica Rodríguez Gutiérrez.
c. Objetivo General:	Capacitar a los profesionales destacados en la Unidad Móvil en los enfoques rectores y las premisas del Modelo Girasoles, enfatizando en los ejes 1 y 2 para el fomento de las autonomías de las adolescentes madres activas en alguna de las cuatro oficinas locales adscritas a la Dirección Regional de Heredia en el "Programa para la Reinserción y la Permanencia de la Adolescente Madre en el Sistema Educativo".

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La Dirección Regional de Heredia, en el 2018 realizó el primer contacto con PANIAMOR, con el fin de implementar el modelo GIRASOLES en la región. Ese mismo año se presentó la propuesta de plan piloto a Gerencia Técnica, sin embargo, no se logró realizar el proyecto, más el interés continuaba. En el año 2021 se logró implementar el programa Sembrando Girasoles, siendo este una adaptación del programa GIRASOLES.

Los profesionales que plantearon esta propuesta, coincidían en que las becas educativas destinadas a la población adolescente madre, trasciende el espacio económico, el proceso de seguimiento y atención procura brindar herramientas que permitan a estas adolescentes fortalecer habilidades en pro de su bienestar emocional y funcionalidad social para la vida, el trabajo y la participación ciudadana. Este abordaje integral (área educativa y emocional) permite a corto plazo ampliar su cosmovisión y a mediano plazo, mejorar su calidad de vida.

Por estas razones, se diseñó un programa que capacitara a profesionales de la Dirección Regional en la puesta en práctica de los enfoques de derechos humanos de NNA, género, juventudes y responsabilidad social para el trabajo con las adolescentes madres. Propiciando el desarrollo personal, la agencia y el ejercicio de las autonomías de las adolescentes mujeres.

Una vez capacitadas las funcionarias, se realizó la ejecución del proyecto con las adolescentes madres, logrando la participación de 120 adolescentes. Según datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, el total de adolescentes madres residentes en la provincia de Heredia para el I semestre del 2021 fue de 157. Es decir, del total de adolescentes madres residentes de la provincia de Heredia, un 77% participo de manera activa en el programa "Sembrando Girasoles". En este punto es importante aclarar que en el año 2021 un total de 132 adolescentes madres/embarazadas estuvieron insertas en el programa de becas educativas, más no fue posible incluir a 12 adolescentes madres, dado que su ingreso al programa se dio posterior a la ejecución de los talleres.

Esta experiencia permitió establecer una guía metodológica, adaptada a las necesidades institucionales y procurando la mejora en la ejecución para este año.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
I Etapa: 13 funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia, profesionales de la Unidad Móvil de Heredia, encargadas del programa adolescentes madres de las oficinas locales. **II Etapa:** 120 Adolescentes madres beneficiarias del programa institucional becas adolescentes madre, atendidas en las oficinas locales adscritas a la Dirección Regional. **III Etapa:** Producto terminado " Guía metodológica" del programa Sembrando Girasoles.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Las profesionales destacadas en la Unidad Móvil, ejecutarán nuevamente Sembrando Girasoles, las sesiones están calendarizadas en el mes de junio y julio del 2022. Esto, según se encuentra establecido en el Plan Anual Operativo. Además, se implementará la guía metodológica, procurando de esta manera mejorar la calidad de los servicios.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No Aplica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No Aplica.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.2

Proyecto o proceso destacado - Casitas de Escucha

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Casitas de Escucha.
b. Persona que brinda la información:	Carol Guzmán Saborío.
c. Objetivo General:	Se conciben como espacios de protección infanto-juvenil para población en vulneración psicosocial.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El proyecto Casitas de Escucha de la ONG FUNDAMENTES, se ha constituido en un importante esfuerzo para tratar de disminuir la problemática del suicidio y la prevención de la violencia, a pesar de las múltiples circunstancias que generan angustia, exclusión y sufrimiento de las personas menores de edad, que habitan la región Caribe, sobre todo para aquellas que están en alto riesgo psicosocial.

Por tanto, se convierte en una herramienta para ayudar a que niños niñas y personas adolescentes se decidan por crear condiciones útiles en el reforzamiento de sus propias condiciones de vida. De esta manera, es vital llevar este tipo de apoyos directamente a comunidades en las que las incidencias de las problemáticas psicosociales de exclusión y desigualdad son altas.

Asimismo, el proyecto se sustenta en la capacidad de las personas adolescentes para compartir y relacionarse entre sí, apoyándose para salir adelante, a pesar de las adversidades, con los apoyos apropiados, potenciando alternativas y cambios.

La participación en las diferentes sesiones individuales y principalmente grupales, mediante el abordaje conjunto de tres ejes: creativo, educativo y clínico, puede repercutir positivamente en el abordaje de los sentimientos ligados a ideas suicidas, la soledad y la desesperanza, aumentadas por la vulnerabilidad e incremento de las situaciones de exclusión social, que se han visto acentuadas por la crisis económica y humanitaria que ha desatado la pandemia por COVID-19.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Primero, se detalla la cantidad de población beneficiaria de este proyecto, desde el año 2018 al 2021, siendo así:

1. Año 2018 - Población beneficiaria 281

I. Año 2019 - Población beneficiaria 590

II. Año 2020 - Población beneficiaria 560

III. Año 2021 - Población beneficiaria 523

Programa Casitas de Escucha Limón y Talamanca (2018) Yamipa e Iriria Ditsö Jú.

Se realizaron 736 sesiones clínicas, 14 talleres clínicos grupales, 7 Escuelas para padres, madres y personas encargadas, 365 sesiones educativas, (Abriendo puertas a la escuela y abriendo puertas a la vida.) y tutorías especializadas. 552 sesiones de talleres creativos: (raíces, serigrafía, movimiento corporal, música, teatro, taller deportivo - recreativo, fútbol calle, arteterapia, cocino terapia, narrativo, baile, producción audiovisual, fotografía, taller ambiental, huertas comunitarias y medicina ancestral) y 6 iniciativas comunitarias

Programa Casitas de Escucha Limón y Talamanca (2019) Yamipa, Iriria Ditsö Jú, Se U, Wolaba Youth, One Love y Unity.

Se realizaron 1024 sesiones clínicas, 111 talleres clínicos grupales, 29 Escuelas para padres, madres y personas encargadas, 2367 sesiones educativas, (Talleres de reconocimiento y diagnóstico, talleres de fortalecimiento de la lectoescritura y la psicomotricidad fina, talleres de fortalecimiento del pensamiento matemático y refuerzo de materia de Historia, Estudios Sociales y talleres de comprensión de lectura), 15 Giras educativas y tutorías especializadas. 2387 sesiones de talleres creativos: (Taller de raíces, serigrafía, movimiento corporal, música, teatro, taller deportivo - recreativo, fútbol calle, arte terapia, cocino terapia, narrativo, baile, producción audiovisual, fotografía, taller ambiental, huertas comunitarias y medicina ancestral) y 24 iniciativas comunitarias.

Programa Casitas de Escucha Limón y Talamanca (2020)
Yamipa, Iriria Ditsö Jú, Wolaba Youth y Love & Unity.

Se trabajó mediante una estrategia bimodal, que combinó la atención presencial y la entrega semanal de kits de materiales casa por casa, debido a la emergencia por Covid-19. Por ello, la atención de población beneficiaria para este año, se contabiliza mediante esta estrategia.
Se realizaron 1657 sesiones clínicas, 28 talleres clínicos grupales, 20 Escuelas para padres, madres y personas encargadas, 8613 sesiones educativas, (Talleres de reconocimiento y diagnóstico, talleres de fortalecimiento de la lectoescritura y la psicomotricidad fina, talleres de fortalecimiento del pensamiento matemático y refuerzo de materia de Historia, Estudios Sociales y talleres de comprensión de lectura), 15 Giras educativas y tutorías especializadas. 3236 sesiones de talleres creativos: (Taller de raíces, serigrafía, movimiento corporal, música, teatro, taller deportivo - recreativo, fútbol calle, arte terapia, cocino terapia, narrativo, baile, producción audiovisual, fotografía, taller ambiental, huertas comunitarias y medicina ancestral) y 72 iniciativas comunitarias.

Programa Casitas de Escucha Limón y Talamanca (2021)
Yamipa, Iriria Ditsö Jú, Wolaba Youth y Love & Unity.

Se realizaron 1837 sesiones clínicas, 34 talleres clínicos grupales, 23 Escuelas para padres, madres y personas encargadas, 2390 sesiones educativas, (Talleres de reconocimiento y diagnóstico, talleres de fortalecimiento de la lectoescritura y la psicomotricidad fina, talleres de fortalecimiento del pensamiento matemático y refuerzo de diversas materias mediante el apoyo en GTA y talleres de comprensión de lectura), 14 Giras educativas y 589 tutorías especializadas. 1874 sesiones de talleres creativos: (Huellas de convivencia, galería de los ríos, taller de emocionalidad, taller de autocuidado, talleres de ancestralidad latinoamericana, talleres de cartografías, talleres de música, taller de arte terapia, taller de circo, taller cine foro, taller de relaciones entre pares, talleres de laboratorio colectivo, taller raíces, taller de movimiento corporal, taller de música, taller de teatro, taller recreativo y deportivo, taller de fútbol calle, taller de arte terapia, taller de cocino terapia, taller narrativo, taller de baile, taller de producción audiovisual, taller de fotografía, taller ambiental, taller huertas comunitarias, taller medicina ancestral, taller de serigrafía, taller intervención espacial) y 9 iniciativas comunitarias y 178 clubes.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Dadas las diversas subsanaciones solicitadas por las diferentes instancias, el proyecto 2022 se encuentra aún en la ruta de aprobaciones. Ya cuenta con el aval de la Gerencia Técnica y la Unidad de Administración de Proyectos. Actualmente, la organización se encuentra gestionando las subsanaciones recomendadas por el departamento financiero Contable, instancia que aún no ha dado el aval.

Se acordó que la organización iniciará, en articulación con el PANI, las gestiones correspondientes para convertir el proyecto, en un programa, que propicie su sostenibilidad y establezca el formato correspondiente, dada la permanencia de las acciones, en la zona, durante varios años consecutivos.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

El proyecto 2022 aún no se ha aprobado. El proyecto 2021 finalizó.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

El principal desafío es migrar a Programa, ya que tanto la organización como la institución, deben realizar ajustes significativos en sus modelos de gestión.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.3
Proyecto o proceso destacado - Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)
b. Persona que brinda la información:	Mariela Navarro Carvajal
c. Objetivo General:	Brindar servicios preventivos, atencionales, de acompañamiento y orientación en el fortalecimiento familiar y la solución pacífica de conflictos familiares, para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de las PME

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La propuesta se basa en el desarrollo de un proyecto piloto, escalable durante un año y que permite poner en práctica las estrategias y abordajes de la primera experiencia en el país de los llamados Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) y a la vez sistematizar los aprendizajes de esta primera puesta en marcha y hacer recomendaciones para su continuación y replica a mayor escalabilidad. Se desarrollarán dos centros CAFF.

Los CAFF ofrecerán un servicio especializado para atender los conflictos a nivel familiar, centrado en la protección, escucha y participación de la(s) persona(s) menor(es) de edad, al cual las oficinas locales de PANI o los Juzgados de Familia (a través de las oficinas locales) pueden referir los casos que requieren de esta intervención.

Las acciones para desarrollar, contemplarán intervenciones individuales y colectivas para las personas menores de edad y las personas adultas durante un período de 6 meses a un año, dependiendo de sus necesidades y complejidad del conflicto familiar, para mejorar las relaciones interpersonales, la interacción a nivel familiar, contar con consensos y acuerdos familiares que garantice la protección de las personas menores de edad, su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos humanos. Los Centros para el acompañamiento y fortalecimiento familiar, ofrecerán sus servicios de atención individualizada, atención grupal, procesos preventivos y educativos, intervención familiar, atención grupal a familias.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Se cuenta con una propuesta técnica presentada por la Organización Defensa de los Niños Internacional (DNI) que cuenta con aval de la Gerencia Técnica, de la Unidad de Administración de Proyectos y del Departamento Financiero Contable.
Además, cuenta con la aprobación de la Junta Directiva de la Institución para iniciar su implementación. La población meta se distribuye de la siguiente manera: 360 niños, niñas y personas adolescentes y 480 personas adultas en total.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Convenio de Cooperación aprobado por Junta y firmado por las partes. Transferencia de recursos realizada. En proceso de implementación.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Alcanzadas: Implementación.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Se debe resolver mediante una modificación presupuestaria la consecución de recursos faltantes para la continuidad del proyecto, aprobación de proyecto de ley 22926 Ley de Creación de CAFF para convertirlo en programa permanente y extendernos a todas las regionales.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.4

Proyecto o proceso destacado - Mis primeras huellas

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Proyecto "Mis primeras huellas"
b. Persona que brinda la información:	Frineth Araya Fallas
c. Objetivo General:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de 0 a 3 meses de edad que se encuentran en vulnerabilidad social mediante el fortalecimiento del rol protagónico de las familias en la garantía de sus derechos

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El presente proyecto " Mis primeras huellas", consistió en una Propuesta de protección integral a niños y niñas de 0 a 3 meses de nacidos, que buscaba brindar apoyo a los progenitores y las familias desde los primeros momentos de la vida de los niños y niñas, mediante la formación en derechos de los bebes, estimulación temprana, nutrición, cuidados básicos, educación, desarrollo integral y apego temprano.

Complementario a ello, las familias participantes se les entregó una cuna con el fin de contribuir a generar ambiente seguro y artículos para atender diferentes áreas del cuidado y la higiene del recién nacido.

El proyecto buscaba coadyuvar en el proceso atencional de las Oficinas Locales y en los programas desarrollados por la institución, al considerar la población de madres en estado de gestación o que tienen niños de 0 a 3 meses, que están siendo atendidos actualmente en estos servicios, fortaleciendo de esta forma la intervención institucional del Patronato Nacional de la Infancia hacia estas familias.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Se beneficiaron 1.900 familias con madres en estado de gestación de 32 semanas y con hijos e hijas de 0 a 3 meses que se encuentran en vulnerabilidad social provenientes de 79 cantones y 4 distritos (Hatillo, Paquera, San Miguel y Cariari) del país. Brindado acompañamiento al 100% de las madres participantes en el contexto del COVID 19, mediante el desarrollo de temas relacionados con salud, higiene, crianza, cuidado e interacción afectiva, contando para ello con 8 cápsulas informativas como medio para fortalecer a las familias en su rol de cuidado y crianza de sus hijos, que serán publicadas mediante grupos de WhatsApp. Consiste en la dotación de una cuna, ropa y artículos de higiene para 1.900 niños, niñas y adolescentes se constituyó una compensación social, que contribuyo temporalmente satisfacer el derecho de vestido y cuidado de las personas menores dada la situación socioeconómica que atraviesan las familias que fueron parte de proyecto.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El proyecto fue finalizado en el año 2021, mediante el desarrollo de la segunda etapa de seguimiento que consistió promover una atención integral a las familias de los niños y niñas participantes en el proyecto, mediante la articulación de los servicios y programas de las instituciones que conforman el Subsistema Local de Protección
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No Aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No Aplica

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.5

Proyecto o proceso destacado - Modalidad se atención integral interinstitucional Niñez, Desarrollo y Oportunidades (NiDO) para el año 2022

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Modalidad de atención integral interinstitucional niñez, desarrollo y oportunidades (NiDO) para el año 2022.
b. Persona que brinda la información:	Diana Valverde Chancón y Gabriela Villalobos Vindas.
c. Objetivo General:	Articular con el IMAS para hacer entrega de un paquete de estimulación y desarrollo infantil temprano a las beneficiarias identificadas por el IMAS.

d. Resumen del proyecto: (alcances):

NiDO es un programa cuyo objetivo es articular programas y servicios para la atención integral de los hogares en situación de pobreza extrema con mujeres en estado de gestación, desde el embarazo hasta los 36 meses de edad, en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo. Dicho Programa es liderado por el IMAS en articulación con PANI y otras instituciones, con el fin de que cada hogar beneficiado e identificado por el IMAS, reciba los servicios, según corresponda, de las instituciones participantes.

En el marco de la articulación, se firmó el convenio: "CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PAQUETES DE ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, EN EL MARCO DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL INTERINSTITUCIONAL NIÑEZ, DESARROLLO Y OPORTUNIDADES (NiDO) PARA EL AÑO 2022." con las siguientes obligaciones del PANI: El PANI deberá destinar los recursos girados por el IMAS para el cumplimiento del objeto del presente convenio, mediante la adquisición de los diferentes bienes y materiales del paquete de estimulación y desarrollo infantil temprano, según criterios técnicos, y considerando estándares internacionales y buenas prácticas en la materia, así como apoyo del Equipo Interinstitucional de la Modalidad de Atención NiDO, según sea requerido por la Gerencia Técnica.

La Gerencia Técnica del PANI, entregó a las personas beneficiarias identificadas y seleccionadas por la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS, según el inciso b) la cláusula segunda, el paquete de estimulación y desarrollo infantil temprano indicado en la cláusula primera de este convenio.

La Gerencia Técnica y el Departamento Financiero Contable del PANI, deberán remitieron a la Subgerencia de Desarrollo Social la liquidación y el informe en el que detalle el uso de los recursos girados por el IMAS en el cumplimiento del objeto del presente convenio, incluyendo la información de las personas beneficiarias, según la cláusula séptima del presente convenio. Corresponde a la Gerencia Técnica ejecutar los recursos girados por el IMAS a más tardar el 31 de diciembre 2022.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

En el año 2020 el PANI desarrolló desde el Fondo de la Niñez y la Adolescencia el Proyecto Mis Primeras Huellas y como proceso de articulación con NiDO, en los primeros meses del año 2021 se trasladaron al IMAS los listados de la población beneficiaria de Mis Primeras Huellas para su inclusión en la primera etapa de NiDo, en este sentido, el IMAS seleccionó a las beneficiarias que cumplían con los criterios de selección para participar en el Programa. Posteriormente, avanzado el año 2021 nuevamente se hace una estrategia a lo interno de PANI para identificar población que podría ser participante de NiDO, con esto se logró trasladar aproximadamente 800 mujeres al IMAS, para que esta institución, según su análisis, identificara las beneficiarias para el 2022.

Para el año 2022, a razón de que el IMAS comunicó que, no han logrado identificar la población y solicita nuevamente apoyo, por lo que se vuelve a crear una nueva estrategia desde PANI para identificar y referir posibles mujeres al Programa. Además, en seguimiento a las gestiones que se deben realizar desde el PANI para el Convenio, se ha iniciado con la elaboración del anexo de la Decisión Inicial para la compra de cunas, tipo NIDO, si bien no se cuenta aún con el presupuesto por parte del IMAS, el PANI está tomando todas las previsiones para tener listo en el momento en que se cuente con el recurso presupuestario.

Así mismo, se ha iniciado con la solicitud de compra a demanda de ropa y artículos de higiene para bebe, a la espera de la entrada del presupuesto.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El IMAS debe enviar la lista de beneficiarias para el 2022 para finiquitar la DI de compras de cunas, tipo NIDO y la entrega de ropa y de artículos de higiene. Además, también el IMAS debe trasladar el presupuesto indicado en el convenio al PANI.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Pendiente: Finalizar el anexo de la DI de compra de cunas, tipo NIDO. Finalizar las solicitudes de compra a demanda de ropa y artículos de higiene para bebes. Lo anterior depende del envió de la cantidad de beneficiarias y la transferencia del recurso económico y se socializó las cápsulas informativas a los enlaces técnicos del IMAS, para el análisis de las mismas y que fueron desarrolladas en Mis primeras Huellas, para que el IMAS las utilice en el proceso de capacitación.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Las principales limitaciones tienen que ver con: 1. Traslado del recurso presupuestario del IMAS a PANI debido a que según informó el IMAS el presupuesto fue colocado en otra cuenta y se tendrá que realizar una modificación presupuestaria para poder hacer el traslado al PANI. 2. Aún falta el traslado por parte del IMAS de la lista con la totalidad de las beneficiarias, por lo que no se ha trasladado al PANI los listados de las mismas para lo correspondiente a las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio. En este sentido, una vez que se cuente a nivel de PANI con el recurso presupuestario y la población que deberá ser atendida, uno de los principales retos será el lograr que el proceso de contratación administrativa resulta expedito para gestionar su compra y para hacer la entrega en el momento adecuado de acuerdo a la edad de las personas menores de edad.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 9.6

Proyecto o proceso destacado - Modelo de Gestión de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP) (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Modelo de Gestión de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP) (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022).
b. Persona que brinda la información:	Silvia Quesada Ramírez.
c. Objetivo General:	Contar con un modelo que, establece una ruta clara de los procedimientos internos en las distintas instancias del PANI para mejorar la articulación local, el acceso y la distribución del Fondo de Niñez y Adolescencia

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Seguidamente se detallan los objetivos:

9 Brindar una guía sistemática para las acciones inter-institucionales (rectoría técnica) relacionadas con la gestión local de las políticas públicas en materia de Niñez y Adolescencia.

10 Disponer de un marco teórico y metodológico común a sus intervenciones para el trabajo A nivel local e integrado en todos los niveles (local, regional, central) del PANI.

11 Generar información cualitativa y cuantitativa local relacionada con la situación de derechos de la niñez y adolescencia.

12 Generar mecanismos en lo local para la articulación e integración entre programas, proyectos y servicios dirigidos a la niñez y adolescencia.

13 Definir la metodología necesarios para financiamiento de los proyectos de base comunitaria mediante el Fondo Nacional de Niñez y Adolescencia, garantizando el acceso de este Fondo a otras instancias locales.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

9 Modelo de Gestión de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP) del PANI, elaborado y listo para aprobación de Gerencia Técnica, Presidencia Ejecutiva y junta Directiva.

. Se crea una metodología de acceso al Fondo de la Niñez y la Adolescencia a organizaciones locales comunitarias.

. Se definen las funciones de la Gerencia Técnica, Direcciones Regionales, Promotores sociales, Juntas de Protección vinculadas al Modelo de Gestión de los SSLP.

. Se define también, como población meta, los niños, niñas y adolescentes a nivel local.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El Modelo de Gestión de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP), está listo para revisión y eventual aprobación de las jerarquías institucionales.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Pendiente: construcción del manual de procedimientos e instrumentos, para la ejecución del Modelo de Gestión de los SSLP, divulgación y capacitación a nivel institucional
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
El re-direccionamiento de las funciones estipuladas por el Código de la Niñez y la Adolescencia a las Juntas de Protección, según cambios de los procesos locales ya establecidos, en función del Modelo de Gestión; también es un reto, en relación al fortalecimiento de la Rectoría Técnica en función de la gestión local.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.7

Proyecto o proceso destacado - Espacios Seguros (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Espacios Seguros
b. Persona que brinda la información:	Frineth Araya Fallas
c. Objetivo General:	Mejorar las respuestas locales para la niñez y la adolescencia, brindando un abordaje protección integral a esa población. Coadyuva para que la sociedad civil por medio de la familia, comunidad y las organizaciones civiles se involucren y asuman la responsabilidad de protección de los niños, niñas y adolescentes de su territorio.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
Los Espacios Seguros (ES), son espacios físicos, equipados y con una oferta de programas, que la comunidad desarrolla y coordina con diversas instituciones y organizaciones de la comunidad con el objetivo de promover su bienestar psicosocial, la integración y la cohesión social. UNICEF promueve que las comunidades se organicen y que estos espacios estén equipados con tecnología que facilite las actividades escolares de los NNA. Debido a la pandemia de COVID-19, cientos de NNA requieren más acompañamiento en la preparación de sus tareas, por lo que ES también desarrolla programas de voluntariado para el ámbito académico. Es un proyecto ejecutado por la UNICEF, siendo el PANI, un socio estratégico en especial en la organización de la agenda programática de actividades, que es elaborada en conjunto con el Subsistema Local de Protección; además, dentro del proyecto cumple un rol de tramitar los casos que requieran referencia a las respectivas instituciones públicas (MEP, IAFA, PANI, IMAS, INAMU, INA, CCSS, VICEPAZ) basado en la lógica de funcionamiento de los Sub Sistemas Locales de Protección (SSLP).

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

9 Equipamiento de 17 Espacios Seguros con equipo tecnológico, con materiales, juegos, equipo audiovisual y de computo
10 1.210 personas Menores de Edad (PME) beneficiadas con los Espacios Seguros.
11 119 actividades ejecutas en el marco de los Espacios Seguros.
12 100 % de equipos humanos debidamente capacitados (116 líderes comunitarios) en temas diversos relacionados con protección a la niñez y la adolescencia y prevención de diversas formas de violencia.
13 Alrededor de 2.000 niños participando y de estos 1.200 inscritos.
14 Alrededor de 90 niños y niñas recibiendo tutorías de lecto-escritura en 10 Espacios Seguros.
15 11 SSLP involucrados en el desarrollo de los 15 Espacios Seguros (11 cantones).
16 Dotación de 9 comunidades con un kit de material didáctico y libros para ser utilizado por los voluntarios.
17 210 personas Menores de Edad beneficiadas con los Espacios Seguros.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Actualmente están funcionando 15 Espacios seguros, se encuentra en proceso de creación de un Espacio Seguro en la provincia de Limón. Por su parte, la UNICEF esta brindando seguimiento al adecuado funcionamiento de los Espacios Seguros en estrecha coordinación con el PANI, se están organizando reuniones de retroalimentación entre la totalidad de los Espacios Seguros con el fin de facilitar espacios para compartir experiencias, metodologías, temas y actividades entre estos.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

1. Equipamiento de 17 Espacios Seguros con equipo tecnológico.
2. Inauguración de los 17 Espacios Seguros.
3. Funcionando 17 Espacios Seguros.

Etapas pendientes:

4. Incorporación en los planes de acción de los Subsistemas el trabajo con los Espacios Seguros.
5. Sistematización de la experiencia de espacios seguros y Registro audiovisual.
6. Fortalecer el programa INSPIRA que buscan ofrecer tutorías y refuerzo para el estudio de las personas menores de edad que forman parte de los Espacios Seguros
7.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

LIMITACIONES:

1. No se cuenta actualmente con presupuesto definido, para lograr ampliar el proyecto a otras zonas geográficas.
2. No contar con el compromiso de las Asociaciones de Desarrollo Comunal.
3. No contar con el compromiso de los Subsistemas Locales para que articulen la respuesta institucional.

RETOS Y DESAFIOS

1. Ampliar el proyecto de Espacios Seguros a más zonas geográficas con mayor riesgo psicosocial y con población inmigrante.
2. Mantener motivada a los miembros de la comunidad y personas menores de edad para que participen en las diferentes actividades organizadas en las Agendas programáticas.
3. Continuar formando a los lideres comunitarios en el enfoque de derechos, Continuar manteniendo la integración interinstitucional.
4. Aumentar la red de voluntarios para el Proyecto.
5. Institucionalizar programa y buscar contenido presupuestario para nuevos espacios.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.8

Proyecto o proceso destacado - Fortalecer el mecanismo de reporte y seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CDN) (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Apoyo para fortalecer el mecanismo de reporte y seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño CDN.
b. Persona que brinda la información:	Jorge Urbina Soto.
c. Objetivo General:	Coadyuvar con la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Recomendaciones del CDN, en el proceso de definición y sistematización de los compromisos de país para dar cumplimiento a las recomendaciones de dicho órgano, con sus respectivos responsables, metas e indicadores que permitan poner en ejecución el Plan de Seguimiento aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Este compromiso responde a una consultoría, que trabajará apoyando la gestión de un proceso a cargo de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que es comisión del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, cuyo producto final será el levantamiento de los compromisos de país para dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas, con metas, indicadores y responsables, debidamente sistematizadas en una herramienta que permita su seguimiento.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

El consultor presentó el respectivo plan de trabajo de la consultoría, el cual fue aprobado por el coordinador de la Comisión. El consultor ya trabajó la sistematización de la investigación y documentación de datos e información para cumplir con el primer producto y, paralelamente, se está coordinando la elaboración de los talleres - (Interinstitucional, intersectorial y con PME)-

Aunado a lo anterior, se tiene planteada la ejecución de tales talleres, con fechas tentativas en la semana del 7 al 12 de marzo del 2022.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:
El proyecto se encuentra en ejecución.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:
Se cumplió con primeros dos productos: Plan de trabajo y borrador que sistematizar las recomendaciones del Comité a las que el país debe dar cumplimiento –(incluye V y VI informes y recomendaciones anteriores no cumplidas)-, vinculaciones de cada una de ellas con los ODS, las metas del EPU y con la normativa regulada en la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Niñez y Adolescencia y que permite, además, asociar tales recomendaciones con servicios, planes, programas, proyectos y actividades que se están ejecutando a nivel país, que puedan responder a su cumplimiento, con los consecuentes responsables de su ejecución. Están en proceso de ejecución: los talleres para recopilar información estratégica para el levantamiento de los compromisos de país para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, con metas, indicadores y responsables. **Está pendiente:** La sistematización de los compromisos de país para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité, con sus respectivas metas, indicadores y responsables, en una herramienta que permita su seguimiento.
h. Limitaciones, retos o desafíos:
Es un proyecto muy ambicioso donde el tiempo es un gran desafío. Por otro lado, una parte importante, que responde al apoyo requerido en la coordinación con las distintas Unidades de Planificación de las instituciones, para formalizar estos compromisos dentro de las planificaciones institucionales, garantizando la obligatoriedad de su cumplimiento y su evolución, no se pudo realizar por falta de recursos.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.9

Proyecto o proceso destacado - Desarrollo del Sub Sistema Local de Protección (SSLP) del PANI en Talamanca (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Actividad 1.3: Apoyo al desarrollo del Sub Sistema Local de Protección (SSLP) del PANI en Talamanca.
b. Persona que brinda la información:	Maycol Alonso Morales Pita
c. Objetivo General:	Fortalecimiento de las capacidades del PANI y del Sistema Nacional de Protección Integral.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Se fortalece el SSLP de Talamanca por medio de la Difusión y fortalecimiento de la "Guía para la Elaboración de Programas de Acogimiento Familiar" en el cantón de Talamanca, en coordinación con la OL de este cantón y el departamento de Protección de PANI y la Elaboración de Kit de materiales audiovisuales FAMA, para educación en patrones de crianza sin violencia, en idioma bribri, dirigida a padres, madres y responsables indígenas.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Finalizado. Se contrató dos consultores (Psicólogo y Trabajadora Social) quienes valoraron 15 familias que están listas para ser consideradas por la OL para el PAF. Además, de contrató a una organización comunitaria indígena quienes enlistaron 50 familias Bribris para que sean valoradas por la OL (base de datos disponible), a quienes se les explicó el Programa de Acogimiento Familiar en su idioma. Finalizado. UNICEF contrató a un consultor para que elabore audios en idioma Bribri sobre la modalidad FAMA. Se elaboró este trabajo con locutores indígenas de Talamanca Bribri. Población Meta: Familias Indígenas Bribris	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Finalizado	
<u>Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente</u>	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.10

Proyecto o proceso destacado - Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025 y Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre de la acción estratégica:	Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025 y Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial.
b. Persona que brinda la información:	Paola Villalobos Alonso.
c. Objetivo General:	Que la CONACOES cuente con un Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025 y un Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025. Apoyo técnico y financiero, para la diagramación y lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025. Consultoría técnica y apoyo financiero para la construcción y divulgación del Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
ETAPA ALCANZADA: Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025. Logro al 100%. **PROYECCIONES Y REQUERIMIENTOS 2022:** Apoyo técnico y financiero, para la diagramación y lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025. También, la consultoría técnica y apoyo financiero para la construcción y divulgación del Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
Falta de presupuesto propio de la CONACOES.	

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Proyecto o proceso destacado - Haciendo Alianzas comunitarias (HALCOM) (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Haciendo Alianzas comunitarias (HALCOM).
b. Persona que brinda la información:	Lorena Ortiz Sandi.
c. Objetivo General:	Habilita espacios comunitarios de participación, así como el involucramiento de diversos actores a nivel local, en los esfuerzos para integrar social y económicamente a personas menores de edad de manera segura y protectora.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
En 2019-2020, el PANI desarrolló un proyecto piloto con la finalidad de atender las recomendaciones de las Directrices de las Naciones sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños del 2009. la cual se realiza en la Región San José Sur “Haciendo Alianzas Comunitarias” HALCOM, dirigido a los NNA que se encontraban separados de su familia, o en riesgo de perder los cuidados parentales. En 2021, el Modelo HALCOM fue sistematizado con la asistencia técnica de UNICEF y el apoyo de ALDEAS, con la elaboración de 3 modelos a saber: Proyecto de Vida, Vida Independiente y Reintegración familiar, este llevado con la contratación de la Organización SOS COSTA RICA. Se hace devolución de estos a la señora Ministra de la Niñez y la Adolescencia, así como a la Representante de UNICEF Costa Rica, y el señor Gerente Técnico Se elabora la Política a efecto de implementar los Modelos en el PANI y se eleva a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se viabilice y se le de factibilidad operativa a los nuevos programas a través de la sociedad civil organizada. Además, se envía una serie de recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, en el documento "propuesta política institucional para la implementación de los modelos de reintegración familiar, proyecto de vida y vida independiente", elaborado por el sr. Fernando Ching, Director Regional de la Dirección Regional San José Sur.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Cumplimiento de la elaboración de los Modelos referidos: Proyecto de Vida, Vida Independiente y la Reintegración Familiar y presentación a la Presidenta Ejecutiva en noviembre 2021.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Aprobados los 3 modelos y la política por parte de Junta Directiva.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
Etapas alcanzadas la elaboración de los 3 modelos propuestos y la presentación a la Presidencia Ejecutiva, aprobación por parte de la Junta Directiva.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
Una de las principales limitaciones es la de no contar con el recurso presupuestario para la implementación de los tres programas o modelos y operacionalizarlo a través de la Sociedad Civil Organizada.	

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Proyecto o proceso destacado - Creación de una aplicación para dispositivos móviles "App", que brinde respuesta rápida a casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes, personas sordas, y usuarios en general, a través del Sistema 9-1-1 (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Creación de una aplicación para dispositivos móviles “App”, que brinde respuesta rápida a casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes, personas sordas, y usuarios en general, a través del Sistema 9-1-1. (Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1-UNICEF CR y PANI)
b. Persona que brinda la información:	Tatiana Mejía Ramírez. Coordinadora. Centro de Orientación e Información.
c. Objetivo General:	Diseñar un APP multiplataforma para dispositivos móviles capaz de proporcionar métodos alternativos de respuesta rápida al sistema 9-1-1, a casos que involucran principalmemte violencia sexual contra niños, niñas, personas sordas u usuarios en general.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Desde el 2018 se iniciaron acercamientos entre las instituciones con el fin de realizar la propuesta para el uso del fondo otorgado por la organización “End Violence”, el cual recibió la organización Paniamor en Costa Rica. Dicha propuesta fue direccionada a la mejora del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1.

El proyecto se incorpora en la estrategia país Costa Rica dice no a la explotación sexual comercial en línea ***CR –NEXSCT:***

Eje Sociedad:

1. Sistema de Emergencias 9-1-1 incorpora un servicio de plataforma en línea para prevenir y responder a casos de explotación sexual de NNA.
1. Funcionarios y funcionarias con capacidades para abordar y manejar situaciones relacionadas con la explotación y el abuso sexual de NNA en línea.

Sostenibilidad: El Gobierno mantiene la voluntad política de sostener las acciones que se están implementando en el Sistema de Emergencias 9-1-1.

Resultado: Las instituciones y actores clave de Costa Rica desarrollan capacidades y establecen mecanismos efectivos para proteger a NNA de la explotación y el abuso sexual en línea.

Implica el desarrollo de una aplicación móvil para llamadas y el uso de chat. Tiene como proceso la mejora del registro y servicios de atención en línea, fortaleciendo así las fases de admisión, procesamiento, geo localización, documentación y transferencia de casos de emergencias con el sistema del 9-1-1, para proveer una mejor atención de respuesta rápida a las personas menores de edad”

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

2. Desarrollo del App en cuanto a sus componentes tecnológicos (Seguridad, integración del diseño compatible con la aplicación informática ya existente del 9-1-1, almacenamiento de información de sesiones Chat y de información de usuario, entre otros).
3. Capacitación a los funcionarios y funcionarias del 9-1-1 en materia de Explotación Sexual Comercial.
4. Capacitación para los Cursos Windows Server y SQL Server, para el 9-1-1 como para funcionarios de TI del PANI.
5. El COI-PANI realiza un taller para la empresa consultora con fin de mantener una congruencia con el enfoque de derechos y el manejo de un lenguaje inclusivo (Ley 9697_Garantizar la Protección Especial del Estado a las Personas con Discapacidad)
6. El COI y la Gerencia Técnica, gestionaron el contacto de grupos de personas menores de edad y la participación para la realización de talleres de “Use experiencia”.
7. Se mantuvieron reuniones con el área de Operaciones del 9-1-1 realizando observaciones para la parte operativa de la aplicación en conjunto con el Despacho PANI 9-1-1 del COI, así como brindando solicitudes según las necesidades detectadas.
8. Se realizaron los términos de referencia para la compaña de comunicación.
9. Diseño de la campaña del APP, revisión y validación.
10. Realización de pruebas de la aplicación móvil “App”, a nivel local y ampliadas.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Si bien se ha cumplido con el desarrollo del aplicativo y la campaña para su divulgación, el proyecto se encuentra a espera de su lanzamiento y ejecución, ya que según lo indicado en el oficio Ref. 911-DI-2021-3449, el Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, informó al PANI y a UNICEF, que requerían suspender el lanzamiento del proyecto App 9-1-1 para el año 2021, hasta tanto no haya claridad del panorama financiero de la institución para poder brindar la sostenibilidad de la operación de la aplicación.

Para el I trimestre 2022, se analiza entre las instituciones otros mecanismos de cooperación presupuestaria, así como la presentación por parte del 9-1-1, de un proyecto de ley que los exima de la regla fiscal, lo cual está en proceso.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:

Se ha alcanzado el desarrollo del aplicativo como tal, la capacitación al personal, diseño y aprobación de la campaña para su difusión.

Se encuentra pendiente: Realizar pruebas finales del aplicativo, mejoras generales para su integración con el funcionamiento de la plataforma nacional del 9-1-1 y el Lanzamiento y divulgación del App.

h. Limitaciones, retos o desafíos:
La limitación para la ejecución del proyecto, surge a partir de lo dispuesto por la Ley 9635 en la cual conforme la aplicación de la regla fiscal, ya que, el Sistema de Emergencias 9-1-1 se ha visto sumamente condicionado en relación con la posibilidad de asumir el incremento de gastos operativo; pues, ha sido notificado por la Contraloría General de la República de la obligación de reducir el presupuesto en el 2021 en más de ₡560 millones. Es por esta situación que, representa una dificultad para cubrir los costos asociados para que el proyecto del App 9-1-1 pueda entrar en producción, siendo determinante la ejecución de un proyecto de esta naturaleza, que responde a la atención de emergencias y es de carácter nacional; lo que, a su vez requiere cumplir con toda la seguridad de que se brinde al 100% y se pueda garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.13

Proyecto o proceso destacado - Diseño y generación de manuales de ambientes de paz y manejo de situaciones ante la violencia en los diferentes programas supervisados por el Departamento de Protección (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Actividad 6.1 Plan de Trabajo PANI-UNICEF Diseño y generación de manuales de ambientes de paz y manejo de situaciones ante la violencia en los diferentes programas supervisados por el Departamento de Protección
b. Persona que brinda la información:	Mariela Navarro Carvajal-Departamento de Protección
c. Objetivo General:	Construir un manual de ambientes de paz que se convierta en un insumo para el manejo de situaciones de conflicto en los diferentes programas supervisados por el Departamento de Protección

d. Resumen del proyecto: (alcances):
La actividad procura la creación de un documento de Manual de Ambientes de Paz, que permita brindar herramientas a los diferentes programas, tanto de las Modalidades Residenciales como No Residenciales que cuenta con Permiso de Funcionamiento y son supervisadas por el Departamento de Protección del PANI, para la atención adecuada de las situaciones de crisis o conflicto que se genera con la población beneficiaria.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Se realizaron varias sesiones presenciales tipo taller, que permitieron el inicio del trabajo de construcción de manera participativa. Además, el Equipo Consultor elaboró un documento borrador, al que se le realizaron una serie observaciones y recomendaciones desde el equipo de contra parte técnica (que esta conformado por personas supervisoras del Departamento de Protección y Representantes de las diferentes modalidades de programas) y se esta a la espera de una nueva versión del documento que integre las oportunidades de mejora señaladas. Se ha mantenido una comunicación permanente con el equipo de UNICEF.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Se está a la espera de la entrega por parte del equipo consultor del documento que integre las oportunidades de mejora detectadas por el equipo técnico.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Etapas alcanzadas: sesiones de trabajo presenciales en modalidad taller para el inicio de la construcción del taller. Revisión técnica e incorporación de observaciones y recomendaciones de dos documentos borrador elaborados por el equipo consultor. Etapas pendientes: Recepción del documento borrador con la incorporación de las recomendaciones técnicas brindadas, aval técnico del documento y planificación del proceso de socialización.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Ha resultado un desafío la comprensión por parte del equipo consultor de la diversidad de los Programas que brindan atención a los niños y niñas y personas adolescentes y que son supervisados por el Departamento de Protección, así como la construcción de un documento que integre los requerimientos técnicos solicitados.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Proyecto o proceso destacado - Fortalecimiento del sistema de información para alternativas de protección Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral del PANI (CIDAI) (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Fortalecimiento del sistema de información para alternativas de protección Centros Infantiles Diurnos de Atención Integral del PANI (CIDAI).
b. Persona que brinda la información:	Mariela Navarro Carvajal-Departamento de Protección
c. Objetivo General:	Fortalecer el sistema de información con el que cuenta el Departamento de Protección para la gestión de datos del Programa CIDAI.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Construcción de un sistema de información que permita una gestión adecuada de los datos relacionados con el Programa de Centros Infantiles de Desarrollo y Atención Integral, que integre las necesidades particulares de la operación de este programa, incluyendo un módulo particular para la gestión de Estudios Socioeconómicos.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Durante el año 2021 se elaboraron, en coordinación con el equipo de Tecnologías de Información y el equipo de UNICEF los términos de Referencia para la construcción del Sistema, también se analizó la posibilidad de vincularlo al sistema construido para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Se ha coordinado con el equipo de UNICEF, retomar el proceso con una reunión de coordinación con las Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para analizar la vinculación que podría realizarse con el sistema existente y realizar las adecuaciones a los términos de referencia.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
Etapas alcanzadas: Construcción de los términos de referencia. **Etapas pendientes:** Coordinación con la STRC, adecuación de los Términos de Referencia (en caso que corresponda), proceso de contratación.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
Los plazos administrativos de UNICEF para la implementación del desarrollo del proyecto, consecución de recursos para el desarrollo de la actividad.	

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.15

Proyecto o proceso destacado - Políticas Municipales y Fortalecimiento de Capacidades (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Políticas Municipales y Fortalecimiento de Capacidades.
b. Persona que brinda la información:	Dixiana Centeno Víctor. CONTRAPARTE PANI José Alberto Bogantes Camacho.
c. Objetivo General:	Apoyo al Plan de UNICEF-PANI, en la actvidad Actividad 5.1, al fortalecimiento de las políticas y programas municipales por el bienestar de la niñez y adolescencia. En el marco de Cantones Amigos de la Infancia, CAI y en la Actividad 5.2: Fortalecimiento del programa de voluntarios INSPIRA/PANI/IFAM en la identificación de profesionales voluntarios para que realicen acompañamiento en la definición de políticas locales y el desarrollo de programas de protección y prevención de violencia en 46 Cantones del país.

d. Resumen del proyecto: (alcances):
Apoyo por parte de UNICEF, al fortalecimiento de las políticas y programas municipales por el bienestar de la niñez y adolescencia. En el marco de Cantones Amigos de la Infancia, CAI, que al 2022 niños, niñas y adolescentes de regiones priorizadas, nacen, crecen y se desarrollan en entornos libres de violencia y en una sociedad que ha logrado cambios en sus conocimientos, percepciones y formas de relacionamiento, basados en los derechos de la niñez y la adolescencia.
e. Logros alcanzados y población meta:
Actividad 5.1: Se impulsaron 10 políticas nuevas en 10 gobiernos locales. Se continuó con el proceso de capacitación en 46 cantones interesados en mejorar sus acciones de protección por la niñez y adolescencia. Los temas de capacitación en 2021 fueron: Análisis (Diagnósticos) sobre el cumplimiento de derechos en articulación con los SSLP, Elaboración de políticas cantonales y aspectos de mejora de CAI basados en los resultados de la Evaluación de la primera certificación de CAI y el nuevo Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA 2021). Actividad 5.2 : Esta actividad se desarrolló y finalizó. Alrededor de 90 voluntarios del programa INSPIRA se incluyeron en las actividades de apoyo a las municipalidades para el alcance de las metas trazadas en el certamen CAI.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica
Actvidad 5.1 Se avanza en la formulación de un decreto (para terminar en el 2022), que defina más claramente las responsabilidades de las partes en CAI y comprometa más el apoyo de las instituciones que hacen parte. Actualmente hay 33 cantones certificados CAI y 48 Gobiernos Locales inscritos. Se encuentra habilitada la plataforma CAI, que contiene la hoja de Ruta de la certificacion, los machotes requeridos, como por ejemplo la Guía para la elaboración de informes, planes de trabajo entre otros. La plataforma incluye todo un apartado sobre la FASE II de CAI, con el propósito de dar continuidad a las políticas los GL escojen al menos un derecho de NNA para continuar con su trabajo. pagina CAI: http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cr/ .

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
En general, actualmente la Secretaría de CAI está trabajando para homolograr los procesos de los iniciativa Cantones Amigos de la Infancia a nivel mundial; con el apoyo técnico que desde UNICEF New York se está coordinando.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No se tienen.

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 9.16

Proyecto o proceso destacado - Regularización Migratoria de las personas menores de edad insertas en el sistema educativo público (Plan de UNICEF/PANI 2021-2022)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Regularización Migratoria de las personas menores de edad insertas en el sistema educativo publico
b. Persona que brinda la información:	Francela Rivera López - Gerencia Técnica
c. Objetivo General:	Brindar a las personas menores de edad, mayores posibilidades de permanecer legalmente en el país, y realizar estudios de primer y segundo ciclo educativo, en centros de enseñanza públicos avalados por el MEP
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
El alcance del proyecto consistió en regularizar a las personas menores de edad, a través de la confección del DIMEX, a un total de 2000 estudiantes de todas las zonas del territorio, nacional. Por lo que de manera articulada requirió la participación activa del PANI-MEP-DGME.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
1.900 estudiantes en procesos de regularización. Además, la agencia OIM está ofreciendo el costo económico para regularizar 150 estudiantes adicionales al proyecto.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
A esta fecha se encuentra presentados en la Dirección General de Migración 1900 expedientes tramitados, en lista de espera para la cobertura de un nuevo proyecto de apoyo por parte de agencias internacionales, ingresaron al sistema de DGME, un total de 9633 expedientes,	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
Lo pendiente consiste en el proceso interno que debe y se encuentra realizando la Dirección General de Migración y Extranjería, en la convocatoria y resoluciones para la respectiva entrega del DIMEX.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
Como desafío lograr que el Estado, incorpore este realiza de nuestros niños, niñas y adolescentes, como un tema de Estado y como limitaciones, que las agencias internaciones continúen aportando el rubro económico que implica la confección del DIMEX.	

Fuente: Gerencia Técnica, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 10

Proyecto o proceso destacado - Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Comisión Nacional Contra La Explotación Sexual Comercial De Niños, Niñas Y Adolescentes.
b. Persona que brinda la información:	Paola Villalobos Alonso.
c. Objetivo General:	coordinación, articulación y monitoreo interinstitucional e intersectorial, con el fin de desarrollar acciones para enfrentar de manera integral la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en nuestro país.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial es una Comisión Técnica, adscrita de forma permanente al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que trabaja sobre 5 líneas estratégicas: Coordinación y fortalecimiento de la Respuesta Nacional contra la ESCNNA, Promoción y Prevención, Atención Integral a las víctimas, Defensa y Protección de Derechos, Monitoreo y Evaluación.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

El 12 de diciembre del 2018, en sesión N°53-18 del Consejo Nacional de la Niñez y la Niñez y la Adolescencia (CNNA) se acuerda la reactivación de la CONACOES; de esta forma, el 02 de abril de 2019 la Gerencia Técnica mediante el oficio PANI-GT-OF-00659-20l9, asigna al Comité Técnico Institucional - CTI, la Secretaría Técnica de la CONACOES y es en setiembre del año 2020 que se operacionalizó la reactivación de la Comisión, estableciéndose 3 subcomisiones de trabajo a saber: Promoción y Prevención, Atención Integral a la Víctima, Defensa y Protección de Derechos, definiéndose los planes de trabajo para el año 2021 los siguientes resultados: ü Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025.

1. Propuesta de Reglamento Interno de la CONACOES.
2. Análisis del Decreto N.°31369, Frente Gubernamental contra la Pedofilia.
3. Pronunciamiento de la CONACOES en relación con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes durante la pandemia provocada por COVID-19.
4. Información sobre mayor vulnerabilidad e incidencia de ESCNNA I semestre 2021.
5. Campaña realizada en coordinación con el Departamento de Comunicación y Prensa del PANI para la prevención de la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, realizada en el mes de setiembre.
6. Listado de instrumentos – compendio normativo sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
7. Base de datos sistematizada de los servicios que bríndala mayoría de las instituciones y organizaciones que conforman la CONACOES en las provincias de Puntarenas y Guanacaste, para la construcción de un directorio de servicios.
8. Documento base en la ruta de la construcción de un Protocolo para la Atención Interinstitucional de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial.
9. Procesos socioeducativos

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
La Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial cuenta con un Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025, que rige el accionar de los Planes de Trabajo de la Secretaría Técnica y las 3 Subcomisiones de trabajo de la Comisión, propuestos para el presente año.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
La CONACOES es una Comisión permanente adscrita al CNNA, que tiene un funcionamiento activo y continuo, en estos momentos cuenta con una etapa alcanzada constituida por el Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2022-2025, requiriéndose en este sentido la difusión del mismo, siendo que operativamente hablando se debe de realizar las metas anuales que se indican en el mismo.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Falta de presupuesto propio, articulación interinstitucional e intersectorial continua.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 11

Proyecto o proceso destacado - Traslado de la secretaria técnica de la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil y avances en la implementación de la Ley 9220, 9941 y 10038

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Traslado de la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil y avances en la implementación de la Ley 9220, 9941 y 10038
b. Persona que brinda la información:	Mariela Navarro Carvajal
c. Objetivo General:	No aplica
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
El mes de marzo del año 2021, se dio la aprobación de la Ley 9941 "Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" y posteriormente en el mes de octubre de 2021 se aprueba la Ley 10.038 que aprueba una serie de modificaciones a artículos del Ley 9220 de Creación de la Red Nacional de Cuido, de la Ley 7648 Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y reforma transitorios incluidos en la Ley 9941. Esta normativa incluye una serie de modificaciones a la estructura y operación de la Red Nacional de Cuido, siendo entre las más importantes para nuestra institución la definición del traslado del Programa Nacional Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil al Patronato Nacional de la Infancia, trasladando la Secretaría Técnica de la RNC como un órgano adscrito a la Presidencia Ejecutiva del PANI y define la coordinación superior de la Comisión Consultiva en la persona jerarca del PANI. La Ley hace modificaciones en la población objetivo de la RNCDI, adiciona al MEP y a la STRC como unidades ejecutoras y determina fuentes de financiamiento para dotar de recursos la operación de la RNC.	

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Desde el mes de marzo del año 2021, se constituyó una Comisión institucional que reunió a las jefaturas de Departamentos como Tecnologías de Información, Asesoría Jurídica, Departamento de Presupuesto, Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Gerencia Técnica quien la lideraba, que permitiera realizar las acciones necesarias para un traslado armónico y organizado de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y su Secretaría Técnica al PANI. También se conformó una Comisión Interinstitucional, liderada por el Sr. Gerente Técnico del PANI, la Directora Ejecutiva de la RNC y el Señor Gerente General del IMAS que son quienes han orientado los pasos a seguir en el proceso de transición. El Patronato Nacional de la Infancia tuvo una participación protagónica en las reformas que se introdujeron a la Ley 9941 a través de la aprobación de la Ley 10.038. Además, el PANI se ha mantenido vigilante, activo y coordinación permanente con instancias como el Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial para la consecución de los recursos otorgados a la RNC.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Actualmente se encuentra en trámite el proceso de suscripción de un convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Patronato Nacional de la Infancia que permita definir las acciones y responsabilidades para el traslado ordenado y armónico de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido. Desde el mes de octubre la Ministra de Niñez y Adolescencia ha iniciado la dirección de la Comisión Consultiva donde se han convocado para la discusión temas relevantes y que merecen atención de todas las instituciones parte de la Red de Cuido, como ampliación de cobertura y esquema copago. Se encuentra en proceso de modificación el Reglamento de la Ley 9220 de acuerdo a la nueva normativa establecida.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Alcanzadas: aprobación de la Ley que formaliza el traslado de la Red Nacional de Cuido al PANI. Pendientes: Traslado de la STRC siendo asumida en su totalidad por el PANI (contenido presupuestario, el espacio físico, el apoyo logístico, el equipo, los materiales y el personal necesarios para su adecuado funcionamiento)
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Recursos económicos, espacio físico, conclusión de la modificación del reglamento a la Ley 9220 con la participación de todos los actores involucrados.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 12
Proyecto o proceso destacado - Expediente Digital de la Niñez y la Adolescencia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Proyecto transformación digital institucional para el desarrollo e implementación del Expediente Digital de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia para las Direcciones Regionales, Oficinas Locales y Departamentos Centralizados.
b. Persona que brinda la información:	Departamento Tecnologías de Información y Comisión Expediente Digital.
c. Objetivo General:	Diseñar una solución tecnológica por medio de una metodología ágil de desarrollo para la implementación, operación y mantenimiento del Expediente digital de la persona menor de edad, mediante un desarrollo a la medida, el cual permita al Patronato Nacional de la Infancia, ejecutar la trazabilidad integral de sus procesos sustantivos de gestión de una forma automatizada, eficiente y eficaz para el soporte de sus funciones.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

La propuesta de proyecto de transformación digital institucional, para el desarrollo e implementación del Expediente Digital de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia para las Direcciones Regionales, Oficinas Locales y Departamentos Centralizados. Responde a la necesidad concreta de contar con una modernización tecnológica sobre el desarrollo e integración de sus sistemas de información para el mejoramiento de los servicios que se prestan en el PANI como ente rector sobre los derechos de las personas menores de edad. Lo anterior en cumplimiento con la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario del gobierno de la República de Costa Rica, así como el objetivo número cinco del Plan Estratégico Institucional del PANI.

Con el desarrollo de este proyecto ,se desea contar con un sistema de información integral que gestione los procesos del Expediente Digital de las Personas Menores de Edad, para la toma de decisiones y rendición de cuentas que sustente las necesidades institucionales de información actuales, principalmente orientadas al mejoramiento de los servicios institucionales y la gestión ágil y oportuna de los servicios mediante el uso de tecnologías de información, además, mejorar la gestión de la documentación e información en forma eficiente y eficaz, así como la obtención de datos estadísticos para los procesos de toma de decisión institucional.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Con la aprobación del proyecto mediante sesión ordinaria 2022-004, martes 08 de febrero del 2022, articulo 006) aparte 01) de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia, se podrá contar con una estrategia de desarrollo para tener un Expediente digital, el cual pueda generar seguimiento, monitoreo, contar con datos estadísticos confiables, en los procesos entre otros, afecta el trabajo de un 100% de los (Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica y Presidencia Ejecutiva), que se encargan de atender, monitorear y garantizar los procesos atencionales de personas menores de edad. Además, el sistema impacta la función de la mayoría de los funcionarios de la institución, ya que sustenta en gran parte la estadística institucional, que permite la toma de decisiones administrativas, estratégicas y políticas, orientadas a la mejora de los servicios institucionales dirigidos a la población menor de edad y sus familias en el territorio nacional. Siendo este proyecto el resultado de un esfuerzo para la identificación de la descripción para la automatización de los procesos sustantivos y coordinaciones Institucionales, asimismo se realizó la contratación del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el año 2019, para brindar una recomendación y estudio de mercado sobre la determinación de la necesidad de un desarrollo a la medida para el sistema de Información del Expediente Digital. Por otra parte, en apoyo a estas labores se realizó la contratación del Servicio Administrado con Racsa para la digitalización de los expedientes físicos y utilización de un gestor documental, para la consulta digital de los Expedientes Menores de Edad en las oficinas centrales, locales y regionales. Brindando un mejoramiento en la disponibilidad y flujo de información. La población objetivo del proyecto de Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia son las personas menores de edad y sus familias en todo el territorio nacional que reciban los servicios institucionales, los cuales, directamente se beneficiarán del uso de las funcionalidades de la herramienta mediante la ejecución de los procesos y servicios institucionales que se prestan por medio de los funcionarios de la institución.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:
Mediante sesión ordinaria 2022-004, martes 08 de febrero del 2022, articulo 006) aparte 01) de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia se aprueba el Proyecto de Transformación Digital Institucional para el Desarrollo e Implementación del Expediente Digital de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia para las Direcciones Regionales, Oficinas Locales y Departamentos Centralizados, con una estimación para desarrollarse en un plazo de 35 meses, en cuatro etapas. Asimismo, con esta acción estratégica se realizó la previsión presupuestaria proporcional para el año 2022, para ejecutar la primera etapa del proyecto, mediante el proceso licitatorio y avance de la primera etapa del análisis y validación de requerimientos funcionales y modernización de los equipos tecnológicos que brindarán soporte a este Sistema de Información. Por otra parte, dentro de la proyección anual se mantienen los procesos y contrataciones asociadas al Expediente Digital para darle sustento a la información que maneja la Institución por medio del sistema de Información INFOPANI y digitalización de expedientes en las diferentes oficinas, dentro del marco de eficiencia y continuidad de servicios como Institución del Estado Costarricense.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Se aprobó el proyecto mediante sesión ordinaria 2022-004, martes 08 de febrero del 2022, artículo 006) aparte 01) de la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia. Se realizó la definición de la documentación los procesos licitatorios para el soporte y ejecución del Proyecto. Así como el avance de la definición de los procesos sustantivos Institucionales. Etapas Pendientes: Presentar documento ante MIDEPLAN para realizar el proceso de inscripción del Proyecto en su etapa de perfil. Finalización del proceso de Licitación Pública para la contratación por demanda, horas por consumo para el desarrollo de las cuatro etapas del proyecto del Expediente Digital para el PANI y modernización de los equipos tecnológicos.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Dentro de las principales restricciones y limitaciones que puede enfrentar el proyecto se pueden citar: -No contar con la inscripción ante MIDEPLAN como proyecto de inversión, para la ejecución por parte de las autoridades o entidades competentes. -Retraso en los procesos de licitación y adjudicación para el desarrollo del proyecto. -No contar con la aprobación presupuestaria para el desarrollo de todas las etapas del proyecto. -Cambios constantes en los procesos atencionales del PANI y procesos sustantivos. -Cambios del equipo de trabajo para la validación y aprobación de los procesos sustantivos automatizados.

Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 13

Proyecto o proceso destacado - Convenio de otorgamiento de beneficio patrimonial mediante la transferencia para la adquisición e instalación de parques infantiles

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Convenio de otorgamiento de beneficio patrimonial mediante la transferencia de recursos entre Patronato Nacional de la Infancia y Asociaciones de Desarrollo para la adquisición e instalación de parques infantiles.
b. Persona que brinda la información:	Ricardo Solano Gamboa
c. Objetivo General:	Dotar de espacios recreativos a las comunidades para promover el juego la recreación y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la asignación de recursos a las Asociaciones de Desarrollo

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
Los espacios públicos destinados a la recreación, deporte y estimulación de personas menores de edad son una iniciativa importante para el PANI en la búsqueda del cumplimiento de derechos de las personas menores de edad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia en el artículo 73. El efectivo cumplimiento del derecho a la cultura, el juego y la recreación de las personas menores de edad contemplado en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña implica el compromiso activo de las familias, las comunidades y el Estado. Es un tema poco explorado en relación con el abordaje de otros derechos que se asocian a la satisfacción de necesidades básicas como educación y salud. En concordancia con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. El PANI pone en marcha la creación de convenios en el cual le transfiere recursos a las Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación, con la finalidad de crear áreas de espacios recreativos inclusivos en comunidades rurales y urbanas, estas acciones están supeditadas en asegurar el derecho al juego, la recreación, el desarrollo de la creatividad e imaginación infantil. La finalidad de los parques infantiles es lograr que en esos espacios se fomenten actividades culturales y artísticas para los niños y las niñas, así como las familias que se encuentren en las comunidades. Para que esta transferencia sea viable, el PANI ha designado una cantidad de su prepuesto a la transferencia de las organizaciones anteriormente descritas, lo anterior esta relacionado con la posibilidad con que cuentan las instituciones autónomas y semi autónomas de otorgar subvenciones a las Asociaciones de Desarrollo con la finalidad de contribuir al progreso social del país. Además, la ley Orgánica Nº7648, el artículo 38 de esa misma Ley, autoriza a la institución a transferir fondos, con cargo a su presupuesto, a organismos públicos, privados y personas físicas para implementar y ejecutar programas en beneficio de la niñez, la adolescencia y la familia.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Desde el 2017, el PANI viene generando ese tipo de transferencias contribuyendo en la creación de espacios 297 parques infantiles en todo el territorio nacional, logrando tener una población beneficiada por año de aproximadamente de 130 000 personas. Es importante hacer referencia a la aplicación dela estrategia de la priorización de distritos y comunidades con los más bajos índices de desarrollo social para la asignación de recursos para la construcción del parque infantil. La población meta del proyecto va direccionada a las personas menores de edad de 0 a 12 años, a partir del análisis y las evaluaciones que se han realizado al proyecto, en el 2020 se gestionaron dos parques de calistenia (parques de ejercicios funcionales) direccionado a la población adolescente, esta iniciativa radica en apostar por garantizar el derecho a la recreación y al deporte para la población adolescente de la Comunidad de Bribri en Talamanca Limón. Se han realizado acciones afirmativas desde el inicio del desarrollo de este proyecto, con la finalidad de gestionar convenios con Asociaciones de Desarrollo en territorios indígenas asignado a esas comunidades dos o más parques infantiles por convenio, al 2021 se han instalado 16 parques infantiles en territorio indígenas, contribuyendo en la garantía y el reconocimiento de derechos. Parques instalados por año: 2018: 34. 2019: 118. 2020: 86. 2021: 58.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Los proyectos del 2021 se encuentran finalizados. Las acciones estratégicas para el 2022 es establecer las coordinaciones correspondientes para garantizar el proceso de transferencias con dichas organizaciones para el año 2022.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Etapas alcanzadas: se logró cumplir con el objetivo del convenio de cooperación para la transferencia de recursos con Asociaciones de Desarrollo.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Las limitaciones que se enfrentan actualmente son de índoles presupuestarías, la aplicación de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas establece un límite de gasto público para la institución que afecta considerablemente la transferencia que la institución debe generar a terceros como parte de la estrategia que el Estado desarrolla en aras de comprometer a las organizaciones en la garantía los derechos a las personas menores de edad. Los retos o desafíos con que la institución debe trabajar es lograr ampliar el tope de ejecución de gasto dictada por el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de seguir concretando ese compromiso con las organizaciones que son aliadas institucionales en el reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad al deporte y la recreación, derechos definidos de manera previa como derechos humanos. Así como avanzar en la consolidación del compromiso que tienen las organizaciones en desarrollo proyectos de cooperación con la ayuda de la institucionalidad para beneficio comunitario

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo institucional**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 14

Proyecto o proceso destacado - Apertura de nuevas Oficinas Locales

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Apertura de nuevas oficinas locales.
b. Persona que brinda la información:	Señor Gerente Técnico.
c. Objetivo General:	Brindar garantía de derechos y una atención oportuna con calidad y calidez a las personas menores de edad y sus familias.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
2020: Apertura de tres Oficinas Locales, a saber: 1. Oficina Local de San Rafael de Alajuela 2. Oficina Local de Poás-Vara Blanca 3. Oficina Local de Agua Zarcas 2021 1. Oficina Local de Puerto Jiménez 2. Oficina Local de La Cruz	

e. Logros alcanzados y población meta:
Ampliar la cobertura de los servicios institucionales en las comunidades donde se abrieron las nuevas oficinas. Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, residentes en las zonas donde se instalaron las oficinas. Atención integral a las familias.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:
5 Oficinas Locales más, funcionando y brindando servicios institucionales a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según sus coberturas de jurisdicción.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:
No Aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos:
No Aplica

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 15

Proyecto o proceso destacado - Nombramientos de plazas vacantes del año 2020-2021

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Nombramientos de plazas vacantes del año 2020-2021.
b. Persona que brinda la información:	Giovanni Leiva Navarro.
c. Objetivo General:	Ocupar las plazas vacantes a nivel institucional.
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
Consecuencia de la cambiante dinámica social del país, el Patronato Nacional de la Infancia realiza cambios importantes en la forma de hacer una efectiva gestión de la prestación del servicio esencial por encomienda de la Ley Orgánica. Para tal efecto, se realiza el análisis de la estructura existente en ese momento, generando un cambio para la apertura de 5 nuevas Oficinas Locales y programas, como son los Centros de Intervención Temprana, tendientes a satisfacer la creciente demanda del servicio y para generar acciones estratégicas de prevención y promoción de derechos de las personas menores de edad. A partir de ese diagnóstico, se generan acciones para la solicitud de nuevas plazas ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para lograr abrir la nuevas Oficinas Locales, para brindar el servicio continuo de atención de emergencias las 24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días del año y también para la apertura de programas y reforzamiento de las Oficinas Locales y Direcciones Regionales ya existentes.	

e. Logros alcanzados y población meta
A partir de la gestión de solicitud de creación de nuevas plazas, ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para lograr la efectiva prestación de servicios institucionales, de conformidad con lo indicado en el punto d. (anterior). Por tanto, a partir de la aprobación de plazas por parte de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se tienen los siguientes logros: * En el año 2018, se crearon 218 plazas profesionales, técnicos de Apoyo B, conductores para apertura de Centros de Intervención Temprana (CIT), reforzamiento de oficinas locales, reforzamiento de Direcciones regionales. * En el año 2019 se crearon 202 plazas de Jefaturas, Plazas profesionales, técnicos de Apoyo B, conductores para la apertura de 5 nuevas Oficinas LOcales (San RAfael de Alajuela, Poas/ Vara Blanca, Aguas Zarcas, Puesrto Jiménez y la Cruz), reforzamiento con una plaza de conductor para las 52 Oficinas Locales ya existentes y apertura de 10 Unidades Refgionales de Atención Inmediata (URAIS), en 8 direcciones regionales d elas 10 existentes. * En el año 2020 se crean 45 plazas de profesionales para el reforzamiento de 20 Oficnas Locales ya existentes. Para el tal efecto, se realizaron los respectivos procesos de reclutamiento y selección para cubrir esas 465 nuevas plazas en las diferentes instancias de la institución, los cuales se culminaron con éxito. * A partir del año 2021, se genera nuevamente, un proceso de cambio a partir de la reforma de la estructura orgánica vigente, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión institucional, por cuanto esa reforma conlleva, la apertura de nuevos departamentos para reforzar la gestión sustantiva.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica
En el apartado f (anterior), se abordó la creación de plazas hasta el 2021 y los procesos relacionados con estas plazas (apertura de nuevas Oficinas Locales, reforzamiento de instancias ya existentes y servicio 24/7). En lo que respecta al año 202 y a partir de la reforma de la estructura orgánica, se determina que se deben crear nuevas instancias y reforzar las ya existentes, por lo que se hace una proyección de requerimiento de 93 plazas, 63 de la estructura nueva y 30 para dotar de 3 conductores a los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DAI), conocidos actualmente como URAIS, por cuanto en esa reforma, se le da la categoría de departamento a cada una de esas unidades. Recientemente (marzo 2022), la institución cuenta con la aprobación de la nueva estructura orgánica del PANI por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), lo que implica la apertura de nuevas instancias y reforzamiento de diversos departamentos existentes; sobre lo cual, se encuentra pendiente de trabajar (o bien en proceso).

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Aprobada la nueva estructura institucional, por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), se debe iniciar el proceso de implementación de dicha nueva estructura, Se remitió el nuevo Manual de Clases y Cargos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda para su aprobación; y a partir de dicho aval, generar la respectiva solicitud de creación de plazas para la efectiva implementación de esa nueva estructura orgánica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Se requiere según señala MIDEPLAN en el informe de aprobación del organigrama de un Decreto para poder iniciar con la implementación del modelo aprobado, el Decreto se elaboró y se encuentra en Leyes y Decretos.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** mayo 2022.

Ficha de Proyecto 16

Proyecto o proceso destacado - Plan Estratégico Institucional (PEI) proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la República (CGR)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Plan Estratégico Institucional (PEI), proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica (CGR).
b. Persona que brinda la información:	Rebeca Muñoz Fallas.
c. Objetivo General:	No aplica.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
La Contraloría General de la República (CGR) en el año 2018, mediante su Informe N DFOE-SOC-IF-00006-2018 denominado Auditoría de Carácter Especial sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, establece en su disposición 4.11 "Elaborar una propuesta de ajuste al Plan Estratégico Institucional 2015-2020 en la que se precisen acciones concretas que demuestren el ejercicio de la rectoría técnica en los ejes estratégicos definidos, para los distintos niveles del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez (SNPI)." Y en la disposición 4.9 "Analizar y definir sobre los ajustes al Plan Estratégico Institucional 2015-2020, propuestos por la Presidenta Ejecutiva en la disposición 4.11. Para efectos del cumplimiento de la presente disposición deberá presentarse a esta Contraloría General, a más tardar 30 de setiembre de 2018, una certificación que acredite que dicho Plan fue debidamente ajustado. Al 10 de diciembre de 2018, remitir una certificación donde conste el avance en la implementación de las acciones concretas y al 30 de noviembre de 2019 una segunda certificación donde consten las acciones implementadas." Posteriormente durante el año 2019, la CGR emite un nuevo informe llamado Informe de Auditoría de carácter especial sobre las estrategias y acciones desarrolladas por el PANI en el contexto de mayores recursos transferidos por el Gobierno de la República No. DFOE-SOC-IF-00013-2019, donde se solicita al PANI mediante la disposición 4.4 "Revisar y ajustar, el Plan Estratégico 2018-2022 del PANI, actualmente vigente, revisión que deberá contemplar al menos líneas de acción, objetivos, metas e indicadores vinculadas con los siguientes aspectos: El proceso de atención de denuncias, el proceso de los recursos transferidos a las ONG, el modelo de costos para la revaloración de los cupos de PME y el proceso de promoción y prevención, a fin de disminuir la incidencia de situaciones que violenten los derechos de las PME". La disposición antes citada se liga también a las 4.5 del mismo informe que solicita al PANI "Valorar la propuesta de ajustes de la Planificación Estratégica remitida por la Presidencia Ejecutiva del PANI, con el fin de tomar el acuerdo respectivo, y proceder definir mecanismos de seguimiento a dicha Planificación de cara a su efectivo cumplimiento". Un aspecto muy positivo para el PANI que es importante resaltar en este apartado es que las disposiciones antes mencionadas correspondientes al informe del año 2019 formaron parte de la evaluación para el cálculo del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones-CGR, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión. Para la cuarta medición, se consideraron los avances registrados por el PANI al mes de julio de 2021, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2019-2020 (DFOE-SOC-IF-00013-2019). PANI obtiene una calificación global de 98 puntos ubicándose 16 puntos por encima del promedio para 120 instituciones consideradas, que fue de 82.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
En oficio PANI-PE-OF-2919-2020 de fecha 29 de octubre 2020 se remite certificación de cumplimiento de la disposición 4.11 a la CGR. La CGR en oficio DFOE-SD-2398 número 20048 de fecha 17 de diciembre 2020, la CGR comunica el cierre del proceso de seguimiento de la disposición 4.11. En oficio PANI-PE-OF-2247-2021 de fecha 28 de julio 2021, se remite a la CGR la certificación de cumplimiento con las acciones realizadas, en donde se adjunta el acuerdo PANI-JD-OF-085-2021, sesión ordinaria 2021-014, articulo 005), aparte 01), con el cual se conoció y aprobó el informe de monitoreo del I trimestre del Plan Estratégico Institucional 2021 y el acuerdo PANI-PE-JD-147-2021, sesión ordinaria 2021-025, articulo 008), aparte 01), documentos donde se hace constar el avance en la implementación de las acciones establecidas en el PEI. Siendo así, la CGR mediante oficio N. 15110 (DFOE-SEM-0997), comunica el cierre de la disposición 4.9 del Informe N DFOE-SOC-IF-00006-2018. Con respecto al No. DFOE-SOC-IF-00013-2019 el 29 de octubre 2020 se remite certificación de cumplimiento de la disposición 4.5. Mediante el acuerdo JD OF 200-2020 sesión ordinaria 2020-036, lunes 23 de octubre 2020, articulo 008) aparte 01), se acuerda aprobar el documento denominado Plan Estratégico Institucional del PANI 2018-2022. En oficio PANI-PE-OF-2919-2020 de fecha 29 de octubre 2020, se remite certificación de cumplimiento de la disposición 4.4 y 4.5 (DFOE-SOC-IF-00013-2019). La CGR mediante oficio DFOE-SD-0377, número 03570 de fecha 08 de marzo de 2021 comunica la finalización de seguimiento a la disposición 4.4. y 4.5.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El Plan Estratégico Institucional se encuentra vigente desde el año 2020 tras su aprobación por parte de la CGR y hasta el año 2022.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Iniciar desde este año la elaboración del nuevo plan de forma que coincida con el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley Orgánica y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo institucional**,** febrero 2022.

Proyecto o proceso destacado - Ajustes en Estructura Organizacional

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Ajustes en Estructura Organizacional.
b. Persona que brinda la información:	Rebeca Muñoz Fallas.
c. Objetivo General:	No aplica.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
El Patronato Nacional de la Infancia, presentó en el mes de octubre del año 2019 ante el MIDEPLAN una nueva estructura organizativa a efectos de obtener de dicha entidad el visto bueno de la misma. Dicha propuesta fue aprobada y es la que a la fecha se mantiene vigente dentro de la institución. Se trabajó en el análisis técnico que permitiera, de nuevo, proponer algunos ajustes a la actual estructura considerando que hay dos aspectos medulares a tomar en cuenta. Por una parte, se requieren incorporar instancias que últimamente ha sido aprobadas por Ley y otra se han convertido en una necesidad de primera mano de tal forma que permitan la mejora de la gestión institucional de cara a los nuevos retos existentes en el entorno, así como la atención de la demanda generada relacionada con nuestros servicios institucionales.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
La propuesta de ajuste generado fue remitida en el mes de julio del año 2021 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) mediante oficio PANI-PE-OF-2208-2021 como ministerio rector del sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social para su correspondiente análisis y aprobación, ante este proceso se recibe el oficio MTSS-DMT-OF-922-2021 por parte del Ministerio de Trabajo Seguridad Social en fecha 10 de septiembre de 2021, en el cual se solicitan ajustes que son incorporados y se aprueba su remisión nuevamente ante el mencionado Ministerio, con acuerdo de Junta Directiva del 16 de noviembre del 2021. El MTSS aprueba finalmente la propuesta y emite el Aval de la Ministra Rectora del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS) ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) el 24 de noviembre de 2021 mediante oficio MTSS-DMT-OF-1545-2021. Así bien, se cuenta con la nueva estructura institucional, aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El PANI actualmente se encuentra en proceso para iniciar la implementación de la aprobación brindada por MIDEPLAN
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Se debe contar con un decreto de previo a la implementación, según lo señalado por MIDEPLAN en su oficio de aprobación del organigrama.

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo institucional**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 17.1

Proyecto o proceso destacado - Elaboración de nuevo Manual de Clases y Cargos

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Elaboración de nuevo Manual de Clases y Cargos.
b. Persona que brinda la información:	Giovanni Leiva Navarro.
c. Objetivo General:	Elaborar manual de Clases y Cargos Institucional.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Como consecuencia de las nuevas tendencias en la gestión del talento humano, surge la imperiosa necesidad de contar con herramientas eficaces para la dotación de personal, por lo que se genera la urgente necesidad de actualizar el manual de clases y cargos institucional que data del año 2000.

Para el levantamiento de la información para la construcción del manual, se conformaron comisiones de trabajo por cada uno de los estratos ocupacionales, mismas que recabaron y validaron la información levanta a al efecto.

A partir de la consolidación de la in formación, se elaboró el nuevo Manual de Clases y Cargos institucional, mismo que está vinculado a la nueva estructura orgánica del PANI ya aprobada en marzo 2022, por parte del Misterio de Planificación (MIDEPLAN).

e. Logros alcanzados y población meta

A partir de todas las gestiones realizadas por la institución, los manuales de Clases y Cargos fueron presentados ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, tal y como consta en acuerdo PANI JD OF 016-2021 de la Sesión Ordinaria 2021-002, del lunes 25 de enero del 2021, artículo 009) aparte 01), que indica literalmente: "*SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO DENOMINADO MANUAL DE CLASES Y CARGOS DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA..."*

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Como ya se indicó en el párrafo anterior, el manual está presentado ante Junta Directiva Institucional y también se cuenta con la aprobación de MIDEPLAN de la nueva estructura institucional, siendo así, desde la Presidencia Ejecutiva se tienen que remitir dichos documentos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aval, por cuanto el manual de clases y Cargos, está vinculado a esa estructura orgánica.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

El Manual de Clases y Cargos se remitió a la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda para su aprobación, y a partir de dicho aval, generar la respectiva solicitud de creación de plazas para la efectiva implementación de la nueva estructura orgánica.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

No contar con todos los recursos financieros para dar contenido económico a la solicitud de creación de plazas. Aprobación de Decreto para implementar organigrama según informó STAP.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, febrero 2022.

Proyecto o proceso destacado - Estudio de Clima Organizacional

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Estudio de Clima Organizacional
b. Persona que brinda la información:	Área Cultura y Clima Organizacional. RRHH
c. Objetivo General:	Realizar medición del Clima Organizacional en dependencias del PANI

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El Departamento de Recursos Humanos en concordancia con el objetivo 2 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, específicamente en lo referente a la necesidad de mejorar los servicios brindados y la cultura organizacional, es que desde el año 2019 inició con el proceso de contratación administrativa para llevar a cabo un Estudio de Clima Organizacional a nivel nacional, que permitiera tener información real del estado actual de las dependencias que conforman el PANI.

En el año 2021, se finalizó con la ejecución que se tenía programada para el Estudio de Clima Organizacional, en las Direcciones Regionales de Cartago, San José Sur, Chorotega y todas las dependencias adscritas, así como al Programa URAI, la Oficina Local de Puntarenas y el Departamento de Servicios Generales.

Haber *finalizado* el *estudio de Clima Organizacional a nivel nacional*, nos dota como institución, de información apropiada para la toma de decisiones y acciones estratégicas en pro de una gestión del talento humano que permita mejorar la cultura de servicio y una sana rendición de cuentas, con el fin de mejorar los servicios brindados y la cultura organizacional, e impulsar procesos de acompañamiento para la implementación de mejores prácticas.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Para el 2021 se ejecutaron los estudios de Clima Organizacional en todas las Unidades de Trabajo previstas y anteriormente señaladas, obteniendo para cada una: un informe final de resultados, sesión de devolución y elaboración de estrategias a implementar como parte de las oportunidades de mejora que los equipos de trabajo fueron construyendo a la luz de los resultados obtenidos.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Finalizado. Cada funcionario(a) participante del estudio es conocedor(a) de los resultados arrojados en el estudio en el cual participó, con lo cual se alcanzó el manejo transparente y apropiado de la información. Así mismo las jerarquías institucionales son conocedoras de dichos resultados y de las recomendaciones emitidas en los informes, para que, en caso de así considerarlo, puedan girar instrucciones a fin de propiciar mejoras en los ambientes laborales de las instancias en mención.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

Presentado recientemente a Junta Directiva, implementar los alcances del acuerdo de Junta Directiva.

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Atender a las recomendaciones que se giraron.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** marzo 2022.

Ficha de Proyecto 17.3

Proyecto o proceso destacado - Implementación de la modalidad de Teletrabajo

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Implementación de la modalidad de Teletrabajo
b. Persona que brinda la información:	Giovanni Leiva Navarro
c. Objetivo General:	Implementar la modalidad de teletrabajo en el Patronato Nacional de la Infancia.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

A partir de la aparición de la pandemia por el COVID-19 en 2020, en el Patronato Nacional de la Infancia se conformó la Comisión de Teletrabajo, responsable de implementar el teletrabajo como modalidad excepcional de trabajo y así colaborar en los esfuerzos nacionales de prevención del contagio del virus SARS COV2, pero de manera paralela, esta Comisión trabajó para implementar el teletrabajo como modalidad formal.

Durante el 2020 y 2021, la Comisión de Teletrabajo liderado por el Departamento de Recursos Humanos, realizó el levantamiento de la información necesaria para la construcción y aprobación del Reglamento, el Manual y respectivos anexos tales como: Solicitud de ingreso, declaración jurada, Acuerdo de voluntades, Plan de trabajo, Guía Tecnológica y Guía de Salud Ocupacional.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

A partir de las gestiones realizadas por la Institución, se logró mediante acuerdo de Junta Directiva No PANI-JD-OF-248-2020 la aprobación del "Reglamento para la Regulación del Teletrabajo en le Patronato Nacional de la Infancia", así mismo y mediante Oficio de Presidencia Ejecutiva PANI-PE-OF-2630-2021, se aprobó el "Manual de Implementación de Teletrabajo en el PANI". De este modo, el 01 de diciembre de 2021, inició formalmente la modalidad de Teletrabajo.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Como se indicó anteriormente, desde el 01 de diciembre de 2021 se dio inicio con la modalidad de teletrabajo en el PANI y actualmente más de 400 personas se han acogido a esta modalidad, siendo que, considerando la mejora continua el Manual de Teletrabajo, está en constante revisión.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente

g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo

h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** marzo 2022.

Ficha de Proyecto 17.4

Proyecto o proceso destacado - Formulación y Evaluación de un modelo de Capacitación para el talento

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Formulación y Evaluación de un modelo de Capacitación para el talento humano del PANI según planificación estratégica.
b. Persona que brinda la información:	Natalia Bogle Rojas.
c. Objetivo General:	Diseñar un modelo participativo e innovador de capacitación, que permita cerrar oportunamente las brechas detectadas, aumentando las competencias técnicas y blandas de las personas funcionarias y haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos público, para lograr los objetivos estratégicos institucionales.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El estado de los procesos de capacitación para el talento humano en el PANI, presentaba retos, especialmente en lo relacionado a un proceso de planificación (tanto en lo estratégico como en lo presupuestaria), ejecución y análisis resultados obtenidos; como parte de estos antecedentes, la capacitación antes surgía sobre el caminar de las propias actividades, y conforme surgía eventualmente una necesidad, así se resolvía, sin atender a un modelo específico de detección de necesidades en capacitación, de manera oportuna.

Es por lo anterior que, se reconoce la necesidad prioritaria en crear un modelo que permitiera fortalecer al talento humano desde una estructura aprobada, por medio de, un diagnóstico, planificación de recursos, articulación, ejecución oportuna, permitiría brindar información fidedigna para la toma de decisiones gerenciales, mejora continua, generación de credibilidad técnica y el aumento de la confianza.

La capacitación permanente en todos los niveles, constituye tanto en el presente como ha futuro, una de las mejores inversiones en el recurso humano y una de las principales fuentes de estabilidad y seguridad para las personas funcionarias, al brindarles más herramientas, para poder realizar su labor de la mejor manera; Por tanto, se consideró que el PANI debía fortalecerse mediante la capacitación participativa, para que, con conocimientos actualizados, atinentes e innovadores se construyan herramientas modernas para el logro de una gestión por resultados, abierta a la rendición de cuentas.

En vista de esto y dado que el uso responsable y ético de los recursos públicos requiere de una formulación adecuada, este modelo creado representa una herramienta que facilita la formulación y evaluación de proyectos de capacitación, asignando a este concepto un carácter de inversión pública y no de gasto, como se ha considerado hasta ahora. La metodología de este modelo tiene varias fases, a saber:

1. Capacitación teórica/práctico: con el fin de orientar al usuario del modelo, sobre la correcta y eficiente aplicación de los instrumentos.

2. Detección de las brechas de capacitación: mediante un DNC participativo, amigable con el usuario, que le inste a planificar de forma estratégica.
3. Depuración y validación del DNC: un análisis realizado por una cadena de revisores, que permite la visión global de lo solicitado.

4. Aprobación de parte de la Presidencia Ejecutiva: permite un respaldo, formalización y credibilidad técnica del proceso.

5. Divulgación y ejecución: Permite la participación de todas las personas funcionarias, tanto en el diseño como en los beneficios.

6. Evaluación: Se evalúa el nivel de satisfacción del usuario sobre cada actividad, se evalúa la calidad del proveedor, el cumplimiento de Recursos Humanos y actualmente se esta trabajando en la medición del impacto social de la misma.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Los logros alcanzados en el proyecto de capacitación expresan los resultados, en calidad y cantidad que se construyeron a partir de cada uno de los objetivos que nos planteamos inicialmente cuando iniciamos la estructuración del proceso, y para ello podemos mencionar los principales logros:

1. **Innovación y virtualización en la capacitación:**
Apostando por crear procesos interactivos, amigables al usuario ámbito, y que permitieran la flexibilidad de accesos a la capacitación, se concluye que, los procesos de virtualización de la capacitación ha ampliado las opciones y oportunidades, y también moldean el ambiente en el cual los participantes interactúan, por las siguientes razones:

1. Permite cobertura a nivel nacional, que incluyen tanto perfiles profesionales como técnicos.
2. Equidad de participación por zonas del país.
3. Aumento de cantidad de procesos de capacitación (debido a la disminución de precio) y a generación de capacitación interna mediante licencias zoom de la institución.

2. **Aplicación real del principio de participación**: Durante todo el proceso, todas las personas funcionarias, sin importar el puesto en que se encuentre, puede participar del proceso de capacitación, desde la detección de brechas, como en la asistencia a las actividades de capacitación, dado que se divulga mediante masivos a todo el personal.

3. **Aumento de la ejecución presupuestaria:** Iniciamos con una asignación presupuestaria de 20 millones, y debido al excelente resultado de la gestión (100% de ejecución) y logro de metas, que hemos pasado a un presupuesto en el 2022 de 150 millones.

4. **Aumento de competencias técnicas y blandas**: Se ha trabajado de forma paralela la capacitación de las competencias blandas, según perfil, así como las competencias duras, tanto en el área sustantiva como administrativa, solo en el 2021, 3388 usuarios pasaron por procesos de capacitación en habilidades técnicas y 699 usuarios en habilidades blandas.

5. **Vinculación al PEI**: Todos los procesos de capacitación están vinculados al cumplimiento de los planes estratégicos del PANI.

6. **Credibilidad técnica del proceso de capacitación:** Los resultados de las evaluaciones indican que las personas funcionarias creen con un 4.8 de 5 (como nota máxima) en el proceso de capacitación, y conocen a cabalidad los esfuerzos generados y consideran que los motiva en su gestión lo que se desarrolla desde el área de capacitación.

Otros logros a destacar son las metas alcanzadas, según registro del POI 2020 y POI 2021: Año 2020- indicador: Cantidad de funcionarios PANI participantes en capacitaciones de competencias técnicas, según objetivos del PEI. Alcanzando una meta de 3.319 funcionarios y funcionarias.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Actualmente el proceso se ha sistematizado, estandarizado y esta en permanente monitoreo, para propiciar las mejoras continuas, especialmente se trabaja en un proceso de estructuración de pilotaje; para empezar a medir evaluación del impacto social, lo cual considera la generación de líneas base en el proceso de detección de necesidades, y para ello empezar con una capacitación en el tema de evaluación e indicadores de impacto.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Del proyecto inicial hemos alcanzado el 100% de lo planteado, pero aspiramos a agregarle al proceso la evaluación de impacto social.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Se considera necesario más personal, dado que actualmente solo hay una persona funcionaria para la ejecución del programa anual de capacitación y la inducción.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** marzo 2022.

Ficha de Proyecto 18
Proyecto o proceso destacado - Altos porcentajes en la ejecución presupuestaria

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Altos porcentajes en la ejecución presupuestaria.
b. Persona que brinda la información:	Oscar Cordero Fernández.
c. Objetivo General:	No aplica.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
La Presidencia Ejecutiva, recibe la institución con una deficiente ejecución presupuestaria en los últimos años, por lo que se propone, entre otras cosas, alcanzar un alto porcentaje de ejecución, siempre buscando la excelencia y las buenas prácticas para que la misma, sea siempre, en pro de la niñez y la adolescencia. En los años previos al 2020, la ejecución del PANI fue deficiente debido que presentó un 64% y 76% en los años 2018 y 2019, respectivamente. Por otro lado, señalar que, para el año 2020, la institución percibe un rebajo significativo de los ingresos reales asignados. Para el 2020, se inicia con una estrategia directa al proceder con lo indicado en el Plan Estratégico Institucional y una búsqueda de alcanzar niveles altos de ejecución.	

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
De la estrategia de atención de las personas menores de edad y el esfuerzo para alcanzar una alta ejecución, en los años 2020 y 2021, se obtienen porcentajes altos de ejecución presupuestaria, siendo que, la ejecución alcanzó el 88.69% en el 2020 y 87.50% en el 2021. Este último grado de ejecución, se vio directamente afectado por la aplicación de la Regla Fiscal en el 2021 y que, una vez se logra una cesión de espacio de crecimiento por ¢2.000 millones adicionales, es que la institución alcanza este resultado. En números reales, la institución muestra una ejecución promedio por encima de los ¢76 mil millones de colones en los años 2019 al 2021. Es importante señalar que, en el 2021, aún con la cesión de espacio de crecimiento, la institución deja de ejecutar recursos por ¢1,600.00 millones y ve afectado su resultado final.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
De la ejecución institucional, se alcanzan cifras altas, aunque siempre se apunto una ejecución por encima del 90%, sin embargo, los números tanto reales como porcentuales son una muestra del esfuerzo realizado por la administración en estos años para alcanzar las metas propuestas.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:
Se logró ejecutar el 97% de lo permitido por regla fiscal.
h. Limitaciones, retos o desafíos:
De manera general, existe un reto significativo para la institución, y es que, debido a la aplicación de la Regla Fiscal, las finanzas públicas del Estado y la no aplicación de la asignación correspondiente a la Ley 9941, el PANI presenta un faltante de ¢33 mil millones de colones, de los cuales aproximadamente el 50% de ellos corresponde a la aplicación de la señalado en la Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, y el restante 50% para la atención del II Semestre en los programas Alternativas privadas de protección tanto Residenciales como no Residenciales y Acogimiento Familiar.

Fuente: Departamento de Administración de Presupuesto**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 19

Proyecto o proceso destacado Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR).

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Cumplimiento Recomendaciones de la Contraloría General de la Republica (CGR).
b. Persona que brinda la información:	Ziani Retana Campos.
c. Objetivo General:	Destacar los resultados del Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR).
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
El Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR), Es un informe que muestra una calificación a las instituciones según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización en los últimos dos años anteriores a cada medición, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión.	

e. Logros alcanzados y población meta:
Para esta medición, se consideraron los avances registrados por el PANI al mes de julio de 2021, a partir de los informes de auditoría emitidos durante el período 2019-2020. Obteniendo el siguiente resultado oficial: Nota final: 98. Nota desagregada: 1. Eficacia: 100. 2. Eficiencia: 100. 3. Gestión: 80.
D. Resumen del proyecto: (alcances):
En cuanto a los avances y respecto al año anterior, el PANI se ubica entre las 10 instituciones que tuvieron mayores avances, pasando de un 66 en 2020 a un 98 en 2021.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
h. Limitaciones, retos o desafíos:

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 20

Proyecto o proceso destacado - Campañas educativas y formativas

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Campañas educativas y formativas
b. Persona que brinda la información:	Fanny Cordero Zúñiga
c. Objetivo General:	Estrategia de Comunicación PANI, Objetivo General: Incidir en la construcción de un imaginario colectivo y prácticas sociales que garanticen el respeto por los derechos de la niñez y la adolescencia, a través del desarrollo de una estrategia que considera los medios de comunicación colectiva como instrumentos de cambio cultural para el cumplimiento de los derechos humanos de las personas menores de edad en Costa Rica.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo
La Estrategia de Comunicación, considera el trabajo en las cuatro áreas de la comunicación: Periodismo, Publicidad, Producción y Relaciones Públicas cuyos objetivos. Para cada área son: **Objetivos Específicos** 1. Generar una cobertura periodística del tema de niñez y adolescencia con enfoque de derechos y del quehacer institucional creciente y positiva. 2. Realizar campañas educativas e informativas sobre los temas de interés público que promocionen los servicios institucionales a la niñez, la adolescencia y las familias. 3. Producir material para televisión, radio, impresos y digitales, y definir los términos de referencia para la producción contratada. 4. Propiciar un imaginario institucional en torno a la incidencia de la labor sustantiva y el trabajo conjunto con los entes externos aliados con el fin de fortalecer la rectoría técnica en materia de derechos de la niñez y la adolescencia. Respecto de la publicidad, se propone el desarrollo de campañas educativas y formativas en temáticas de mayor demanda y en las que se promocionan los servicios de consulta y denuncia. Para su desarrollo se determinan las siguientes actividades: 1. Elaborar términos de referencia para plan de medios, pauta, producción, monitoreo y evaluación de impacto de campañas. 2. Elaboración de contenido técnico para la producción de diez campañas. 3. Fiscalización de las contrataciones de plan de medios, pauta, producción (150 producciones al año), monitoreo y evaluación de impacto. Además, si bien este informe abarca el periodo 2020-2022, se agregan como referencia, según información enviada para el Plan Operativo Institucional (POI), las 7 campañas desarrolladas en las 2018 y 12 campañas en el 2019.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Según POI 2020:
1. Prevención del COVID-19.
2. Prevención de la violencia contra la niñez y la adolescencia en la emergencia nacional por el COVID-19.
3. “Todos los días un ratito. Aprendemos juntos”
4. Prevención del abuso sexual
5. Prevención del acoso cibernético en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, el Colegio de Psicólogos de Costa Rica y la empresa privada.
6. Prevención de quemaduras en coordinación con el Hospital Nacional de Niños (Asociación sobreviviendo a quemaduras, UNICEF y la empresa privada
7. Prevención de la obesidad infantil en coordinación con el Colegio de Nutricionistas, el Colegio de Psicólogos y el HNN.
8. Prevención de la negligencia.
9. Prevención del castigo físico.
10. Uso seguro de las tecnologías.

Según POI 2021:
1. Prevención del castigo físico.
2. Prevención de la negligencia.
3. Uso seguro de las TICs.
4. Prevención de las relaciones impropias.
5. Navidad en familia…Navidad en paz.
6. Prevención de la discriminación racial y promoción de la cultura afro costarricense.
7. Derecho a la educación de la adolescente madre.
8. Sí a la vida: consejos para enfrentar las afectaciones emocionales de los niños, niñas y adolescentes por la pandemia.
9. Prevención de quemaduras.
10. Prevención de ciberbullying.
11. Cuídame nutritivamente.
12. Prevención de las afectaciones emocionales en niños, niñas y adolescentes.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo

Seguidamente se presentan las campanas programada para pautar, según el POI 2022:

1. Regreso a clases “Un día más en la escuela”. Enfoque: la educación potencia otros derechos para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
2. Prevención de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes Enfoque: Consejos prácticos para la contención ante afectaciones emocionales producto de la pandemia.
3. El valor del respeto y el amor a la diversidad. Enfoque: enseñar con el ejemplo y la empatía cómo apreciar la diversidad cultural, étnica, etaria, discapacidad y otros) porque en la diversidad está la riqueza.
4. Uso seguro de las TICS para niños, niñas y adolescentes. Enfoque: cómo prevenir los riesgos en línea (adultos responsables y niñez y adolescencia).
5. Prevención de las relaciones impropias. Enfoque: lo positivo de que los adolescentes establezcan relaciones afectivas con iguales, no normalizar el delito.
6. Derecho a la educación de la adolescente madre. Enfoque: mantenerse en el sistema educativo y promocionar los servicios del programa.
7. Prevención de la negligencia.
8. Prevención del castigo físico.
9. Prevención de quemaduras, ciberbullyin, cuídame nutritivamente y otras en alianza con lo público y privado.
10. Navidad en familia... Navidad en paz. (pautada con bonificación de medios).

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No aplica

Fuente: Oficina de Comunicación y Prensa**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 21

Proyecto o proceso destacado - Reglamento para la Regulación del Teletrabajo en el Patronato Nacional de la Infancia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento para la Regulación del Teletrabajo en el Patronato Nacional de la Infancia.
b. Persona que brinda la información:	José Cordero Chavarría / Cristian Carvajal Coto.
c. Objetivo General:	Lineamientos generales y específicos para la regulación del teletrabajo.
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
Establece los lineamientos generales y específicos, para la regulación del teletrabajo para los servidores del Patronato Nacional de la Infancia, de conformidad con la Ley para Regular el Teletrabajo, su Reglamento y demás normas conexas. Además, desarrolla las disposiciones generales, requisitos y obligaciones de los servidores durante el teletrabajo, las condiciones del espacio físico y herramientas necesarias para teletrabajar, los procedimientos internos relativos al teletrabajo y las sanciones por incumplimiento de este.	
e. Logros alcanzados y población meta:	
La población meta la constituyen todos los servidores (as) del PANI. Con este reglamento se consigue la implementación de la modalidad de ejecución de labores establecida para aquellos servidores y servidoras que, debido a las funciones propias de su puesto, previamente autorizados para ello, pueden llevar a cabo la totalidad o parte de sus labores diarias y obligaciones laborales en su domicilio o en cualquier otro lugar distinto al centro de trabajo, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, sin afectar el normal desempeño de otros puestos, de los procesos y de los servicios que brinda el Patronato. Dichas labores, implican un aporte en favor de la salud mental de las personas funcionarias y eventualmente ahorros económicos para la institución.	

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Los efectos del presente reglamento se encuentran en pleno funcionamiento.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 21.1

Proyecto o proceso destacado - Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento Autónomo de Trabajo del Patronato Nacional de la Infancia
b. Persona que brinda la información:	José Cordero Chavarría / Cristian Carvajal Coto
c. Objetivo General:	Regula las relaciones de servicio entre el Patronato Nacional de la Infancia y sus personas trabajadoras

d. Resumen del proyecto: (alcances):
Regula las relaciones de servicio entre el Patronato Nacional de la Infancia y sus personas trabajadoras, en concordancia con la Constitución Política, los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Costa Rica, su Ley Orgánica, el Código de Trabajo, la Ley General de la Administración Pública y leyes conexas. Define las relaciones de servicio, el lugar, forma y ejecución de este, las jornadas de trabajo, las condiciones de vacaciones, descanso semanal, días feriados y de asueto, sobre la asistencia, los alcances del subsidio por incapacidades médicas, los viáticos, sobre las remuneraciones y el aguinaldo, sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de las personas servidoras, sobre permisos con y sin goce de salario, sobre la evaluación del desempeño, del régimen disciplinario, de expediente personal, sobre el hostigamiento sexual, el acoso laboral y las prácticas discriminatorias y sobre los permisos, facilidades y garantías sindicales.
e. Logros alcanzados y población meta:
La población meta la constituyen todos los servidores (as) del PANI. Con este reglamento se consigue dotar a las personas funcionarias de un marco normativo interno claro y actualizado respecto de sus condiciones de servicio, derechos, obligaciones y garantías, lo que favorece un entorno organizado y seguro que procura la observancia de los derechos laborales, constitucionales y los dotados y reconocidos por el país provenientes de la convencionalidad.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Los efectos del presente Reglamento, se encuentran en pleno funcionamiento.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica**,** febrero 2022.

Ficha de Proyecto 21.2

Proyecto o proceso destacado - Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos por Competencias del Recurso Humano del Patronato Nacional de la Infancia.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos por Competencias del Recurso Humano del Patronato Nacional de la Infancia.
b. Persona que brinda la información:	Giovanni Leiva Navarro
c. Objetivo General:	Regula las funciones de contratación de personal del Patronato Nacional de la Infancia

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Artículo 1. Marco normativo

La contratación del recurso humano del Patronato Nacional de la Infancia estará regida por los principios de empleo público previstos en la Constitución Política, el Código de Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y en el presente Reglamento. Así mismo, por las disposiciones de la Autoridad Presupuestaria y supletoriamente, por las disposiciones del Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento.

Objetivos:

1. Normar los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento del personal del Patronato Nacional de la Infancia, a fin de suplir la necesidad de contar con el recurso humano idóneo para la adecuada prestación del servicio público que brinda la Institución.

2. Regular los Registros de Personas Elegibles y de Personas Oferentes, tanto internos como externos, para nombramientos del personal en condición de propiedad, interinato en plazas vacantes e interinato por sustitución.

3. Garantizar la igualdad de oportunidades de participación en idénticas condiciones y circunstancias.

4. Establecer los mecanismos que permitan identificar las habilidades, actitudes y conocimientos idóneos para el desarrollo de cada puesto.

5. Garantizar que los procedimientos regulados en el presente reglamento garanticen la transparencia de los concursos y procesos de selección. 6. Garantizar la idoneidad del talento humano y por ende la calidad de los servicios que brinda la institución. 7. Procurar la simplificación de trámites, realizando los procesos de reclutamiento, para concursos y para incrementar el registro de personas oferentes, utilizando medios digitales, mismos que podrán realizarse por medio de correo electrónico o plataforma que se designe para este fin. 8. Establecer la gestión por competencias, para los procesos de reclutamiento, acorde a los demás procesos de la administración y Gestión del Talento Humano.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
1. La Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia acuerda promulgar Reglamento, Acuerdo de Junta Directiva PANI-JD-OF-030-2022. 2. Principios rectores de la contratación del personal del PANI: Amplia participación, publicidad, no discriminación, confidencialidad, economía y eficiencia, Idoneidad comprobada y gestión por competencias
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Una vez aprobado por Junta Directiva, se solicita al Departamento de Recursos Humanos, gestionar la publicación del reglamento aprobado en el Diario Oficial la Gaceta y su respectiva comunicación a los funcionarios y funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Como etapa alcanzada se reconoce la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, Alcance 45, Gaceta 43 del Viernes 04 de marzo del 2022 y además el mismo, fue comunicado en el medio oficial por correo electrónico denominado PANI Informa, para el conocimiento general de todas y todos los funcionarios.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** abril 2022.

Ficha de Proyecto 21.3

Proyecto o proceso destacado - Reglamento para la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Patronato Nacional de la Infancia (2021)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento para la Prevención, Denuncia y Sanción del Acoso u Hostigamiento Sexual en el Patronato Nacional de la Infancia (2021)
b. Persona que brinda la información:	José Cordero Chavarría / Cristian Carvajal Coto
c. Objetivo General:	Prevenir, prohibir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Patronato Nacional de la Infancia
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
El reglamento se emite de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 7476, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y sus reformas, su objetivo es prevenir, prohibir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual en el Patronato Nacional de la Infancia, como práctica discriminatoria por razón de sexo, en contra de la dignidad de las personas en las relaciones laborales. Rige para todos los servidores y servidoras del Patronato, independientemente de que se encuentren contratados de forma temporal o a plazo indefinido. Aplica con relación a la interacción entre personas funcionarias de diferente o igual jerarquía.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
La población meta la constituyen todos los servidores (as) del PANI. Los principales logros se centran en que el PANI tomará las medidas necesarias para garantizar condiciones de respeto y asegurar la integridad física y psicológica de sus personas servidoras, para ello, implementará procesos efectivos para la prevención y la sanción del hostigamiento sexual. La Institución tendrá la obligación de dar a conocer el reglamento a través de los medios que considere oportunos, a sus trabajadores y trabajadoras, quienes deberán ser informados respecto de la protección que se brinda por medio del Reglamento y demás normativa vigente y aplicable. Asimismo, se dará a conocer dicha política de prevención a terceras personas cuando así convenga al cumplimiento de los fines establecidos, esto será responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos. El Departamento de Recursos Humanos estará encargado de mantener un registro actualizado de las sanciones en firme, impuestas en el PANI por conductas de hostigamiento sexual. Este registro podrá ser consultado por cualquier persona interesada, resguardando la identidad, los datos personales y cualquier otra información sensible de las personas víctimas del acoso. La información se mantendrá en el registro por un plazo de diez años, a partir de la firmeza de la respectiva sanción, para lo cual se exceptúan de la aplicación a las personas menores de edad.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Los efectos del presente Reglamento se encuentran en pleno funcionamiento.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 21.4

Proyecto o proceso destacado - Reglamento para la Prevención, Denuncia y Sanción del Hostigamiento Laboral en el Patronato Nacional de la Infancia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento para la Prevención, Denuncia y Sanción del Hostigamiento Laboral en el Patronato Nacional de la Infancia
b. Persona que brinda la información:	José Cordero Chavarría / Cristian Carvajal Coto
c. Objetivo General:	Prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento o acoso laboral en el Patronato Nacional de la Infancia
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
El presente Reglamento tiene por objetivo prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento o acoso laboral en el Patronato Nacional de la Infancia. Define los tipos y posibles manifestaciones del acoso laboral. Establece la protección a la parte denunciante de acoso laboral y a las personas ofrecidas como testigo, define la comisión encargada de instruir el procedimiento disciplinario y de la instancia decisora, desarrolla el procedimiento disciplinario administrativo aplicable y se refiere a las sanciones y otras faltas relacionadas.	
e. Logros alcanzados y población meta	
La población meta la constituyen todos los servidores (as) del PANI. Con este reglamento se consigue que el PANI tome las medidas necesarias para garantizar condiciones de respeto y para asegurar la integridad física y psicológica de sus servidores y servidoras. Como parte de lo anterior, la implementación de procesos efectivos para la prevención y la sanción del hostigamiento laboral y la obligación de dar a conocer, a través de los medios que considere oportunos, las presentes disposiciones a sus funcionarios y funcionarias, quienes deberán ser informados e informadas respecto de la protección que se brinda por medio de este Reglamento y demás normativa que resulte vigente y aplicable, lo anterior es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Los efectos del presente Reglamento se encuentran en pleno funcionamiento.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:	
h. Limitaciones, retos o desafíos:	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, febrero 2022.

Proyecto o proceso destacado - Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios Patrimoniales a Sujetos Privados y Personas Físicas con Convenio de Cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el Desarrollo de Programas Atencionales en Beneficio de la Niñez y la Adolescencia.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios Patrimoniales a Sujetos Privados y Personas Físicas con Convenio de Cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia para el Desarrollo de Programas Atencionales en Beneficio de la Niñez y la Adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Departamento de Protección: José Antonio Miranda y Carmen Bolaños.
c. Objetivo General:	Tiene como finalidad regular los elementos básicos para la formulación, aprobación, formalización, transferencia, rendición de cuentas y control de los beneficios patrimoniales transferidos de forma gratuita y sin contraprestación, a los sujetos privados y personas físicas que cuenten con convenio de cooperación con el Patronato Nacional de la Infancia, para el desarrollo de programas atencionales en beneficio de la niñez y la adolescencia.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

El mismo responde a la disposición 4.6 del Informe DFOE-BIS-IF-0007-2021 de la Contraloría General de la República y unifica, en una sola normativa, toda la reglamentación necesaria para el proceso de formulación, aprobación, formalización, transferencia, rendición de cuentas y control de los beneficios patrimoniales transferidos a sujetos privados y personas físicas que cuenten con un convenio de cooperación suscrito para la operación de un Programa atencional a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de acogimiento familiar, residencial y no residencial.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

Unificación de la normativa para otorgamiento y transferencia, de beneficios patrimoniales a sujetos privados que operen o formen parte de Programas atencionales en beneficio de la niñez y la adolescencia e inclusión de todas las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, en las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados R-DC-00122-2019.

Se tiene como población meta a beneficiar al día de hoy, 5690 niños, niñas y adolescentes en la Modalidad No Residencial (67 Programas en submodalidad CIDAI y 3 Programas en submodalidad CAINNA).

Así mismo, se contabiliza el impacto en 1994 niños, niñas y adolescentes en la modalidad residencial operada por 55 sujetos privados y 175 niños niñas y adolescentes en la modalidad de acogimiento familiar operada por un sujeto privado (1). Asimismo, en cuanto al acogimiento familiar subvencionado operado por Oficinas Locales, se tiene al día de hoy (datos de febrero 2022) un impacto en 4159 niños, niñas y adolescentes (de los cuales 117 corresponden a un subsidio especial por condición de discapacidad y 4042 subsidios ordinarios).

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Aprobado por unanimidad y en firme en Sesión Ordinaria 2022-006 del día 22 de febrero de 2022. Según disposición de la Junta Directiva, la Gerencia de Administración procedería con el trámite de publicación en el Diario Oficial la Gaceta, por lo que al día de hoy se encuentra en trámite con número de documento de seguimiento en la Imprenta Nacional #2022626487, esperándose que en la semana del 28 al 04 de marzo de 2022, se lleve a cabo la divulgación a través de la publicación, misma que le da la eficacia a la norma aprobada.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Se encuentra finalizado el proceso de elaboración y aprobación por la Junta Directiva, encontrándose pendiente al día de hoy únicamente la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Como desafío, se proyecta que deberá realizarse un proceso ordenado de divulgación y capacitación a las personas funcionarias del PANI, involucradas en la operación con dicha normativa y también a los Sujetos Privados Beneficiarios, dentro del conjunto de organizaciones que cuentan con convenio de cooperación y transferencia de beneficios patrimoniales para la operación de Programas atencionales.

Fuente: Departamento de Protección**,** marzo 2022.

Ficha de Proyecto 21.6

Proyecto o proceso destacado - Reglamento De Evaluación Del Desempeño Del Patronato Nacional De La Infancia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Reglamento de Evaluación del Desempeño del Patronato Nacional de la Infancia
b. Persona que brinda la información:	Giovanni Leiva Navarro
c. Objetivo General:	Objetivo del reglamento. El objetivo de este reglamento es establecer los parámetros generales aplicables en el PANI en materia de Evaluación del Desempeño.
d. Resumen del proyecto: (alcances):	

Artículo 2. Alcance. Las disposiciones establecidas en este reglamento, serán de observación obligatoria para todas las personas funcionarias de la Institución y para la institución en general. **Artículo 3.** De la Evaluación del Desempeño. Se entenderá por evaluación del desempeño el mecanismo mediante el cual el PANI evaluará, de forma periódica, el desempeño de sus personas servidoras. Estará compuesto por el conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad orientados a evaluar bajo parámetros objetivos que resulten acordes con las funciones de la persona servidora evaluada, sus responsabilidades y el perfil del puesto que ocupa. **Artículo 4.** Objetivo de la evaluación del desempeño. La evaluación del desempeño tendrá como principal objetivo buscar la mejora continua de la gestión pública de la Institución y del desempeño y desarrollo integral de sus personas servidoras.
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
1. La Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia acuerda promulgar Reglamento. Acuerdo de Junta Directiva PANI-JD-OF-071-2022. 2. Definición conceptos y responsabilidades, destacando los Principios: en el PANI la evaluación del desempeño se regirá, entre otros que resulten aplicables, por los siguientes principios: participación, transparencia, objetividad, imparcialidad, igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación, legalidad, eficacia y eficiencia. 3. Aplicación de los lineamientos emitidos por MIDEPLAN: El PANI atenderá los lineamientos generales que emita el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) sobre métodos de evaluación y los sistemas de información respectivos. 4. Sistema informático de evaluación del desempeño: La Evaluación del Desempeño en el PANI se administrará a través de una herramienta tecnológica que permita la planificación, análisis, seguimiento y evaluación del desempeño de todas sus personas servidoras.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Una vez aprobado por Junta Directiva, se solicita al Departamento de Recursos Humanos, gestionar la publicación en el Diario Oficial la Gaceta y su respectiva comunicación.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Se reconoce como etapa alcanzada, que el mismo fue aprobado por Acuerdo Junta Directiva JD-071-2022, Sesión ordinaria 2022-014 del martes 19 de abril 2022, Articulo 006, aparte 01) Pendiente publicado en el Diario Oficial la Gaceta y su respectiva comunicación.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Departamento de Recursos Humanos**,** abril 2022.

Ficha de Proyecto 22

Proyecto o proceso destacado - Contratación para el rediseño y redesarrollo e implementación del sitio web del Patronato Nacional de la Infancia

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	"Contratación para el rediseño y re desarrollo e implementación del sitio web del Patronato Nacional de la Infancia".
b. Persona que brinda la información:	Departamento de Tecnologías de Información - Federico Sánchez Herrera.
c. Objetivo General:	Rediseñar y desarrollar el sitio web oficial del Patronato Nacional de la Infancia que proporcione contenido de calidad, actualizado y de fácil acceso para todas las personas.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Se contaba con una solución web que no respondía a las necesidades de la organización, considerando que no facilitaba la publicación inmediata y oportuna de la información, se evidenció la desactualización de la información y también la falta de una estructura y clasificación de la misma, la navegación y búsqueda compleja lo cual no reflejaba calidad, compromiso y responsabilidad de la institución. Por lo tanto, era necesario un rediseño, redesarrollo y un replanteo de cómo se presentaba la información en el sitio web al público meta.

Los alcances técnicos definidos son:

1. Nueva estructura y diseño del sitio (Inicio, Acerca del PANI, Publicaciones, Servicios Web, Oficinas de la Institución, Contacto, funcionarios).

2. Nuevo sistema de navegación (Menús)

3. Nuevo diseño visual

4. Requerimientos funcionales y no funcionales (Formularios y condiciones técnicas)

5. Control de excepciones y errores

6.Cumplimiento de estándares (W3C, Accesibilidad)

7. Código fuente

8. Implementación e instalación

9. Capacitación

10. Acompañamiento.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Con el rediseño y desarrollo del nuevo sitio web institucional se dotó a la audiencia de información actualizada, la cual se entrega mediante mecanismos visuales actuales con amplio manejo de recursos dinámicos cómo videos, animaciones, imágenes e ilustraciones que representan ampliamente la misión institucional desde una perspectiva de accesibilidad para todo tipo de personas, tanto adultas como menores de edad o incluso con algún tipo de discapacidad. Entre los logros importantes se determinan los siguientes: 1. Información primaria de fácil acceso: contactos telefónicos del 911, 1147, 800-2262626 (línea adolescente madre), 89891147 (WhatsApp). 2. Servicio de Denuncias visible en la página principal. 3. Construcción de formularios modernos para el envío de denuncias en línea, lo que facilita tanto al usuario como a los funcionarios tramitadores de denuncias. 4. Formularios de Contactos. 5. Publicación en línea de Concursos de Reclutamiento y Selección. 6. Desarrollo de una biblioteca de documentos. 7. Enlace e integración con las redes sociales institucionales.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Estado terminado, se encuentra en fase de operación, en la actualidad se le brinda mantenimiento y acompañamiento para la publicación y actualización de contenido.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
En fase de operación.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Como principal reto en este tipo de proyectos, es sin duda mantener actualizado el contenido del sitio a través del tiempo, poder gestionar adecuadamente con las unidades generadoras de información, para que brinden en tiempo los recursos y medios de información para garantizar el principio de la inmediatez informativa, y procurar responder oportunamente a la demanda de servicios de los usuarios del sitio.

Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 22.1

Proyecto o proceso destacado - Nueva página del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Nueva página del CNNA.
b. Persona que brinda la información:	Secretaría Técnica del CNNA.
c. Objetivo General:	Desarrollar un proceso para la definición de la identidad visual del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

d. Resumen del proyecto: (alcances):

El proceso para la definición de la identidad visual del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), consistió en el diseño de un nuevo logo, con su respectivo manual de uso (guía básica que contempla las normas básicas indispensables para el uso correcto de los distintos elementos gráficos que conforman la imagen del CNNA) y en la creación de un sitio web, a fin de contar con un espacio digital y abierto con información actualizada, oportuna y accesible sobre el Consejo, que coadyuve en asegurar el efectivo ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública y avanzar en la identidad visual del mismo. Ambos procesos se desarrollaron con recursos económicos del Patronato Nacional de la Infancia.

e. Logros alcanzados y población meta:

2021:

Para el proceso de construcción de su identidad visual (logo y manual), el CNNA llevó a cabo un proceso participativo, con la finalidad de escuchar y considerar en la creación de la propuesta del logo, las opiniones de personas jóvenes, representantes del Comité Técnico Asesor del CNNA y el equipo de la Secretaría Técnica del CNNA. La empresa que elaboró la propuesta del logo fue República Independiente, empresa que, en coordinación con la Secretaría Técnica del CNNA, realizó un total de cinco sesiones de talleres participativas entre el 11 de agosto y el 03 de setiembre de 2021:

• **2 talleres con personas menores de edad**: en los que participaron un total de 8 personas adolescentes, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del CNNA.
• **2 talleres con representantes del Comité Técnico Asesor del CNNA**: en los que participaron representantes de 10 instituciones y el equipo de la Secretaría Técnica del CNNA.
• **1 taller de validación de las propuestas de logo:** en la que participaron tanto personas adolescentes, como representantes del Comité Técnico Asesor del CNNA y la Secretaría Técnica del CNNA.

Asimismo, el CNNA consideró indispensable contar con la herramienta de un sitio web que responda a las necesidades de transformación digital y avanzar en la habilitación de un espacio de acceso público para propiciar la cercanía con la ciudadanía, instituciones, organizaciones, y, de manera especial, con los niños, las niñas, los y las adolescentes. Para la atención de lo anterior, se adjudicó a la empresa 5e, el desarrollo del proyecto para el diseño, desarrollo e implementación del sitio web. El sitio web del CNNA fue presentado y aprobado por el Consejo en la Sesión CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, y, actualmente, se encuentra actualizado.

La administración, mantenimiento y actualización del sitio web está a cargo de la Secretaría Técnica del CNNA, con el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información del PANI.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:

2022: El CNNA cuenta con una identidad visual (logo y manual de identidad visual) y con un el sitio web propio.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No aplica.

Fuente: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), febrero 2022.

Ficha de Proyecto 23
Proyecto o proceso destacado - Servicio de Asistencia Sanitaria Temporal (SAST)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Servicio de Asistencia Sanitaria Temporal (SAST).
b. Persona que brinda la información:	Señor Gerente Técnico.
c. Objetivo General:	Brindar atención integral de calidad para las PME sospechosas del coronavirus COVID-19 y que, por su situación socio-legal, deben ser separados de su familia e ingresarlos a alguna alternativa de protección por carecer de los cuidados parentales.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
A partir de la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, el PANI se dio la tarea de desarrollar alternativas para la atención de niños, niñas y adolescentes en protección especial (albergues institucionales o de organizaciones no gubernamentales: alternativas de protección residenciales), siendo que en un inicio se apertura los Servicios de Asistencia Sanitaria Temporal (SAST) a nivel regional, uno en cada una de las diez regiones, que se activa en el momento que se evidencia la necesidad de atención sanitaria de aislamiento temporal. La operación de dichos servicios, se dio con autorización de Junta Directiva en sesión ordinaria 2020-013 del 23 de abril de 2020.	
e. Logros alcanzados y población meta:	
Se han atendido de manera integral y oportuna todas las personas menores de edad de todo el país, con sospecha, probabilidad o confirmación de ser portadoras del virus COVID-19 y que, por su situación socio-legal, deben ser separados de su familia e ingresarlos alguna alternativa de protección por carecer de los cuidados parentales.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:	
Se mantiene vigente el servicio, en tanto el país aun permanece en estado de emergencia sanitaria por la pandemia generada por el virus del COVID-19.	

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:
No aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos:
No aplica

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 23.1

Proyecto o proceso destacado - Programa especializado de protección residencial temporal para la atención en aislamiento y recuperación por COVID19 para Niños, Niñas y Adolescentes (CO-VIDA)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Programa especializado de protección residencial temporal para la atención en aislamiento y recuperación por COVID19 para Niños, Niñas y Adolescentes (CO-VIDA).
b. Persona que brinda la información:	Marianela Rivera, Departamento Protección.
c. Objetivo General:	Brindar a la población referida por el Patronato Nacional de la Infancia, una alternativa de protección temporal en condiciones especializadas de aislamiento, que promuevan una recuperación integral y prevengan la propagación del virus SARS-Cov-2 en otros entornos sociales.

d. Resumen del proyecto: (alcances):
Programa de Atención Residencial y Control Sanitario temporal, para brindar atención a Personas Menores de Edad (PME) sospechosos o positivos por COVID-19, desarrollado de julio a diciembre 2020. Perfil de la población: PME de 0 a 17 años, de todas las regiones del país; sospechosos o positivos por COVID-19, por lo cual su ingreso dependía de una evaluación sanitaria que indicara la necesidad de aislamiento. Por lo tanto, su misión fue brindar un servicio de protección especializado en el aislamiento y cuido para niños, niñas y adolescentes sospechosos o positivos de COVID-19; con capacidad instalada para atender a 25 PME al mismo tiempo, las 24 horas del día, y sus servicios se fundamentaron en los siguientes ejes atencionales: Protección, cuido y aislamiento; Atención sanitaria, Atención de Necesidades Básicas y Atención Integral. Esta alternativa, no tuvo como objetivo la atención médica de las personas menores de edad, pero sí su objetivo fue abordar, monitorear, dar seguimiento y que, sobre todo identifique oportunamente signos y síntomas que puedan comprometer la vida de los niños, niñas y adolescentes. Contó con un equipo humano que atendiera las necesidades psicosociales de las PME como Psicólogos, TS, Terapeuta Ocupacional, como de todo un equipo de salud que permitiera el adecuado control epidemiológico y detección de necesidades médicas; medico, enfermeros, asistentes de pacientes y tutores.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Población meta, fueron PME de 0 a 17 años sospechosos o positivos por COVID19, durante los 4 meses de funcionamiento en la atención directa del Programa COVIDA; se atendieron 54 Personas Menores de Edad (PME), de los cuales 21 (38%) fueron niños y adolescentes varones y 33 (62%) fueron niñas y adolescentes mujeres. De estos datos 41 PME fueron Asintomáticos y 13 sintomáticos. Los periodos de permanencia de las PME en el Programa, fueron desde los 4 días hasta los 14 días o periodo total, que establece una etapa de aislamiento domiciliar por orden sanitaria. Las PME fueron referidos de todo el territorio nacional, y 16 de ellos provienen de Organizaciones Residenciales (ONG), 24 de albergues PANI, y 14 no venían de una alternativa de protección previa, pero si se les dictó medida de protección de abrigo temporal. Esta alternativa de protección, tuvo múltiples objetivos específicos, se brindó atención médica primaria, y se coordinó con entidades de salud para las actividades de un primer, segundo o tercer nivel de atención de la CCSS y con respecto al seguimiento de la orden sanitaria con el Ministerio de Salud. Por último, se logró controlar y mitigar la transmisión del virus dentro de la población cumpliéndose con una de las actividades básicas de prevención de la enfermedad y de este modo se brindó cuidado diario y contención psicosocial ante el impacto del aislamiento, así como se brindó atención integral (alimentación, educación, recreación) que se evaluó de gran satisfacción de parte de las PME y sus encargados.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Programa estuvo operando por el tiempo establecido en el convenio de cooperación con el PANI hasta el 31 de diciembre 2020, tanto porque este fue su periodo de vigencia establecido, como su evaluación identificó que se dio una relativa baja demanda del servicio debido a que el Ministerio de Salud, motivo a que las PME sospechosas o positivas por el virus se mantuvieran aisladas por orden sanitaria dentro de su grupo de vida cotidiana (burbuja). Por último, no contaba con contenido presupuestario para que pudiera continuar operando.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
No aplica
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
No aplica

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 24.1

Proyecto o proceso destacado - Procesos que enmarcan la Rectoría en niñez y adolescencia.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Procesos que enmarcan la Rectoría en niñez y adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Andrea Ceciliano / Adriana Mora
c. Objetivo General:	Definir los procesos de Rectoría del Patronato Nacional de la Infancia, para consolidar la institución como ente rector en materia en niñez y adolescencia

d. Resumen de los procesos: (alcances): 4 párrafos máximo

Se ha brindado respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de la sociedad civil en relación a la postura institucional de las consultas realizadas en materia diversas, como vacunación, aseguración, acceso a la tecnología, educación entre otros.

Además, como ente rector en materia de niñez y adolescencia, se ha solicitado exhorto al Gobierno General respaldando acciones estratégicas para el mejoramiento y atención integral a las personas menores de edad.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo

1. Incidencia a nivel interinstitucional referentes en temas de salud, educación, protección y participación en niñez y adolescencia. Posicionamiento y colaboración con el Ministerio de Educación Pública en referente a las pruebas faro, entrada segura de las clases presenciales, criterio técnico y recomendativo del plan remedial educativo 2022-2025.

2. Acompañamiento al Ministerio de Salud y CCCSS sobre la vacunación de PME, llamamiento al rescate de espacios en atención integral a nivel hospitalario de los niños y niñas.

3. Consolidar a la institución por medio de la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA), para monitorear los procesos de la institución y generar incidencia.

Población meta: personas menores de edad (0 -18 años) en garantía de cumplimento de sus derechos.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:

Proceso de construcción y mejoramiento continuo en la definición de la ruta en la Rectoría en niñez y adolescencia.

Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Etapas pendientes: 1. Consolidación de la UAPINA para generar incidencia en los procesos del Patronato Nacional de la Infancia. 2. Elaboración de una hoja de ruta para la Unidad, de está manera que exista un flujo establecido de información y respuesta hacia las entidades públicas. 3. Sistema de monitoreo y seguimiento para la recolección de datos del Patronato Nacional de la Infancia y las instituciones públicas.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Reto: Posicionarnos como el ente Rector de la Niñez y Adolescencia **Limitaciones:** 1. La poca claridad si para el próximo Gobierno el PANI va fungir como Ministerio. 2. Los recortes presupuestarios con respecto al ejercicio del eje de protección como ente recto 3. Dos personas en la UAPINA, limita los procesos de seguimiento y monitoreo en niñez y adolescencia **Desafíos:** Cambio de gobierno, con la designación de un nuevo (a) Presidente Ejecutivo. Por lo que, el Patronato Nacional de la Infancia queda liderando la formulación de la Nueva Política en Niñez y Adolescencia, considerando la conformación de la CNNA.

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia, marzo 2022.

Ficha de Proyecto 25
Proyecto o proceso destacado - WhatsApp Institucional 8989-1147

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	WhatsApp Institucional 8989-1147.
b. Persona que brinda la información:	Tatiana Mejía Ramírez. Coordinadora del Centro de Orientación e Información.
c. Objetivo General:	Ampliar la oferta de servicios y medios de comunicación para las personas menores de edad y usuarias en general, para la realización de consultas sobre temas de niñez y adolescencia y la recepción de denuncias relacionadas con situaciones violatorias de derechos de esta población.

d. Resumen del proyecto: (alcances):

El servicio Institucional de WhatsApp, consiste en una estrategia de atención a la población menor de edad y sus familias en el país y surge mediado por el contexto nacional e internacional a partir de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la necesidad de ampliar y adaptar los servicios de la institución; tomando en cuenta, las condiciones de la realidad actual en cuanto al acceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, ya que, las aplicaciones de mensajería o chat en la telefonía celular, se consolidan como de mayor uso entre la población adolescente.

Por medio de esta plataforma, se da respuesta a consultas generales, información y orientación hacia otros servicios institucionales e interinstitucionales, en relación con situaciones violatorias de derechos hacia la población menor de edad. Además, se reciben y envían denuncias a las Oficinas Locales del PANI, así como también se coordina directamente con el enlace PANI 9-1-1, la Línea 1147 y la Línea Adolescente Madre. Cabe mencionar que, dentro de los servicios ofrecidos, se brinda escucha activa, orientación y asesoría a las personas menores de edad (PME) y adultas en temas de su interés. Todo lo anterior, mediante un contacto instantáneo, desarrollado sobre la base de una plataforma de ChatBot que puede automatizar algunos mensajes básicos y organizar la clasificación de los mismos.

e. Logros alcanzados y población meta:

Los logros alcanzados durante el año 2021 y enero 2022, se visualizan por medio de los datos estadísticos que refleja el uso que la ciudadanía le ha dado al servicio, entre ellos la respuesta a un total de 10450 mensajes de diversa índole y la atención a 1441 personas menores de edad que escriben directamente al WhatsApp o que están involucradas en alguna denuncia interpuesta por terceros. Ampliación de su horario de atención a partir de octubre del año 2021, pasando de atender de 7:30am a 4:00 pm (lunes a viernes) a un horario de 7:00am a 10:00pm (de lunes a viernes incluyendo feriados).

Por su parte, la ubicación estratégica en las instalaciones del Centro de Orientación e Información permite la articulación con los demás servicios telefónicos, orientación legal y la coordinación inmediata a través del Enlace PANI 911 con instituciones de primera respuesta, ante el conocimiento de situaciones que estén poniendo riesgo a personas menores de edad, de manera inmediata. Asimismo, la oportunidad de continuar el acompañamiento psicológico a personas menores de edad a través de la Línea Gratuita 1147 o la Línea 8002262626 para adolescentes madres, quienes realizaron inicialmente contacto mediante el WhatsApp Institucional.

f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
Desde sus inicios, este servicio ha ido en crecimiento tanto en cantidad de personas usuarias como en la calidad de sus servicios, siendo así que, dentro de lo más destacable, se encuentra la amplitud en el horario a partir de octubre del año 2021, de 7:00am a 10:00pm (de lunes a viernes incluyendo feriados). En general, se han llevado a cabo diversas modificaciones en cuanto a las labores, desde las características de la atención hacia las personas usuarias, los instrumentos utilizados para el registro de las interacciones diarias y los servicios brindados, cada vez más se afianza como un nuevo canal de atención dentro de la plataforma que integra el Centro de Orientación e Información. De acuerdo al análisis y sistematización de la demanda frecuente de la población usuaria, se implementó un sistema de inteligencia artificial “Chatbot”, con el fin de dar respuesta de manera inmediata, a través de esta modalidad, a las consultas que no requieran de atención psicosocial y por otro lado contar con el abordaje de las demandas que si requieran de la intervención profesional. Este sistema se encuentra operando, no obstante, en la actualidad se encuentra en una fase de valoración, análisis y revisión de su funcionalidad dentro de la idea de mejora continua.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Este es un servicio que nace en el marco de una coyuntura especial por la pandemia por Covid-19, no obstante, responde a su vez a una demanda que realizan las personas adolescentes mediante otros servicios, manifestando su interés de que el PANI contara con esa herramienta, de ahí que se crea y se le brinda especial atención al desarrollo de este servicio. Las etapas relevantes para su operación se alcanzaron, pero siempre este tipo de servicios por su naturaleza, ya que tiene componentes de tecnología y atención especializada, requieren de mejora continua, y en este caso se tiene como etapa pendiente valorar y analizar mejoras del funcionamiento tecnológico de la plataforma del ChatBot.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
Las limitaciones se enfocan en las regulaciones externas y propias de la empresa Facebook a la cual pertenece la plataforma de WhatsApp Business: 1. Las políticas anti acoso establecidas por la aplicación de Whatsapp, entre las cuales se indica que “Si una persona inicia un chat contigo, puedes continuar la conversación por WhatsApp hasta 24 horas después del último mensaje que esta persona te envió ("Intervalo de 24 horas")”, de acuerdo con la política de WhatsApp Business 2021. 2. Lo que dificulta dar seguimiento a los y las adolescentes que se encuentran en alguna situación de riesgo, después de las 24 horas. No obstante, se ha buscado resolver en cierta medida, articulando con los otros servicios del Centro de Orientación e Información. 3. Restricción en el envío de archivos PDF o imágenes, lo cual también limita la posibilidad de enviar material informativo y promocional a las personas usuarias 4. No es posible el envío de “emojis” desde la plataforma, lo cual limita la generación de empatía en la comunicación con las personas menores de edad. 5. Un reto para el servicio es mejorar la accesibilidad de la plataforma para las personas con una discapacidad visual o sin alfabetización, de tal manera que se pueda brindar respuesta desde el WhatsApp Institucional mediante notas de voz y general mejorar detalles en la funcionalidad de la plataforma ChatBot. Asimismo, mantener una difusión constante y permanente para el posicionamiento del servicio principalmente en las personas adolescentes.

Fuente: Gerencia Técnica, febrero 2022.

Proyecto o proceso destacado - Estrategia administrativa para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Estrategia administrativa para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
b. Persona que brinda la información:	Unidad de Control Interno y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
c. Objetivo General:	Desarrollar una estructura que propicie el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
Creación de la Unidad de Control Interno, Comisión Gerencial de Control Interno y designación de enlaces institucionales: Esta estructura se ha considerado que es fundamental para fortalecer y dar un impulso al sistema de control interno de la entidad, lo cual posibilita generar y perfeccionar todo el sistema de control interno y desde esa óptica, poder instaurar una verdadera cultura del control de la gestión y riesgos, que permita mejores niveles de gestión, y alcanzar el fin primordial de la entidad, que es "…proteger especialmente y en forma integral a las personas menores de edad y sus familias, como elemento natural y pilar de la sociedad."	
e. Logros alcanzados y población meta:	
El PANI, cuenta con una Unidad de Control Interno, la cual es fortalecida en junio 2020, contando actualmente con tres profesionales, adcritos a la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, con el fin de asesorar y apoyar en materia de control interno; así como dirigir y coordinar los procesos de autoevaluación, valoración de riesgos y desarrollo de estrategias de comunicación para fomentar una cultura del control de la gestión y riesgos en la entidad. Asimismo, la Comisión Gerencial de Control Interno, realiza sesiones de trabajo integradas por la Jefatura de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, los señores Gerentes y el Asesor de Planificación y Desarrollo Institucional; para conocer, analizar y aprobar, los temas que sobre el Sistema de Control y llevarlo a conocimiento del jerarca para la toma de decisiones. En el año 2021 se designaron enlaces institucionales en todas las unidades que conforman la organización, estando representados por las jefaturas y un enlace funcional, los cuales tendrán un rol de liderazgo en la ejecución de los procesos de valoración del riesgo. Asimismo, se emitió una circular, para informar a las jefaturas y enlaces institucionales sobre la conformación de la Unidad de Control Interno y la Comisión Gerencial de Control Interno y los procesos a desarrollar vinculados con el fortalecimiento al sistema de control interno	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:	
La Unidad de Control Interno y la Comisión han venido laborando regularmente. Además, en el año 2022 se confirma su integración inmersa en la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
Incorporación en la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, según Estructura aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante oficio DM-OF-0183-2022, del día 01 de marzo de 2022.	
h. Limitaciones, retos o desafíos:	
Fortalecer el recurso humano para el adecuado desempeño.	

Fuente: Oficina de Control Interno y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, febrero 2022.

Proyecto o proceso destacado - Valoración del riesgo de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Valoración del riesgo de los compromisos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.
b. Persona que brinda la información:	Unidad de Control Interno.
c. Objetivo General:	Realizar el proceso de valoración de riesgo a los compromisos del PNDIP y formular las medidas de mitigación correspondientes.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Se gestionó la valoración de riesgo a los compromisos institucionales establecidos en PNDIP (4 indicadores) referidos a: 1. Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos. 2. Número de adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro de SINIRUBE. 3. Niños y niñas en hogares con vulnerabilidad social o económica que ingresan por primera vez al Programa Nacional Red de Cuido. 4. Número de proyectos con etapa de prefactibilidad concluida a desarrollarse mediante FIDEICOMISO de Obra Pública. Dicho proceso se inició en octubre 2020. Para llevar a cabo lo solicitado se coordinó la conformación de grupos focales conformado por funcionarios (as) de las distintas Unidades de Gestión, se contó con la participación de funcionarios de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Al primer semestre del 2021 se realizó el seguimiento a las acciones de mitigación y en el mes de setiembre, se llevó a cabo la segunda valoración de riesgo.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Para el año 2022 se le dará continuidad y seguimiento al proceso de valoración del riesgo.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
No aplica.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
No aplica.	

Fuente: Oficina de Control Interno, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 26.2

Proyecto o proceso destacado - Implementación del SEVRI año 2022.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Implementación del SEVRI año 2022.
b. Persona que brinda la información:	Unidad de Control Interno.
c. Objetivo General:	Aplicar el SEVRI a 16 procesos institucionales durante el año 2022.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

En setiembre 2021 se le solicita a la Unidad de Control Interno por parte de la Presidencia Ejecutiva, una propuesta de implementación del SEVRI para el año 2022, por lo que se plantea una ampliación del marco de aplicación del SEVRI a nivel institucional, la identificación de procesos del nivel estratégico, sustantivo y de soporte, a los que se les aplicará el SEVRI, la actualización del Marco Orientador de la entidad y el cronograma de implementación.

Los procesos son los siguientes:

1-Proceso Rectoría Técnica Institucional, del Área de Rectoría del nivel Estratégico.
2-Proceso atencional (denuncias), del Área de Atención del nivel Sustantivo.
3-Proceso de Atención Inmediata (URAI-DAI, del Área de Atención, del nivel Sustantivo.
4- Proceso Subsistemas Locales de Protección, del Área de Prevención y Promoción, del nivel Estratégico.
5- Proceso de Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, del Área de Prevención y Promoción, del nivel Sustantivo.
6- Red Nacional de Cuido, del Área de Protección, del nivel Estratégico.
7- Proceso de protección de personas menores de edad en Albergues y Aldeas del PANI, del Área de Protección, del nivel Sustantivo.
8- Proceso de protección de personas menores de edad en ONG, del Área de Protección, del nivel Sustantivo.
9- Proceso de adopciones, del Área de Protección, del nivel Sustantivo.
10- Programa de Acogimiento Familiar, del Área de Protección, del nivel Sustantivo.
11- Proyecto Expediente Digital Niñez (EDNA), del Área Tecnología de la Información, del nivel Estratégico.
12- Proceso de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información (PETI), del Área de Tecnología de la Información, del nivel de Soporte.
13- Planificación de la gestión financiera presupuestaria, del Área Financiero, del nivel de Soporte.
14- Proceso o Procedimiento de Transferencia y control de recursos financieros, del Área Financiero, del nivel de Soporte.
15- Proceso de Fideicomiso, del Área de Infraestructura, del nivel Estratégico.
16- Programa de Infraestructura (MIPANI), del Área de Infraestructura, del nivel de Soporte.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
Esta propuesta se conoce y se aprueba por la Comisión Gerencial de Control Interno el 14 de enero 2022 en la sesión 04-2022. Se conoce y se aprueba por parte de la Junta Directiva, el 01 de febrero 2022, en la sesión ordinaria 2022-003, artículo 004) aparte 01), lo siguiente: 1. la propuesta de implementación del SEVRI 2022. 2. la actualización del marco Orientador del SEVRI. 3. los 16 procesos para valoración del riesgo. 4. y el cronograma de aplicación del SEVR para el año 2022.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
El proyecto está en proceso de ejecución para el año 2022 de acuerdo a las siguientes actividades: 1. Remisión de Propuesta de Estrategia de Implementación SEVRI: noviembre y diciembre 2021. 2. Presentación a la Comisión Gerencial de Control Interno, de la Propuesta de Estrategia de Implementación SEVRI: enero 2022. 3. Análisis de resultados: enero 2022. 4. Presentación de la Estrategia de Implementación del SEVRI, Junta Directiva: enero 2022. 5. Plan de implementación: febrero 2022. 6. Inicio de la implementación. 7. Comunicación y Sensibilización: febrero y marzo 2022. 8. Etapa de Identificación de riesgos -Etapa de Análisis de riesgos y Etapa de Evaluación: abril y mayo 2022. 9. Etapa de Administración de riesgos: junio y julio 2022. 10. Etapa de Monitoreo y Seguimiento de riesgos (incluye procesos de periodos anteriores): enero 2022. 11. Etapa de Revisión de riesgos (corresponden a procesos de periodos anteriores): julio 2022. 12. Etapa de Documentación de riesgos: En todo el periodo 2022. 13. Etapa de Comunicación de riesgos: En todo el periodo 2022. 14. Elaborar Informe de resultados: noviembre y diciembre 2022.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
Como etapas alcanzadas la aprobación por parte de la Junta Directiva. Están pendientes las actividades consignadas en el cronograma indicado.
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo

Fuente: Oficina de Control Interno, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 27
Proyecto o proceso destacado - Implementación de cuentas de Office365

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Implementación de cuentas de Office365 (plan e1) como servicio administrado para la gestión del correo institucional en la nube, comunicaciones unificadas y gestión documental.
b. Persona que brinda la información:	Departamento de Tecnologías de Información - Federico Sánchez Herrera.
c. Objetivo General:	Esta iniciativa tiene como único fin simplificar y agilizar los servicios brindados por la institución tanto a nuestros clientes internos, como externos, logrando un orden de funcionalidad que nos permita tener toda nuestra infraestructura de sistemas y equipos de cómputo, integrada, actualizada y accesible con los niveles óptimos de seguridad, garantizando en todos los niveles la confidencialidad de la información en nuestras bases de datos.

d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo

Implementación integral de la plataforma Office 365 para el trabajo colaborativo a nivel institucional para la gestión del correo del PANI. 1266 Cuentas Office 365 Enterprise E1 Anual (Goverment).

1. Versiones online de Office, Como Word, Excel, PowerPoint y One Note.

2. Almacenamiento y uso compartido de archivos con 1 TB de almacenamiento por usuario.

3. Correo electrónico de categoría empresarial, calendario y contactos con una bandeja de entrada de 50 GB y envío de datos adjuntos de hasta 150 Mb.

4. Reuniones online ilimitadas, mensajería instantánea y conferencia de vídeo HD. Incluye Skype Empresarial.

5. Los sitios de grupo totalmente conectados proporcionan un lugar para que tus equipos creen y colaboren en contenido y presenten novedades y actividades importantes.

6. Una red social corporativa para ayudar a que los empleados colaboren entre diferentes departamentos y ubicaciones.

7. Búsqueda y detección personalizadas en todo Office 365 con Office Graph.

8. Contrato de nivel de servicio con respaldo financiero que garantiza un tiempo de actividad del 99,9 %.

9. Soporte técnico de nivel de TI por la web y soporte telefónico ininterrumpido para problemas críticos.

10. Integración con Active Directory para administrar fácilmente las credenciales y permisos de los usuarios.

11. Seguridad de los datos de primer nivel.

e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo
19 se inició el proceso de implementación con la migración de más de 2000 buzones de correo nico tanto de funcionarios como de despachos y oficinas, se realizó la migración de forma arente para el usuario sin la pérdida de información y garantizando la continuidad del servicio, en ese momento contábamos con un servicio de correo local y éste fue migrado a la nube con 365. implementación del servicio se habilitaron servicios que al día de hoy son vitales para el trabajo rativo, el teletrabajo y la comunicación, tales servicios son el aplicativo ofimática en la nube, , One Drive y Sharepoint, Planner y Forms entre otros. aron realizar capacitaciones masivas a los funcionarios para potenciar la adopción y uso de las ientas de Office 365.
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo
ación, se continua el servicio al día de hoy con más de 2000 licencias y con soporte preventivo ctivo 24/7/365.
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo
a
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo
es un reto el mantenerse en constante actualización de conocimientos ante la rápida evolución s servicios, tanto a nivel técnico como a los usuarios finales. r campañas de adopción y capacitaciones a usuarios finales para potenciar el uso de las ientas. cipal desafío es crear la cultura de digitalización y simplificación de trámites apoyado con las des que ofrecen este tipo de plataformas y así poder reducir tiempo de entrega en procesos de la organización.

Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 28

Proyecto o proceso destacado - Sistema de Información Financiero Contable (SIGAF)

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Sistemas Información Financiero Contable (SIGAF).
b. Persona que brinda la información:	Departamento de Tecnologías de Información - Roy Jiménez Retana.
c. Objetivo General:	El Sistema de Planificación de recursos Empresariales para el PANI (ERP), permite integrar toda la plataforma de sistemas administrativo financieros, bajo un esquema de operación del servicio 24/7, el cual es soportado en las instalaciones del Data Center del ICE, con el respectivo servicio de monitoreo, mantenimiento preventivo y correctivo durante el plazo contractual. El cual es accedido desde el edificio central del PANI y todas sus oficinas locales y direcciones regionales, por enlaces dedicados de fibra, así como desde el Internet.
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
En el año 2018, el PANI adquirió en sistema informático para los procesos Financieros – Contables institucionales. Tiene como único fin simplificar y agilizar, los servicios ofrecidos por el área administrativa, en aras de mejorar la funcionalidad y los niveles adecuados de seguridad, garantizando un sistema que ofrezca la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información colocada en nuestras bases de datos.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
El sistema informático SIGAF, se adquirió para automatizar el proceso administrativo-financiero del PANI, de tal forma, que cualquier funcionario a nivel nacional que lo requiera, pueda gestionar de forma segura y precisa, todos los requerimientos relacionados a las siguientes áreas: 1. Gestión Financiera Contable 2. Tesorería 3. Gestión de Proveeduría 4. Gestión de Recursos Humanos 5. Gestión de Nómina 6. Gestión de Capital Humano.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
En este sentido, la implementación del SIGAF ya concluyó, el estado del mismo se encuentra en etapa de ejecución.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
La primera etapa que ya concluyó era la implementación. En estos momentos nos encontramos en la etapa de ejecución que finaliza en el 2022.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	
El principal reto y desafío es la continuidad del SIGAF, para esto se están realizando las gestiones necesarias para que la institución siga contando con un software moderno que atienda las necesidades Financieros – Contables institucionales.	

Fuente: Departamento de Tecnologías de la Información, febrero 2022.

Ficha de Proyecto 29

Proyecto o proceso destacado - Proyecto Expediente N.° 21.946. Adición de un párrafo segundo al artículo 184 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 7739 y sus reformas.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Expediente N.° 21.946. Adición de un párrafo segundo al articulo 184 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 7739 y sus reformas.
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica
c. Objetivo General:	
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
La Gerencia Técnica del PANI podrá presentar a su Junta Directiva proyectos que serán financiados por el Fondo para la Niñez y la Adolescencia, siempre que dichos proyectos desarrollen acciones de protección integral de base comunitaria. Dichos proyectos podrán ser formulados, ejecutados y fiscalizados directamente por el Patronato Nacional de la Infancia. Esto mejoraría la gestión de dichos recursos por cuanto no en todo el país se encuentran activas las Juntas de Protección.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
1. Iniciativa de la Diputada: Catalina Montero y otros diputados (PANI contribuyó con la redacción del proyecto de Ley). 2. Se encuentra en plenario legislativo y se espera celeridad en la gestión y su aprobación en el menor tiempo posible. Además, se destaca que los integrantes de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia han contribuido significativamente para el avance de esta iniciativa.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Se encuentra en plenario legislativo, ya pasó el primer día de mociones 137, que fueron conocidas en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

Ficha de Proyecto 29.1

Proyecto o proceso destacado - Proyecto de Ley Expediente N° 22926. Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Expediente N° 22926 Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica
c. Objetivo General:	
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Dispone la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), como un programa permanente en el PANI, con el objetivo de ofrecer apoyo y acompañamiento psicosocial a las niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentren en situaciones de conflicto familiar, brindando una respuesta adecuada y sostenible que garantice el ejercicio pleno de los derechos de cada uno de los miembros y procurando el desarrollo integral y emocional de las personas menores de edad. También favorece el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por el artículo 319 del Código Procesal de Familia referentes a la ejecución de los regímenes de relaciones interpersonales de carácter supervisado para personas menores de edad, luego de la firmeza del fallo.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
1. Iniciativa del Poder Ejecutivo. (PANI, AFAPAC y otros contribuyeron con la redacción del proyecto de Ley). 2. Se encuentra en el orden del día de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
El mismo se presenta a la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, con una audiencia que se llevó a cabo el 19-4-2022 en la Asamblea Legislativa, y ya se remitió el criterio institucional requerido ante consulta legislativa.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
La Presidencia Ejecutiva defiende el proyecto ante la Comisión de Niñez y Adolescencia y es dictaminado la última semana de abril por la Comisión.	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

Ficha de Proyecto 29.2

Proyecto o proceso destacado - Proyecto de Ley Expediente N° 21.955. Ley sobre medidas urgentes del Patronato Nacional de la Infancia para la protección de las personas menores de edad y las familias en el Programa Hogares Solidarios ante la emergencia provocada por el COVID-19.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Expediente N° 21.955. Ley sobre medidas urgentes del Patronato Nacional de la Infancia para la protección de las personas menores de edad y las familias en el Programa Hogares Solidarios ante la emergencia provocada por el COVID-19.
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica
c. Objetivo General:	No aplica
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Es una autorización al PANI para que utilice el superávit de los recursos recibidos y por recibir por esta institución, provenientes de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.° 5662, de 23 de diciembre de 1974 y sus reformas, a fin de incrementar otras partidas presupuestarias, para destinarlas a la atención del programa Hogares Solidarios del Patronato Nacional de la Infancia, para la protección de las personas menores de edad y las familias que se encuentren en dicho programa durante la situación de Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
1. Iniciativa de la Diputada: Catalina Montero y otros diputados. 2. PANI contribuyó con la redacción del proyecto de Ley. 3. Se encuentra en el Plenario Legislativo.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Se encuentra en el Plenario Legislativo y en esa línea, se debe presentar una moción 137 por cuanto el programa varió su nombre: “Programa de Acogimiento Familiar”. Se espera celeridad en la gestión del trámite, la presentación de la moción y su conocimiento.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

Ficha de Proyecto 29.3

Proyecto o proceso destacado - Reforma de Ley Expediente N° 22960. Reforma a la Ley n 9941, "Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", para garantizar su adecuado financiamiento.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Expediente N° 22960 Reforma a la Ley n 9941, "Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", para garantizar su adecuado financiamiento.
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica
c. Objetivo General:	
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
Excluye por una única vez de la aplicación de la regla fiscal, contemplada en la Ley N° 9635, "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas" a los recursos a los que hace referencia el inciso a) del artículo 34 contenido en la artículo 3 de la Ley 9941 del 15 de febrero del 2021, "Ley de Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil", ya que el PANI no tiene espacio presupuestario para cumplir con la obligación dispuesta y es necesario establecer una nueva base de cálculo a partir de la cual se siga aplicando la regla fiscal.	
e. Logros alcanzados y población meta:	
1. Se encuentra en el orden del día de la Comisión de Asuntos Sociales. 2. Iniciativa del Poder Ejecutivo. (PANI contribuyó con la redacción de un proyecto de Ley inicialmente y este fue reformulado por el Poder Ejecutivo).	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica:	
En proceso a cargo de la Comisión de Asuntos Sociales.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:	
h. Limitaciones, retos o desafíos:	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

Ficha de Proyecto 29.4

Proyecto o proceso destacado - Proyecto de Decreto: Declaratoria de Interés Público y Nacional de la Formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Proyecto de Decreto: Declaratoria de Interés Público y Nacional de la Formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica.
c. Objetivo General:	
d. Resumen del proyecto: (alcances): 4 párrafos máximo	
Trámite: Responde a la necesidad de dar continuidad al trabajo emprendido en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.	
e. Logros alcanzados y población meta: 3 párrafos máximo	
Un equipo técnico elaboró la propuesta que se presentó ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, quien la conoció y aprobó en la sesión del 23 de marzo de 2022.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
La propuesta de Decreto fue remitida a Leyes y Decretos y se encuentra en el área legal del despacho presidencial pendiente de la suscripción de las rúbricas correspondientes.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes: 3 párrafos máximo	
h. Limitaciones, retos o desafíos: 3 párrafos máximo	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

Ficha de Proyecto 29.5

Proyecto o proceso destacado - Proyecto de Decreto: Excepción al artículo 1° del Decreto Ejecutivo número 41162-H limitación a las reestructuraciones, para la reorganización del Patronato Nacional de la Infancia.

a. Nombre del proyecto o acción estratégica:	Proyecto de Decreto: Excepción al artículo 1° del Decreto Ejecutivo número 41162-H limitación a las reestructuraciones, para la reorganización del Patronato Nacional de la Infancia.
b. Persona que brinda la información:	Proceso validado por José Miguel Cordero, Asesoría Jurídica
c. Objetivo General:	
d. Resumen del proyecto: (alcances):	
Trámite: Dispone exceptuar de la aplicación del artículo 1° del Decreto Ejecutivo N° 41162-H del 1° de junio de 2018, al Patronato Nacional de la Infancia, para modificar su estructura organizacional, con el propósito de logar un mejoramiento en la gestión de la calidad de los servicios y la creación de procesos y procedimientos más rigurosos y especializados, tendientes a fortalecer la rectoría técnica y las capacidades del talento humano, en aras de transformarla en una institución más ágil, competente, eficiente, eficaz en el cumplimiento de sus atribuciones y fines en la protección integral de las personas menores de edad y sus familias.	
e. Logros alcanzados y población meta:	
La propuesta de Decreto fue remitida a Leyes y Decretos y se encuentra en el área legal del despacho presidencial pendiente de la suscripción de las rúbricas correspondientes.	
f. Estado actual del Proyecto o acción estratégica: 2 párrafos máximo	
Pendiente: Suscripción de las rúbricas correspondientes.	
Solo si el proyecto o acción no ha concluido llenar lo siguiente	
g. Etapas alcanzadas y etapas pendientes:	
h. Limitaciones, retos o desafíos:	

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, abril 2022.

1. **Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicadores, así como los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos. -GA**

1. Descripción y justificación de créditos asumidos

El Patronato Nacional de la Infancia opera con los recursos que se le otorga desde sus diferentes fuentes de financiamiento (COSEVI, FODESAF, Subvención ordinaria, etc), por tal motivo no asume créditos.

2. Modificaciones salariales acordadas

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

El 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto Ejecutivo No 42227-MP-S, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Actualmente se continúa con la Emergencia ocasionada por la enfermedad COVID-19, debido al incremento exponencial de los casos positivos, que obligó a la Comisión Nacional de Emergencia a emitir alerta naranja para todo el territorio nacional.

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No. 42372-MTSS-H, se reforma el Artículo 9° Inciso A) Del Decreto Ejecutivo NO. 35730-MTSS, Creación de la comisión Negociadora de Salarios del Sector Público del 14 de Enero del 2010, donde se indica lo siguiente: "…Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB, no se realizarán por parte de la Comisión, negociaciones sobre incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales, los cuales no podrán ser reconocidos durante la duración de la medida o de forma retroactiva, salvo para lo relacionado con el cálculo para determinar las prestaciones legales, jubilaciones y la anualidad del funcionario…"

Por tanto, considerando lo anteriormente expuesto, se proyecta que para este año 2022 (igual que el año 2021), no se apliquen aumentos salariales a raíz de las implicaciones ocasionadas por la pandemia, así como las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para la contención del gasto.

3. Procesos de contratación iniciados y adjudicados

El Departamento de Proveeduría, realizó un análisis de los procedimientos de contratación administrativa, con ejecutó a través de la plataforma de compras públicas SICOP.

En el siguiente grafito se resume la cantidad de procesos que se encuentran publicados en la plataforma según el siguiente detalle:

Figura 6
Procesos de Contratación según SICOP

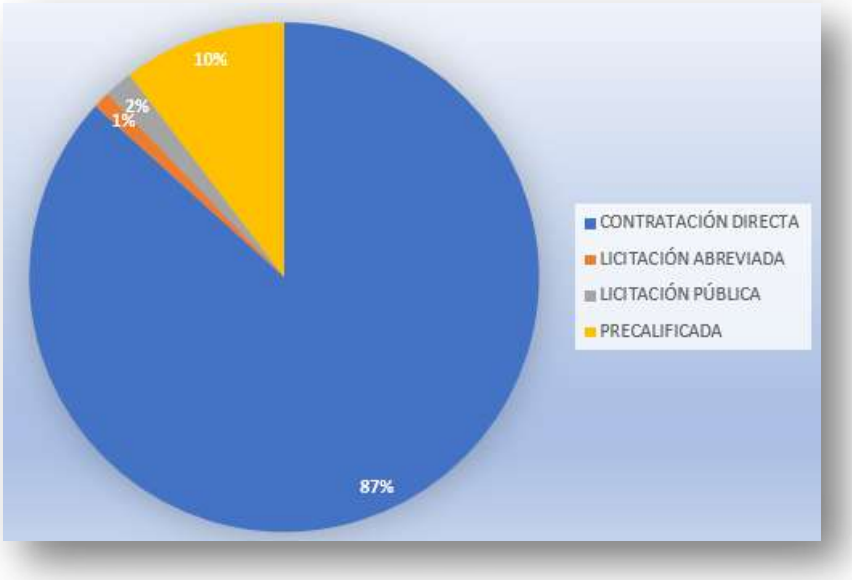

Fuente: Departamento de Proveeduría, PANI, enero de 2022.

A continuación, se detalla los expedientes que pueden ser consultados en SICOP, así como su fecha de apertura y estado en el que se encuentra:

Cuadro 141

Detalle de expedientes de Contrataciones 2021-2022

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000001-0006100001	Contratación de servicios de desinfección p rofunda de inmuebles y vehículos del pani, bajo la modalidad de entrega según deman da 2021	Contrato
2021CD-000002-0006100001	Suscripción anual a periódicos de circulació n nacional	Contrato
2021CD-000003-0006100001	Suscripcion anual a periódicos de circulació n nacional la Extra y Delfino	Contrato
2021CD-000004-0006100001	Servicio de capacitación virtual en Contratación Administrativa	Contrato
2021CD-000005-0006100001	Abastecimiento continuo de medicamentos e insumos médicos para el PANI, bajo la m odalidad de entrega según demanda	Contrato
2021CD-000006-0006100001	Abastecimiento continuo de artículos para n iños y niñas de 0 a 12 años de las diferente s dependencias del PANI (Albergues, CIT, Oficinas Locales y Direcciones Regionales)	Contrato
2021CD-000007-0006100001	Servicio de capacitación virtual jurisprudenc ia en Contratación Administrativa	Contrato
2021CD-000008-0006100001	Abastecimiento continuo de extintores	Contrato
2021CD-000009-0006100001	Pautas publicitarias en diversos medios de comunicación	Contrato
2021CD-000010-0006100001	Pauta publicitaria del PANI para el 1er sem estre del 2021 en futv, radio wao y radio sin fonola	Contrato
2021CD-000011-0006100001	Campaña publicitaria educativa y formativa PANI 2021	Contrato
2021CD-000012-0006100001	Pauta publicitaria PANI campaña primer se mestre 2021	Contrato
2021CD-000013-0006100001	Pauta publicitaria PANI campaña primer semestre 2021	Contrato
2021CD-000014-0006100001	Servicio de pauta publicitaria periodo 2021	Contrato
2021CD-000015-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000016-0006100001	Servicio de pautas publicitarias campañas preventivas e informativas	Contrato
2021CD-000017-0006100001	Pauta publicitaria pani en radio Omega y F utv para los meses de marzo a mayo 2021	Contrato
2021CD-000018-0006100001	Servicio de pautas publicitarias campañas preventivas e informativas	Contrato
2021CD-000019-0006100001	Servicio de pauta publicitaria periodo 2021	Contrato
2021CD-000020-0006100001	Pautas publicitarias I semestre	Contrato
2021CD-000021-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000022-0006100001	Campaña publicitaria educativa y formativa pani 2021 telecable s.a.	Contrato
2021CD-000023-0006100001	Pautas publicitarias I semestre PANI	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000024-0006100001	Servicio de pauta publicitaria periodo 2021	Contrato
2021CD-000025-0006100001	Capapacitación ¿Cómo poner en práctica e l nuevo modelo de evaluación del desempe ño denominado GPrD?	Contrato
2021CD-000026-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000027-0006100001	Servicio de capacitacion charla, análisis crít ico del nuevo proyecto de Ley de Contratac ión Administrativa	Contrato
2021CD-000029-0006100001	Compra de de mesa infantil pedagógica par a el Albergue el Angel de la DR Heredia	Contrato
2021CD-000030-0006100001	Servicio de bodegaje, custodia y administra cion de documentos para el despacho de la presidencia ejecutiva del Patronato Nacion al de la Infancia	Contrato
2021CD-000031-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología o administración de negocios	Contrato
2021CD-000032-0006100001	Pauta publicitaria PANI en SINART para los meses de abril a setie mbre 2021	Contrato
2021CD-000033-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a la evaluación de impacto de campañas p ublicitarias institucionales	Contrato
2021CD-000034-0006100001	Compra de canastas con alimentos región Heredia	Contrato
2021CD-000035-0006100001	Capacitación en manejo de medios de com unicación	Contrato
2021CD-000036-0006100001	Contratacion de servicio alquiler de bodega , para el resguardo de bienes duraderos (e quipo de computo) del Departamento de Te cnologías de Información	Contrato
2021CD-000037-0006100001	Servicios de capacitacion en lengua de señ as costarricense lesco.	Contrato
2021CD-000038-0006100001	Servicios profesionales de auditoría externa o examen de cuentas de los estados finan cieros, que incluya un enfoque en la preven ción y detección de fraudes financieros	Contrato
2021CD-000039-0006100001	Servicio de mantenimiento de la piscina de smontable del Albergue de Grecia	Contrato
2021CD-000040-0006100001	Contratación de servicios profesionales tall er	Contrato
2021CD-000041-0006100001	Adquisición de pruebas psicológicas online y manuales tea, oferente único según artícu lo 139, inciso a) del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	Contrato
2021CD-000042-0006100001	Servicios de capacitación abierta en Excel básico	Desierto/Infructuoso
2021CD-000043-0006100001	Pauta publicitaria del PANI en el periódico Guanacaste a la altura del 01 al 31 de may o de 2021	Contrato
2021CD-000044-0006100001	Pauta publicitaria en la voz del taxista	Contrato
2021CD-000046-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a proyectos de juntas de protección niñéz y adolescencia de la Región San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000047-0006100001	Servicio de pauta publicitaria del 01 al 31 d e mayo 2021	Contrato
2021CD-000048-0006100001	Pauta publicitaria PANI mes de mayo	Contrato
2021CD-000049-0006100001	Pauta publicitaria	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000050-0006100001	Servicio de pauta publicitaria	Contrato
2021CD-000051-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000052-0006100001	Pauta publicitaria del PANI en radio santa c lara	Contrato
2021CD-000053-0006100001	Servicios de capacitación abierta en Excel básico	Contrato
2021CD-000054-0006100001	Contratación de servicios profesionales pro yectos de la región de Heredia	Contrato
2021CD-000055-0006100001	Pautas publicitarias I semestre	Contrato
2021CD-000056-0006100001	Adquisición de tóner para los equipos de im presión que se encuentran en garantía de l as marcas lexmark y Xerox	Contrato
2021CD-000057-0006100001	Pauta publicitaria preventiva e informativa e n radio chorotega	Contrato
2021CD-000058-0006100001	Confeccion e instalacion de persianas verti cales para dos Oficinas del PANI	Contrato
2021CD-000059-0006100001	Servicios profesionales de producción audi ovisual para Dr alajuela.	Desierto/Infructuoso
2021CD-000060-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología para la dirección regional San Jo sé Central	Desierto/Infructuoso
2021CD-000061-0006100001	Adquisicion de dos desfibriladores externos automaticos para el PANI	Contrato
2021CD-000062-0006100001	Contratación alquiler de local San Pablo y San Rafael de Heredia	Desierto/Infructuoso
2021CD-000063-0006100001	Contratación de coaching (entrenador/desa rrollador personal o de vida) para la región Brunca	Contrato
2021CD-000064-0006100001	Pauta publicitaria PANI	Contrato
2021CD-000065-0006100001	Contratación de servicios profesionales en educacion física y orientación para la regió n Brunca	Contrato
2021CD-000066-0006100001	Curso de capacitación	Contrato
2021CD-000067-0006100001	Curso Código Procesal Civil y Administraci ón Pública	Contrato
2021CD-000068-0006100001	Servicios de animación y entretenimiento p ara las Juntas de Protección y consejos par ticipativos de la Dirección Regional Chorote ga	Contrato
2021CD-000069-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a proyectos de consejos participativos niñé z y adolescencia de la región San José sur, PANI	Contrato
2021CD-000070-0006100001	Servicios de alimentación para varias activi dades de la region Heredia	Contrato
2021CD-000071-0006100001	Capacitación como elaborar carteles, moda lidad virtual	Contrato
2021CD-000072-0006100001	Contratación alquiler de local San Pablo y San Rafael de Heredia	Desierto/Infructuoso
2021CD-000073-0006100001	Servicios profesionales región Heredia	Contrato
2021CD-000074-0006100001	Servicio de transporte para las regiones: H uetar Norte, Huetar Caribe, Cartago y regio n Brunca.	Contrato
2021CD-000075-0006100001	Capacitación en coordinación parental, una respuesta a los divorcios conflictivos	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000076-0006100001	Capacitación de estudios técnicos y expedi ente electrónico	Contrato
2021CD-000077-0006100001	Servicio de capacitación de nueva Ley de C ompras Públicas.	Contrato
2021CD-000078-0006100001	Monitoreo de pautas y publicaciones period ísticas	Contrato
2021CD-000079-0006100001	Contratación de servicios de organización d e eventos para centros de intervención regi ón San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000080-0006100001	Servicios profesionales para brindar soport e administrativo en el desarrollo del Fideico miso PANI - BNCR, bajo modalidad de entrega según d emanda	Contrato
2021CD-000081-0006100001	Capacitación para la elaboración y participa ción en las entrevistas por competencias y centros de evaluación (assessment center)	Contrato
2021CD-000082-0006100001	Contratación de servicios profesionales de auditoria externa para revisión y dictamen d e liquidación presupuestaria periodo 2020	Contrato
2021CD-000083-0006100001	Capacitación actualización en Derecho Pen al	Contrato
2021CD-000084-0006100001	Curso especialización en desarrollo de ento rnos virtuales para el aprendizaje	Contrato
2021CD-000085-0006100001	Monitoreo de pautas publicitarias	Contrato
2021CD-000086-0006100001	Curso fortalecimiento de las capacidades fa miliares para el respeto de las PME LGBTI Q+	Desierto/Infructuoso
2021CD-000087-0006100001	Servicio de transporte para las regiones: Sa n José Sur y Heredia	Contrato
2021CD-000088-0006100001	Servicio de organización de evento para el centro de intervención temprana, dirección regional Cartago	Desierto/Infructuoso
2021CD-000089-0006100001	Contratación servicios profesionales en recr eación y psicología proyectos juntas de protecc ón y consejos participativo s niñez y adolescencia DRSJS, PANI	Contrato
2021CD-000090-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes de I y II ciclo para la atencion de pme en albergues de la Dirección Regional Alajuela	Contrato
2021CD-000091-0006100001	Contratacion de servicios profesionales en t erapia de lenguaje para la atencion de pme en Albergues Grecia y barrio San José de l a Dirección Regional Alajuela	Contrato
2021CD-000092-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes de materias complementarias par a la atencion de las PME en Albergues de l a Dirección Regional Alajuela	Contrato
2021CD-000093-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes en educación fisica para la atencion de las PME en Alber gues de la Dirección Regional Alajuela	Contrato
2021CD-000094-0006100001	Capacitación Excel intermedio virtual	Contrato
2021CD-000095-0006100001	Alquiler de cabañas sanitarias	Desierto/Infructuoso
2021CD-000096-0006100001	Servicio de pauta publicitaria, campañas pr eventivas e informativas, PANI	Contrato
2021CD-000097-0006100001	Capacitación en factores psicosociales en e l lugar de trabajo	Desierto/Infructuoso

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000098-0006100001	Pauta publicitaria campaña prevención de q uemaduras PANI	Contrato
2021CD-000099-0006100001	Pauta publicitaria del PANI para el mes de j ulio 2021 en TV Sur	Contrato
2021CD-000100-0006100001	Servicio de pauta publicitaria	En apertura
2021CD-000101-0006100001	Contratación de servicios de alimentación p ara región Brunca	Contrato
2021CD-000102-0006100001	Servicio de transporte para el Centro de Int ervención Temprana de Pococí	Contrato
2021CD-000103-0006100001	Capacitación en factores psicosociales en e l lugar de trabajo	Contrato
2021CD-000104-0006100001	Pauta publicitaria en periódico Estrella del Sur	Desierto/Infructuoso
2021CD-000105-0006100001	Adquisición silla de ruedas para persona m enor de edad para la Dirección Regional Al ajuela	Desierto/Infructuoso
2021CD-000106-0006100001	Pauta publicitaria en periódico estrella del s ur	Contrato
2021CD-000107-0006100001	Servicio de alquiler montaje y desmontaje d e inflables	Contrato
2021CD-000108-0006100001	Capacitación redacción de resoluciones ad ministrativas	Contrato
2021CD-000109-0006100001	Contratación de servicios profesionales en diseño gráfico de consejos participativos ni ñéz y adolescencia de la Región San José sur, PANI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000110-0006100001	Servicio de pauta publicitaria	Contrato
2021CD-000111-0006100001	Servicios profesionales para la producción de campañas publicitarias para el PANI peri odo 2021	Contrato
2021CD-000112-0006100001	Capacitación de primeros auxilios básicos, reanimación cardiopulmonar (rcp)y uso y m anejo de extintores	Contrato
2021CD-000113-0006100001	Servicios profesionales en educación física o recreacionista para consejo participativo de la niñez y adolescencia, Oficina Local Lo s Santos, Dirección Regional Cartago.	Desierto/Infructuoso
2021CD-000114-0006100001	Servicios profesionales en psicología para proyectos de juntas de protección y acade mia de crianza, oficina local los santos, dire cción regional Cartago.	Contrato
2021CD-000115-0006100001	Contratación de servicios profesionales en politologia sociologia o trabajo social para l a Dirección Huetar Caribe	Contrato
2021CD-000116-0006100001	Contratación de servicios de organización d e eventos para centros de intervención regi ón San José sur, PANI. II concurso 2021	Contrato
2021CD-000117-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes de materias complementarias par a la atención de las PME en albergues de l a DRA, PANI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000118-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docente en educación fisica para la atenció n de las PME en Albergues de la DRA, PA NI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000119-0006100001	Contratacion de servicios profesionales en archivística tratamiento documental y unific ación de expedientes	Contrato
2021CD-000120-0006100001	Abastecimiento continúo de relojes marcad ores para el PANI	Contrato
2021CD-000121-0006100001	Servicio de alquiler de salon para eventos Dirección Regional Caribe	Desierto/Infructuoso

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000122-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología para Dirección Regional Cartago	Contrato
2021CD-000123-0006100001	Servicios profesionales en educación física y educador en I y II ciclo, para la oficina local de Los Santos y albergues adscritos a la Dirección Regional Cartago	Desierto/Infructuoso
2021CD-000124-0006100001	Servicio de alquiler de salon para eventos Dirección Regional Caribe	Desierto/Infructuoso
2021CD-000125-0006100001	Mantenimiento para el sistema informático DELPHOS	Contrato
2021CD-000126-0006100001	Servicio de organización de eventos Dirección Regional Huetar Caribe	Desierto/Infructuoso
2021CD-000127-0006100001	Contratacion de servicios de gestión y apoyo en la elaboración de una guía metodológica en temas especializados para el proyecto de Academias de Crianza de la DRA, PANI	Contrato
2021CD-000128-0006100001	Contratacion de servicios profesionales o técnicos para brindar talleres socioeducativos en diferentes temas de interés, Dirección Regional Alajuela, PANI	Contrato
2021CD-000129-0006100001	Contratacion de servicios profesionales o técnicos para brindar talleres socioeducativos en diferentes temas de interés, Dirección Regional Alajuela, PANI	Contrato
2021CD-000130-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes en educación física para la atención de las PME en Albergues de la DRA, PANI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000131-0006100001	Contratacion de servicios profesionales de docentes de materias complementarias para la atención de las PME en Albergues de la DRA, PANI	Contrato
2021CD-000132-0006100001	Servicio de alquiler de salon para eventos Dirección Regional Caribe	Desierto/Infructuoso
2021CD-000133-0006100001	Curso fortalecimiento de las capacidades familiares para el respeto de las PME LGBTIQ+	Desierto/Infructuoso
2021CD-000134-0006100001	Servicio de impresión de formularios estandarizados del Patronato Nacional de la Infancia para el 2021	Contrato
2021CD-000135-0006100001	Curso el acoso laboral y el hostigamiento sexual	Desierto/Infructuoso
2021CD-000136-0006100001	Contratación de servicios profesionales para PME del Albergue de Upala adscrito a la región Huetar Norte	Contrato
2021CD-000137-0006100001	Contratación de servicios profesionales en diseño gráfico de consejos participativos niñéz y adolescencia de la Región San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000138-0006100001	Servicio de organización de evento para el día del niño, Centro de Intervención Temprana, Dirección Regional Cartago.	Contrato
2021CD-000139-0006100001	Contratación de servicios profesionales en recreación para proyectos de Juntas de Protección Niñéz y Adolescencia de Turrubares, Región San José Sur, PANI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000140-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología para proyectos Juntas de Protección y Consejos Participativos Niñéz y Adolescencia de la región San José sur, PANI	Desierto/Infructuoso

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000141-0006100001	Pauta publicitaria en radio 103 y 959	Contrato
2021CD-000142-0006100001	Sistema alternativo de compras navideñas y curso lectivo del Patronato Nacional de la Infancia, 2021–2022	Contrato
2021CD-000143-0006100001	Curso acoso laboral y el hostigamiento sex ual	Contrato
2021CD-000144-0006100001	Curso fortalecimiento de las capacidades fa miliares para el respeto de las PME LGBTI Q+	Desierto/Infructuoso
2021CD-000145-0006100001	Capacitación virtual contratación de profesi onales en psicología y psicopedagogia	Desierto/Infructuoso
2021CD-000146-0006100001	Compra de licencias para el PANI	Contrato
2021CD-000147-0006100001	Servicio de pauta publicitaria, campañas pr eventivas e informativas, PANI	Contrato
2021CD-000148-0006100001	Compra de equipo de comunicación teléfon os ip, bajo la modalidad de entrega según d emanda	Contrato
2021CD-000149-0006100001	Pautas publicitarias en Radio Centro y el gu ardián	Contrato
2021CD-000150-0006100001	Servicio de recarga de extintores para alber gues de Región Chorotega	Contrato
2021CD-000151-0006100001	Alquiler de cabañas sanitarias	Contrato
2021CD-000152-0006100001	Servicio de pauta publicitaria del 01 de setiembre al 30 de noviembre 2021	Contrato
2021CD-000153-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000154-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000155-0006100001	Campaña publicitaria II semestre 2021	Contrato
2021CD-000156-0006100001	Servicio de pauta publicitaria, PANI	Contrato
2021CD-000157-0006100001	Pauta publicitaria PANI	Contrato
2021CD-000158-0006100001	Pauta publicitaria PANI	Contrato
2021CD-000159-0006100001	Pauta publicitaria PANI en Radio Wao, el pr ograma el andariego y Visión Deportiva seti embre 2021	Contrato
2021CD-000160-0006100001	Servicio de pauta publicitaria, PANI	Contrato
2021CD-000161-0006100001	Servicio de pauta publicitaria segundo sem estre	Contrato
2021CD-000162-0006100001	Pautas publicitarias II semestre	Contrato
2021CD-000163-0006100001	Compra e instalación de juegos Región Alaj uela	Desierto/Infructuoso
2021CD-000164-0006100001	Servicio de transporte para el Centro de Int ervención Temprana de Pococí	Desierto/Infructuoso
2021CD-000165-0006100001	Pautas publicitarias PANI, campaña segundo semestre 2021.	Contrato
2021CD-000166-0006100001	Servicio de pautas publicitarias campañas preventivas e informativas	Contrato
2021CD-000167-0006100001	Diseño, desarrollo e implementación del siti o web del Consejo Nacional de la Niñez y l a Adolescencia	Contrato
2021CD-000168-0006100001	Servicios profesionales en educación física y educador en I y	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
	II ciclo, para albergues adscritos a la direcci ón regional Cartago.	
2021CD-000169-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a proyectos de Consejos Participativos y Ju ntas de Protección de la Niñéz y Adolescen cia de la Región San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000170-0006100001	Capacitacion como diseñar un Plan de Des arrollo y realimentar al personal servidor pú blico	Contrato
2021CD-000171-0006100001	Servicio de mantenimiento, por horas para r ealizar mejoras, adaptaciones y nuevos req uerimientos al sistema de informacion, INF OPANI, bajo la modalidad de entrega segú n demanda	Desierto/Infructuoso
2021CD-000172-0006100001	Pautas publicitarias II semestre	Contrato
2021CD-000173-0006100001	Servicios de horas de mantenimiento de m ejoras, adaptaciones y nuevos requerimient os de sistemas integrados del Patronato Na cional de la Infancia modalidad según dem anda	Contrato
2021CD-000174-0006100001	Servicios de transportes para centro de inte rvencion temprana de pococi que incluya a parte del chofer un asistente para supervisa r los menores de edad durante los servicios	Contrato
2021CD-000175-0006100001	Adquisicion de licencias firewall para equip o de seguridad perimetral palo alto	Contrato
2021CD-000176-0006100001	Contratación de capacitación Excel avanza do virtual	Contrato
2021CD-000177-0006100001	Compra de equipo de comunicación de alta disponibilidad para el centro de datos, PAN I	Contrato
2021CD-000178-0006100001	Servicio de licenciamiento según demanda por medio de suscripción para central telefó nica de tecnología ip cisco unified communi cations manager 12.5	Contrato
2021CD-000179-0006100001	Contratación de servicios profesionales en ciencias sociales y económicas para red na cional de adolescentes de Costa Rica.	Contrato
2021CD-000180-0006100001	Servicio de pauta publicitaria segundo sem estre 2021	Contrato
2021CD-000181-0006100001	Servicios profesionales en terapia ocupacio nal Región Heredia	Desierto/Infructuoso
2021CD-000182-0006100001	Pauta publicitaria en programa punto de vis ta para el mes de octubre 2021	Contrato
2021CD-000183-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología, proyectos de Juntas de Protecci ón y Consejos Participativos Niñéz y Adole scencia de la Región San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000184-0006100001	Pauta publicitaria hoy en el deporte	Contrato
2021CD-000185-0006100001	Contratación servicios profesionales en recr eación, proyectos Juntas de Protección y C onsejos Participativos de la Niñez y Adoles cencia, Región San José sur, PANI	Contrato
2021CD-000186-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología para la Dirección Regional San J osé Central	Contrato
2021CD-000187-0006100001	Pauta publicitaria en eco municipal	Desierto/Infructuoso
2021CD-000188-0006100001	Contratación de servicios profesionales de r ecreacionista para Proyectos de Juntas de Protección, Dirección Regional Cartago	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000189-0006100001	Pautas publicitarias para el PANI	Contrato
2021CD-000190-0006100001	Servicios profesionales en educación fisica, artes industriales y artes plasticas	Desierto/Infructuoso
2021CD-000191-0006100001	Monitoreo de pautas publicitarias	Desierto/Infructuoso
2021CD-000192-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicología para proyectos de Juntas de Pro tección, correspondiente a las Oficinas Loc ales adscritas a la Dirección Regional Carta go	Contrato
2021CD-000193-0006100001	Servicios profesionales en educación física, artes industriales y artes plásticas	Desierto/Infructuoso
2021CD-000194-0006100001	Contratación de servicios profesionales en psicologái Juntas de Protección Niñez y Ad olescencia Región San José Sur, PANI	Contrato
2021CD-000195-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a la evaluación de impacto de campañas p ublicitarias institucionales de setiembre a n oviembre 2021	Contrato
2021CD-000196-0006100001	Monitoreo de pautas publicitarias	Contrato
2021CD-000197-0006100001	Abastecimiento continuo de insumos varios para el departamento de tecnologías e info rmación, PANI	Contrato
2021CD-000198-0006100001	Capacitación conociendo los primeros auxili os psicológicos	Desierto/Infructuoso
2021CD-000199-0006100001	Servicios profesionales en archivística bajo la modalidad según demanda	Contrato
2021CD-000200-0006100001	Pauta publicitaria del PANI en Neón radio	Contrato
2021CD-000201-0006100001	Contratación de servicios profesionales par a la evaluación del desempeño sobre la ge stión de la Junta Directiva 2021	Contrato
2021CD-000202-0006100001	Servicio de organización de eventos, para g raduación y salida a vacaciones del Centro de Intervención Temprana, Dirección Regio nal Cartago	Contrato
2021CD-000203-0006100001	Servicios de archivística, bodegaje, custodi a y administración de documentos para la g erencia técnica del Patronato Nacional de l a Infancia	Contrato
2021CD-000204-0006100001	Capacitación conociendo los primeros auxili os psicológicos	Desierto/Infructuoso
2021CD-000205-0006100001	Compra e instalación de equipos de aires a condicionados	Desierto/Infructuoso
2021CD-000206-0006100001	Adquisición de licenciamiento para infraestr uctura tecnológica	Contrato
2021CD-000207-0006100001	Servicios profesionales modalidad virtual e n psicología, trabajo social, psicopedagogía u orientación para la Región Pacífico Centr al	Contrato
2021CD-000208-0006100001	Servicios profesionales modalidad virtual, d e recreacionista y otros para la Dirección R egional Pacífico Central	Contrato
2021CD-000209-0006100001	Capacitación redacción de informes técnico s para funcionarios del PANI	Contrato
2021CD-000210-0006100001	Servicios profesionales en terapia ocupacio nal Región Heredia	Contrato
2021CD-000211-0006100001	Contratacion para la compra de cuadraciclo s 4x4 para el departamento de servicios ge nerales, PANI	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000212-0006100001	Capacitación fundamentos del Derecho Digital	Desierto/Infructuoso
2021CD-000213-0006100001	Contratación de servicios de organización de eventos centro de intervención CIT la Capri, DRSJS, PANI	Contrato
2021CD-000214-0006100001	Capacitacion taller de preparación para obtención de certificación Scrum Master	Desierto/Infructuoso
2021CD-000215-0006100001	Curso potenciando las capacidades protectoras en familias e instituciones para personas menores de edad con identidades, expresiones y cuerpos LGTBIQ	Contrato
2021CD-000216-0006100001	“Adquisición de componentes de almacenamiento y licenciamiento para robustecer el data center”	Contrato
2021CD-000218-0006100001	Curso taller de trabajo en equipo para la potencialización del éxito en las unidades laborales	Contrato
2021CD-000219-0006100001	Curso lectura del lenguaje corporal en las entrevistas de trabajo	Contrato
2021CD-000220-0006100001	Capacitacion taller de preparacion para obtencion de certificación Scrum Master	Contrato
2021CD-000221-0006100001	Servicio organización de eventos para actividad con PME de Oficina Local de San Carlos.	Contrato
2021CD-000222-0006100001	Contratación de servicios profesionales en educación especial para la Dirección Regional de Heredia	Desierto/Infructuoso
2021CD-000223-0006100001	Pauta publicitaria PANI	Contrato
2021CD-000224-0006100001	Servicio de pauta publicitaria	Contrato
2021CD-000225-0006100001	Servicios profesionales para la inclusión en la herramienta de costos del 100 porciento de las alternativas de protección, atención y otros proyectos con convenio, para la transferencia de recursos	Contrato
2021CD-000226-0006100001	Adquisición de pruebas psicológicas on-line y manuales tea, oferente único art.139, inciso a) reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Departamento de Protección	Contrato
2021CD-000227-0006100001	Adquisición de servicios de logística para grabación, producción y edición de video para festival artístico PANI 2021	Contrato
2021CD-000228-0006100001	Abastecimiento continuo de insumos varios para el departamento de tecnologías de información del Patronato Nacional de la Infancia II	Contrato
2021CD-000229-0006100001	Curso virtual primeros auxilios psicológicos	Contrato
2021CD-000230-0006100001	Contratación para la adquisición de licencias Zoom, PANI	Contrato
2021CD-000231-0006100001	Compra de licencias Adove Creative Cloud para el PANI	Desierto/Infructuoso
2021CD-000232-0006100001	Adquisición de licenciamiento para infraestructura tecnológica del Patronato Nacional de la Infancia	Contrato
2021CD-000233-0006100001	Servicios profesionales en archivistica preparación de la transferencia de documentos de acuerdo al articulo 53 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021CD-000234-0006100001	Contratación de espacio para almacenaje de imágenes producto de la digitalización de expedientes físicos de persona menor de edad y usuarios del Sistema Docushare	Desierto/Infructuoso
2021CD-000235-0006100001	Contratacion para la adquisición de una silla de ruedas tipo coche para la Dirección Regional Alajuela, PANI	Contrato
2021CD-000236-0006100001	II Concurso compra de licencias Adove Creative Cloud para el PANI	Contrato
2021CD-000237-0006100001	“Contrataciòn del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las impresoras para las diferentes oficinas del Patronato Nacional de la Infancia”	Contrato
2021CD-000238-0006100001	Servicio de mantenimiento, por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos al sistema de información, infoPANI, bajo la modalidad de entrega según demanda	Desierto/Infructuoso
2021LA-000001-0006100001	Licitación abreviada para la elaboración de plan de emergencia, para Direcciones Regionales, Oficinas Locales y administrativas del Patronato Nacional de la Infancia	Contrato
2021LA-000002-0006100001	Servicio de mantenimiento por horas para realizar mejoras, adaptaciones y nuevos requerimientos al sistema de información infopani, bajo la modalidad de entrega según demanda	Desierto/Infructuoso
2021LA-000003-0006100001	Contratación de servicios profesionales para la administración de redes sociales institucionales del Patronato Nacional de la Infancia	Contrato
2021LN-000001-0006100001	Licitación pública según demanda de servicios de mantenimiento de zonas verdes en Oficinas y Albergues del Patronato Nacional de la Infancia a nivel nacional	Contrato
2021LN-000002-0006100001	Adquisición de servicios de recepción y atención técnica profesional a través de líneas telefónicas	Contrato
2021LN-000003-0006100001	Abastecimiento continuo de tintas tóner repuestos y accesorios para equipos de impresión	Contrato
2021LN-000004-0006100001	Licitación pública según demanda de servicios de fumigación y control de plagas en oficinas y Albergues del Patronato Nacional de la Infancia a nivel nacional	En evaluación
2021LN-000005-0006100001	Abastecimiento continuo de juguetes, equipo terapéutico y equipo lúdico	Contrato
2021PR-000016-0006100001	Mantenimiento Oficina Local de Sarapiquí	Desierto/Infructuoso
2021PR-000017-0006100001	Contratacion de servicios de alimentacion para las Unidades Móviles de la Dirección Regional Chorotega	Contrato
2021PR-000018-0006100001	Contratacion de servicios de alimentacion para las Academias de Crianza de la Dirección Regional Chorotega	Contrato
2021PR-000019-0006100001	Contratacion de servicios de alimentación, para la Academia de Crianza y CIT de la Dirección Regional San José Central	Contrato
2021PR-000020-0006100001	Contratación de servicios de alimentación Juntas de Protección 2021 Dirección Regional Pacífico Central, PANI	Desierto/Infructuoso
2021PR-000021-0006100001	Servicios de alimentación para proyectos de junta, Dirección Regional Cartago	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2021PR-000022-0006100001	Servicios de alimentación para proyectos del Centro de Intervención Temprana, Unidades Móviles y Academias de Crianza de la Dirección Regional Cartago	Contrato
2021PR-000023-0006100001	Contratacion de servicios de alimentacion para las Juntas de Protección de la Dirección Regional Chorotega	Contrato
2021PR-000024-0006100001	Contratacion de servicios de alimentación Unidades Móviles y Oficinas Locales DRA, PANI	Contrato
2021PR-000025-0006100001	Contratacion de servicios de alimentación Academias de Crianza, Oficinas Locales adscritas a la DRSJS, PANI	Contrato
2021PR-000026-0006100001	Servicios de alimentación Academias de Crianza 2021 Dirección Regional Pacífico Central, PANI	Desierto/Infructuoso
2021PR-000027-0006100001	Servicios de alimentacion para proyectos de prevención y promoción de a la región Huetar Norte	Contrato
2021PR-000028-0006100001	Servicios de alimentación Academias de Crianza 2021 Dirección Regional Pacífico Central, PANI	Contrato
2021PR-000029-0006100001	Servicio de alimentación Dirección Regional Huetar Caribe	Contrato
2021PR-000030-0006100001	Servicios de alimentacion para Juntas de Protección y Academia de Crianzas para la región Huetar Norte	Contrato
2021PR-000031-0006100001	Servicios de alimentación para proyecto especial “pongámonos en acción”	Contrato
2021PR-000032-0006100001	Contratación de servicios de mantenimiento de edificios para la Oficina Local de Santa Ana, región San José sur, PANI	Desierto/Infructuoso
2021PR-000033-0006100001	Contratación de servicios de mantenimiento de edificios (ampliaciones, mejoras, remodelaciones, reparaciones, de edificios), remodelación Departamento de Protección PANI	Contrato
2021PR-000034-0006100001	Contratación de servicios de mantenimiento de edificios para la remodelación interna de la Oficina Local de Santa Ana, DRSJS, PANI	Desierto/Infructuoso
2021PR-000035-0006100001	Contratación de servicios para la compra e instalación de bomba para agua para la Oficina Local de Hatillo, Región San José Sur, PANI	Contrato
2021PR-000036-0006100001	Servicios de alimentación Heredia sur	Contrato
2021PR-000037-0006100001	Servicios de alimentación para proyectos de Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia de la Región Huetar Norte	Contrato
2021PR-000038-0006100001	Contratacion de servicios mantenimiento y obras menores para los Albergues de la Dirección Regional de Alajuela, PANI	Desierto/Infructuoso
2021PR-000039-0006100001	Contratación de servicios de mantenimiento de edificios Centro de Intervención los Guidos, región San José Sur, PANI	Contrato
2021PR-000040-0006100001	Contratación de servicios de mantenimiento de edificios (ampliaciones, mejoras, remodelaciones, reparaciones, de edificios), remodelación en la Presidencia Ejecutiva del PANI	Contrato
2021PR-000042-0006100001	Cerramiento frontal Región Heredia	Desierto/Infructuoso
2021PR-000043-0006100001	Licitación pre-calificada para remo-delación del Albergue Roosevelt del PANI	Contrato

PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTURAL	ESTADO
2022CD-000001-0006100001	Capacitación foro de recursos humanos	Contrato
2022CD-000002-0006100001	Servicio de capacitación en Contratación Administrativa, para la nueva Ley de Compras Públicas.	Contrato
2022CD-000003-0006100001	Suscripción anual a periódicos de circulación nacional	En evaluación
2022CD-000004-0006100001	Abastecimiento continuo de radios de comunicación y radios-base para el PANI	Evaluación
2022PR-000001-0006100001	Contratacion para la construcción de tanque séptico y drenajes para el Albergue de Naranjo, PANI	En evaluación

Fuente: Departamento de Proveeduría, PANI, enero de 2022.

1. Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cumple el mandato constitucional dispuesto por el artículo 55 de la Constitución Política, en virtud del cual la protección especial de las madres y de la persona menor de edad le son asignadas, y es la institución rectora en materia de infancia, adolescencia y familia según el artículo 2 de la Ley Orgánica del PANI.

Aunado a lo anterior, la Institución cumple con diversas finalidades que implican su actuación mediante procedimientos en sede administrativa y judicial, atendiendo a la presente solicitud referida a la intervención en sede judicial y al respecto, debe indicarse que con base en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica del PANI, su participación en dicha sede obedece a la intervención en los procesos judiciales en que esté vinculada cualquier persona menor de edad que requiera esa intervención, para que se le garantice el disfrute pleno de sus derechos y además representar legalmente a las personas menores de edad que no se encuentren bajo autoridad parental ni tutela, así como a quienes estén bajo la patria potestad de una persona no apta para asegurarles la garantía de sus derechos.

En relación a la sede judicial, se da una participación de especial relevancia en los Procesos de Protección en la Vía Judicial, contemplados a partir del artículo 141 y siguientes del Código de Niñez y Adolescencia, analizando situaciones suscitadas a partir del dictado de medidas de protección con base en los artículos 135, 136 y 137 del mismo cuerpo normativo; igualmente, con la reforma procesal laboral del año 2016, el PANI suministra asistencia legal gratuita a las personas trabajadoras menores de edad que necesiten ejercitar acciones en los tribunales de trabajo, así como a las madres para el reclamo de sus derechos laborales relacionados con la maternidad. En las tramitaciones se guarda especial cuidado en el manejo de la información en aras de no violentar derechos de las personas menores de edad.

Como parte del quehacer del Patronato, también implica la intervención en procesos judiciales, los que surgen de la relación laboral con la institución y del ejercicio de las actuaciones institucionales, donde se destaca la participación en procesos laborales, contenciosos administrativos, procesos penales, civiles y de tránsito, así mismo participa en la representación de personas menores de edad o ejercicio de coadyuvancia en procesos Contencioso Administrativos incoados contra otras instituciones, tales como como el Ministerio de Educación, La Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asimismo, en la materia laboral, la participación dentro de procesos contra patronos por violaciones a la ley de trabajo en contra de personas menores de edad.

En esta misma línea, se elaboran informes ordenados a la institución por parte de la Sala Constitucional en procesos de Recursos de Amparo o Habeas Corpus, interpuestos contra la actividad administrativa de la institución (Departamento de Recursos Humanos, la propia Asesoría Jurídica, Presidencia Ejecutiva e interpone Recursos de Amparo, en defensa de los derechos de personas menores de edad.

Por ultimo y previo a la presentación de los procesos o demandas judiciales del periodo en cuestión, se destaca que, en el ámbito de la jurisdicción laboral, la institución brinda patrocinio letrado o asistencia jurídica gratuita, promoviendo procesos para la defensa de Fueros de Protección a favor de madres reclamantes de derechos de maternidad y a jóvenes y adolescentes trabajadores de conformidad con lo dispuesto en los artículos 444, 452, 453, 454 del Código de Trabajo.

Por tanto, seguidamente se expone el listado procesos identificados, con corte al 31, de diciembre del 2021, es importante aclarar que, con el fin de salvaguardar la integridad y privacidad de los casos, en la tabla a exponer se considerarán los siguientes tres aspectos:

1. Número de expediente.
2. Concepto o naturaleza del caso específico.
3. Estado del proceso al 31 de diciembre del 2021.

Cuadro 142

Detalle de procesos o demandas judiciales 2021-2022

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
15-001549-0166-LA-4	Laboral	En trámite
20-002529-1178-LA-0	Laboral	En trámite
20-002431-1178-LA-5	Laboral	En trámite
20-002395-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002120-1178-LA	Laboral	En trámite
20-001954-1178-LA-8	Laboral	En trámite
18-000667-0173-LA	Laboral	En trámite
16-001418-1178-LA-4	Laboral	En trámite
16-001351-1178-LA-4	Laboral	En trámite
17-000494-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001415-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000591-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001308-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001419-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001426-1178-LA-9	Laboral	En trámite
17-000573-1178-LA-9	Laboral	En trámite
17-000571-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000203-0173-LA	Laboral	En trámite
17-0026-78-0173-LA-6	Laboral	En trámite
17-000912-1178-LA	Laboral	En trámite
17-002624-0173-LA	Laboral	En trámite
18-000774-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000657-0173-LA	Laboral	En trámite
18-000554-1178-LA	Laboral	En trámite
17-000774-0166-LA	Laboral	En trámite
19-001258-1178-LA	Laboral	En trámite
19-001147-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000829-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000728-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000093-1173-LA	Laboral	En trámite
19-001147-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000539-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000304-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000093-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001326-1178-LA	Laboral	En trámite
18-000029-1430-LA	Laboral	En trámite
18-000394-0461-LA	Laboral	En trámite
14-001890-1178-LA	Laboral	En trámite
17-000810-0166-LA	Laboral	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
17-000279-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000964-0166-LA	Laboral	En trámite
16-001318-0166-LA	Laboral	En trámite
16-000591-1178-LA	Laboral	En trámite
17-001598-1178-LA	Laboral	En trámite
16-000289-0166-LA-8	Laboral	En trámite
16-000130-1178-LA	Laboral	En trámite
17-003033-0173-LA	Laboral	En trámite
19-001148-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000612-1178-LA	Laboral	En trámite
16-001415-1178-LA	Laboral	En trámite
18-001308-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000089-0173-LA-2	Laboral	En trámite
19-000087-0173-LA	Laboral	En trámite
19-001585-1178-LA-6	Laboral	En trámite
19-000092-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000583-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000086-0173-LA	Laboral	En trámite
17-001112-1178-LA-8	Laboral	En trámite
18-000654-0173-LA-6	Laboral	En trámite
19-000088-1178-LA	Laboral	En trámite
19-001180-0173-LA	Laboral	En trámite
14-000331-1178-LA	Laboral	En trámite
15-001084-0166-LA	Laboral	En trámite
18-000119-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000089-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000844-1178-LA	Laboral	En trámite
10-001915-0166-LA	Laboral	En trámite
11-000834-1178-LA-7	Laboral	En trámite
14-000143-1178-LA-4	Laboral	En trámite
14-003689-1027-CA	Laboral	En trámite
13-001341-0929-LA-0	Laboral	En trámite
18-002927-1178-LA	Laboral	En trámite
19-002697-1178-LA-3	Laboral	En trámite
18-002528-0173-LA	Laboral	En trámite
19-001916-0505-LA	Laboral	En trámite
19-002561-1178-LA	Laboral	En trámite
19-002343-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000162-0173-LA	Laboral	En trámite
17-003117-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000082-0173-LA	Laboral	En trámite
19-002377-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000435-0942-LA-8	Laboral	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
19-001823-0639-LA	Laboral	En trámite
19-000873-0166-LA	Laboral	En trámite
19-002451-0173-LA	Laboral	En trámite
19-000489-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000313-0694-LA-2	Laboral	En trámite
19-000113-1418-LA-4	Laboral	En trámite
19-001855-0173-LA	Laboral	En trámite
16-000348-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000696-0173-LA	Laboral	En trámite
20-000206-1178-LA-8	Laboral	En trámite
20-000485-1178-LA-8	Laboral	En trámite
20-000054-1125-LA-0	Laboral	En trámite
20-000325-0505-LA-8	Laboral	En trámite
20-001809-1178-LA-0	Laboral	En trámite
20-001737-1178-LA-9	Laboral	En trámite
20-002484-0173-LA	Laboral	En trámite
20-000520-0173-LA-0	Laboral	En trámite
19-001832-0173-LA	Laboral	En trámite
20-000397-1001-LA	Laboral	En trámite
20-002649-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002771-1178-LA	Laboral	En trámite
20-000381-1125-LA	Laboral	En trámite
20-002451-1178-LA	Laboral	En trámite
19-000844-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002443-1178-LA-8	Laboral	En trámite
19-002447-1178-LA	Laboral	En trámite
20-0001526-0166-LA-6	Laboral	En trámite
20-002556-1178-LA-8	Laboral	En trámite
21-000142-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000155-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000151-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000149-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000150-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000151-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000152-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000153-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000154-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000155-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000156-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000157-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000137-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000140-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000142-1178-LA	Laboral	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
21-000143-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000144-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000148-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000254-0505-LA-0	Laboral	En trámite
15-001549-0166-LA	Laboral	En trámite
21-000717-1178.LA	Laboral	En trámite
21-000141-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000145-0173-LA	Laboral	En trámite
20-002020-0173-LA-0	Laboral	En trámite
20-002450-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000892-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000429-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000429-0173-LA-7	Laboral	En trámite
21-001036-0173-LA-8	Laboral	En trámite
20-002113-0173-LA-2	Laboral	En trámite
21-000144-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000153-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000363-0643-LA-1	Laboral	En trámite
20-002383-0178-LA	Laboral	En trámite
21-000143-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000150-0173-LA-9	Laboral	En trámite
21-000147-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000138-0173	Laboral	En trámite
21-001242-1178-LA	Laboral	En trámite
21-001012-0173-LA	Laboral	En trámite
21-000148-0173-LA-1	Laboral	En trámite
21-001409-1178-LA	Laboral	En trámite
21-000146-0173-LA-2	Laboral	En trámite
20-002016-0173-LA	Laboral	En trámite
20-002443-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002449-1178-LA	Laboral	En trámite
NA	Laboral	En trámite
20-002448-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002444-1178-LA	Laboral	En trámite
21-0001791-0505-LA-5	Laboral	En trámite
21-000540-1178-LA	Laboral	En trámite
13-001344-0929-LA-4	Laboral	En trámite
20-002015-0173-LA	Laboral	En trámite
18-001490-117-LA	Laboral	En trámite
21-002277-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002281-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002279-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002275-1178-LA	Laboral	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
20	Laboral	En trámite
21-002271-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002265-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002262-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002258-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002285-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002289-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002287-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002283-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002269-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002260-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002290-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002274-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002282-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002266-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002267-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002291-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002023-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002284-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002246-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002276-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002292-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002268-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002259-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002255-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002278-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002286-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002280-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002270-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002264-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002261-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002288-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002272-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002258-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002250-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002241-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002105-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002102-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002096-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002094-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002088-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002086-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002080-0173-LA	Laboral	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
21-002078-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002044-0173-LA	Laboral	En trámite
20-001699-0166-LA	Laboral	En trámite
21-002260-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002259-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002252-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002251-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002243-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002242-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002264-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002247-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002256-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002272-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002310-0173-LA	Laboral	En trámite
21-001401-0641-LA-9	Laboral	En trámite
21-002888-1178LA	Laboral	En trámite
21-002132-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002124-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002115-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002107-1178-LA	Laboral	En trámite
21-002275-0173-LA	Laboral	En trámite
21-003071-0173-LA-3	Laboral	En trámite
21-002076-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002084-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002100-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002092-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002257-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002248-0173-LA	Laboral	En trámite
21-002124-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002017-0173-LA	Laboral	En trámite
20-002447-1178-LA	Laboral	En trámite
20-002446-1178-LA-1	Laboral	En trámite
21-000508-1113-LA-0	Laboral	En trámite
15-000389-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-007044-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-008162-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-010740-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-004478-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-000874-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-001185-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-003344-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-011511-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
18-000363-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
17-000439-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-009880-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-000900-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-001369-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
17-011396-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-011176-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-007262-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-005967-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
16-003955-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-000779-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-006021-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
15-004290-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008227-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-006694-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007672-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007386-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008083-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007917-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-006558-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
14-008453-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-001171-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000062-1028-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
19-008179-1027-CA-1	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007654-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000357-1027-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000635-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-582-1028-CA-4	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000104-1028-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000473-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003552-1027-CA-0	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003846-1027-CA-3	Contencioso Administrativo	En trámite
18-003784-1027-CA-0	Contencioso Administrativo	En trámite
20-003997-1027-CA-9	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000732-1028-CA-1	Contencioso Administrativo	En trámite
19-007386-1027-CA-5	Contencioso Administrativo	En trámite
15-000887-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
13-006200-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
19-006694-1027-CA-6	Contencioso Administrativo	En trámite
21-000799-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
20-000473-1028-CA-2	Contencioso Administrativo	En trámite
20-001803-1028-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
09-000131-1027-CA	Contencioso Administrativo	En trámite
12-000199-0455-PE	Proceso Penal	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
09-200798-0472-PE	Proceso Penal	En trámite
15-001571-0369-PE	Proceso Penal	En trámite
18-000201-0619-PE	Proceso Penal	En trámite
14-007975-0042-PE	Proceso Penal	En trámite
20-001121-0305-PE	Proceso Penal	En trámite
20-000240-0569-PE	Proceso Penal	En trámite
20-001410-0305-PE	Proceso Penal	En trámite
13-000356-0829-PE	Proceso Penal	En trámite
19-000469-0175-PE	Proceso Penal	En trámite
18-030268-0042-PE	Proceso Penal	En trámite
17-000266-1220-PE	Proceso Penal	En trámite
20-003326-0305-PE	Proceso Penal	En trámite
18-000184-0607-TR	Tránsito	En trámite
18-000422-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-011336-0174-TR	Tránsito	En trámite
15-003803-0489-TR	Tránsito	En trámite
17-000737-0764-TR	Tránsito	En trámite
19-002584-0947-TR	Tránsito	En trámite
16-000431-0174-TR	Tránsito	En trámite
18-000009-0498-TR	Tránsito	En trámite
18-005426-0489-TR	Tránsito	En trámite
15-602887-0491-TR	Tránsito	En trámite
19-001094-0497-TR	Tránsito	En trámite
17-001477-0492-TR	Tránsito	En trámite
16-001873-0489-TR	Tránsito	En trámite
17-009433-0489-TR	Tránsito	En trámite
18-000411-0495-TR	Tránsito	En trámite
15-000657-0499-TR	Tránsito	En trámite
19-002545-0494-TR	Tránsito	En trámite
16-002979-0496-TR	Tránsito	En trámite
19-008449-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-000964-0804-TR	Tránsito	En trámite
17-009652-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-001595-0804-TR	Tránsito	En trámite
19-001745-0804-TR	Tránsito	En trámite
18-003455-0500-TR	Tránsito	En trámite
15-005948-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-003407-0491-TR	Tránsito	En trámite
18-000036-1500-TR	Tránsito	En trámite
16-001037-0899-TR	Tránsito	En trámite
16-001873-0489-TR	Tránsito	En trámite
16-000582-0492-TC	Tránsito	En trámite
18-001573-0499-TR	Tránsito	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
16-007280-0489-TR	Tránsito	En trámite
18-005557-0496-TR	Tránsito	En trámite
19-000170-0492-TR	Tránsito	En trámite
18-004385-0496-TR	Tránsito	En trámite
18-000283-0495-TR	Tránsito	En trámite
20-001778-0489-TR	Tránsito	En trámite
20-000110-1729-TR	Tránsito	En trámite
20-002143-0494-TR	Tránsito	En trámite
20-000231-1815-TR	Tránsito	En trámite
20-000052-1500-TR	Tránsito	En trámite
20-000172-0500-TR	Tránsito	En trámite
20-003833-0489-TR	Tránsito	En trámite
19-011161-0174-TR	Tránsito	En trámite
290-357	Tránsito	En trámite
20-000515-1815-TR	Tránsito	En trámite
20-000736-0804	Tránsito	En trámite
19-009648-0174-TR	Tránsito	En trámite
20-848-0498-TR	Tránsito	En trámite
20-003454-0489-TR	Tránsito	En trámite
20-004458-0494-TR	Tránsito	En trámite
20-005376-0489	Tránsito	En trámite
20-002180-0489-TR	Tránsito	En trámite
20-004825-0174-TR	Tránsito	En trámite
20-000879-0742-TR	Tránsito	En trámite
20-000919-0742-TR	Tránsito	En trámite
20-000155-1515-TR	Tránsito	En trámite
21-000555-0491-TR	Tránsito	En trámite
21-000036-1443-TR	Tránsito	En trámite
21-000118-1815-TR	Tránsito	En trámite
21-001001-0489-TR	Tránsito	En trámite
21-001530-0489-TR	Tránsito	En trámite
21-001200-0489 TR	Tránsito	En trámite
21-00520-0174-TR	Tránsito	En trámite
21-000507-0500-TR	Tránsito	En trámite
21-002244-0489-TR	Tránsito	En trámite
21-001665-0496-TR	Tránsito	En trámite
21-000482-0742-TR	Tránsito	En trámite
21002110049TR	Tránsito	En trámite
21-000914-0499-TR	Tránsito	En trámite
21-000448-0500-TR	Tránsito	En trámite
21-002878-0489-TR	Tránsito	En trámite
NA	Tránsito	En trámite
21-002699-0496-TR	Tránsito	En trámite

Nº DE EXPEDIENTE JUDICIAL	***Naturaleza***	***Estado Al 31-12-2021***
21-003896-0489-TR	Tránsito	En trámite
21-004078-0489-TR	Tránsito	En trámite
21-003173-0496-TR	Tránsito	En trámite
21-001641-0492-TR	Tránsito	En trámite
21-003216-0497-TR	Tránsito	En trámite
21-000851-0607-TR	Tránsito	En trámite
21-005966-0174-TR	Tránsito	En trámite
21-006127-0174-TR	Tránsito	En trámite
20-002064-0500-TR	Tránsito	En trámite
21-004091-0496-TR	Tránsito	En trámite
21-004091-0486-TR	Tránsito	En trámite
22-000179-0491-TR	Tránsito	En trámite

Fuente: Departamento de Asesoría Jurídica, PANI, enero de 2022.

2. Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

En lo que respecta a viajes realizados por jerarcas o por directores de departamentos del PANI, se reconoce que para el periodo 2021-2022, no se han realizados viajes internacionales en representación de la institución.

A. Limitaciones u obstáculos encontrados.

Uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los fines de la institución es la asignación presupuestaria y la aplicación del límite de regla fiscal.

El PANI ha visto cada vez más reducido su presupuesto, así como a nivel de ejecución, a pesar de contar con el contenido presupuestario este no puede ser utilizado en su totalidad por la aplicación del límite de regla fiscal. Siendo que durante el año 2021 a pesar de contar con un presupuesto extraordinario presentado por Hacienda, aprobado por la Asamblea Legislativa, no pudo ser utilizado en su totalidad por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Esto obligó a hacer modificaciones presupuestarias para poder cubrir servicios esenciales como el traslado de recursos a ONGS residenciales, programa Hogares Solidarios y CIDAI. Llegando a una ejecución del 97% de lo permitido. En el último mes se permitió se le cedió al PANI espacio de crecimiento por un monto de 2000 millones. Para este 2022, se formuló un proyecto de Ley que se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales que pretende exonerar por una única vez al PANI del límite de regla fiscal. Esto permitiría utilizar todo lo presupuestado, así como solicitar un presupuesto extraordinario de forma que se cumpla con el traslado del 5% del impuesto de la renta para poder atender compromisos para los que no hay recursos, así como para el fortalecimiento de la Red de Cuido con nuevos espacios, según lo dispuesto en las leyes 9941 y 10038.

En lo que respecta a las limitaciones y obstáculos que se destacan durante el periodo 2021-2022, primero se reconoce la constante atención y elaboración de estrategias para garantizar la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de sus fines, considerando la emergencia nacional por el COVID-19; ya que, si bien es una situación que surge desde finales del 2019 y se intensifica en el año 2020, durante el 2021 continua su impacto en la cotidianidad de la población en general, es por esto que, se destacan las acciones implementadas por el PANI en esta línea y en pro de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Así bien, seguidamente se citan acciones ejecutadas en el periodo en cuestión y relacionadas al COVID-19:

1. **Medidas preventivas y de higiene:** Acatando las disposiciones emitidas por la Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud, durante el año 2021 se distribuyó en todas las alternativas de protección (46 albergues, 57 residenciales y 100 no residenciales), circulares e información gráfica sobre el correcto lavado de manos, con indicaciones para su colocación en lugares visibles (principalmente en los baños) y recordando la obligatoriedad de acatar las medidas de higiene. Por su parte el Departamento de Protección, con su personal médico y la Unidad de Albergues, realizó visitas de supervisión para verificar el cumplimiento de estas indicaciones.

2. **Teletrabajo para el disminuir aforo en oficinas:** desde el año 2020, se conforma la Comisión COVID-19, integrada por funcionarios y funcionarias, que representan todas las áreas funcionales y técnicas representativas del PANI. Aunado a ello, se conforma la Comisión para la aplicación del Teletrabajo, instruyendo y asesorando a la Presidencia Ejecutiva en la formulación de las 13 Directrices que se han emanado, para regular esta modalidad de trabajo para la institución totalmente novedosa. Al cierre del 2021 en la Institución, 659 personas trabajadoras se habían acogido a la modalidad de teletrabajo de forma excepcional, como medida de prevención para disminuir el aforo de personas trabajadoras en las diferentes instancias de trabajo, esto mientras paralelamente el gobierno llevaba a cabo el plan de vacunación contra el COVID a nivel Nacional. Ante el reciente aumento de casos COVID-19, el pasado 20 de enero del 2022, se emite la Directriz PANI-PE-DIR-002-2022 para la **"Aplicación de disposiciones provisionales en Teletrabajo debido al incremento de casos positivos por COVID-19**", misma que ha generado que mayor cantidad de personas trabajadoras retomen el teletrabajo, con el fin de bajar los aforos nuevamente en los centros de trabajo.

3. **Medios de comunicación:** La unidad de prensa del PANI emite comunicados periódicos a las personas trabajadoras para la prevención de la pandemia, mediante 2 correos electrónicos disponibles para dicho fin, siendo estos consultascovid-19@pani.go.cr y teletrabajo@pani.go.cr.

4. **Directrices de Presidencia Ejecutiva:** Se reconoce la emisión de 2 directrices desde dicha instancia, ambas relacionadas a las “Medidas preventivas por alerta sanitaria”; siendo la última la Directriz PANI-PE-DIR-006-2021, donde se retoma el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S decreto “Estado de Emergencia Nacional”. Además, para el año 2022, se emitió la DIRECTRIZ No PANI-PE-DIR-002-2022, que detallan la “APLICACIÓN DE DISPOSICIONES PROVISIONALES EN TELETRABAJO EN RAZON DEL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS POR COVID-19”.

5. **Directrices de la Gerencia Técnica:** Seguidamente se detallan las acciones implementadas por la Gerencia Técnica (GT):
    i. Lineamientos para Directores Regionales y Oficinas Locales ante la declaratoria de emergencia nacional por Coronavirus.
    ii. Lineamientos para ingresos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Albergues.
    iii. Lineamientos para los ingresos de NNA en las diferentes organizaciones no gubernamentales ante la emergencia por el COVID-19 declarada por la Presidencia de la República
    iv. Lineamientos para la creación de centros especializados que reciban a las personas menores de edad con síntomas de COVID, mientras se les realizan las pruebas respectivas o en caso de estar infectados, para pasar ahí el periodo de convalecencia, para evitar el contagio con las personas menores de edad y funcionarios y funcionaria s que se encargan de su cuido, en una medida especial de protección del PANI. Estos se denominan Servicios de Atención Regional Temporal (SART) y se encuentran ubicadas en la mayoría de las regiones, alrededor del país.

v. Circular PANI-GT-CIR-0085-2021, emitida el 30 de abril del 2021, desde la GT y dirigida a las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, con los Lineamientos para la ejecución de la directriz PANI-PE-DIR-006-2021 del 01 de mayo del 2021; donde se retoma el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S decreto “Estado de Emergencia Nacional”.
vi. Circular PANI-GT-CIR-0098-2021, emitida el 30 de marzo del 2021, desde la GT y dirigida a las Direcciones Regionales, para la Actualización de lineamientos sobre la garantía al derecho a la recreación y el deporte para las personas menores de edad protegidas en alternativas de protección en el marco de la pandemia por COVID-19.
vii. Circular PANI-GT-CIR-0169-2021, emitida el 27 de setiembre del 2021, desde la GT y dirigida a las Direcciones Regionales y la coordinación Aldea Arthur Gough, para brindar un aviso sobre las circulares vigentes en torno a las medidas contra el COVID-19, siendo estas las dos anteriormente citadas.
viii. Circular PANI-GT-CIR-0015-2022, emitida el 27 de enero del 2022, desde la GT y dirigida a las Direcciones Regionales y Oficinas Locales, con los Lineamientos internos para la garantía del derecho a la salud en el marco del proceso de vacunación por COVID-19 en niños y niñas en edad entre 5 y 11 años. Además, en complemento, se cuenta con el insumo denominado “Algunas consideraciones con ocasión del proceso de vacunación de las personas menores de edad, contra la enfermedad del COVID-19”, donde se destaca el Derecho a la Vida y Derecho a la Salud, la vacunación obligatoria según el Código Civil en su Artículo 46 y la Ley General de Salud y también se retoma el Principio de Interés Superior del Niño

6. **Directrices y esfuerzos desde la Gerencia de Administración:** Desde el Departamento de Tecnologías de la Información, se emite una circular para fortalecer las Medidas de Ciberseguridad, también desde el Departamento de Recursos Humanos y en coordinación con la Gerencia Técnica, se emite una Guía de actuación ante la emergencia por COVID-19 para Oficinas del PANI. Además, se reconocen esfuerzos desde inicios de la pandemia, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia

Técnica, para impulsar acciones tendientes a regular las actividades y dotar de los recursos presupuestarios necesarios para corresponder con la dotación de insumos de limpieza (de usos no ordinario) en la institución, que permitan en su instrucción no afectar el carácter del servicio esencial que no se puede interrumpir.

7. **Cumplimiento de la vacunación de las y los funcionarios PANI:** A partir de la emisión del DECRETO EJECUTIVO N° 43249-S, que obliga a todas las personas funcionarias del sector público a vacunarse contra el COVID-19, nuestra institución se encuentra en la obligación legal de cumplir con esta normativa, de acuerdo con el principio de legalidad constitucional que constriñe a la Administración Pública. En ese sentido, se realizan esfuerzos para brindar diálogo, información y sensibilización sobre el tema particular, con el fin de cumplir con ese mandato legal.

8. **Lanzamiento de la línea de WhatsApp del PANI:** El Patronato Nacional de la Infancia habilitó la línea 8989-1147 para que las personas menores de edad puedan expresar sus sentimientos, consultas y hacer denuncias a través del servicio de Whatsapp, entendiendo que este es uno de los canales de comunicación, que utiliza la población que atiende el PANI.

9. **Gestión de prensa:** Desde la Unidad de Comunicación y Prensa, se ha desarrollado de manera continua, una estrategia para públicos internos y externos. Los cuales se les ha dado cobertura a través de los medios electrónicos, impresos y digitales. Respecto a las campañas pautadas durante el 2021, es importante destacar que solamente una se vincula directamente con la situación del COVID-19; sin embargo, en un contexto de pandemia, todas suman en aras de la protección de las personas menores de edad y en esta línea se reconocen, las siguientes campañas pautadas durante el 2021:
    i. Prevención del castigo físico.
    ii. Prevención de la negligencia.
    iii. Uso seguro de las TICs.
    iv. Prevención de las relaciones impropias.
    v. Navidad en familia, Navidad en paz.
    vi. Prevención de la discriminación racial y promoción de la cultura afro-costarricense.

vii. Derecho a la educación de la adolescente madre.
viii. Prevención del abuso sexual dirigido a niños (as).
ix. Sí a la vida: consejos para enfrentar las afectaciones emocionales de los niños, niñas y adolescentes por la pandemia.
x. (Nueva) Prevención de quemaduras.
xi. Prevención de ciberbullying.
xii. (Nueva) Cuídame nutritivamente.
xiii. Prevención de las afectaciones emocionales en niños, niñas y adolescentes.

10. **Servicio de las Unidades de Regionales de Atención Inmediata (URAIS):** Al dar inicio el año tras anterior, las Unidades Regionales de Atención Inmediata (URAIS) se habilitaron en el país (octubre 2020) y en relación con la atención del COVID-19, se han reforzado las medidas de atención localizadas en cada región, cumpliendo con los protocolos de vigilancia epidemiológica que demanda la atención de la pandemia en todas sus etapas.

11. **Concurso "Yo me cuido, yo te cuido y la comunidad se cuida: entre todas y todos nos protegemos":** El Objetivo del Concurso es "Instar a los niños, las niñas y adolescentes a plasmar, por medio de un dibujo, la importancia de cuidarnos entre todos y todas, para disfrutar de la alegría del regreso seguro a las aulas". Este esfuerzo lo llevó a cabo el PANI, por medio de la Unidad de Comunicación y Prensa y contó con el apoyo del UNICEF y el Ministerio de Educación Pública.

    Se creó esta iniciativa para garantizar el derecho a la participación de la niña, el niño y adolescente, al ser un proceso interactivo que, valida el derecho de las personas menores de edad a ser informadas, emitir opinión, ser escuchadas e incidir en las decisiones en diferentes ámbitos. Se realizó, desde el día 08 de febrero del 2021 y terminó el 5 de marzo de 2021, donde posteriormente se desarrolló un evento de premiación; participaron en este concurso de dibujo, niños y niñas de 5 a 12 años de edad (categoría infantil), y adolescentes de 12 a 18 años de edad (categoría juvenil).

    Los dibujos ganadores serían impresos en mascarillas en donde seguidamente se donarían a centros educativos; además, el concurso fue promocionado en las Redes Sociales instituciones del PANI, MEP y UNICEF asimismo, se publicitó en algunos medios tradicionales como televisión y radio.

Por otra parte, se reconocen como un desafío bordado con éxito, el cumplir con la aplicación de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya que la misma exige a la institucionalidad pública del país, el analizar y reformular su programación, para cumplir con dicha Ley y la vez dar continuidad a los programas, proyectos o servicios institucionales. Al respecto, tal y como se explicó en el apartado financiero, se reconoce que el PANI logró brindar financiamiento de los cinco programas presupuestarios que operan, con la finalidad de alcanzar las metas formuladas y coadyuvar en el mejoramiento y las condiciones de vida de las personas menores de edad.

b. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.

Continuando con el abordaje del presente Informe de Labores, de Patronato Nacional de la Infancia (PANI), seguidamente se presentan los principales retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, en el nivel sectorial y nacional.

Es por lo anterior que, a continuación se exponen los indicadores incluidos en el POI 2022 (plan a corto plazo), identificando cuáles de ellos se vinculan con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 (plan a mediano plazo) y con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 (Plan nacional a mediano plazo).

Cuadro 143

Resumen de la programación del POI 2022

Indicador	Meta programada POI 2022	Vinculación con PEI	Vinculación con PNDIP
Número de personas beneficiadas de las **intervenciones públicas articuladas,** accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	45667	No se vincula con el PEI	Se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022. Es importante destacar que, este indicador se comparte con otras instituciones del Sector de Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social. Además, a nivel interno del PANI, se reportan 4 servicios diferentes para este indicador, ya que la meta se compone por: 1. Personas menores de Edad (PME),

			protegidas en Albergues PANI. 2. PME protegidas en ONG Residenciales. 3. PME protegidas en Hogares Con Subvención. 4. PME identificados en las Denuncias atendidas.
Número de **adolescentes madres becadas** para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del MEP, según el registro del SINIRUBE.	2.500	No se vincula con el PEI	Se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
Número de niñas y niños que ingresan por primera vez al Programa Nacional **Red de Cuido.**	1.500	No se vincula con el PEI	Se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
Número de proyectos con etapa de prefactibilidad concluida a desarrollarse mediante **Fideicomiso** de Obra Pública.	18	Se vincula con el PEI y el objetivo estratégico: Mejorar la INFRAESTRUCTURA FÍSICA institucional en los servicios de atención local y protección especial a través de un fideicomiso de obras institucional	Se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
Cantidad de personas funcionarias PANI participantes en **capacitaciones** de competencias técnicas, según objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI).	1.336	Se vincula con el PEI y el objetivo estratégico: Fortalecer la GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO que permita mejorar la cultura de servicio, la identificación con la institución y una sana rendición de cuentas	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje del **presupuesto ejecutado**, según proyección realizada para garantizar la adecuada gestión del Departamento de **Servicios Generales** correspondiente al año 2022.	92%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de éxito en el cumplimiento de los **compromisos** alcanzados por el **Departamento de Recursos Humanos,** según sus objetivos institucionales programados para el 2022.	100%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de **presupuesto ejecutad**o, según el presupuesto disponible para la Gestión Administrativa en las **Oficinas Centrales.**	100%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Número de niños, miñas y adolescentes que se protegen en alternativas de protección institucional y acogimiento familiar, a las que se les contrata	700	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP

Servicios de Apoyo Profesional para su atención			
Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad ubicados en las alternativas de protección institucional, acogimiento familiar y comunidad, que reciben **Ayudas técnicas**	50	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados del Programa de **Acogimiento Familiar** (Subvencionados, no subvencionados y de implementación institucional por medio de ONG).	11000	No se vincula con el PEI	Este indicador se vincula con el PNDIP de manera indirecta, ya que, una de sus variables, la relacionada a los Hogares Solidarios Con Subvención, se reporta para el indicador del PNDIP de "Intervenciones Públicas Articuladas"; es decir que, este indicador reporta 1 de los 4 servicios PANI. que componen el primer indicador de esta lista
Cantidad de niños, niñas y adolescentes protegidos en la Alternativa de Protección Especial de **ONG Residenciales**, según registro mensual.	3.200	No se vincula con el PEI	Este indicador se vincula con el PNDIP de manera indirecta, ya que, el mismo, se reporta para el indicador del PNDIP de "Intervenciones Públicas Articuladas"; es decir que, este indicador reporta 1 de los 4 servicios PANI. que componen el primer indicador de esta lista
Cantidad de personas menores de edad protegidas en la alternativa de protección de **Albergues PANI,** según registro mensual.	1.415	No se vincula con el PEI	Este indicador se vincula con el PNDIP de manera indirecta, ya que, el mismo, se reporta para el indicador del PNDIP de "Intervenciones Públicas Articuladas"; es decir que, este indicador reporta 1 de los 4 servicios PANI. que componen el primer indicador de esta lista
Porcentaje de presupuesto ejecutado en la gestión de los **proyectos de MIPANI**, en relación al presupuesto destinado al mantenimiento y mejoras de la infraestructura del PANI.	100%	Se vincula con el PEI y el objetivo estratégico: Mejorar la INFRAESTRUCTURA FÍSICA institucional en los servicios de atención local y protección especial a través de un fideicomiso de obras institucional	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de personas menores de edad (PME) a las que se les brinda **Respuesta Institucional de acuerdo a las Denuncias** recibidas y atendidas, según	70%	No se vincula con el PEI	Este indicador se vincula con el PNDIP de manera indirecta, ya que, el mismo, se reporta para el indicador del PNDIP de "Intervenciones Públicas

el Modelo de Gestión de los Procesos Atencionales.			Articuladas"; es decir que, este indicador reporta 1 de los 4 servicios PANI. que componen el primer indicador de esta lista
Porcentaje de personas menores de edad que se gradúan del **Centros de Intervención Temprana (CIT) y q**ue mejoran las habilidades para la vida a partir de los procesos desarrollados desde los CIT, según el puntaje mostrado en el test de salida y respecto al puntaje obtenido en el test de ingreso. (CIT)	80%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de permanencia adecuado para el aprovechamiento de las personas usuarias en los subprocesos de promoción y prevención ejecutados en las **Unidades Móviles**, dirigidos a potenciar la capacidad de las familias y las comunidades para el desarrollo integral de los niños, niñas y personas adolescentes.	80%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de padres, madres y encargados que recibieron el certificado de participación, en las diferentes modalidades de la **Academia de Crianza,** que son ejecutadas por las Direcciones Regionales, Oficinas Locales, Unidades Móviles y Centros de Intervención Temprana.	75%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Número de **proyectos ejecutados** a cargo de la **Gerencia Técnica**	8	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Cantidad de niños, niñas y adolescentes participantes y beneficiados de los proyectos de prevención y promoción de los derechos de las personas menores de edad, desarrollados por las **Juntas de Protección.**	3.400	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Número de **campañas pautadas** en derechos de la niñez y la adolescencia.	9	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Número de convenios firmados para la adquisición e instalación de **parques infantiles.**	66	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de personas menores de edad en condición de adoptabilidad administrativa y con autorización judicial de ubicación o con sentencia de abandono firme, a los que se les garantiza el derecho de	81%	No se vincula con el PEI	No se vincula con el PNDIP

crecer y desarrollarse en el seno y bajo la **protección de una familia adoptiva.**			
Porcentaje de contrataciones desarrolladas en el 2022, vinculadas al proyecto denominado: "**Expediente Digital** de la Niñez y Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia"	100%	Se vincula con el PEI y el objetivo estratégico: Desarrollar los SISTEMAS DE INFORMACIÓN necesarios para reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad, transparencia, estandarización y calidad de los servicios brindados por la institución.	No se vincula con el PNDIP
Porcentaje de cumplimiento en la atención de necesidades tecnológicas según proyectos establecidos en **Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)**, para propiciar la convergencia e integralidad del ecosistema tecnológico que permite la gestión de las tecnologías de la información del PANI.	100%	Se vincula con el PEI y el objetivo estratégico: Desarrollar los SISTEMAS DE INFORMACIÓN necesarios para reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad, transparencia, estandarización y calidad de los servicios brindados por la institución.	No se vincula con el PNDIP

Fuente: Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, febrero 2022.

En relación al cuadro anterior, es importante destacar que, si bien algunos de los indicadores antes descritos no se vinculan directamente con el PEI, por lo general, gran parte de los servicios sustantivos del PANI, cuentan con compromisos diferentes dentro de dicho PEI; es decir que, si algún indicador del POI 2022, no se encuentra también incluido dentro del PEI, esto no excluye que, el programa relacionado al indicador, cuente con un compromiso diferente en el PEI, como lo pueden ser en los casos de las Academias de Crianza, Unidades Móviles, Academias de Crianza y otros.

Aunado a lo anterior, estos programas (Academias de Crianza, Unidades Móviles, etc.), los cuales cuentan con compromisos diferentes en el POI 2022 y el PEI 2018-2022, por lo general, se vinculan con el objetivo estratégico 3, denominado “Mejorar la CALIDAD DE LOS SERVICIOS prestados por el PANI con énfasis en la atención de denuncias y la respuesta institucional para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

Como parte de los retos que enfrenta la institución, podemos enumerar los siguientes:

8. Contar con el contenido presupuestario para poder enfrentar los compromisos adquiridos, como se explicó en el desarrollo de este documento, el presupuesto 2022 no cubre todos los compromisos, entre ellos pago a ONGs residenciales a partir del segundo semestre, CIDAIS y programa de Hogares Solidarios) por lo que el faltante de recursos para atender programas esenciales a partir del segundo semestre debe ser compensado con modificaciones internas, cesión de espacio de crecimiento, no aplicación de regla fiscal, (ver proyecto de ley presentado), y presentar un presupuesto extraordinario. El monto faltante ronda los 16.000 millones para actividades ordinarias y 16.000 millones para cumplir con el mandato de la ley 9941, fortalecimiento de la Red de Cuido, que llama asignar el 1% del 5% del impuesto de la renta.

Por principio de no regresión en materia de derechos humanos, así como en cumplimiento al Código de Niñez y Adolescencia que señala que no se pueden alegar limitaciones presupuestarias o administrativas para el cumplimiento de las obligaciones, es urgente que el PANI cuente con el contenido presupuestario que permita fortalecer sus programas y acciones de prevención, educación, promoción de derechos, atención, garantía y restitución de derechos. Así como las instituciones que brindan servicios a la población menor de edad.

9. Llevar adelante el proceso de aprobación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2022-2032 y su plan de acción que se encuentra en elaboración, proceso liderado por PANI y Secretaría técnica del Consejo de forma que antes de finalizar este año se pueda concluir. Para cumplir con los cronogramas se requiere la urgente reactivación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, órgano deliberativo que orienta al Ejecutivo en la emisión de política pública.

10. Avanzar hacia la desinstitucionalización, garantizando el derecho de los niños y niñas a crecer y desarrollarse en familia, cumpliendo con directrices de Naciones Unidas sobre los Cuidados, implementar el Modelo de Acogimiento Familiar y los modelos de proyecto de Vida, Vida Independiente, Reintegración Familiar, Hogares Solidarios. Procurando además que el derecho de los niños y niñas a participar activamente y que su opinión sea tomada en cuenta en todos los actos que les involucren, y sea garantizada en todas las decisiones.

11. Continuar con el proceso de construcción de obra pública a través del fideicomiso que se lleva con el Banco Nacional, finalizar con la compra de terrenos, iniciar construcción en terrenos comprados y donados, ajustar calendario y considerar una modificación del contrato para adecuarlo a las nuevas realidades, entre ellas el modelo de acogimiento familiar.

12. Continuar con el proceso de cumplimiento de las leyes 9941, 10038 que modifica la ley 9220 para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido, el cumplimiento de los transitorios en coordinación con las otras instituciones que forman parte de la Comisión Consultiva de la Red de Cuido. Entre ellas, el traslado pleno de la Secretaría Técnica al PANI, dotar de contenido presupuestario para ampliar los cupos y avanzar a la implementación del modelo de pago compartido (1% del 5% del impuesto de la renta que corresponde al PANI).

13. Ejercicio de la rectoría técnica del PANI, consolidación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección a través de los modelos y programas que se han aprobado o avanzado, por lo que es conveniente darle continuidad, y fortalecer las unidades que les dan seguimiento (Unidad de Articulación Local, Unidad de Proyectos, UAPINA, y la Comisión de Subsistemas locales del Consejo. Contar con el modelo de Subsistemas Locales, la apertura de más Espacios Seguros, garantizar el acceso y seguimiento del Fondo Nacional de Niñez a través de las Juntas y los Comités Tutelares.

14. Continuar fortaleciendo programas y servicios preventivos y de atención nuevos, como lo son las URAIS, en un futuro DARIS, los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), la apertura de algunas oficinas según el estudio realizado por Planificación Institucional, así como los programas actuales que han demostrado su eficiencia, entre ellos las Unidades Móviles, las Academias de Crianza, modelo FAMA virtual, Centros de Intervención Temprana, y los que se brindan a través de ONGs como Casitas de Escucha, Espacios Seguros, Sembrando Esperanzas, Cantones Amigos de la Infancia, programas residenciales especializados, entre otros.

15. Continuar con el proyecto de expediente digital para que la institución cuente con un sistema seguro, ágil eficiente que promueva un trámite expedito y de calidad del proceso especial de protección y la resolución pronta y cumplida de la situación psico-socio-legal de los niños, niñas y adolescentes que están bajo alguna forma de protección.

16. Continuar con el plan para la atención de los niños y niñas que se encuentran en alguna modalidad de protección que brinda el PANI sea en sus albergues o a través de las ONGs u otra modalidad, de forma tal que se garantice la atención de calidad, oportuna y respetuosa del interés superior de las personas menores de edad. Par ello, se requiere continuar implementando medidas de seguimiento a las condiciones del servicio, infraestructura, recursos humanos y materiales de estas alternativas. Finalizar el modelo de alternativas de Protección que se encuentra en revisión por parte de la Gerencia Técnica y el cumplimiento a las resoluciones de la Sala Constitucional sobre este tema.

17. Llevar a cabo la medición anual del ingreso del gasto e inversión en Niñez y Adolescencia, siendo que ya se cuenta con los datos 2018, 2019, 2020 y se está en la elaboración del 2021 y que consolida la información de más de 66 instituciones, se tiene como desafíos que el PANI asuma plenamente este proceso de medición, así como que los resultados puedan ser utilizados para la toma de decisiones, la desagregación con enfoque de derechos e interseccional y la adopción de acciones para su incremento y adecuada distribución en favor de los niños y niñas.

2. Conclusiones

Como conclusión del presente Informe de Labores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), correspondiente al periodo 2020-2022, se pueden reconocer los aspectos determinantes, en la gestión institucional de dicho periodo

De este modo, se destaca la oportuna atención por parte del PANI, de las disposiciones en relación a la Emergencia Nacional por el COVID-19, con la finalidad de garantizar la continuidad de sus servicios y al respecto, en el apartado de limitaciones y obstáculos presentados en el periodo de análisis, se reconocieron acciones puntuales y claras ejecutadas por el PANI dirigidas especialmente a la población meta, es decir a la niñez y la adolescencia de Costa Rica; o bien, dirigidas a la orientación de los programas, servicios o proyectos institucionales, para que su funcionamiento no se viera del todo afectado y la vez se cumpliera con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud.

En relación a los factores de índole presupuestario, se reconoce una destacable ejecución en el año 2021, con un porcentaje del 87.50%; esta ejecución, se vio directamente afectada por la aplicación de la Regla Fiscal y que, una vez se logra una cesión de espacio de crecimiento por ¢2.000 millones adicionales, es que la institución alcanza este resultado, no puede obviarse que del total de recursos de los que se podía hacer uso, se logró ejecutar el 97% lo que habla de la gestión financiera para lograrlo. Es importante señalar que, en el 2021, aún con la cesión de espacio de crecimiento, la institución deja de ejecutar recursos por ¢1,600.00 millones y ve afectado su resultado final y si bien, siempre se apuntó hacia una ejecución por encima del 90%; sin embargo, los números tanto reales como porcentuales, son una muestra del esfuerzo realizado por la administración en estos años para alcanzar las metas propuestas.

Por último, este informe destaca la continuidad a la atención de los Objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, ya que, se reconocen los avances en los procesos de carácter estratégico, según los logros expuestos por cada objetivo estratégico; destacando así los proyectos y las metas propiamente del 2021 y 2022, para proyectos con ejecución en el mediano y largo plazo como lo son, el Expediente Digital de la Niñez y Adolescencia (EDNA), el Fideicomiso, los proyectos implementados en el área de Tecnologías de Información según el Plan Estratégico de Tecnologías Institucional (PETI) y los proyectos de Mantenimiento y mejoras de la infraestructura Institucional (MIPANI).

Gladys Jiménez Arias
Presidenta Ejecutiva
Ministra de Niñez y Adolescencia